

Bogotá, D.C. Marzo, 2023

Doctor

JORGE ALFONSO VERDUGO R

Director General (E)

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP

Ciudad

Asunto: Acta de entrega de cargo y Acta de informe de gestión

Atento saludo Doctor Verdugo:

Con la Presente y dentro de los términos y requisitos exigidos por ley, al culminar la gestión como Directora General del IDEP, Cargo que ocupe desde el 23 de septiembre de 2022 hasta el 23 de marzo de 2023, presento Acta de entrega de cargo (FT-GTH-13-21) con los siguientes soportes:

- Anexo 1. Copia resolución 161 de 2022, resolución 09 de 2022 y resolución 001 de 2000.
- Anexo 2. Acata de informe de gestión de conformidad con la ley 951 de 2005 y articulado de la resolución orgánica 5674 de 24 de junio de 2005 con 7 documentos soportes adjuntos.
- Anexo 3. Evaluaciones de desempeño y de acuerdos de gestión del personal que depende directamente de la Dirección General.

Sea esta la oportunidad de desearle los mejores éxitos al frente del Instituto en su empeño de continuar haciendo del IDEP un referente de primera línea en las instituciones educativas de nuestro distrito capital

Cordialmente,




CECILIA RINCON VERDUGO

C.C.No. 23.554.403 de Duitama

Anexo 196 folios junto con 2 CD.

Con copia en medio magnético para Control Interno y Talento Humano

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO</p>	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 1 de 10

ACTA DE ENTREGA DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 am del día 31 de marzo de 2023, se reunieron en las instalaciones del IDEP, Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía número 79.709.503 Subdirector Académico en Encargo de Director General y Cecilia Rincón Verdugo, identificada con cédula de ciudadanía número 23.554.403, con el fin de llevar a cabo el proceso de entrega definitiva del cargo: Directora General de Entidad Descentralizada, Código 050, grado 05 de la planta de personal del IDEP.

PROCESO DE ENTREGA

Este proceso de entrega inicia el día de hoy, tiempo que se considera necesario para que el nuevo funcionario pueda conocer las actividades y procesos que se manejan en este empleo.

I. ENTREGA DE DOCUMENTOS RELEVANTES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Los documentos que se entregan deben ser revisados por los intervinientes en este proceso de entrega del cargo durante los días que dure el mismo.

1. Copia de las funciones del cargo de Director General Resolución 161 de 2022, la estructura de la planta de empleos Resolución 009 de 2022, y Resolución 001 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP Estatutos del IDEP (Anexo 1).
2. Informe de Gestión de la entidad en formato único establecido por la Ley 951 de 2005. Se entrega ACTA DE INFORME DE GESTIÓN con respecto a la gestión realizada en el 2022 y lo corrido del 2023. (Anexo 2)
3. Copia del plan de acción o del plan operativo del área para la actual vigencia y, si aplica, el proyectado para la siguiente vigencia.

El Plan de Acción Institucional para el 2022 y 2023 fue unificado en una sola matriz la cual contiene los planes del Decreto 612 de 2018 y las acciones para el cumplimiento de las políticas MIPG que se puede encontrar en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/plan-de-accion-institucional>

4. Relación de comités, comisiones y grupos de trabajo en los que participa el (la) funcionario y/o la dependencia como presidente, secretario (a), asistente o invitado (a). La Directora General hace parte de los siguientes comités:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**ACTA DE ENTREGA DE CARGO
POR DESVINCULACIÓN DEL
SERVICIO**

Código: FT-GTH-13-21

Versión: 4

Fecha
Aprobación: 04/12/2019

Página 2 de 10

NOMBRE COMITÉ		SECRETARIO TÉCNICO
Consejo Directivo del IDEP		Subdirectora Administrativa y Financiera
<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p> <p>Decreto 1499 de 2017 del DAFP ARTÍCULO 2.2.22.3.8 En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.</p> <p>Resolución No.133 de 2020 Secretaría Técnica OAP apoyada por la Secretaría de la Dirección General</p>	Comité Directivo Asesor Resolución No. 168 de 2009	Equipo Directivo
	Comité de Seguimiento y Control Financiero Resolución No. 181 de 2010	Tesorero General
	Comité de Inventarios Resolución No. 158 de 2010 - Resolución No. 019 de 2016	Profesional especializado 219-02 del Área de Servicios Generales
	Comité de Emergencias Resolución No. 219 de 2011	Jefe de la Brigada de Emergencias
	Comité Directivo de Sistemas, Informática y de Seguridad de la Información del IDEP Resolución No. 159 de 2009	Jefe Oficina Asesora Planeación
	Comité del Sistema Integrado de Gestión – SIG del IDEP Resolución No. 007 de 2014	Representante de la Dirección para la implementación del SIG : Jefe Oficina Asesora Planeación
	Comité de Transparencia, Antitrámites y de Gobierno en línea Resolución No. 083 de 2014	Asesor – código 105 – Grado 2 de la Dirección General del IDEP
	Comité de Archivo Resolución No. 052 de 2013	Profesional especializado de la Subdirección Académica
	Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal. Resolución No. 138 de 2010	Profesional Especializado del Área de Presupuesto
Comité Académico y Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación Resolución No. 075 de 2010 Resolución 107 de 2020	Profesional especializado 222-07 de la Subdirección Académica	
Comité Institucional de Control Interno	Jefe oficina Control Interno	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 3 de 10

Resolución No. 051 de 2018 Resolución No. 093 de 2022	
Comité de Conciliación Resolución No. 111 de 2012 y modificado por Resolución No. 015 de 2018	Profesional de la Oficina Asesora Jurídica
Comité de Contratación Resolución No. 099 de 2008 y modificado por Resolución No. 073 de 2018	Profesional de la Oficina Asesora Jurídica
Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Educación que ahora se denomina Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación Acuerdo No. 257 de 2006 y Acuerdo No.001 de 2021	Secretaria de Educación.
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable Resolución 157 de 2010 Resolución 147 de 2018 Resolución 093 de 2019	Profesional Especializado de Contabilidad

5. Copia de la última acta de los comités, comisiones y grupos de trabajo en los que el (la) funcionario (a) saliente ejerce la función de secretaria.

La Dirección General no ejerce la función de Secretaría Técnica en ningún comité.

6. Copia de otros documentos, indicando las correspondientes fechas de corte, que se considera deben ser de conocimiento de quien recibe el cargo.

Todos los documentos, asuntos y trámites de conocimiento, se registran en el Informe de Gestión que acompaña la presente acta.

Nota: 1. Si no hay informe de gestión se debe dejar un informe en el que se dé cuenta de la gestión del (la) funcionario (a) en el último trimestre, con actividades realizadas, avances y logros alcanzados.

2. Cuando se termine la entrega se debe firmar el acta con la fecha del día que se concluya.

7. Informe consolidado de supervisiones de contratos a cargo (se debe detallar el número y la fecha del contrato, el o la contratista, el objeto, el valor, la duración, los pagos realizados hasta el momento, saldo por ejecutar, estado actual de la ejecución del contrato y actividades pendientes)

La Dirección General no tiene a la fecha supervisiones de contratos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO</p>	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 4 de 10

8. Informe sobre el personal a cargo y las funciones que desempeña (se debe incluir información del personal de carrera administrativa que es evaluado por parte del (la) funcionario (a) que entrega, incluyendo las evaluaciones del desempeño que se deben realizar por parte de este funcionario al momento de su retiro del cargo).

El estado de la planta de personal se señala en el informe de gestión junto con el reporte de provisión de planta actualizado a 23 de marzo de 2023.

El personal que depende directamente de la Dirección General:

Nivel Jerárquico	Grado	Denominación del Empleo	Tipo de Cargo	Nombre
Directivo	04	Subdirector General	Libre nombramiento y Remoción	Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez
Directivo	04	Subdirector General	Libre nombramiento y Remoción	Martha Lucia Vélez Vallejo
Directivo	03	Jefe de Oficina	Libre nombramiento y Remoción	Mauricio Antonio Pava Linares
Directivo	01	Jefe de Oficina	Libre nombramiento y Remoción	Control Interno Disciplinario
Directivo	02	Jefe de Oficina	Período fijo	Hilda Yamile Morales Laverde
Asesor	03	Asesor	Libre nombramiento y Remoción	José A Cabrera Paz
Asesor	02	Asesor	Libre nombramiento y Remoción	Inírida Morales Villegas
Asesor	02	Asesor	Libre nombramiento y Remoción	Daniel Alejandro Taborda Calderón
Asesor	01	Asesor	Libre nombramiento y Remoción	Adriana Villamizar Navarro
Asistencial	05	Secretario Ejecutivo	Libre nombramiento y Remoción	Luz Marina Martínez Herrera
Asistencial	03	Conductor	Libre nombramiento y Remoción	Carlos Alberto Rueda

Las funciones de cada cargo se encuentran actualizadas en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/node/131> y las evaluaciones de los Acuerdos de Gestión pueden verificarse en el link. <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/acuerdos-de-gestion-e-indicadores-de-desempeno>

Las evaluaciones de los demás servidores se adjuntan al presente. (Anexo 3)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO</p>	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 5 de 10

9. Consolidado del estado actual de las actividades y supervisiones del personal a cargo.

La Dirección General no tiene Supervisiones a cargo.

10. Software (aplicaciones que maneje la dependencia) instalado en el computador del (la) nuevo (a) funcionario (a), con manual de operación y el siguiente corte de documento (se debe indicar el último movimiento efectuado).

La Dirección General maneja el Software BOGDATA que permite la operación y gestión de Tesorería por medio del registro y del gasto con cargo al presupuesto de la entidad. El cambio de usuario y contraseña se produce al momento de la desvinculación y debe ser solicitada nueva vinculación a la Secretaría de Hacienda, anexando copia del Decreto de nombramiento, Acta de posesión y cédula de ciudadanía.

Para el manejo del Token el computador tiene instalado los drivers específicos del mismo, y el software que se usa para firmar digitalmente

Nota. También es necesario solicitar actualización de Representante Legal en los Bancos, en la Dian, Impuestos Distritales, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, Contaduría General de la Nación y Sivicof. Hago entrega de un Token que permite aprobar los pagos en el Banco de Bogotá, pero es necesario solicitar la respectiva actualización para que entreguen nuevas claves y contraseñas.

11. Archivo que maneja el (la) funcionario (a) que entrega el cargo, discriminado por vigencias y fólderres

La Secretaria de la Dirección General, administra el Inventario documental de la Dirección General.

12. Entrega física de bienes a cargo del funcionario que entrega y las llaves correspondientes (esta actividad se debe coordinar con el Área de Almacén e Inventarios, para que se realicen los traslados del caso)

El formato diligenciado de entrega de bienes (inventario) a cargo se entrega a la Subdirección Administrativa, Financiera y de CID - Profesional Almacén.

13. Entrega de información que se tenga en archivos magnéticos: disquetes, CD's, videos, etc., organizada por vigencias y carpetas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 6 de 10

Toda la información física y magnética, es administrada y custodiada por la Secretaría de la Dirección General

II. ASUNTOS PENDIENTES A LA FECHA

Los siguientes son los asuntos que durante el proceso de entrega del cargo se tramitaron con el funcionario que recibe y que igualmente hicieron parte de su proceso de inducción por parte del funcionario que entrega:

La gestión adelantada en el cargo desempeñado ENTRE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 23 DE MARZO DEL 2023 (6) MESES DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN, se encuentran descritos en el ACTA INFORME DE GESTIÓN que se entrega en el numeral 2 del presente formato.

Asuntos en Trámite:

Respecto de Subdirección Académica

1. Continuar con el trámite de dos convenios interadministrativos, uno con la Dirección de Formación de maestros e innovaciones pedagógicas por un valor de (\$1.870.000.000) y el otro con la Dirección de Evaluación por (\$250.000.000) los dos convenios ya cuentan con las propuestas técnicas aprobadas y las cartas de intención firmadas por el Subsecretario de Calidad y Pertinencia de la SED. Este convenio es para implementar estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de innovaciones educativas de docentes y directivos docentes del distrito y llevar a cabo la versión XVII del premio a la investigación e innovación educativa en todas sus etapas. A continuación se describe el estado de los convenios:

-Estado a marzo 28 está pendiente para su ingreso al comité de contratación de la SED. Ya se han realizado 3 reuniones técnicas con los equipos SED IDEP para proyectar la ejecución del convenio.

2. Firma del convenio con la SED por (para adelantar el proceso de Evaluación Externa 2023, con fines de acreditación, en el marco del Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión

-Se envió la propuesta a la SED. Según información de la SED, no se presentaron otras propuestas para el proceso de evaluación. El siguiente paso es su revisión por parte del comité de contratación de la SED

3. Quedo pendiente de firmar un convenio de cooperación con la Cooperativa Codema. La propuesta fue revisada por el Dr. Mauricio Pava, jurídico IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO</p>	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 7 de 10

4. Queda pendiente por dar inicio a las actividades de cooperación (expediciones pedagógicas) propuestas en el Convenio firmado con la Secretaría de Educación de Chía, en 2023.

Respecto de Subdirección Administrativa y Financiera

1. Adelantar el trámite de publicación de hoja de vida ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil, para el nombramiento ordinario del Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario. Es urgente e indispensable por los diferentes llamados de atención que se han realizado al Instituto, realizar el nombramiento en el cargo de Control Interno Disciplinario. Se adelantaron (9) entrevistas a diferentes aspirantes, 5 no aceptaron el sueldo y otras (4) no cumplieron el perfil. Quedó revisado en la oficina de Talento Humano por Wilson la hoja de vida de la abogada Alcira Moreno quien cumple el perfil y cuyos documentos quedaron pendientes de enviar a la Función Pública para el proceso de publicación de hv y posterior nombramiento.
2. Efectuar nombramiento provisional para el empleo denominado Operario, asignado al centro de documentación
3. Efectuar el nombramiento en periodo de prueba para el empleo denominado: Profesional Especializado código 222 grado 03 de la Subdirección Académica
4. Incluir temas en Consejo Directivo de Incremento salarial 2023, Traslado para indemnización por vacaciones y traslado para pagos de Salud fondos públicos.
5. Contratación de Bienes y Servicios: Se encuentran pendientes los siguientes procesos de contratación de bienes y servicios: Dotación 2023; Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo 2023; Seguros de la Entidad; Corredores de Seguros; Mantenimiento del parque automotor; Cafetería y Aseo; Papelería y Fotocopias;
6. La contratación del abogado para el apoyo jurídico para los procesos de la Subdirección Administrativa y Financiera.
7. La contratación de la persona de apoyo financiero y administrativo de la Subdirección Administrativa y Financiera.
8. La contratación del profesional para realizar las funciones de seguridad y salud en el trabajo (SST).
9. Reprogramación PAC segundo trimestre. (Marzo)
10. Realización de Consejo Directivo. Pendiente ratificación de fecha por SED. Secretaría Técnica. Subdirección Administrativa y Financiera.
11. Se encuentra pendiente de firma por parte del Director (a) General modificación al plan de adquisiciones a fin de realizar un traslado interno que no requiere viabilidad por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto ni, aprobación por parte del Consejo Directivo.

Respecto de todas las dependencias

1. Cuenta Mensual Reporte SIVICOF (mensual)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO</p>	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 8 de 10

2. Reunión con la Dirección Distrital de Tesorería SDH con el fin de realizar gestión de recursos para el proceso de gestión tecnológica en lo relacionado con la hiperconvergencia (Subdirectora SAF y Jefe OAP)
3. La contratación de la profesional MIPG-PIGA para adelantar las actividades en la Oficina Asesora de Planeación

Los siguientes son los **asuntos que se deben tramitar en el trimestre:**
(Relacionar los asuntos, indicado el plazo máximo para tramitar cada uno)

1. Desarrollar mensualmente la actividad contractual derivada del PAA, programada en los meses restantes de la presente vigencia. **Líder Oficina Jurídica** con insumos de las áreas.
2. Reporte seguimiento de metas en la plataforma SPI del DNP (mensual) y en la plataforma SEGPLAN de la SDP (trimestral). **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas
3. Seguimiento mensual Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2020-2024 **Líder Oficina Asesora de Planeación**
4. Reporte trimestral seguimiento Plan Acción Institucional - MIPG. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas
5. Reporte trimestral seguimiento Plan Mejoramiento por procesos. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas
6. Reporte cuatrimestral seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas
7. Reporte cuatrimestral seguimiento Mapa de Riesgos Institucional. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas
8. Reporte trimestral seguimiento Metas a la Oficina de Control Interno. **Líder Oficina Asesora de Planeación**
9. Reporte trimestral seguimiento al Plan Austeridad 2023 a la Oficina Control Interno. **Líder Oficina Asesora de Planeación**
10. Reporte semestral seguimiento Plan Austeridad 2023 a la SED. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de SAF.
11. Reporte trimestral seguimiento al Plan de Acción en el marco de la Estrategia de transversalización de género de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a la Secretaría Distrital de la Mujer. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas
12. Reporte trimestral seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental a la SD Ambiental. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas.
13. Reporte trimestral seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación a la SEDI. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO</p>	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 9 de 10

14. Reporte trimestral seguimiento Gobierno Abierto Bogotá. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas

15. Elaboración Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024. **Líder Oficina Asesora de Planeación** para inversión con insumos de áreas

Y los siguientes son los asuntos **que se deben tramitar al final de la vigencia:**

(Relacionar los asuntos, indicado el plazo máximo para tramitar cada uno)

1. Actividades Cierre Financiero (circular SHD y Circular Idep) **Líder Subdirección Administrativa y Financiera**

2. Programación PAC 2024 (noviembre/diciembre) **Líder Tesorero** con insumos de áreas

3. Elaboración del Informe de Gestión y Balance Social vigencia 2023. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas

4. Elaboración Plan de Acción Institucional - MIPG 2024 incluyendo los 12 planes del Decreto 612/2018. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas

5. Elaboración del Plan de Mejoramiento 2024. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas

6. Elaboración Indicadores de gestión 2024. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas

7. Elaboración Matriz de Riesgos 2024. **Líder Oficina Asesora de Planeación** con insumos de áreas

III. OTROS ASPECTOS QUE DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA CON CARÁCTER URGENTE


(Relacionar los asuntos, indicado el plazo máximo para tramitar cada uno)

Se debe revisar lo establecido en los numerales anteriores así como el Informe de Gestión, en el cual se detallan y amplían los asuntos de interés para el Instituto.

Elaborar la Justificación Legal, Técnica y Económica para ajuste presupuestal por convenio, dado que el cupo de los recursos administrados \$1.300.000.000 serán superados con la firma del convenio a suscribir con la SED, este documento debe ser entregado por la Subdirección Académica a la Oficina Asesora de Planeación en la primera semana de abril.

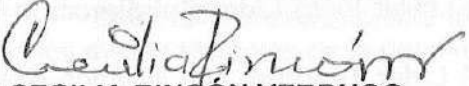
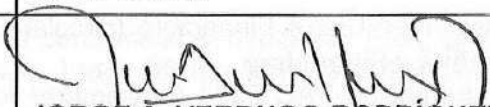
IV. REUNIONES LLEVADAS A CABO EN EL PROCESO DE ENTREGA

Se realizó durante el 31 de marzo de 2023, reunión de socialización con Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía número 79.709.503 Subdirector Académico en Encargo de Director General.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE CARGO POR DESVINCULACIÓN DEL SERVICIO</p>	Código: FT-GTH-13-21
		Versión: 4
		Fecha Aprobación: 04/12/2019
		Página 10 de 10

En caso que el (la) funcionario (a) que recibe requiera explicaciones, aclaraciones o documentos adicionales, quien entrega el cargo se compromete a atenderlo en el teléfono 3106187856 o el correo electrónico rinconceci@yahoo.com

Siendo las 12:00 pm finaliza la entrega del cargo y para constancia se firma en Bogotá, D.C., por quienes intervinieron en el proceso de entrega.

Quien entrega,	Quien recibe,
 CECILIA RINCÓN VERDUGO C.C. No.23.554.403 de Duitama	 JORGE A. VERDUGO RODRÍGUEZ Subdirector Académico en encargo de Director General C.C.79.709.503 de Bogotá

Nota final: Para la copia de esta acta de entrega de cargo con destino al archivo en las correspondientes hojas de vida de los (as) funcionarios (as) que en esta diligencia intervinieron, la copia en papel de los anexos anunciados.

*SE HACE ENTREGA AL DIRECTOR TOKEN BANCO DE BOGOTÁ N° 27-7674010-4
TOKEN BANCO AV VILLAS N° 14-8588115-3*

FIRMA DIGITAL A33866

ANEXO 1

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en particular las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución No. 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 122 establece que "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente".

Que la Ley 909 de 2004 y los Decretos Nacionales 785 de 2005 y 1083 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto No 648 de 2017 consagran que las entidades deban expedir sus Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional y las competencias comunes y comportamentales, de los empleos que conforman la planta de personal.

Que mediante Resolución No. 009 de 2021 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP modificó y adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que mediante Resolución 007 del Consejo Directivo de 21 de septiembre de 2022 se estableció la estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que mediante Resolución 008 del Consejo Directivo de 21 de septiembre de 2022 se modificó la escala salarial del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, en cuanto a los grados salariales del nivel directivo.

Que mediante Resolución 009 del Consejo Directivo de 21 de septiembre de 2022 se modificó la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. 2-2022-4018 fechado el (26-agosto-2022) emitió concepto técnico favorable para la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, adoptado mediante Resolución No. 009 de 2021 en los siguientes términos:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Director General de Entidad Descentralizada
Código:	050
Grado:	05
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección General de Entidad Descentralizada
Jefe Inmediato:	Alcalde Mayor
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN GENERAL	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Formular las políticas institucionales en coordinación con el Consejo Directivo y definir, adoptar y dirigir los planes, programas y proyectos que deben ejecutar las dependencias de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Dirigir y orientar la formulación de las políticas institucionales para lograr la coherencia entre el quehacer de la entidad y los fines para los que fue creada. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el desarrollo de todas las funciones del Instituto y dictar los actos necesarios para cumplir lo dispuesto en las Resoluciones, Estatutos y decisiones del Consejo Directivo. Celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Instituto. Nombrar y remover los empleados al servicio del Instituto de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia. Presentar a consideración del Consejo Directivo el proyecto anual de presupuesto y los planes y programas necesarios para dar cumplimiento de los objetivos del Instituto. Presentar informes semestrales al Consejo Directivo sobre la marcha general del Instituto, los planes, programas y proyectos adoptados, los contratos celebrados y sus ejecuciones. Expedir los actos administrativos que se requieran para la buena marcha de la entidad. Acuar como ordenador del gasto. Adoptar mediante resolución las funciones correspondientes a los empleos planta de personal y los requisitos para su desempeño y organizar los grupos de trabajo que considere necesarios. Conocer y fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelantan contra los 	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

- servidores públicos de la entidad.
11. Delegar las funciones que considere pertinentes para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, de conformidad con la Ley y los estatutos.
 12. Dirigir las estrategias para la conservación, custodia y acrecentamiento del patrimonio económico, científico, investigativo, cultural y artístico del Instituto y proferir los actos administrativos pertinentes.
 13. Diseñar las estrategias que permitan el diseño e implementación de un adecuado sistema de Control Interno.
 14. Dirigir y orientar el proceso de planeación de la entidad, el diseño del plan indicativo anual y los planes operativos de las dependencias del Instituto para que se enfoquen al cumplimiento.
 15. Las demás que le señalen la Ley, los Acuerdos y los que establezcan los estatutos del Instituto.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Gestión Pública
2. Plan de Desarrollo de Bogotá.
3. Planeación Estratégica.
4. Finanzas Públicas.
5. Políticas públicas en educación a nivel nacional, regional e internacional.
6. Conocimiento del contexto socio político del País y del Distrito Capital.
7. Metodologías de investigación aplicadas a la educación y el desarrollo Pedagógico.
8. Políticas públicas en administración de personal y contratación.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Visión estratégica
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la organización	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas
Adaptación al cambio	Pensamiento Sistémico
	Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en Área del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas; o Economía, Administración, Contaduría y afines, o Ciencias de la Educación, o Ciencias de la Salud, o Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, o Matemáticas y Ciencias Naturales, o Agronomía, Veterinaria y afines, o Bellas Artes y Título de Posgrado. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional o Docente.

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Subdirector General de Entidad Descentralizada
Código:	064
Grado:	04
No. de cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Formular, coordinar y dirigir los planes, programas, proyectos e investigaciones, vinculando referentes de la comunidad académica del Distrito Capital en su gestión, a través de los cuales el IDEP cumple con los objetivos misionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Dirección General en la formulación de políticas y la definición de planes, programas y proyectos. 2. Apoyar a la Dirección General en la definición de prioridades para los proyectos y acciones a realizar. 3. Establecer los lineamientos para la generación de investigaciones científicas o tecnológicas en el campo educativo, relacionadas con el derecho a la educación, desarrollo educativo, innovaciones pedagógicas, investigación en el aula y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP. 4. Dirigir la creación y mantenimiento de grupos de investigación reconocidos por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, relacionadas con el derecho a la educación, desarrollo educativo, innovaciones pedagógicas, investigación en el aula y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP. 5. Formular los planes que permitan la articulación con los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia y de las políticas públicas en esta materia en Bogotá. 6. Generar lineamientos para la generación de las investigaciones en el campo educativo, relacionadas con calidad de la educación, desarrollo educativo, innovaciones pedagógicas, investigación en el aula y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP. 7. Proponer a la Dirección General las reformas e innovaciones académicas consideradas pertinentes para lograr los objetivos, planes y misión del Instituto. 8. Dirigir las acciones realizadas en las áreas técnicas o misionales en coordinación con los asesores. 9. Responder por la ejecución de los planes y proyectos académicos definidos por la Dirección General. 10. Promover los convenios intrasistémicos del IDEP en el área académica, de acuerdo con las directrices de la Dirección General y coordinar con los grupos de trabajo académicos los mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión. 	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

11. Definir estrategias de acción a los grupos de trabajo de la subdirección académica para el cumplimiento de la misión institucional.
12. Presentar ante la Dirección General políticas para garantizar una rotación permanente del material académico que permanezca en el Almacén del Instituto.
13. Apoyar a la Dirección General en el manejo de las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos del orden distrital, nacional e internacionales en materia de Ciencia Tecnología e Innovación.
14. Apoyar a la Dirección General en el proceso de articulación con los actores y políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
15. Elaborar, ejecutar y hacer el seguimiento al Plan de Acción de la Subdirección Académica.
16. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y la dependencia de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Metodologías de investigación aplicada a la educación.
2. Conocimiento del contexto social y educativo del Distrito
3. Políticas Públicas en educación
4. Formulación y planeación de proyectos de desarrollo social o educativo
5. Sistema de contratación.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Visión estratégica
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la organización	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas
Adaptación al cambio	Pensamiento Sistemático
	Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento NBC en: Educación, Antropología, Artes Liberales, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines; Derecho y Afines, Economía, Sociología, Trabajo Social y afines; Geografía e Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Psicología o Geografía e Historia.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo o Docente.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos del Instituto, de acuerdo con los lineamientos que apoyen el cumplimiento de los objetivos misionales del IDEP.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar los procesos necesarios y proponer a la Dirección General las políticas, programas y acciones para la óptima organización institucional, de los recursos y el eficiente desarrollo de las funciones de apoyo para el cumplimiento misional del IDEP.
2. Planear, dirigir y evaluar los procesos relacionados con el manejo del talento humano de la entidad.
3. Definir lineamientos desde el punto de vista administrativo y financiero requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas a la Investigación y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP.
4. Planear, dirigir y evaluar la gestión de los recursos financieros en las áreas, presupuesto, tesorería y de contabilidad.
5. Planear, dirigir y evaluar la ejecución de los procesos relacionados con los servicios generales de la entidad.
6. Planear, dirigir y evaluar los procesos relacionados con el manejo del archivo de la entidad.
7. Planear, dirigir y evaluar el Plan Operativo Anual de la Subdirección.
8. Desempeñar las actividades requeridas en calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo de la institución.
9. Brindar asistencia administrativa y financiera a la Dirección General para el manejo de las relaciones interinstitucionales y de cooperación con organismos del orden distrital, nacional e internacionales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.
10. Brindar asistencia administrativa y financiera a la Dirección General en el proceso de articulación con los actores y políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, y la dependencia de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Empleo público, carrera administrativa y normatividad relacionada.
2. Contratación estatal.
3. Contabilidad pública.
4. Tesorería.
5. Presupuesto.
6. Administración de Personal.
7. Normatividad y gestión de inventarios y archivos.
8. Manejo de herramientas básicas de sistemas.

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Visión estratégica
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la organización	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas
Adaptación al cambio	Pensamiento Sistemático
	Resolución de conflictos

VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES

PROCESO TRANSVERSAL	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES PARA EL PROCESO
Planeación	Atención al detalle
Manejo eficaz y eficiente de recursos	Transparencia
Dirección y Desarrollo de Personal	Planificación del Trabajo
Creatividad e Innovación	Gestión de Procedimientos de Calidad
	Manejo eficaz y eficiente de recursos

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento NBC en: Economía; Administración; Contaduría Pública; Derecho y afines; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Ingeniería administrativa y afines e Ingeniería Industrial.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Jefe de Oficina
Código:	006
Grado:	03
No. de cargos:	Uno (01)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

OFICINA JURÍDICA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir los asuntos jurídicos, la gestión contractual y de defensa judicial del Instituto de acuerdo con la normatividad vigente y llevar a cabo la etapa de juzgamiento dentro del proceso disciplinario interno, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y contribuyendo a la prevención del daño antijurídico.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Emitir concepto sobre los asuntos de orden jurídico legal que le sean consultados.
2. Orientar al o a la Dirección General y por su conducto al Consejo Directivo, en el trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que se presenten en desarrollo de los proyectos académicos y administrativos del Instituto.
3. Brindar asistencia técnica y jurídica a la Dirección General en la toma de decisiones y orientar a las demás dependencias en la aplicación de la normatividad correspondiente a las funciones desarrolladas.
4. Elaborar o revisar y aprobar los contratos, convenios, resoluciones y demás actos administrativos que deban suscribir la Dirección General u otras instancias del Instituto autorizadas para ello o dependencias de la Administración del Distrito Capital, previa solicitud de la Dirección General o de la dependencia que así lo requiera.
5. Estudiar los recursos que deban resolver las autoridades del Instituto y preparar los respectivos proyectos de providencias.
6. Adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y ex servidores/as de la entidad u organismo, de conformidad con el Código General Disciplinario o aquella norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
7. Efectuar el trámite previo correspondiente a los informes y quejas presentados contra los funcionarios del Instituto, por las presuntas fallas en el servicio de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
8. Informar a la ciudadanía cuando lo requiera sobre: organización del Instituto, misión que cumple, funciones, procesos y procedimientos según los manuales y normatividad de la entidad, los mecanismos de participación ciudadana, información sobre contratos que celebre el Instituto según las normas vigentes, informar y orientar sobre la estructura y las funciones del Estado.
9. Recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen y que se

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

relacionen con la misión del Instituto.	
10. Recibir, resolver y/o tramitar los derechos de petición que los funcionarios, entidades y ciudadanos formulen al Instituto y los cuales caban suscribir la Dirección General o la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario o la Subdirección Académica.	
11. Brindar asistencia jurídica requerida para el desarrollo de las actividades asociadas a la Investigación y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP.	
12. Brindar asistencia jurídica a la Dirección General para el manejo de las relaciones interinstitucionales y de cooperación con organismos del orden distrital, nacional e internacionales en temas relacionados con el objeto institucional del IDEP.	
13. Brindar asistencia jurídica a la Dirección General en el proceso de articulación con los actores y políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.	
14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y a la dependencia de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Derecho Administrativo, Disciplinario, Laboral y Público.	
2. Régimen de Contratación Pública.	
3. Defensa Judicial de Entidades Públicas.	
4. Normas sobre administración de personal.	
5. Técnicas de redacción y argumentación de documentos jurídicos.	
6. Normatividad sobre organización y funcionamiento del Distrito Capital y de la Entidad.	
7. Manejo de herramientas básicas de sistemas.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo	Confiablez técnica
Orientación a resultados	Creatividad e Innovación
Orientación al usuario y al ciudadano	Iniciativa
Compromiso con la organización	Construcción de relaciones
Trabajo en equipo	Conocimiento del entorno
Adaptación al cambio	
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
COMPETENCIAS LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES
Atención al detalle	Atención al detalle
Visión estratégica	Negociación
Trabajo en Equipo	Capacidad de análisis
Planeación	Argumentación
Negociación	
Comunicación efectiva	
Creatividad e Innovación	
Resolución de Conflictos	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo básico de Conocimiento NBC en: Derecho y afines	Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Jefe de Oficina
Código:	006
Grado:	02
No. de cargos:	Uno (1)
Naturalidad del empleo:	Periodo fijo
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evolución del sistema de control interno;	
2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;	
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;	
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;	
5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;	
6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados;	
7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;	
8. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;	
9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseña la entidad correspondiente;	
10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las falas en su cumplimiento;	
11. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;	
12. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Mejores prácticas Nacionales e Internacionales del Proceso de Auditoría Interna	
2. Normatividad Contratación Pública	
3. Plan de Desarrollo Distrital en temas relacionados con las funciones del empleo.	
4. Normatividad vigente Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y Políticas de Gestión y Desempeño.	
5. Normatividad que regule el Sistema de Control Interno Público.	
6. Normatividad aplicable vigente expedidas por entes de control.	
7. Finanzas y Presupuesto Público.	
8. Fundamento de Formulación y Evaluación de Proyectos	
9. Gestión Pública.	
10. Normas técnicas de calidad.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	ESPECÍFICAS DECRETO 989 DE 2020
Aprendizaje continuo	Orientación a resultados
Orientación a resultados	Liderazgo e iniciativa
Orientación al usuario y al ciudadano	Adaptación al cambio
Compromiso con la organización	Planeación
Trabajo en equipo	Comunicación efectiva
Adaptación al cambio	
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
COMPETENCIAS LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES
(Competencias proceso Control Interno)	
Capacidad de análisis	Atención de requerimientos
Transparencia	Resolución y mitigación de problemas
Resolución y mitigación de problemas	Transparencia
Atención de requerimientos	Vinculación interpersonal
Creatividad e innovación	
Liderazgo	
Orientación a resultados	
Orientación al usuario y al ciudadano	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
(Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 989 de 2020)	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional	Cinuenta y dos (52) meses de experiencia maestría.
Título de posgrado en la modalidad de maestría.	Cinuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos del Control Interno.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
FORMACIÓN ACADÉMICA ALTERNATIVA	EXPERIENCIA
Título profesional	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos del Control Interno.
Título de posgrado en la modalidad de especialización.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Jefe de Oficina
Código:	006
Grado:	01
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Adelantar la etapa de instrucción en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelantan en contra de los servidores y ex servidores públicos, en los términos de oportunidad, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Orientar al Director General en la formulación e implementación de las políticas y estrategias para el ejercicio de la función disciplinaria en el IDEP.	
2. Dar trámite a las denuncias de tipo disciplinario radicadas en el Instituto de conformidad con los términos señalados por la normatividad vigente.	
3. Adelantar la etapa de instrucción hasta la notificación del pliego de cargos de los/as servidores/as públicos que presuntamente hubieran incurrido en faltas disciplinarias, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	
4. Adelantar la indagación preliminar, la investigación formal de los procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y ex servidores/as del IDEP, hasta la formulación del pliego de cargos, de conformidad con el Código General Disciplinario o la norma que lo modifique o sustituya y las	

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

- demás disposiciones vigentes sobre la materia.
5. Mantener actualizada la información de los procesos disciplinarios del IDEP, en el Sistema de Información Disciplinaria Distrital o el que haga sus veces, y fijar procedimientos operativos disciplinarios acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital.
 6. Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a los servidores y ex servidores públicos del IDEP, de manera oportuna y eficaz.
 7. Orientar y capacitar a los servidores públicos del IDEP en la prevención de acciones disciplinarias en aplicación de las políticas que en materia disciplinaria se expidan por parte de la Secretaría Jurídica Distrital.
 8. Realizar los reportes de Control Disciplinario Interno de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Entidad.
 9. Surtir el proceso de notificación y/o comunicación y organización documental de los expedientes disciplinarios que conozca en la etapa de instrucción en los términos y forma establecida en la normatividad disciplinaria vigente.
 10. Resolver las consultas sobre aspectos relacionados con la acción disciplinaria que se formulen al IDEP, en términos de interpretación y aplicación de las normas sobre la materia.
 11. Diseñar e implementar estrategias de difusión de la normatividad disciplinaria a los servidores del IDEP, con el fin de prevenir la ocurrencia de comportamientos o conductas violatorias de las normas que rigen la materia.
 12. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia, de manera oportuna y eficaz.
 13. Realizar todas las actividades en el marco del presente proceso.
 14. Las demás funciones que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política
2. Código General Disciplinario
3. Derecho Administrativo
4. Estatuto Anticorrupción
5. Derecho Probatorio y Derecho Procesal
6. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
7. Ley de Transparencia y Acceso a la Información

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo	Visión estratégica
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la organización	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas
Adaptación al cambio	Pensamiento Sistemico
	Resolución de conflictos

RESOLUCIÓN No. 161 de 2022

"Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP"

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en: Derecho; Jurisprudencia, Leyes y Jurisprudencia; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Humanas del NBC de Derecho y Afines	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley
Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 009 de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 23 SET. 2022

Cecilia Rincón Verdugo
CECILIA RINCÓN VERDUGO
Directora General

Nombre / Cargo		Fecha
Aprobó	Pablo Andrés López Zamora - Subdirector Administrativo y Financiero (s)	11/01/22
Revisó	Dayana Rangel, Jefe de Oficina Jurídica (s)	11/01/22
Evaluó	Wilson Farián Sotelo - Profesional Especialista Tiempo Humano	11/01/22

Los cinco (5) miembros del comité que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes.

RESOLUCIÓN No. 009 de 2022

"Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Concejo de Bogotá, Distrito Capital, en el literal d, artículo 8 del Acuerdo No. 28 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 028 de 1994 facultó al Consejo Directivo del IDEP para determinar la planta de personal de conformidad con las normas vigentes.

Que mediante Resolución No. 011 del 8 de octubre de 2007 se modificó la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que el parágrafo 1º del artículo 93 de la Ley 1952¹ de 2019, cuya entrada en vigencia fue prorrogada hasta el 1º de julio de 2021 por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019, establece:

"Se crea una oficina del más alto nivel la conformada por servidores mínimo del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno deberá ser abogado y pertenecerá al nivel directivo de la entidad"

Que con ocasión de la expedición de la Ley 2094 de 2021, se difirió la entrada en vigencia de la Ley 1952 para el 29 de marzo de 2022, y se estableció la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento.

Que mediante Resolución 007 del Consejo Directivo de 21 de septiembre de 2022 se estableció la estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que mediante Resolución 008 del Consejo Directivo de 21 de septiembre de 2022 se modificó la escala salarial del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, en cuanto a los grados salariales del nivel directivo.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. 2-2022-4018 del 26 de agosto de 2022 emitió concepto técnico favorable para la creación del empleo Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, la modificación del empleo del nivel asesor denominado: Jefe de Oficina Asesora Jurídica, código 115, grado 02 al empleo del nivel directivo denominado Jefe de Oficina Código 006 grado 03 y la correspondiente modificación de la estructura organizacional, la planta de empleos y la escala salarial.

¹ Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

RESOLUCIÓN No. 009 de 2022

"Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico"

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicado No. 2022EE39889301 del 7 de septiembre de 2022 emitió viabilidad presupuestal que ampara la creación del cargo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01.

Que tal como consta en el concepto radicado No. 2-2022-4018 del 26 de agosto de 2022 emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital "la modificación del empleo del nivel asesor denominado: Jefe de Oficina Asesora Jurídica, código 115, grado 02 al empleo del nivel directivo denominado Jefe de Oficina Código 006 grado 03 no generará modificación presupuestal, ni afectará los gastos de funcionamiento del IDEP, dado que la modificación se realiza a costo cero (\$0)", por lo cual, no se requiere concepto de viabilidad de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el Consejo Directivo del IDEP en sesión del 21 de septiembre de 2022 (Acta N°. 04 de 2022) aprobó la modificación de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir en la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP - los siguientes empleos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Director General de Entidad Descentralizada	050	03	Uno (1)
Subdirector General de Entidad Descentralizada	084	02	Dos (2)
Jefe de Oficina	006	01	Uno (1)
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	115	02	Uno (1)
Total número de empleos suprimidos			Cinco (5)

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear en la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP - los siguientes empleos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Director General de Entidad Descentralizada	050	05	Uno (1)
Subdirector General de Entidad Descentralizada	084	04	Dos (2)
Jefe de Oficina	006	03	Uno (1)
Jefe de Oficina	006	02	Uno (1)
Jefe de Oficina	006	01	Uno (1)

RESOLUCIÓN No. 009 de 2022

"Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico"

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Total número de empleos creados			Seis (6)

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones propias del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, serán cumplidas por la planta de empleos que a continuación se señala:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS
DESPACHO DEL DIRECTOR			
Director General de Entidad Descentralizada	050	05	Uno (1)
Asesor	105	03	Uno (1)
Asesor	105	02	Dos (2)
Secretario Ejecutivo	425	05	Uno (1)
Conductor	490	03	Uno (1)
PLANTA GLOBAL			
Subdirector General de Entidad Descentralizada	084	04	Dos (2)
Jefe de Oficina	006	03	Uno (1)
Jefe de Oficina	006	02	Uno (1)
Jefe de Oficina	006	01	Uno (1)
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	01	Uno (1)
Profesional Especializado	222	07	Dos (2)
Profesional Especializado	222	06	Uno (1)
Profesional Especializado	222	05	Dos (2)
Tesorero General	201	04	Uno (1)
Profesional Especializado	222	04	Uno (1)
Profesional Especializado	222	03	Cuatro (4)
Profesional Universitario	219	02	Uno (1)
Profesional Universitario	219	01	Dos (2)
Técnico Operativo	314	02	Uno (1)
Técnico Operativo	314	01	Tres (3)
Secretario Ejecutivo	425	05	Tres (3)
Secretario Ejecutivo	425	04	Dos (2)
Auxiliar Administrativo	407	02	Uno (1)
Operario	487	01	Dos (2)
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			TREINTA Y OCHO (38)

RESOLUCIÓN No. 009 de 2022

"Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico"

ARTÍCULO CUARTO: La incorporación de los servidores a la nueva planta de personal que se adopta en la presente resolución, se hará conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Los empleados públicos continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto, se produzca la incorporación a la nueva planta de personal, y tomen posesión del cargo.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y modifica in toto la Resolución No. 11 del 8 de octubre de 2007 del Consejo Directivo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Dada en Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Edna Cristina Bonilla Seba
EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
 Presidenta

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Marta Lina González - Directora General (s)	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Marta Lina González Martínez - Subdirectores Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario IDEP Dayana Rangel Ríos - Jefe Oficina Asesora Jurídica (s)	<i>[Firma]</i>
Proyectó:	Wilson Fátima Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	<i>[Firma]</i>

Las firmas señalan que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o internas vigentes.

RESOLUCIÓN 001 DE 2000

(21 DE MARZO)

"Por la cual se expiden los Estatutos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico".

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y en especial, las otorgadas por el artículo 8° literal c) del Acuerdo 26 de 1994, del CONCEJO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL,

RESUELVE:

Adoptar el siguiente Estatuto Interno que regirá la administración y funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

CAPÍTULO I

NATURALEZA, DOMICILIO y DURACIÓN

ARTÍCULO 1°: NATURALEZA El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, creado por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C., es un establecimiento público, del orden Distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO 2°: DOMICILIO: El domicilio del Instituto será la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.,

ARTÍCULO 3°: DURACIÓN, Hasta tanto las normas Distritales no dispongan lo contrario, el Instituto tendrá duración indefinida

CAPÍTULO II

OBJETIVOS y FUNCIONES

ARTÍCULO 4. OBJETIVOS EL Instituto trabajara Por la calidad de la educación en el Distrito Capital. Es una entidad que tiene entre sus objetivos promover, Coordinar y desarrollar investigaciones que incidan en la calidad de la educación básica y media. Desarrollar formas innovadoras para la capacitación de maestros Y adelantar tareas de formación y capacitación de docentes.

ARTÍCULO 5. FUNCIONES Son funciones del Instituto, las siguientes

a. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica Como aplicada, Con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración del Instituto. De acuerdo con los planes y programas aprobados por el Consejo Directivo y difundir los resultados de las investigaciones.

b. Proponer y ejecutar programas de evaluación del Sistema Educativo y del perfeccionamiento profesional de los docentes.

1

d. El Director(a) General del Instituto, con derecho a voto pero sin voto

PARÁGRAFO: Actuara como Secretario del Consejo Directivo el Subdirector(a) General Administrativo(a) y Financiero(a) del Instituto

ARTÍCULO 8 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: Son funciones del Consejo Directivo, las siguientes:

a. Formular y dirigir la política general del Instituto y los programas correspondientes; vigilar su funcionamiento general y verificar los planes y programas de conformidad con las políticas adoptadas.

b. Aprobar los planes, programas y proyectos de inversión del Instituto y someterlos a consideración de la entidad competente.

c. Expedir los estatutos y reglamentos internos del Instituto.

d. Determinar la estructura administrativa del Instituto, planta de personal, funciones y el régimen de remuneraciones y asignaciones de conformidad con las normas vigentes.

e. Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual del Instituto y someterlo a consideración de las autoridades competentes.

f. Aprobar las modificaciones al presupuesto anual del Instituto y someterlo a consideración de las autoridades competentes.

g. Autorizar la aceptación de donaciones o legados, de acuerdo con las leyes.

h. Conocer de los informes semestrales de ejecución presentados por el Instituto.

i. Fijar los criterios para establecer los derechos pecuniarios de carácter académico, a propuesta del Director(a) General.

j. Otorgar estímulos y distinciones a la labor investigativa y pedagógica.

k. Darse su propio reglamento.

l. Las demás que le sean asignadas por las leyes, acuerdos y las que establezcan los estatutos del Instituto.

ARTÍCULO 9 COMITÉS ASESORES y CONSULTIVOS El Consejo Directivo podrá integrar comités asesores y consultivos del Instituto en las diferentes localidades Distritales y de sus programas, procurando la participación de las entidades públicas, en especial las de orden DISTRITAL y las del sector educativo, y de personas destacadas en actividades académicas, investigativas y de planeación.

ARTÍCULO 10 REUNIONES El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez a mes y extraordinariamente cuando lo convoque su Presidente o lo solicite el Director(a) General.

PARÁGRAFO PRIMERO Podrán concurrir a las reuniones los funcionarios que el Consejo Directivo o el Director(a) General determinen Cuando los temas a tratar así lo requieran.

3

c. Articular y promover las innovaciones educativas resultantes de proyectos presentados a título personal, institucional o local y articularlos con los procesos investigativos y de formación docente como alternativas para el mejoramiento de la práctica pedagógica. d. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, audiovisual y ayudas educativas. Periódicos, material

e. Promover, difundir y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes.

f. Asumir las tareas que le competen relacionadas con currículo y material educativo, en concordancia con la Secretaría de Educación.

g. Convocar a las universidades que funcionen en el Distrito Capital para que participen en el Comité Distrital de formación docente a impulsar. Dentro de este Comité. Políticas de formación Actualización y especialización docente.

h. Crear, desarrollar y difundir conocimiento científico y tecnológico orientado a consolidar los campos del saber educativo.

i. Realizar y promover investigaciones y estudios de los problemas nacionales, Distritales y locales que ayuden a la comprensión, desarrollo de las tareas de la educación en el Distrito Capital.

j. Divulgar los resultados de las investigaciones y estudios que realice y constituirse en centro de información sobre temas educativos.

k. Fortalecer y ampliar las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos nacionales o internacionales.

l. Acreditar, de acuerdo con la reglamentación vigente para ascenso en el escalafón nacional docente, los cursos de capacitación que se dicten en el Instituto o en otras instituciones, así como los que figuren en los archivos existentes en la Sección de Registro y Control del antiguo DIE-CEP.

m. Las demás que le sean asignadas por las leyes, acuerdos y normas pertinentes.

PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.

CAPÍTULO

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 6° ÓRGANOS La Dirección y Administración del Instituto estarán a cargo del Consejo Directivo y del Director(a) General.

ARTÍCULO 7 CONSEJO DIRECTIVO El consejo Directivo estará integrado por:

a. El Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá D.C., quien lo presidirá.

b. El Secretario de Educación, quien lo presidirá en ausencia del Alcalde Mayor.

c. Cuatro miembros designados por el Alcalde Mayor.

2

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONSEJOS NO PRESENCIALES Siempre que se pueda probar, se podrá realizar reunión del Consejo Directivo cuando por cualquier medio sus miembros puedan deliberar o decidir, por comunicación simultánea o sucesiva inmediata atendiendo a los dispuesto sobre quórum y votaciones.

ARTÍCULO 11 QUÓRUM y VOTACIONES: El Consejo Directivo podrá sesionar válidamente con la presencia de tres (3) de sus miembros con derecho a voto y las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

ARTÍCULO 12 ACTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO Las decisiones del Consejo Directivo se denominaran Resoluciones y de las reuniones se levantarán actas.

Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario(a) del Consejo; se numeraran con la indicación del día, mes y año en que se celebró la reunión y en que se expidan. Las resoluciones serán firmadas por el Presidente(a). La custodia de estos documentos estará a cargo de la Subdirección General Administrativa y Financiera del Instituto.

ARTÍCULO 13 CARÁCTER DE LOS MIEMBROS: Los miembros del Consejo Directivo, aunque ejercen funciones públicas, no adquieren por eso solo hecho la calidad de empleados públicos y están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

ARTÍCULO 14 HONORARIOS Por su asistencia a las reuniones del Consejo Directivo, sus miembros devengarán los honorarios que determine la autoridad competente.

ARTÍCULO 15 DEL DIRECTOR(A) GENERAL El Instituto tendrá un Director(a) General, de libre nombramiento y remoción del Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá D.C. y será el representante legal de la entidad.

ARTÍCULO 16 FUNCIONES DEL DIRECTOR(A) GENERAL Son funciones del Director(a) General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, las siguientes:

a. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el desarrollo de todas las funciones del Instituto y dictar los actos necesarios para cumplir lo dispuesto en los Acuerdos, estatutos, resoluciones y decisiones del Consejo Directivo.

b. Tramitar, adjudicar y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Instituto.

c. Nombrar y remover los empleados al servicio del Instituto de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

d. Presentar a consideración del Consejo Directivo el proyecto anual de presupuesto y los planes y programas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del Instituto.

e. Presentar informes semestrales al Consejo Directivo sobre la marcha general del Instituto, los planes y programas adoptados, los contratos celebrados y sus ejecuciones.

f. Expedir mediante resoluciones los actos administrativos.

g. Actuar como ordenador del gasto.

h. Señalar las funciones de los cargos correspondientes a la planta de personal y los requisitos para su desempeño.

4

- i. Autorizar con su firma las certificaciones que expida el Instituto.
- J. Aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan por ley o por reglamento.
- k. Delegar las funciones que considere pertinentes de conformidad con la ley y los presentes estatutos.
- l. Velar por la conservación, custodia y acrecentamiento del patrimonio económico, científico, investigativo, cultural y artístico del Instituto y proferir los actos administrativos pertinentes.
- m. Proyectar las modificaciones presupuestales que se requieran en el curso de la vigencia fiscal.
- n. Velar por el diseño e implementación de un adecuado sistema de control interno.

A. Las demás que le señalen las leyes, los acuerdos y las que establezcan los estatutos del Instituto.

ARTICULO 17 ACTOS DEL DIRECTOR(A) GENERAL: Los actos o decisiones administrativas que dicte el Director(a) General en el ejercicio de sus funciones se denominarán Resoluciones las cuales se numerarán en forma consecutiva indicando el día, mes y año en que se expidan y su custodia estará a cargo de la Subdirección General Administrativa y Financiera.

CAPITULO IV

PATRIMONIO

ARTICULO 18 CONSTITUCIÓN: El patrimonio del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico está constituido por:

- a. El 1.5% del Situado Fiscal que para el Sector Educativo transfiera la Nación al Distrito Capital.
- b. El inventario de bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres que correspondían a la DIE-CEP, a excepción de la división de Documentación, y por todos los demás bienes e ingresos que perciba o posea a cualquier título en desarrollo de sus finalidades.
- c. Los aportes que se le asignen en cada vigencia Fiscal dentro del presupuesto Distrital, los cuales no podrán ser inferiores a una partida equivalente al 2.0% del Situado Fiscal que para Educación transfiera la Nación al Distrito a partir de la vigencia de 1995 y años siguientes.
- d. El producto de la enajenación de bienes y servicios como resultado de los programas desarrollados por la institución.
- e. El producto de los arrendamientos y enajenaciones de los bienes y elementos de propiedad del Instituto o que le puedan corresponder por disposición legal.
- f. El producto de la venta de prego de condiciones para las licitaciones que abra el Instituto.
- g. Las donaciones y aportes en dineros y especiales muebles e inmuebles que se le hagan según las prescripciones legales.
- h. Los rendimientos financieros de las sumas depositadas en entidades o instituciones financieras que los reconozcan.

5

- 12. Dirección General.
- 2. ÓRGANOS DE ASESORIA
- 2.1. Oficina Asesora de Planeación
- 2.2. Oficina Asesora de Control Interno
- 2.3. Oficina Asesora Jurídica
- 3. SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
- 4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 4.1. División de Talento Humano
- 4.2. División de Presupuesto
- 4.3. División de Contabilidad
- 4.4. División de Archivo y Correspondencia
- 4.5. Tesorería General
- 4.6. Almacén General

ARTÍCULO 26 GRUPOS DE TRABAJO: La dirección general del Instituto conformará los grupos de trabajo temporales para el cumplimiento de las actividades administrativas y académicas propias de la Institución, que permitan el desarrollo de la misión institucional.

CAPITULO VII

DE LAS FUNCIONES

ARTÍCULO 27 Son funciones de los Órganos de Dirección las siguientes:

- a. **CONSEJO DIRECTIVO:** Las funciones señaladas en el Acuerdo No 26 de 1994, artículo 10^o, y en los presentes Estatutos Internos y demás disposiciones que las aclaren, modifiquen o adicionen.
- b. **DIRECCIÓN GENERAL:** Las funciones señaladas por el Acuerdo No 26 de 1994, en su artículo 10^o y en los presentes Estatutos Internos y demás disposiciones que las aclaren, modifiquen o adicionen.
- c. Son funciones de las Oficinas Asesoras de la Dirección General, las siguientes:

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO: Evaluar el desarrollo operativo y financiero del Instituto, implementando indicadores de seguimiento de control interno y de las operaciones del Instituto, recomendando a la Dirección los correctivos necesarios para optimizar el funcionamiento de la entidad dentro de las estrictas normas de eficacia, eficiencia y calidad.

7

i. El producto de los contratos que celebre para la prestación de servicios extraordinarios.

J. Los demás aportes que reciba de la Nación, del Distrito o de cualquier otra entidad de Derecho Público o Privado.

k. Los recursos del crédito interno o externo.

l. Los demás bienes que adquiera a cualquier título.

CAPITULO V

REGIMEN FINANCIERO

ARTICULO 19 El ingreso y utilización de bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico son de su propiedad, ingresarán y egresarán por su almacén general y deben ser incluidos en los correspondientes inventarios. Tales bienes pueden ser entregados para su uso a otras entidades de derecho público encargadas de prestar servicios que cumplan con el objetivo de la entidad o a entidades oficiales distritales para garantizar el mejor desarrollo del Instituto y de sus funcionarios, mediante la suscripción del respectivo contrato de comodato.

ARTICULO 20 PRESUPUESTO: El presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversión se elabora con base en el inventario de necesidades que las diferentes dependencias de la entidad presenten a la Dirección General del Instituto y corresponderá a las prioridades que defina el Consejo Directivo.

ARTICULO 21 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: Los contratos que celebre el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico se regirán por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y las normas que los desarrollen, adicionen, modifiquen o complementen y por las leyes de Ciencia y Tecnología (Ley 28 de 1990 y sus decretos reglamentarios en lo pertinente).

ARTICULO 22 SEGUROS: El Instituto debe mantener asegurados los bienes de propiedad contra los riesgos que estipulen las disposiciones legales y el reglamento que para tal efecto adopte la Contraloría Distrital.

ARTICULO 23 CONTROL FISCAL: El control fiscal del Instituto corresponde a la Contraloría del Distrito Capital según lo previsto en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y se ejercerá con arreglo de dichas normas.

ARTICULO 24 CONTROL INTERNO: El Instituto reglamentará 10 concerniente al diseño y organización del sistema de CONTROL INTERNO de acuerdo con lo establecido en el Artículo 289 de la Constitución Nacional y la Ley 87 de 199.

CAPITULO VI

DE LA ESTRUCTURA

ARTICULO 25 El Instituto tendrá la siguiente estructura orgánica interna:

1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN:

1.1. Consejo Directivo

6

OFICINA ASESORA JURÍDICA: Le corresponde asistir y asesorar a la Dirección y a todas las dependencias del Instituto en los asuntos jurídicos y velar por el cumplimiento de las normas legales y estatutarias en todas sus actuaciones y operaciones pertinentes.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Desarrollar las tareas de planeación estratégica y análisis presupuestal del Instituto y promover apoyo a todas las dependencias en estos temas, utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos de desarrollo y evaluación teniendo en cuenta su impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Distrito Capital. Hacer el seguimiento de los proyectos y llevar las estadísticas del Instituto.

ASESORAIS: Encomendados. Asistir y Asesorar a la Dirección General en los aspectos que le sean d. Son funciones de los ÓRGANOS de Operación.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Organizar, programar, dirigir, coordinar, ejecutar, y controlar el manejo integral de los recursos administrativos y financieros, y el desarrollo de las actividades requeridas para su funcionamiento, dentro de una política de mejoramiento continuo.

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA: De acuerdo con la Dirección General, en concordancia con las leyes y con las políticas del Instituto, sus funciones son las de organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos académicos, en desarrollo de los objetivos y funciones del Instituto, especialmente los relativos a la capacitación, la promoción de la investigación educativa y la producción de medios educativos.

PARÁGRAFO: Las funciones de las divisiones u ÓRGANOS operativos de la Subdirección Administrativa y Financiera se contienen en la resolución No 01 de 1999, del Consejo Directivo o las resoluciones que la modifiquen, aclaren o adicionen y la operatividad académica se aprobará por la Dirección General mediante los grupos de trabajo de que trata el artículo 26^o de los presentes estatutos.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 27 GRAVÁMENES: El Instituto está exonerado de gravámenes, impuestos y derechos relacionados con su constitución y funcionamiento según las disposiciones vigentes para los establecimientos públicos del orden DISTRITAL.

ARTICULO 28 VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga expresamente las Resoluciones No 01 de 1995- No 09 del 27 de diciembre de 1996, y No 02 de enero de 1997 del Consejo Directivo y todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de marzo de 2000.

CECILIA MARIA ELES WHITE

Presidente

8

ANEXO 2

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA
CECILIA RINCÓN VERDUGO

B. CARGO DIRECTORA GENERAL Código 050 Grado 05

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

D. CIUDAD Y FECHA Bogotá, 28 marzo de 2023

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 23 de Septiembre de 2022 con Decreto No. 379 del 14 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 336 del 23 de septiembre de 2022

F. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA GESTIÓN
RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____


G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN 23 de Marzo de 2023 con Decreto No.115 del 23 de Marzo de 2023.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

El IDEP fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994, expedido por el Concejo de Bogotá. De conformidad con el artículo 1 y 6 de la norma de creación, el IDEP es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuya dirección y administración corresponde al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, quien será su representante legal.

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 07 del 22 de septiembre de 2022, expedida por el Consejo Directivo del IDEP, la estructura organizacional del Instituto es la siguiente:




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Educativa Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

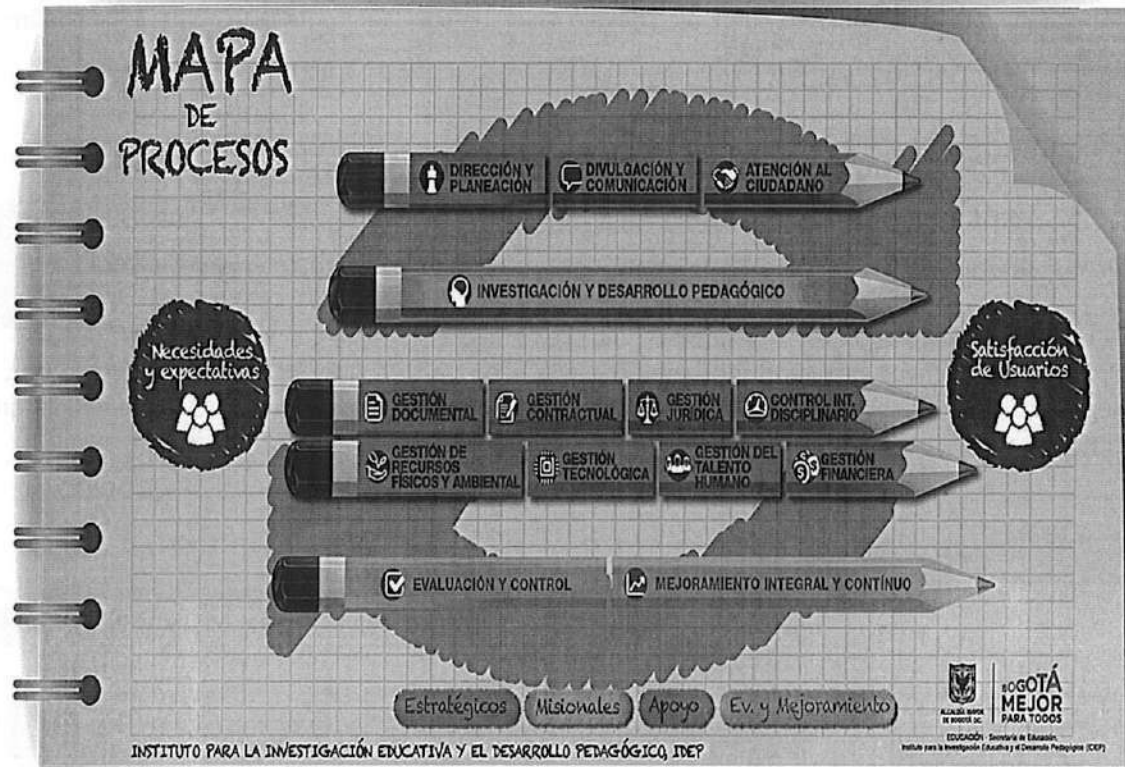
DIRECCIÓN GENERAL: Funciones

Mediante Acuerdo de Junta Directiva IDEP – JD N° 004 del 6 de Junio de 2007 "Por la cual se expiden los estatutos del IDEP", se establecieron como funciones del Director General las siguientes:

1. Dirigir y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad.
2. Coordinar el desarrollo de todas las funciones del Instituto y dictar los actos administrativos necesarios para cumplir lo dispuesto en los Acuerdos, estatutos y decisiones que el Consejo Directivo adopte.
3. Celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Instituto.
4. Promover las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Instituto.
5. Nombrar y remover los empleados al servicio del Instituto de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
6. Dirigir y orientar el proceso de planeación de la entidad, el diseño del plan indicativo anual y los planes operativos de las dependencias del Instituto.
7. Presentar a consideración del Consejo Directivo el proyecto anual de presupuesto y los planes y programas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del Instituto.
8. Presentar informes anuales y periódicos al Consejo Directivo sobre la marcha general del Instituto, los planes, programas adoptados, los contratos celebrados y sus ejecuciones.
9. Establecer los Sistemas de Control Interno y de Gestión de la Calidad
10. Aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan por Ley o reglamento.
11. Determinar las funciones de los empleos de la planta de personal del Instituto y los requisitos para su desempeño, de acuerdo con las normas vigentes.
12. Crear y organizar, mediante acto administrativo, grupos internos de trabajo y órganos de asesoría y coordinación, para atender el cumplimiento de las funciones del Instituto de acuerdo con las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos aprobados por la entidad.
13. Las demás que le señalen las Leyes, los Acuerdos y las que establezcan los estatutos del Instituto.

Teniendo en cuenta lo anterior y para desarrollar las funciones establecidas para el IDEP, se establecieron los siguientes procesos:


	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



En el Instituto para la Investigación Educativa y el desarrollo pedagógico —IDEP—, se ha definido un modelo de operación por procesos basado en 14 procesos: 3 son estratégicos, 1 es misional, 8 son de apoyo a la gestión y 2 son de evaluación y mejoramiento; dentro de los cuales se referencian los procedimientos, manuales e instructivos necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades de la entidad.

Procesos estratégicos: incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión de la dirección. Dentro de este contexto, se definieron los siguientes procesos estratégicos:

TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
PROCESOS ESTRATÉGICOS	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	DIP-02
	DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	DIP-01
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	AC-10

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Procesos Misionales: incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Dentro de este contexto, se definieron los siguientes procesos misionales:


TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
PROCESOS MISIONALES	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGÓGICO	IDP-04

Procesos de Apoyo: incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. En la entidad, se definieron los siguientes:

TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
PROCESOS DE APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-07
	GESTIÓN CONTRACTUAL	GC-08
	GESTIÓN JURÍDICA	GJ-09
	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CID-15
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	GRF-11
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	GT-12
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTH-13
	GESTIÓN FINANCIERA	GF-14

Proceso de evaluación: es el proceso para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y misionales. Dentro de este contexto, se definieron los siguientes procesos misionales:

TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
	EVALUACIÓN Y CONTROL	EC-16


	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PROCESO DE EVALUACIÓN	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CONTINUO	MIC-03
------------------------------	---	---------------

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP, serán lideradas por las siguientes dependencias, sin detrimento de la participación de las dependencias involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos, así:

Dimensión MIPG	Política de gestión y desempeño institucional	Líder implementación de la política
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Subdirección Administrativa, Financiera
	Integridad	Subdirección Administrativa, Financiera
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación institucional	Oficina Asesora de Planeación
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno Digital	Oficina Asesora de Planeación
	Seguridad Digital	Oficina Asesora de Planeación
	Defensa jurídica	Oficina Asesora Jurídica
	Mejora Normativa	Oficina Asesora Jurídica
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Administrativa, Financiera
	Servicio al ciudadano	Subdirección Académica
	Racionalización de trámites	Subdirección Académica
	Participación ciudadana en la gestión pública	Subdirección Académica
	Gestión ambiental (Componente)	Subdirección Administrativa, Financiera

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN


Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina Asesora de Planeación
Información y comunicación	Gestión documental	Subdirección Administrativa, Financiera
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión de la información estadística	Subdirección Académica
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Subdirección Académica
Control interno	Control interno	Oficina Asesora de Planeación

Los criterios a desarrollar para la sostenibilidad de las dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, prácticas, herramientas o instrumentos, serán los dispuestos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, así como los lineamientos e instrumentos que definan las entidades líderes de política de gestión a nivel distrital.

APORTE DEL IDEP AL CUMPLIMIENTO DEL PDD UNCSAB 2020-2024

El Plan Estratégico del IDEP 2020 – 2024, está alineado a los planes: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia”, y al Plan de Desarrollo del Distrito “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020- 2024 y tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de los indicadores de las dos metas que están establecidas como responsabilidad del IDEP:

- 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.
- 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

ODS**	PROGRAMACIÓN COMPONENTES MAGNITUD 2020-2024								
	Código meta PDD	Descripción Indicador IDEP	Tipo Anualidad	2020	2021	2022	2023	2024	Total
4. Educación de calidad	108	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica.	Suma	0.1	0.2	0.25	0.25	0.2	1
4. Educación de calidad	107	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	Suma	164	580	600	600	56	2.000

En lo que corresponde a la MPDD 108 *“Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación”*, el aporte del IDEP corresponde al programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, el cual se desarrollará en cuatro fases: Línea de base; Diseño y formulación; Desarrollo e implementación y; Resultados y recomendaciones. En ejecución del Programa se desarrollarán 3 estrategias: i. Agenda de investigación: Transformación pedagógica; ii. Agenda de investigación: Cerrando brechas; iii. Hacia el reconocimiento en el sector.

En relación con la MPDD 107 *“Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos”*, el IDEP aborda maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor, que consisten en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógicas, y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento que produce el Instituto; se tiene en cuenta también la necesidad de optimización administrativa para lograr la cobertura esperada

Las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020- 2024”, presentan el siguiente avance hasta el 28 de febrero, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

FORMATO


ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Característica de la magnitud	Magnitud Cuatrienio	AVANCE CUATRIENIO				Total
		2020	2021	2022	2023*	
programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	1	0.1	0.2	0,25	0,02	0,57
		Fase I: Línea de base 10%	Fase II: Diseño y formulación 20%	Fase III: Desarrollo e Implementación: 50%		
Maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	2.000	166	578	600	0	1.344

*Corte a 28 de febrero de 2022

Para el logro de cada una de estas metas, el IDEP tiene inscrito en el Banco de Proyectos del Distrito un proyecto de inversión Distrital, el proyecto 7553 denominado "Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa" e inscrito en el Bando de Proyectos Nacional con el código BPIN 2020110010026.

Objetivo Específico	Meta 2020-2024	Indicador	Magnitud 2020-2024	Tipo de anualidad
Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.	Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.	Cantidad de investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.	20	Suma
Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.	Producir 10 investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.	Cantidad de Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.	10	Suma
Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Cantidad de estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	Constante

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.	Cantidad de estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.	1	Constante
Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.	Cantidad de estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.	1	Constante
Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.	Cantidad de estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.	1	Constante
Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional*	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	Cantidad de estrategia para el fortalecimiento institucional	1	Constante

Nota: *La medición de esta meta se realiza mediante el Plan de Acción Institucional - MIPG, para el sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus 7 dimensiones y 18 políticas que se formula cada vigencia por el Instituto.

De otra parte, para el fortalecimiento de la gestión institucional, el IDEP formula y realiza el seguimiento a los siguientes planes de conformidad con la normatividad vigente:

- Plan de acción definido para mejorar el índice de transparencia del IDEP, así como las acciones definidas en el componente 5 mecanismos para la transparencia y el acceso a la información que hace parte del PAAC.
- La estrategia de rendición de cuentas y el plan institucional de participación ciudadana, así como las acciones definidas en el componente 3 Rendición de cuentas que hace parte del PAAC.
- El plan de gestión de la integridad, así como las acciones definidas en el componente 1 Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos que hace parte del PAAC.
- Plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDSC del IDEP, el cual está orientado al mejoramiento al servicio, así como las acciones definidas en el componente 4 mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el componente 2 Racionalización de trámites que hacen parte del PAAC.

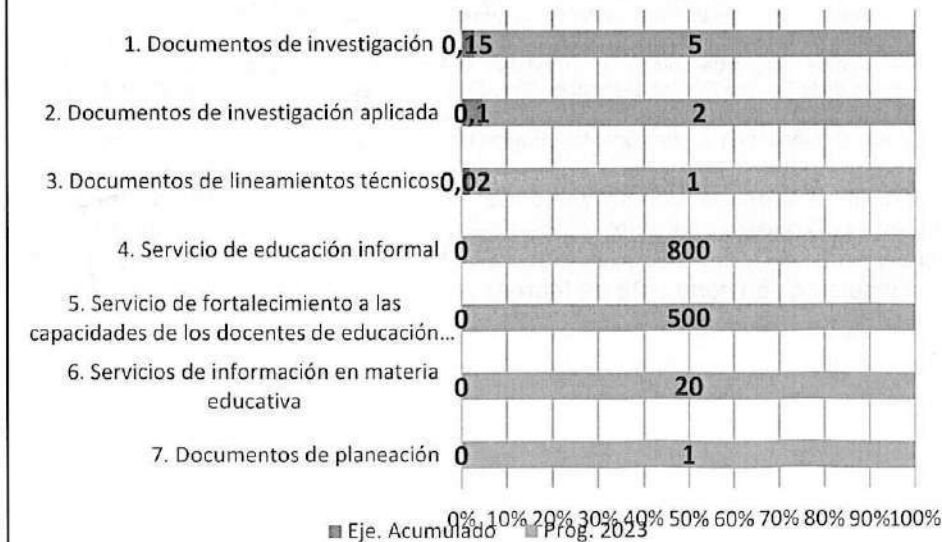
La programación de las metas del proyecto de inversión se encuentra en el enlace <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/proyectos-de-inversion>, y la ejecución de las metas que se encuentra en el sistema SEGPLAN de la SDP (trimestral) y en el SPI del DNP (mensual), es la siguiente con corte a 28 de febrero de 2023:

Metas Proyectos de Inversión IDEP 2023




Fuente: Subdirección Académica – febrero 2023.

Productos MGA - IDEP 2023



Fuente: Subdirección Académica – febrero 2023.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

EJECUCIÓN METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 2022

META 1. Líder: Ruth Amanda Cortes Salcedo

En el marco de la meta Producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4, para el año 2022 se adelantarán las siguientes investigaciones:

- ***Investigación 1. Investigación Gestión educativa y territorio: Transformaciones Pedagógicas para el cierre de brechas 2022***


La investigación tuvo como objetivo identificar los factores clave del otorgamiento de los estímulos a los colegios distritales en la calidad educativa como base para la propuesta de recomendaciones que contribuyan a la construcción de una política de entrega de estímulos a colegios distritales y actores educativos de las comunidades educativas. Lo anterior dada la necesidad de un sistema que permita, el registro, la organización, categorización, consolidación de información y el seguimiento a los resultados.

Esta investigación se desarrolló en convenio con la Secretaría de Educación del Distrito SED y buscó responder la pregunta: ¿Cómo y de qué manera los estímulos, incentivos y reconocimientos contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa en los colegios distritales de Bogotá?

En este marco, la SED al diseñar y desarrollar el Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE) y el Subsistema de Estímulos; permite dar respuesta a esa necesidad y contar con una herramienta para el seguimiento y evaluación a los procesos de entrega de los estímulos que buscan fomentar la calidad educativa y aportar al fortalecimiento de los colegios distritales en cuanto al compromiso institucional.

El estudio se fundamentó en una aproximación teórica mixta que toma algunos elementos de la Teoría de sistemas (Checkland, 1999), mediante la cual es posible profundizar en la complejidad de un determinado fenómeno, - en el caso de los estímulos provistos por la SED - implica comprender su desarrollo en diferentes ámbitos, y el efecto que produce en ciertos actores y sus relaciones. Teniendo como resultado la identificación de factores que contribuyen a la consolidación del SMECE y, por ende, a la construcción de una política Distrital en materia de estímulos, a partir de las siguientes recomendaciones:

- Con miras a robustecer la política pública educativa y potenciando el avance en cuanto al Subsistema de Estímulos del SMECE, es importante mantener la estructura descrita para la regulación del proceso de otorgamiento; aprovechando que tiene las cualidades de un ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).
- Propiciar y robustecer los espacios de interacción entre los equipos responsables de estímulos de las direcciones y subdirecciones de la SED, para facilitar su articulación y manejo del Subsistema de estímulos (Acción que debe estar fundamentada en la normatividad, funcionalidad del SMECE y bajo la orientación de la DEE).
- El Subsistema de estímulos requiere una serie de indicadores que permitan realizar mediciones de los procesos de otorgamientos de estímulos, incentivos y reconocimientos.
- Incluir estímulos referentes a nuevos temas o problemas, que ya se atienden en los colegios, y están relacionados con un enfoque integral de la calidad educativa y que tienen que ver con reconocer estímulos.

	<p>FORMATO</p> <p>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</p>
---	--

- Se sugiere explorar la creación de nuevos estímulos, en este caso, algunos específicos para los actores de las comunidades educativas, porque algunos de ellos se perciben "invisibilizados" en esta dinámica.
- Frente al reto de construir una visión compartida en la estructuración del Subsistema de estímulos, se requiere un marco conceptual de referencia para la SED (y para demás actores).
- **Investigación 2. Investigación influencia de las técnicas somáticas en las prácticas pedagógicas y bienestar emocional en contextos escolares 2022**

La investigación tuvo como objetivo analizar los cambios a corto y mediano plazo en la calidad de vida y bienestar de un grupo de docentes de colegios distritales de la ciudad de Bogotá partícipes de un programa de educación socioemocional basado en técnicas somáticas. Para esto se busca describir las múltiples dimensiones que componen la calidad de vida y el bienestar en docentes del distrito e identificar posibles cambios en distintas dimensiones de un grupo de docentes, partícipes de un programa de educación socioemocional basado en técnicas somáticas como el yoga, la expresión corporal, la biodanza, el mindfulness, los ejercicios de respiración, el movimiento auténtico, la reflexión personal y la medicina tradicional china, shiatsu, entre otras.

Metodológicamente la investigación se desarrolló a través de un estudio mixto, con diseño paralelo convergente cualitativo-cuantitativo, a través de un diseño cuasiexperimental en el componente cuantitativo y un diseño fenomenológico en el componente cualitativo. La investigación permitió:


- La transformación de las concepciones asociadas al logro del bienestar y desarrollo personal y profesional a través de técnicas somáticas
- El posicionamiento de los conceptos asociados con las intervenciones basadas en técnicas somáticas y la RPA (respirar, pensar, actuar, educando como acto de amor) entre los docentes del distrito.

En conclusión:

A la pregunta cuáles son los cambios a corto y mediano plazo en la calidad de vida de un grupo de profesores de colegios distritales de la ciudad de Bogotá incluidos en un programa de educación socioemocional basado en técnicas somáticas, este estudio planteó varias hipótesis. Una primera supuso que existirá una diferencia entre los indicadores de calidad de vida y bienestar antes y después de participar de un programa de educación emocional somática. Este estudio demostró que las dimensiones de bienestar emocional y relaciones interpersonales mejoraron considerablemente después de la educación emocional somática.

Aunque todas las dimensiones parecieron mejorar, solo hubo cambios estadísticamente significativos en estos dos factores; sin embargo, todos estos pequeños cambios positivos se reflejaron una percepción de una vida con mucha mayor calidad después de participar en la educación somática.

La segunda hipótesis planteaba un incremento en las puntuaciones generales de las competencias emocionales intrapersonales e interpersonales después de participar en el programa de educación emocional somática. Se encontró que los educadores tuvieron un incremento significativamente mayor en las competencias de identificación, comprensión, expresión y regulación de las emociones propias y en la comprensión de las emociones ajenas. Además, se identificó que la competencia emocional general incrementó de forma considerable después de haber tomado el programa de

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

educación emocional somática. Estos resultados nos permiten concluir con una alta certeza que el entrenamiento en técnicas como la meditación, los asanas del Yoga, el control consciente de la respiración y las diferentes reflexiones sobre la importancia del cuerpo, las relaciones y el bienestar emocional, mejoran de forma significativa las habilidades de gestión de las emociones propias y el entendimiento de las emociones de los demás.


Una tercera hipótesis planteaba una reducción del riesgo de problemas de salud mental después de la educación emocional somática. En este estudio la salud mental fue valorada a través de la cuantificación de los riesgos de problemas de salud mental, ansiedad generalizada y el afecto positivo. Se encontró una disminución clara y significativa entre el antes y el después de la intervención con técnicas somáticas, esto quiere decir que los profesores que tomaron el curso de educación emocional somática tienen mucho menos riesgo de desarrollar enfermedades mentales crónicas; en especial, muestran menos ansiedad generalizada y más afecto positivo en su vida diaria.

● ***Investigación 3. Investigación Educación media y jóvenes: experiencias significativas en Bogotá 2022***

La investigación tuvo como objetivo reconstruir prácticas, experiencias, saberes, interacciones y sentidos que tienen las comunidades educativas con respecto a la educación media en sus instituciones educativas. Se trató de un proceso colaborativo de reflexividad crítica y activista, de producción de conocimientos sobre la educación media, de formación colegiada acerca de la investigación pedagógica, y de proposición de elementos pedagógicos y curriculares particulares de este nivel de formación. Con esta investigación activista y colaborativa se buscó proponer diversos escenarios en torno a los campos de formación y tendencias en Educación Media como apuesta social y política desde la escuela. Esto, por medio de la sistematización de experiencias significativas y a través de un proceso de formación híbrido, que contempló acciones presenciales y un alto componente virtual, así como la conformación de una Comunidad Mixta de Investigación (CMI). Allí, se pusieron en diálogo las variadas comprensiones de la educación media que tienen los actores de la comunidad educativa en las Instituciones Educativas participantes del proceso de reflexividad. De esta manera, se logró:

- Identificar y describir las prácticas y los saberes que maestras y maestros tienen con respecto a la estructura, intención y desarrollo de sus experiencias en educación media.
- Describir constructivamente orientaciones pedagógicas y curriculares que aporten a la educación media desde un sentido diferencial, de género, de ciudadanía y de territorio.
- Determinar colaborativamente prácticas de formación e investigación educativa que contribuyan a consolidar escenarios de reflexión crítica y propositiva con maestros, jóvenes y otros actores implicados, en virtud de asumir las prácticas pedagógicas situadas como fuentes de conocimiento y co-construcción de ciudadanía.
- Describir los sentidos de producción de conocimientos y saberes pedagógicos que derivan de la implementación de diversas estrategias de sistematización de experiencias relacionadas con la educación media.

Con la realización de esta investigación se buscó contribuir al fortalecimiento de las prácticas de producción de conocimientos y de saberes pedagógicos entorno a la educación media que vienen desarrollando las instituciones educativas participantes de este proceso de reflexividad crítica; así mismo aportar orientaciones de política educativa relacionada con la educación media en Bogotá;

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

finalmente fortalecer la producción investigativa, de formación y de innovación de los grupos de investigación participantes de esta investigación.

En conclusión:


Este proceso permitió asumir a la investigación como una apuesta ética, política y estética en la cual se reconoce que, si bien hay referentes y propuestas curriculares que sustentan a la educación media es el saber pedagógico de los maestros el que se encarna en el día a día de sus aulas y produce conocimiento situado. De allí la importancia de construir las CMFI en las cuales fue posible entrecruzar a la educación media con intencionalidades formativas, investigativas y de innovación que permitieran reconstruir los saberes y las prácticas pedagógicas en el mismo espacio, tiempo y lugar donde estas se producen. Así, se dignifica la vida de los jóvenes y sus familias, junto con las relaciones que ellos van trazando con sus maestros, directivos docentes, líderes comunitarios, gestores, entre otros.

De manera más específica, las miradas de orden reflexivo y crítico con respecto al proceso investigativo permitieron comprender la necesidad imperativa de reconocer el saber pedagógico de los maestros y de las maestras en sus propios contextos y territorios, en tanto producción de ciudad también. Entonces, la intencionalidad de formar para investigar, y de investigar para innovar, conlleva la cualificación de la formación integral del maestro y de la maestra del Distrito. Lo anterior implica que formar para investigar, e investigar para innovar, requieren los maestros y las maestras producción de pensamiento pedagógico, el cual supone articular a la investigación con la formación y la innovación, de manera tal que a investigar se aprende a investigando, y para aprender a investigar es necesaria una formación en investigación, tomando como campo de conocimiento la formación y la investigación. Esto contribuye a darle estatus a la investigación como una innovación pedagógica, pues es el saber del maestro y la maestra el que entra en juego en medio de la innovación.

No obstante, lo antes mencionado requiere que el maestro y la maestra se sientan parte de una comunidad académica y científica amplia, vinculada a uno o varios grupos de investigación, en la cual sea posible crear y diseñar diversos escenarios de producción de conocimiento pedagógico. Para ello fue muy potente la consolidación de alianzas interinstitucionales. Ser parte de una comunidad académica y científica amplia desemboca en la posibilidad de que los maestros y las maestras logren niveles profundos de reflexividad en y sobre su quehacer profesional, de allí el compromiso por fortalecer la capacidad de investigativa de los docentes de la Ciudad, en el marco de dinámicas de producción de conocimientos y saberes pedagógicos desde las escuelas mismas, mirando hacia adentro, hacia el aula, y hacia la articulación de los diferentes procesos con la formación de los jóvenes, junto con la cualificación docente.

- ***Investigación 4. Investigación Sistematización de experiencias de producción de conocimiento a través de la Investigación en la escuela***

Las políticas educativas han avanzado significativamente en el reconocimiento del saber que se produce desde la escuela, los movimientos pedagógicos magisteriales también han logrado posicionar un discurso propio sobre la investigación. Lo que aparece como una de las tantas necesidades para fortalecer este tipo de prácticas es la de apoyar y acompañar a los maestros en sus procesos de investigación, especialmente en la etapa más crítica, que es la escritura y publicación de resultados de sus investigaciones y de sus reflexiones pedagógicas. En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación lanzaron la convocatoria "la investigación en la escuela y el maestro investigador en Colombia", en la cual quedó seleccionar la propuesta presentada por la Universidad de los Andes,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>FORMATO</p> <hr/> <p>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</p>
---	--

el Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (en adelante IDEP) y la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Convocatoria que tuvo como propósito promover la excelencia docente a través del reconocimiento del saber pedagógico y la investigación sobre la práctica que desarrollan los educadores (maestros, maestras y directivos) en su desempeño profesional.

Para llevar a cabo la sistematización del proceso que se desarrolló durante 18 meses, se adoptaron los postulados de Óscar Jara (2011) en su texto orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Sistematizar, como lo refiere Jara, es “clasificar, ordenar o catalogar datos e informaciones para ponerlos en un sistema. En la educación popular no solamente la referencia es a datos o información, sino a obtener aprendizajes críticos de las propias experiencias” (p. 3). Se definió como objetivo de la sistematización “comprender cuáles son los efectos de formación de un acompañamiento a la escritura de textos científicos elaborados por docentes de la escuela básica y que son producto de sus investigaciones e innovaciones pedagógicas” y cuatro ejes del proceso: i) la convocatoria, ii) la propuesta de formación docente; iii) el acompañamiento a la escritura y iv) el acompañamiento a la publicación.


El diseño metodológico contempló una fase de revisión documental en la que se recolectó y organizó la información disponible en documentos, los cuales fueron codificados y categorizados previa lectura de estos. Con base en la identificación de vacíos en la información recabada en la revisión documental, se planeó una segunda fase que consistió en la elaboración de una batería de preguntas y de guiones de entrevistas y grupos focales, así como de la selección de los participantes del proyecto según el rol que desempeñaron. Esta segunda fase contó con la definición de categorías previas como la de maestro investigador, investigación en la escuela, escritura docente y formación docente en investigación. La ruta para el análisis que se siguió fue la de la tematización de la información recabada que permitió identificar categorías emergentes para ser cruzadas con las categorías previas.

En conclusión:

Se evidenció el interés por los procesos de formación y acompañamiento en investigación y publicación académica. En la etapa de convocatoria y difusión se pudo identificar un amplio interés de los docentes en hacer parte del proyecto. Desafortunadamente, las condiciones impuestas por la convocatoria limitaron la participación de un gran número de docentes y directivos tanto del sector público como privado que están haciendo investigación y que desean formarse en los temas propuestos por el plan de formación y publicar sus manuscritos. Las 555 postulaciones que se recibieron de maestros que tenían un manuscrito de investigación y deseaban participar del proceso demuestran el evidente interés por este tipo de procesos.

Se hizo evidente la importancia de la formación en investigación y en publicación académica. La etapa de evaluación y selección permitió identificar que en maestros y maestras del país se ha desarrollado una gran curiosidad por investigar las dinámicas educativas y una predisposición a actuar sobre los sucesos educativos de su realidad. Sin embargo, también se identificaron dificultades para transferir un rigor metodológico a esos ejercicios de indagación y acción investigativa. Al respecto se considera de gran importancia el tiempo destinado a la fundamentación metodológica y de publicación académica que se estableció en el programa de formación.

Las oportunidades y retos de implementar el proyecto en tiempos de pandemia. El diseño e implementación virtual del proyecto, fue un gran reto. Principalmente, la organización, construcción e implementación del curso virtual requirió gran esfuerzo y dedicación del equipo del proyecto. Además, aunque el contexto actual fomenta una mayor disposición a las interacciones virtuales, aún se requiere mayor inversión en infraestructura en conectividad en las regiones del país y una mejor

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

aptitud (destreza y disposición) por parte de los docentes del país para procesos completamente virtuales.

Vinculación académica e investigativa entre los maestros y maestras que investigan en el país. Un aspecto que merece ser resaltado es el interés y entusiasmo que se pudo identificar entre los y las participantes en sus interacciones iniciales al conocer lo que están haciendo sus colegas del resto del país. En los contactos que surgieron en el curso virtual se generaron breves conversaciones académicas sobre los temas de investigación, los resultados que muestran algunos de los manuscritos y la producción académica de algunos participantes. Asimismo, se ha notado un marcado interés en participar en grupos de investigación, redes de conocimiento y otro tipo de comunidades académicas que han sido nombradas y/o incluidas en los contenidos del curso.

● **Investigación 5. Investigación Arte, educación y género 2022**

Esta investigación nació a partir de las tradiciones teóricas y metodológicas de la Investigación Basada en Arte y los Estudios de Género y tuvo como objetivo develar las trayectorias de subjetivación del género en maestros y maestras a través de la Investigación Basada en Arte, como una manera de desnaturalización de las prácticas y relaciones sociales desiguales que definen lo que cada individuo debe y puede hacer, de acuerdo con el lugar asignado social y culturalmente a su sexo. De esta manera, se logró:


- Caracterizar, a través de una reflexión introspectiva, los referentes culturales cercanos que han influido en la construcción de la subjetividad de género.
- Promover en los y las participantes la reflexión sobre el alcance y la posibilidad del reconocimiento de la propia trayectoria de subjetivación de género a través de talleres formativos.
- Contribuir en el proceso de apropiación de la metodología de Investigación Basada en Artes que permitan un posicionamiento igualitario y democrático en la construcción y circulación de conocimientos para la promoción humana.
- Mostrar nuevas perspectivas de los participantes en la forma de comprender y asumir el género en y para su práctica pedagógica.

La investigación se desarrolló a partir de las necesidades y las urgencias de las prácticas pedagógicas que maestros y maestras reconocen para poder abordar cualquier iniciativa en torno al asunto del género y se espera que produzca resultados capaces de ser socializados a toda la comunidad educativa. Adicionalmente, la investigación contempló dos líneas de trabajo:

- Formación docente en fundamentación específicamente del tema de género a partir de un ciclo de charlas secuenciadas y el otro, que será más a manera de talleres, sobre la investigación basada en artes.
- Creación en la que los grupos de docentes participantes podrán poner en práctica desde la identificación de necesidades pedagógicas de proyectos que atiendan la problemática específica.

En conclusión:

En esta investigación fue posible problematizar la noción de identidad como un estado natural, en el cual la subjetivación es un proceso en el que la persona se conduce tanto por sus decisiones, como por tecnologías de gobierno que han sido desarrolladas y ejercidas por las familias, la escuela y las religiones, entre otras instituciones sociales, que implica en muchos casos una lucha o resistencia

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

permanente. Así, la subjetivación no se queda en un plano estrictamente individual, sino que es un proceso de experiencias subjetivas compartidas en grupos sociales específicos a los cuales los individuos están atados colectivamente. Lo anterior se vio reflejado en los relatos, los procesos y los productos de los maestros y las maestras que participaron del proyecto.

De igual forma, las obras de arte puestas en escena por los maestros y las maestras permitieron reconocer el género como una categoría de análisis, no solo como un campo de estudio, que transversales a las vidas de las personas, por lo tanto, las vidas de los docentes, los y las estudiantes y de la comunidad educativa en general. La lectura de la propia encarnación del género permitió — a través del arte— nombrar algunas problemáticas y violencias que se derivan del mismo, al tiempo que llevó a encarnarlas y hacer una ruptura en las estructuras naturalizadas de la desigualdad del género en la escuela y en la vida cotidiana.

De manera más específica, se generaron los siguientes campos de análisis abiertos, como posibilidad para ampliar la discusión sobre el género en la escuela:

- Los estereotipos de género en la restricción binaria femenino-masculino y sus implicaciones en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.
- Las resistencias encarnadas, los estereotipos de género por parte de los y las docentes.
- La relación con el cuerpo y los mandatos de belleza con respecto a las mujeres, como práctica de objetivación.
- Las resistencias culturales (inclusive las propias) a las sexualidades no heteronormativas.
- El lugar de la religión, en concreto el cristianismo en las maneras de leer el género y las sexualidades.
- El lenguaje sexista como dispositivo de subjetivación.
- La exclusión de los afectos y perspectiva del cuidado en la experiencia masculina.
- La discriminación de los cuerpos menstruantes.
- La violencia sexual.
- La ciencia y el conocimiento como escenarios vedados para las mujeres. Prácticas de resignificación desde la experiencia docente.
- Relaciones y tensiones con la familia respecto a las subjetividades de género.

La femineidad como una experiencia que se encarna de diferentes formas y en diferentes cuerpos, siendo siempre una experiencia del afuera de lo abyecto.


META 2. Líder Daniel Alejandro Taborda Calderón

En el marco de la meta Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés, para el año 2022 se adelantan las siguientes investigaciones:

- ***Investigación 1. Investigación Índice del Derecho a la Educación 2022***

Se realizó la tercera medición del IDE y se implementaron diversas estrategias para divulgar los resultados de la medición adelantada en 2021, como la elaboración de documentos de incidencia política útiles para la toma de decisiones a modo de Notas de Política Pública.

Adicionalmente, a partir del Índice del Derecho a la Educación – IDE (2022) se generó información cualitativa y cuantitativa sobre la garantía del derecho a la educación en Bogotá, con el fin de aportar al cierre de brechas y promover, a través de procesos de formación, el uso de la información

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

derivada del IDE para docentes y directivos docentes (protocolos por actor desde las dimensiones administrativas, investigativas y pedagógicas).

Esta investigación tuvo como objetivo general "Estandarizar un índice unificado que permita la caracterización de condiciones para la garantía del derecho a la educación en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá, a partir de fuentes de información primarias y secundarias, que aborde la gobernanza y que complemente el Sistema Multidimensional de evaluación para la calidad educativa (SMECE)". Lo anterior a partir de un diseño metodológico mixto secuencial:


- Parte cuantitativa: Cálculo del IDE. El índice tiene una estructura de 5 dimensiones (4A + Gobernanza), con dos subdimensiones cada una. Estas, a su vez, se componen de indicadores normalizados de 0 a 100. La estructura es equiponderada.
- Parte cualitativa: Análisis contextual de los resultados del IDE, sumado a casos de inspiradores o de referencia para identificar prácticas que los colegios con mejores desempeños realizan para garantizar el derecho a la educación.

Por esta razón, esta investigación incluyó: el diseño del índice, en términos conceptuales y metodológicos, a partir de experiencias previas de medición, así como de la información asociada a diferentes indicadores de calidad educativa; un proceso de validación y análisis estadístico del índice de derecho a la educación, a partir de la recolección de información primaria y secundaria de colegios públicos de Bogotá; además, se realizó una caracterización cualitativa casos que se constituyen en referentes de buenas prácticas, para aportar en la comprensión de las dimensiones del índice del derecho a la educación, y finalmente, se construyó una caja de herramientas por dimensiones con recomendaciones de política pública a partir de los hallazgos de la aplicación del Índice del Derecho a la Educación – IDE, tanto en su componente estadístico como en el análisis cualitativo.

Las acciones relativas a la investigación del IDE en 2022 partieron de las siguientes cuatro dimensiones del derecho a la educación, definidas por Tomasevski (2004):

- **Disponibilidad:** existencia de una oferta educativa suficiente y adecuada que implica la asignación de recursos económicos, la existencia de infraestructura y la posibilidad de contar con profesores suficientes y competentes. Bajo esta premisa el colegio es el punto de llegada donde debe funcionar en condiciones óptimas para acoger a todos los niños y niñas.
- **Accesibilidad:** implica la no discriminación por características particulares de los niños y niñas, donde lo importante es que los individuos puedan avanzar en el proceso de aprendizaje para acceder y consumir efectivamente el servicio educativo.
- **Aceptabilidad:** se refiere al esfuerzo de garantizar la calidad de educación, lo que incluye ofrecer estándares de aprendizaje mínimos —o aceptables— para todos los niños y niñas.
- **Adaptabilidad:** está enfocado en asegurar el aprendizaje pertinente en relación con lo que se enseña y lo que los individuos aprenden, donde la educación abre puertas a nuevas posibilidades y despierta el interés por el aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

Así mismo, la dimensión denominada **Gestión Institucional**, entendida como el desarrollo de acciones para el direccionamiento estratégico y el fomento de la participación por parte de los integrantes de la comunidad educativa para la garantía del derecho a la educación. Esta conceptualización encuentra un referente en el concepto de gobernabilidad, adaptada del RTEI, de modo preciso, con la dimensión política del término (Palacio Castañeda, J. A. *et al.*, 2020, p. 52).

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En el marco de esta investigación también se realizaron actividades de divulgación como:

1. Notas de política pública: documento de incidencia política que parte de asuntos prioritarios definidos a partir de los resultados del Índice del Derecho a la Educación (IDE).

- *Nota de política pública No. 10:* Balance de notas de política pública IDEP-2021: las dimensiones de cumplimiento del Índice del Derecho a la Educación para Bogotá - <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2554> - <https://www.facebook.com/idep.bogota/videos/381096227201227>
- *Nota de política pública No. 11:* Transporte escolar y Programa de Alimentación Escolar (PAE): dos recursos para garantizar el acceso a la educación en Bogotá - <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2568> - <https://www.facebook.com/idep.bogota/videos/941815593178198>
- *Nota de política pública No.12:* Fenómeno nini en Bogotá: Jóvenes que no estudian ni trabajan - <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2574> <https://www.facebook.com/idep.bogota/videos/1252494512220614>

2. Termómetro de la educación: formato de divulgación digital que presenta de manera sintética, a través de una infografía, información relevante sobre asuntos del sector educativo.


- Embarazo adolescente y educación sexual en el contexto escolar: https://www.instagram.com/p/Ca7obiWLNbD/?utm_source=ig_web_copy_link
- Educación para la ciudadanía y la participación democrática - <https://www.instagram.com/p/Cbyi6i3oH3i/>
- Deserción Universitaria - <https://www.instagram.com/p/CcTco42qpHw/>
- *Bullying* en instituciones educativas - <https://www.instagram.com/p/Cc0qXYKqiSv/>
- Evolución y retos del PAE en Bogotá - <https://www.instagram.com/p/CdWQ49wFpKT/>
- Pruebas estandarizadas: debates y perspectivas - <https://www.instagram.com/p/Cd64GcjLTER/>
- Concurso docente: mérito por la calidad educativa de Bogotá - https://www.instagram.com/p/Ce2SwL4LvCD/?utm_source=ig_web_copy_link
- Educación Superior gratuita ¿para todos? - https://www.instagram.com/p/ChlB1UAlftM/?utm_source=ig_web_copy_link

• **Investigación 2. Investigación Carrera Docente y el Maestro investigador: Una ruta hacia la transformación pedagógica 2022**

Los diálogos adelantados con los participantes del diagnóstico participativo adelantado por el IDEP en el 2021, permitieron identificar como problema central en torno al maestro investigador una "ausencia de articulación en las políticas públicas que promueven o fortalecen la investigación en y desde la escuela".

En razón a ese hallazgo, para el 2022, en el marco de los propósitos de la agenda investigativa de la Estrategia 2 del IDEP, titulada "Cerrando Brechas", se propuso dar continuidad al proyecto maestro investigador, asumiendo como problema central de la investigación:

¿Cuáles son las condiciones o estrategias que, desde la perspectiva de distintos actores involucrados en el campo de la política pública educativa, contribuyen a garantizar y promover la labor de las y los maestros investigadores en las IED de Bogotá?

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En su desarrollo, bajo una metodología de corte cualitativo, se: 1) Validó, con distintos actores y grupos de interés (ONG del campo educativo, académicos, sindicatos e implementadores de política pública educativa —SED, MEN y Minciencias— el problema, las causas, las consecuencias y las recomendaciones de política pública identificadas por los docentes en el 2021 en torno al maestro investigador. 2) Generaron siete recomendaciones de política pública que tuvieron como insumo principal los hallazgos de la validación como aporte a mejorar las condiciones del “Maestro investigador” en la escena pública educativa para Bogotá.

- **Investigación 3. Diagnóstico y caracterización de jardines infantiles privados de Bogotá 2022**

Esta investigación se desarrolló en conjunto entre la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana y el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP). El objetivo central fue realizar una caracterización de la prestación del servicio de jardines infantiles privados en Bogotá (aquellos que ofertan los grados formales de prejardín, jardín y transición) y que están bajo el alcance/jurisdicción de la Secretaría de Educación.


Para ello se tomaron en cuenta jardines 100 % privados, es decir, se excluyen aquellos que sean de naturaleza oficial o administrados o financiados por alguna entidad pública. De igual forma, no se tuvieron en cuenta las Instituciones Educativas que están bajo la jurisdicción de la Secretaría de Integración Social (SDIS).

El marco conceptual de la investigación tomó como referencia el esquema de las 4A de definidas por Tomasevski (2004).

El proyecto partió de un análisis de fuentes secundarias disponibles (SIMAT, C600, DUE), y se complementó con el diseño y aplicación de una encuesta dirigida a los jardines con el propósito de que los hallazgos de la caracterización tengan un alto componente de novedad. La encuesta constó de más de 80 preguntas, ausentes en las fuentes oficiales, y fue respondida por 212 jardines infantiles privados, que corresponden al 79 % del total. Pese a tener las limitaciones propias de los autorreportes, este estudio se consolida como pionero en el país en caracterizar el cumplimiento del derecho a la educación en la primera infancia, con información única sobre los jardines privados.

Los principales resultados encontrados para cada una de las dimensiones son:

- **Disponibilidad:** los jardines infantiles cuentan con infraestructura, materiales, equipos y tamaños pequeños de clase, aspectos que facilitan el aprendizaje, y su oferta no se limita a estratos altos.
- **Accesibilidad:** se destaca la exigencia de esquemas de vacunación y exámenes médicos, así como algunas becas que promueven el acceso.
- **Adaptabilidad:** Los jardines, en promedio, promueven la inclusión de estudiantes con discapacidad y cuentan con personal docente capacitado para atender a esta población.
- **Aceptabilidad:** se destaca que los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) promueven el desarrollo integral de los niños, por medio de prácticas pedagógicas focalizadas en potenciar sus habilidades cognitivas y socioemocionales.
- **Gestión administrativa:** la operación se extiende a familias de diferentes estratos socioeconómicos, pero solo los privados muestran alianzas con colegios para continuar el proceso educativo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

De esta investigación emergieron algunas recomendaciones a los y las directivos docentes entre las que se incluyen: el fortalecimiento de alertas tempranas y equipos multidisciplinares para atenderlas, la documentación y sistematización de las experiencias, la revisión de la alimentación escolar, las barreras de infraestructura, recursos y transporte, la mejora en la oferta de actividades extracurriculares, y el aumento de la activa participación de las familias en los procesos escolares. Adicionalmente, otras recomendaciones incluyen la unificación de criterios para la prestación del servicio de educación inicial, mayor impulso de capacidades socioafectivas, capacitación y cualificación docente, y creación de alianzas para la inclusión, entre otras. La participación activa y coordinación entre los actores —el Estado, los niños, las familias y los educadores—, serán fundamentales en garantizar el derecho a la educación para la primera infancia.

Productos:

Como productos de esta investigación se entregaron:

- Un informe analítico con la metodología y resultados de la caracterización de jardines infantiles en Bogotá.
- Un visor de datos en Power BI donde se presentan las principales variables del estudio por jardín y localidad.
- Piezas comunicativas que sintetizan los principales hallazgos de la investigación.


META 3. Líder Ruth Amanda Cortes Salcedo

Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector tiene como objetivo aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP. Busca potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI del país.

Para 2022 la estrategia de transferencia de conocimiento se contó con dos componentes:

Componente EMMI: El propósito de la Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan EMMI es el de contribuir al desarrollo profesional docente como parte del desarrollo pedagógico del sector educativo de la ciudad a través de la incidencia en la política distrital de formación docente, del estudio, innovación y evaluación de la formación permanente, además de la implementación de rutas de formación. Para ello, ofrece a las maestras y los maestros una propuesta de formación especializada que se basa en su pleno reconocimiento como intelectuales de la educación y como sujetos de saber pedagógico. En este sentido, la oferta de formación de la EMMI potencia las capacidades docentes promoviendo la cultura de la investigación en la escuela, la gestión de la investigación y la gestión de los resultados de la investigación, lo que significa construir los procesos formativos bajo el presupuesto de que las maestras y los maestros poseen la autonomía para reconstruir sus subjetividades y saberes a partir de un diálogo horizontal con otros actores y saberes del campo educativo. En este contexto, la EMMI responde a tres objetivos: 1. Fortalecer la incidencia del IDEP en las instancias de decisión de la política de formación docente en la ciudad y en el país; 2. Realizar, en articulación con las estrategias 1 y 2, estudios, innovaciones y evaluaciones de la formación docente en la ciudad, que permitan aportar de forma rigurosa y sistemática al desarrollo pedagógico de la escuela y de la ciudad; 3. Promover rutas de formación permanente que fortalezcan la articulación y coordinación de la investigación e innovación pedagógica del idep con las trayectorias profesionales de los docentes y directivos, sus prácticas pedagógicas y de gestión, y con los saberes, disciplinas y ciencias escolares, en y desde los territorios pedagógicos.

Como resultado de la gestión del año 2022 para el desarrollo de la EMMI se contó con:

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN


- Un balance de escuelas de formación docente en América Latina y Colombia, la revisión de los procesos de sistematización de experiencias pedagógicas del IDEP y un mapa categorial sobre investigación, innovación y formación docente que constituyeron la base para el diseño conceptual y metodológico de la EMMI
- La construcción de unas orientaciones para el avance en la formación permanente y continua en el marco del desarrollo pedagógico.
- Un benchmarking de experiencias formativas de docentes de carácter virtual (incluyendo experiencias de formación del IDEP) orientado a fortalecer el desarrollo de contenidos virtuales de la EMMI.
- Un convenio con UNICAFAM orientado a generar capacidad instalada para el desarrollo virtual de la EMMI
- Dos rutas de formación de la EMMI que incluyeron el diseño y pilotaje de cinco procesos de formación. En el marco de la ruta estructurada, se implementaron los procesos de formación Educación Media y Jóvenes, con la Universidad de La Salle, y Arte, género y educación, con la Universidad El Bosque. En el marco de la ruta semiestructurada de la EMMI se diseñaron e implementaron tres modalidades de formación: virtual, en sistematización de experiencias, híbrida, en escrituras académicas y creativas, y presencial, en investigación pedagógica e innovación.
- La construcción del entorno virtual de la EMMI y el desarrollo de contenidos virtuales de la estación semiestructurada.
- Un balance de los procesos de formación ofertados en el marco de la EMMI, del cual se derivan recomendaciones para el ajuste de esta iniciativa.
- Una agenda para la construcción de alianzas y la internacionalización de la EMMI en el año 2023.

Componente SNCTI: buscó potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI del país. El objetivo en general fue conocer las necesidades de los grupos, conocer a profundidad su producción, hacer un análisis del territorio, y compartir el diagnóstico según el resultado de la convocatoria de Minciencias.

Se realizó acompañamiento al Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación en la gestión de alianzas y construcción de 6 documentos para la entidad: Recomendaciones para creación de procesos de ética; Revisión procesos misionales; Revisión procesos editoriales; Proyección de los grupos de investigación, el instructivo de certificaciones para los avales de productos académicos y el balance y proyección del Comité de Ciencia, tecnología e innovación del IDEP.

También se consolidó una base de datos con información detallada para el acompañamiento a grupos de investigación Serendipia, Educación al derecho y los grupos de investigación y de docentes de colegios públicos de Bogotá.

Se compartieron los resultados oficiales de la convocatoria 894 de Minciencias Se realizó la presentación de los resultados de la convocatoria a grupos de investigación de maestros del distrito y un encuentro informativo sobre la segunda fase de acompañamiento; así mismo, se llevó a cabo el programa de formación para grupos de investigación IDEP -2022. Se realizaron reuniones personalizadas con los grupos de investigación y con docentes de manera individual, donde se recogió información para la realización de un diagnóstico por grupo. Se realizaron 14 visitas in situ a grupos de investigación, a partir de las cuales se elaboró un diagnóstico y proyección de los grupos de investigación avalados por el IDEP. Se avanzó en el registro y actualización de información en plataforma ScientI de los grupos internos del IDEP.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Por último, se hizo entrega de las incentivas y se realizó el primer encuentro para grupos de maestros y maestras IDEP 2022 con modalidad de presentación de póster.

META 4. Líder José Cabrera Paz

Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores tiene como objetivo articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores en los procesos de producción de conocimiento del Instituto. Esta estrategia busca beneficiar a docentes del distrito que innovan e investigan desde el Premio a la Investigación y la Innovación Educativa, el acompañamiento a Redes, colectivos y semilleros escolares de investigación, el proyecto profes en acción y Escuelas InnoBog

En el 2022, desde el programa de acompañamiento a redes, colectivos y semilleros escolares de investigación, se apoyó en la elaboración de las piezas gráficas, divulgación de los eventos en las redes sociales del Instituto, transmisión en vivo a través de la plataforma Zoom, la gestión y préstamo de las instalaciones de Ciudad Maestra. Estas solicitudes las realizan los líderes de las redes y semilleros con el diligenciamiento de un formulario creado para la solicitud de dichos servicios; las Redes Colectivos y semilleros apoyados fueron:


- Red Distrital de Referentes Locales de Discapacidad.
- Primer encuentro de maestros y maestras referentes de semilleros escolares de investigación SEI.
- Encuentro de maestros y maestras referentes de semilleros escolares de investigación SEI.
- Colectiva Nacional de Maestras Investigadoras Mujer Género Educación Diversidad – MIMGED.
- Semillero de investigación de Koinos.

Premio a la Investigación y la Innovación Educativa:

Este incentivo se entrega anualmente en la ciudad, en colaboración SED-IDEP, mediante el cual se reconoce la labor investigativa e innovadora de los maestros y maestras del distrito, quienes desde su trabajo diario en los colegios han venido desarrollando para una educación de calidad en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad de nuestra sociedad. Para la ejecución de la XVI versión del Premio, se celebró el convenio No. 119 entre la Fundación Universitaria Cafam UNICAFAM y el IDEP en el marco del convenio con la SED, que corresponde al eje 1 del convenio con la Universidad. Durante el mes de julio se realizó la convocatoria, en la que se presentaron 242 maestros y maestras con 120 propuestas; en los meses de septiembre y octubre se realizó la evaluación de las 90 propuestas habilitadas y se definieron los 20 finalistas de las dos categorías. Posteriormente, se definieron 10 propuestas finalistas por modalidad, se hicieron las visitas institucionales y las sustentaciones de cada una de ellas, con base en lo anterior se definieron los 5 ganadores por modalidad y se realizó la gala de reconocimiento.

Profes en acción:

Profes en Acción es una experiencia que gestiona el conocimiento y la innovación, partiendo de valorar los recursos educativos creados por los maestros, potenciando y divulgando desde un proceso de reconocimiento docente que beneficia a toda la comunidad educativa. Este proyecto inició en el 2020 en el contexto de la pandemia como respuesta a la educación remota y asincrónica, a través de la producción de video clases hechas por los maestros y maestras. Se realizó la revisión del estado del aplicativo de Profes en acción, y para su funcionamiento fue necesario la actualización de las misiones en el juego, dentro de la ruta de formación de los maestros y maestras. Contó con la participación de 278 docentes (156 Cohorte I y 122 Cohorte II)

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Serie digital maestros y maestras 10:

En el mes de febrero se abrió la convocatoria de la “Serie digital maestros y maestras 10” con una campaña de divulgación en la página de inicio del IDEP y por las redes sociales del Instituto. En el mes de marzo se publicaron los resultados de la convocatoria, donde se presentaron 38 propuestas en total (43 docentes), teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria fueron seleccionados 12 trabajos de grado.

Se realizó la publicación y lanzamiento de las tesis tituladas:

- “Tareas digitales: recurso didáctico para favorecer la argumentación”.
- “Formulación de Lineamientos Curriculares para la inclusión de niños y niñas con diversidad funcional visual en las clases de Ciencias Naturales”.
- “Formación inicial de docentes en metodología a distancia en Colombia”.
- “Familia y escuela en el desarrollo corporal de adolescentes de los ciclos 4 y 5 de cuatro colegios distritales, en el tema de modificaciones corporales”.
- “Pedagogía del cuidado y del autocuidado una apuesta formativa desde las historias de vida de niños y niñas en Ciudad Bolívar”.
- “Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la IED Atabanzha”.
- “Experiencias educativas de mujeres negras afrodescendientes: un estudio interseccional”.
- “Factores familiares estructurales asociados al desempeño académico”.
- “La ciencia en entornos inclusivos: una estrategia de enseñanza orientada al fortalecimiento del pensamiento científico escolar en la educación básica primaria”.
- “La ética comunitaria en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en educación primaria”.
- “Competencias TIC docentes. Maestros digitales, maestros del nuevo milenio”.
- “Prácticas culturales de Conservación de fuentes hídricas: retos educativos”.


Escuelas InnoBog:

Escuela InnoBog es una estrategia de acompañamiento a experiencias innovadoras del distrito que apuesta por continuar con la reflexión académica en torno a la innovación pedagógica desde una mirada territorial. En el mes de febrero se abrió la convocatoria de la tercera fase con divulgación en la página del IDEP y redes sociales del Instituto. Se realizaron 4 encuentros, en modalidad virtual y presencial, con la participación de 96 docentes, trabajando en una ruta de sistematización y gestión de alianzas estratégicas para la conformación del semillero de innovación pedagógica. En el mes de mayo se realizaron los eventos de socialización “Trueque Pedagógico”, un espacio de intercambio de saberes focalizado en aspectos conceptuales y metodológicos derivados de la práctica pedagógica de los docentes vinculados al programa.

Las acciones emprendidas se relacionan directamente con el fomento y acompañamiento a las actividades propias de colectivos de docentes innovadores, a partir de la generación de espacios de conversación, dinamización y articulación de experiencias pedagógicas que enriquecen el desarrollo institucional, en los que se tejen saberes y tienen el objetivo de promover el desarrollo pedagógico para la elaboración de acciones en conjunto, acordes con las necesidades de los maestros y maestras, las instituciones educativas, las Direcciones locales y la comunidad.

Programa Incentiva

Se suscribió un convenio de ciencia y tecnología con la Fundación Universitaria Unicafam, constituido por cuatro componentes. El primero es de reconocimiento, apoyo y divulgación para dar continuidad al programa INCENTIVA y la promoción de las Redes y Colectivos de maestros (RCM), los Semilleros Escolares de Investigación (SEI) y los docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá; el segundo, de formación y cualificación en actividades de ciencia, tecnología, innovación e investigación, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la EMMI; el

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

tercero de cualificación de actividades del programa de investigación del IDEP; el cuarto circulación del saber pedagógico de los docentes del programa Maestros y Maestras que Inspiran 2022. Lo anterior contribuye al cumplimiento de los objetivos de las estrategias del proyecto de inversión del IDEP y, por tanto, a la misionalidad del Instituto en términos de la transformación pedagógica, cierre de brechas y el reconocimiento de la labor docente.

META 5. Líder Daniel Alejandro Taborda Calderón

El programa Maestros y Maestras que Inspiran (Mqi) nace en el 2020 como una apuesta por promover escenarios de transformación pedagógica a partir del acompañamiento a docentes en servicio de Bogotá en tres ejes centrales: inspiración, investigación e innovación.


Esta es una estrategia de formación continua dirigida a docentes y directivos docentes con miras a la reflexión individual y colectiva. Su objetivo es potenciar las habilidades, capacidades y competencias para la enseñanza y el desarrollo pedagógico a partir de la formación, investigación e innovación pedagógica de los maestros y maestras del Distrito. Se ejecuta con un maestro mentor y 10 maestros inspiradores desde 12 Líneas temáticas:

1. Corporeidad, socioemocionalidad y bienestar
2. Género y diversidad sexual
3. Innovación, TIC y gamificación
4. Comunicación y polialfabetismo
5. Educación artística y estética
6. Educación inclusiva
7. Educación rural
8. Interculturalidad, ciudadanía global y cultura de paz
9. Liderazgo, emprendimiento y autogestión
10. Pensamiento lógico y matemático
11. Educación ambiental y sostenibilidad
12. Directivos docentes inspiradores

Componentes del programa:

Mentoría: trabaja por el fortalecimiento de capacidades específicas en los maestros y maestras, de acuerdo con sus necesidades de formación, para promover la práctica permanente en los demás componentes del programa. Para el 2022 se logró:

- Construcción de un instrumento de diagnóstico de evaluación de capacidades, una caja de herramientas de formación en capacidades, un diseño de plan de mentoría y encuentros de tutoría por línea temática.
- Diseño y puesta en marcha de una Escuela de Mentoría que fortalece todas las acciones del Programa a través de: diseño de protocolos de taller, vinculación de expertos y aprovechamiento de escenarios formativos de la ciudad; para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los 11 mentores del programa a través de la experimentación de herramientas prácticas.
- Cuatro encuentros de la escuela de mentoría en escenarios de ciudad como Centro de Innovación Ciudad Maestra, Bronx Distrito Creativo y Maloka Museo Interactivo.
- Una incentiva de movilidad internacional a Lima (Perú), en alianza con FONDEP, con el propósito de generar un intercambio pedagógico con comunidades educativas de ese país y los mentores de las líneas del programa.
- Cinco sesiones de acompañamiento para el fortalecimiento del liderazgo.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Formación: escenarios periódicos de cualificación y reflexión pedagógica alrededor de temas de actualidad relacionados con las dimensiones de inspiración, investigación e innovación, para la consolidación, planeación y ejecución de los 10 proyectos colectivos de las líneas temáticas, que se ejecuta desde tres escenarios de acción: formación general, formación específica y formación interna del equipo. Para el 2022 se logró:


- 393 encuentros de mentorías como escenarios permanentes de formación específica con 129 maestros, maestras y directivos participantes del programa.
- Siete encuentros en la modalidad híbrida (presencial y virtual) a través de la estrategia Conversaciones Inspiradoras con la participación de 137 asistentes de los cuales 107 hacen parte del programa Maestros y Maestras que Inspiran, con 17 panelistas, sobre las temáticas Marca Personal, Innovación, TIC y Gamificación, Derecho a la Educación, Educación Ambiental y Sostenibilidad, Diversidad Sexual y Género, Educación Artística, en alianza con expertos en las temáticas de Preludio, Maloka Museo Interactivo, consejo Noruego para los Refugiados, Colegio Técnico José Felix de Restrepo.

Acompañamiento a la sistematización: espacios de acompañamiento y asesoría a los maestros y maestras en habilidades, competencias y capacidades relacionadas con la escritura de un producto académico y/o divulgativo que se complementa con la apropiación de un portafolio pedagógico como una herramienta de reflexión sobre la práctica docente. Para el 2022 se logró:

- 12 talleres de acompañamiento a la escritura y sistematización de experiencias con énfasis en planeación, redacción, revisión y circulación de textos académicos y divulgativos.
- 193 tutorías en cada una de las líneas temáticas del programa grupales o personalizadas (protocolos) en el acompañamiento al proceso de sistematización de las experiencias para consolidar capacidades relacionadas con las dimensiones del programa, en especial, la de investigación, material asincrónico sobre didácticas de escritura y sistematización de experiencias reflexionen sobre sus prácticas de docencia e investigación, e identifiquen acciones concretas y viables que puedan implementar para mejorar su quehacer docente y vida personal, escritura reflexiva.
- Tres videos de material asincrónico audiovisual corto y creativo disponibles en canal YouTube del Instituto y socializados con maestros.
- 12 libros, uno por línea, que ya están compilados y listos para edición, producto de acompañamiento a la sistematización y escritura creativa desde los proyectos de aula y portafolio pedagógico.
- Un Congreso Internacional que incluyó 11 simposios, un Seminario Internacional y una Feria Pedagógica, que permitieron el intercambio de experiencias con comunidades de saber y práctica, pares y expertos académicos en perspectiva del ejercicio docente.

Conexión: estrategia de promoción y visibilización de las competencias del programa dentro de las Instituciones Educativas y/o comunidades de saber y práctica, en articulación con 21 aliados y pares académicos. Para el 2022 se logró:

- Siete conversaciones inspiradoras relacionadas con las temáticas 11 claves para la transformación educativa propuestas en el libro Educación para el siglo XXI: un florecer desde la pedagogía del loto.
- Vista a un aliado Computadores Para Educar - Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos CENARE, en articulación con la línea de Innovación TIC y Gamificación.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Encuentro con equipo UED de la Universidad de Los Andes en articulación con la Línea de Pensamiento Lógico Matemático.

META 6. Líder José Arcesio Cabrera Paz

La Estrategia de Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento se articula en cuatro líneas de trabajo:

1. El proyecto editorial, que se orienta, preferencialmente, al uso de publicaciones digitales, y supone una transición del escenario comunicativo del IDEP.
2. El apoyo a las actividades de los grupos de trabajo académico, en los procesos de comunicación y divulgación de sus trabajos, que contribuyan a estimular la apropiación y uso del conocimiento por parte de los maestros.
3. Las acciones de socialización y gestión del conocimiento, que permitan avanzar en el posicionamiento institucional, el reconocimiento académico y el establecimiento de alianzas interinstitucionales.
4. La comunicación interna, para atender las necesidades de grupos diversos de trabajo al interior del Instituto, las comunicaciones de la Dirección y el conocimiento compartido sobre los desarrollos académicos y administrativos y las actividades del Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa CRIIE del IDEP.

Durante el 2022 se publicaron:

2 Revistas Educación y Ciudad:

No. 42 "Escuela, ciudad y movilización"

No. 43 "Temática Libre"

2 series de libros:

1. Maestros y Maestras que Inspiran 2021

2. Serie Digital Incentiva Maestros y Maestras 10. TAREAS DIGITALES: recurso didáctico para favorecer la argumentación; Formulación de Lineamientos Curriculares para la inclusión de niños y niñas con diversidad funcional visual en las clases de Ciencias Naturales; Formación inicial de docentes en metodología a distancia en Colombia; Familia y escuela en el desarrollo corporal de adolescentes de los ciclos 4 y 5 de cuatro colegios distritales, en el tema de modificaciones corporales; Pedagogía del cuidado y del autocuidado una apuesta formativa desde las historias de vida de niños y niñas en Ciudad Bolívar; Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la IED Atabanzha; Experiencias educativas de mujeres negras afrodescendientes: un estudio interseccional; Factores familiares estructurales asociados al desempeño académico; LA CIENCIA EN ENTORNOS INCLUSIVOS: una estrategia de enseñanza orientada al fortalecimiento del pensamiento científico escolar en la básica primaria; La ética comunitaria en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en educación primaria; Competencias TIC docentes. Maestros digitales, maestros del nuevo milenio; Prácticas culturales de conservación de fuentes hídricas: restos educativos.

4 Magazín Aula Urbana:

No. 125 "Cierre de brechas y transformación pedagógica"


No. 126 "Cambios en la educación: Retos y perspectivas"

No. 127 "Género y diversidad sexual en la escuela"

No. 128 "Logros que transforman vidas: investigación, innovación y desarrollo pedagógico".

7 libros titulados:

- Caracterización Semilleros Escolares de Investigación en Colegios Oficiales de Bogotá.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Conceptualización y caracterización sobre redes y colectivos de maestros y maestras.
- Premio a la Investigación e Innovación Educativa Experiencias 2021.
- Alma Maestra - Ser - Cuerpo Docente Sistematización de la Experiencia Viva.
- La Experiencia de Aprender a Sentir: Relatos de maestros y maestras en torno a la relación técnicas somáticas y socioemocionalidad.
- Investigación evaluativa: Plan sectorial de educación "Hacia una educación educadora" 2016 - 2020 y textos complementarios.
- Género y diversidad sexual: aportes desde el saber pedagógico para la educación del siglo XXI

3 Pódcast:

- Lanzamiento del libro del Premio
- Educación Socioemocional ¿Moda, necesidad o emergencia?
- Y después del colegio, ¿qué?

Adicionalmente, se realizaron treinta y tres (33) boletines de prensa y se prestó apoyo en la transmisión y registro audiovisual en las Conversaciones inspiradoras, en las notas políticas, en los diferentes encuentros y eventos realizados por las redes, colectivos y semilleros escolares de investigación y en los lanzamientos de libros y revistas del IDEP. Así mismo, se prestó apoyo gráfico y conceptual en las diferentes actividades de divulgación de las estrategias y áreas del Instituto, como convocatorias y campañas de comunicación.

Redes sociales

Para el 2022, el IDEP mantuvo un reporte positivo en el crecimiento de su audiencia en las redes sociales:

Facebook: se reportaron 16.375 seguidores, que comparativamente representan un aumento del 10 % con respecto a 2021 (14.742) y del 23,1 % comparado con el crecimiento obtenido en 2020 (12.593).

En Twitter: el reporte más reciente arrojó un total de 18.274 seguidores, evidenciando un aumento del 5,8 % con respecto a 2021 (17.214 seguidores) y del 10,5 % si se compara con el año 2020 (16.355).

En Instagram: se reportaron 2.208 seguidores (1.623 en 2021) mostrando un aumento del 26,5 %; si se compara con el año 2020 (1.247) el aumento es del 43,5 %.

Finalmente, en **YouTube** se reportaron 11.300 seguidores, que de manera comparativa reflejaron un aumento del 8,8 % con respecto al año 2021 (10.300 seguidores) y del 27,5 % con respecto a 2020 (8.190 seguidores).


El resultado de estas cifras en el 2022, se atribuye a la implementación de múltiples acciones enmarcadas en la estrategia de comunicación digital diseñada por el equipo de comunicaciones.

Eventos:


Durante el 2022, se han transmitido un total de 46 eventos de carácter institucional, académico y científico a través de la red social Facebook del IDEP.

Estos eventos han tenido un alcance total de 59.182 personas, 5.540 interacciones y 3.911 me gusta, como se observa en la tabla a continuación:

Tabla Gestión de Eventos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	PERSONAS ALCANZADAS	ME GUSTA	INTERACCIONES
II Encuentro de Semilleros de Investigación: una mirada desde la salud y bienestar en la escuela	30/11/2022	756	12	31
Lanzamiento de seis publicaciones escritas por docentes en el marco de la serie Incentiva Digital Maestros y Maestras 10	30/11/2022	1.721	15	23
Lanzamiento de libros - Serie Digital Maestros y Maestras 10	10/26/2022 14:10	917	93	123
Pitch de innovación pedagógica - Escuelas InnoBog	11/09/2022 07:11	760	33	50
Instalación de los de Diálogos Vinculantes de Bogotá-Región para la construcción del Plan de Desarrollo Nacional	11/12/2022 10:11	278	3	3
Segunda charla - Ética, bioética e integridad científica en investigación	11/15/2022 13:11	346	27	29
V Encuentro de Redes y Colectivos de Maestros y Maestras EnRedAndo	11/22/2022 06:11	2088	128	153
La investigación pedagógica	11/23/2022 11:11	465	13	13
V Encuentro Distrital 'EnRedAndo'	11/24/2022 07:11	720	48	82
Cierre del V Encuentro Distrital EnRedAndo	11/24/2022 09:11	599	28	39
Primer encuentro Nariñista de desde el rol de los maestros y maestras. Investigación en el aula: Significar realidades	11/29/2022 09:11	194	1	1
Colegio Abel Rodríguez Céspedes	10/24/2022 07:10	354	1	1
PODCAST IDEP con los ganadores del Premio a la Investigación e Innovación Educativa 2021	05/19/2022 14:05	1121	114	140
Relanzamiento Centros de Innovación Educativa de Bogotá	05/24/2022 08:05	1518	86	118
Lanzamiento del Libro Premio a la Investigación e Innovación Educativa - Experiencias 2021	05/24/2022 12:05	1650	104	146

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>EDUCACIÓN</small> <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	PERSONAS ALCANZADAS	ME GUSTA	INTERACCIONES
Lanzamiento de libros y aniversario 40 José Félix Restrepo IED	05/31/2022 14:05	1744	101	139
#PorTiProfe Conversatorio con dos maestros del Distrito, escritores de libros recientes	06/03/2022 12:06	2587	157	207
Lanzamiento del libro 'Trayectorias, sueños y posibilidades en la educación: miradas desde una misión que continúa'.	06/06/2022 12:06	1292	86	137
Lanzamiento de dos nuevas publicaciones en el marco de la Serie Incentiva Digital Maestros y Maestras 10 (2022)	06/07/2022 14:06	762	63	85
Lanzamiento del libro 'Caminos para soñar la escuela' y de la Revista Reddifusión 2022	06/18/2022 07:06	628	8	9
Investigación-creación en la escuela	06/14/2022 14:06	1076	43	64
Conversación inspiradora #4 sobre educación ambiental y sostenibilidad	06/17/2022 08:06	766	53	80
Nota de Política Pública n.º 12	06/30/2022 08:06	720	54	78
Transmisión novena sesión del Taller escritural para la sistematización de experiencia	03/24/2022 16:03	1016	60	78
Transmisión Nota de Política Pública No. 10	03/29/2022 08:03	422	43	55
Transmisión última sesión del Taller escritural para la sistematización experiencias	03/31/2022 16:03	1677	139	217
Transmisión charla informativa - Arte, Género y Educación	04/06/2022 16:04	900	41	72
Lanzamiento del Magazín Aula Urbana #125	04/22/2022 12:04	527	43	49
Medios audiovisuales educativos creados profes de Bogotá, en la #FilBo 2022	04/26/2022 15:04	751	95	119
Libros escritos por profes con claves para la educación del Siglo XXI, llega a la #FilBo 2022	04/29/2022 15:04	1959	97	152




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

FORMATO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	PERSONAS ALCANZADAS	ME GUSTA	INTERACCIONES
¡Las redes y colectivos de maestros y los semilleros escolares de investigación, en la Filbo 2022!	04/26/2022 16:04	982	85	118
Encuentro de maestras y maestros - Maleta de la Diversidad Cultural	05/07/2022 07:05	1312	222	301
Lanzamiento Nota de Política Pública 11	05/05/2022 14:05	556	49	76
Meditación Día del Maestro #PorTiProfe	05/14/2022 07:05	937	97	112
Transmisión octava sesión del taller escritural para la sistematización de experiencias	03/17/2022 16:03	975	37	55
Transmisión 1 - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	01/27/2022 15:01	4541	226	385
Lanzamiento Magazin Aula Urbana #124 - Maestras y maestros que inspiran 2021	02/04/2022 13:02	1105	96	130
Segunda sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/03/2022 15:02	3934	149	249
Tercera sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/10/2022 15:02	1684	73	122
Cuarta sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/17/2022 15:02	1872	62	100
Quinta sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/24/2022 15:02	1133	57	85
Lanzamiento del Programa Maestras y Maestros que Inspiran 2022	03/01/2022 15:03	4332	366	498
Transmisión - Sexta sesión Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	03/03/2022 15:03	1058	89	113
Videoconferencia 'Orientación escolar desde la mirada femenina y de equidad de género'	03/08/2022 15:03	2431	247	348
Séptima sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	03/10/2022 15:03	1284	74	100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>EDUCACIÓN</small> <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	PERSONAS ALCANZADAS	ME GUSTA	INTERACCIONES
Rendición de cuentas 2021	03/11/2022 05:03	1086	194	256
TOTAL		59.182	3911	5540

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

META 7. Fortalecimiento Institucional Líder Jefe Oficina Asesora de Planeación

Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

En la Estrategia 7 "Fortalecimiento de la gestión institucional", se implementó un plan de acción orientado a fortalecer el IDEP con una estructura organizacional y administrativa flexible, que incluyó para el 2022 la actualización de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de evaluación y control y de mejoramiento integral orientados a la satisfacción del ciudadano y a maximizar los beneficios de valor público respondiendo de manera eficiente a las necesidades presentadas en nuestros grupos de valor, partes interesadas y ciudadanos.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se realizó la medición del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2021 a través de la herramienta Formulario Único de Avance a la Gestión – FURAG, al final del semestre se entregaron los resultados donde el IDEP obtuvo los siguientes resultados para las acciones ejecutadas en la vigencia mencionada.

Gráfico No 1. Resultados Índice de Desempeño Institucional del IDEP 2021



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

El resultado del Índice de Desempeño Institucional estuvo por encima del promedio del grupo par, resaltando el índice en la dimensión de gestión de conocimiento de 98,2.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

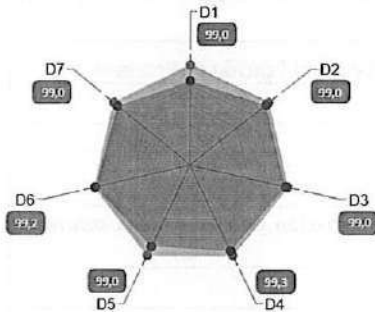
FORMATO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Gráfico No 2. Dimensiones Modelo Integrado de Planeación 2021

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	83,5	99,0
D2: Direccionamiento y Planeación	95,6	99,0
D3: Gestión para Resultados	96,8	99,0
D4: Evaluación de Resultados	94,5	99,3
D5: Información y Comunicación	89,7	99,0
D6: Gestión del conocimiento	98,2	99,2
D7: Control Interno	94,2	99,0

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

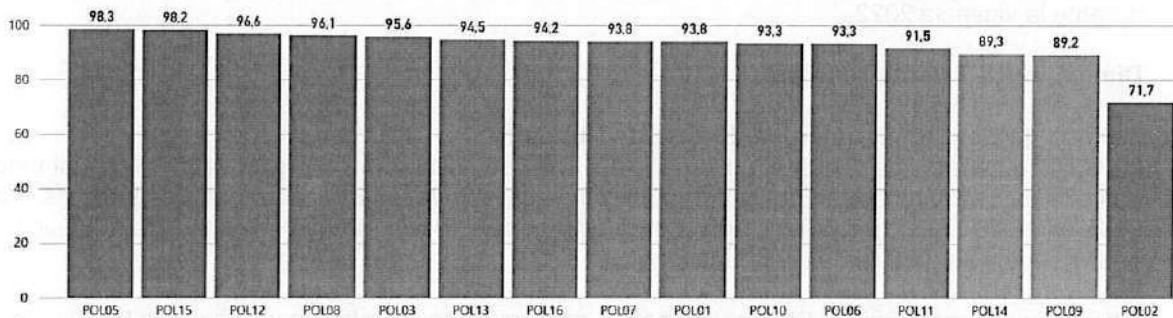
Por política MIPG, sobresale por encima de 98 las políticas de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos y Gestión del Conocimiento y la Innovación con puntajes de 98,3 y 98,2 como se muestra a continuación:

Gráfico No 3. Puntaje obtenido por el IDEP en cada una de las políticas del MIPG

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Valor máximo de referencia:

99,3 99,2 99,3 99,9 99,0 99,3 99,0 99,0 99,3 98,8 99,3 98,8 99,0 99,1 98,7



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tabla N. 12. Convenciones de cada una de las políticas

Ítem	Política
POL01	Política de Gestión estratégica del Talento Humano
POL02	Política de Integridad
POL03	Política de Planeación Institucional
POL05	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06	Política Gobierno Digital
POL07	Política Seguridad Digital
POL08	Política Defensa Jurídica
POL09	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
POL10	Política Servicio al Ciudadano
POL11	Política Racionalización de Trámites
POL12	Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública
POL13	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14	Política de Gestión Documental
POL15	Política Gestión del Conocimiento y la Innovación
POL16	Política de Control Interno

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

En el marco del ejercicio de gestión institucional con referente del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIG, a continuación, se describe por dimensión y por política la gestión del IDEP durante la vigencia 2022.


Dimensión 1. Talento Humano

Política de Gestión Estratégica de Talento Humano

La Gestión Estratégica de Talento Humano del IDEP se encuentra se integra al MIPG, apuntando a dos pilares: la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos. Para la vigencia 2023 se trabaja por fortalecer la articulación con el modelo integrado de planeación y gestión como se describe a continuación:

Componente estratégico: Para esta vigencia se formularon, aprobaron y ejecutaron los planes del proceso: Capacitación, Bienestar social e incentivos, Plan anual de vacantes, Plan de previsión del RH, SGSST y Plan estratégico de TH.

Provisión de personal: Se efectuaron durante la vigencia cuatro (4) nombramientos en la planta de personal en diferentes situaciones administrativas así un (1) encargo a servidora de carrera administrativa, dos (2) nombramientos ordinarios y un (1) nombramiento en provisional por vacancia temporal. La provisión de la planta de personal a 23 de marzo de 2023 es de un 92.1% del total de la planta. Para la vigencia 2023 IDEP debe dar cumplimiento en la adopción de la estrategia *#TalentoNoPalanca* y la política del Teletrabajo promovidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá en la que se establece un mínimo del 10% de contratos suscritos provenientes del banco de hojas de vida.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>FORMATO</p> <p>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</p>
---	--

Bienestar institucional: Las actividades programadas se dirigirán a los empleados del Instituto y sus familiares, incorporando acciones asociadas a Vacaciones recreativas para hijos de servidores, implementación del programa de Teletrabajo a servidores que cumplan con los parámetros establecidos por la Ley y por el IDEP, contratación de servicios de bienestar para los funcionarios del IDEP con la caja de compensación COMPENSAR, reconocimientos, celebraciones y conmemoraciones por cumpleaños y fechas especiales.

Capacitación: A partir del análisis de las necesidades de capacitación priorizado por los líderes institucionales se priorizaron las acciones de capacitación y se suscribirá un contrato con la Caja de Compensación Compensar en el que se ejecutarán acciones de capacitación requeridas por el IDEP para la vigencia 2023. Las acciones de capacitación que se ejecutarán vinculan la oferta gratuita que recibe el IDEP, acciones autogestionadas por el personal del Instituto y servicios contratados con la caja de compensación, destacando entre ellas, diplomados, talleres charlas y encuentros.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Con el fin de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, la entidad ha mantenido y fortalecido la implementación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2019 y de los requisitos descritos en el Decreto reglamentario del sector trabajo. Durante lo corrido de 2022 se ha priorizado el seguimiento a las condiciones de salud y a las situaciones de riesgo en el marco de la pandemia por el COVID-19 y se han ejecutado acciones de promoción y prevención incentivando la adopción de estilos de vida y trabajo saludable.

Política de Integridad

Se aprobó y publicó el Plan de gestión de Integridad de la vigencia 2023.

Las responsabilidades de las Gestoras de Integridad están definidas en el artículo sexto de la Resolución 037 de 2018. Dentro de las actividades propuestas para esta vigencia, las Gestoras de Integridad quienes establecerán el plan de acción para la vigencia 2023, incorporando actividades que sensibilizan y promueven los valores de integridad entre el personal del IDEP.


Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política Planeación Institucional

El propósito de la política de planeación permitió que la entidad definiera la ruta estratégica y operativa para la vigencia 2022 y guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor y beneficiarios del Instituto.

Para la implementación de esta política, se consideraron los siguientes lineamientos:

1. Como soporte a todo ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, importante para promover la reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.
2. Tomando como punto de partida un análisis interno y autocrítico de toda la institucionalidad involucrada, identificando problemáticas por resolver, como alternativas con el fin de mejorar el desempeño de la entidad y fortalecer sus capacidades organizacionales para la entrega de productos y servicios públicos.
3. Atendiendo los lineamientos previstos en las normas para la formulación de los planes estratégicos y en la revisión de los objetivos estratégicos.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

A partir de las metas establecidas en los proyectos y a las metas que se fijó el Instituto para la vigencia, se formuló el Plan de Acción Institucional PL-DIP-02-03 que da cumplimiento a lo ordenado en la ley 1474 de 2011. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web del IDEP los siguientes planes:

1. Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
2. Plan anual de adquisiciones
3. Plan anual de vacantes
4. Plan de previsión de recursos humanos
5. Plan estratégico de talento humano
6. Plan institucional de capacitación
7. Plan de incentivos institucionales
8. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
10. Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI
11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
12. Plan de seguridad y privacidad de la información

El seguimiento a la planeación se realizó de forma mensual y trimestral. Los resultados del seguimiento se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se toman las decisiones necesarias para cumplir con las metas propuestas, en caso de que exista desviación frente a lo planeado. Los reportes externos se presentan oportunamente en PMR de forma mensual, SPI mensualmente y SEGPLAN trimestral.

Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público


En esta política se mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas. En los resultados FURAG 2021, para esta política no se emitieron resultados numéricos de avance en la implementación. No obstante, con base en los lineamientos establecidos para esta política en MIPG, se resalta el cumplimiento del IDEP en la elaboración, ejecución, seguimiento, control y publicación de la información presupuestal, contractual, financiera y contable del Instituto.

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados

Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Para esta política se obtuvo un puntaje en FURAG que presentó el siguiente comportamiento: Ascendió del 97.6 puntos en 2020 al 98.3 en 2021. Estos resultados permiten afirmar que el Instituto tiene un diseño organizacional, modelo de operación por procesos y una estructura organizacional para cumplir con sus objetivos estratégicos misionalidad. A continuación, se presentan los logros de 2022 en relación con esta política, que está compuesta por 5 índices de gestión y desempeño:

- Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos.
- Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad cuenta con una implementación eficiente del modelo de operación por procesos, debidamente documentado, y con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

instrumentos de medición robustos que permiten el monitoreo operacional y estratégico de la entidad; esto ya que, el modelo de operación se encuentra diseñado para dar cumplimiento a las necesidades de todos los stakeholders que constituyen la misionalidad del IDEP, permitiendo cumplir con los estándares de calidad y oportunidad en términos de servicio.

Adicionalmente, la documentación de los procesos cumple con los lineamientos establecidos y se actualizan como resultados del ciclo PHVA. Es importante mencionar que existe una cultura de uso de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, permitiendo operaciones estandarizadas y eficientes al interior de cada uno de los procesos que integran el sistema de la entidad, siendo este un sistema dinámico, que se fortalece a partir de las oportunidades de mejora identificadas.

Como consecuencia del dinamismo del sistema, se crean y actualizan procedimientos, manuales, instructivos y formatos de manera constante. En función de esto se actualizaron para el 2022 un total de 134 documentos del sistema. La totalidad de los documentos del SIG de la entidad pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

● **Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo:** La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos físicos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Durante la vigencia, en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, se realizaron las actividades tendientes a la toma física de inventario por puesto de trabajo de la totalidad de las cuatro oficinas y el Archivo Central. Igualmente, se empezó el cruce de la información consignada en las planillas contra lo registrado en el aplicativo GOOBI para actualizar los inventarios de cada uno de los servidores públicos y asignación de los mismos a los funcionarios que no tenían inventario asignado.

Se revisaron los procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Físicos y Ambiental, para su actualización, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.


También hace parte de este índice lo referente a la política ambiental, la cual se ha enmarcado en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Política de Gobierno Digital

Esta política presenta una disminución en la calificación emitida por el FURAG de 97.2 en 2020 a 93.3 en 2021. A continuación, se describen los principales logros de esta política de la vigencia:

Se realizaron las actividades planeadas en el PETI para la vigencia que corresponden a los proyectos en ejecución y proyectados:

- Sistema de información administrativo y financiero de información Goobi, se realizan las actividades relacionadas con la gestión contractual y actividades de soporte de primer nivel y seguimiento.
- Sistema de información liquidador de la nómina Humano, se realizan las actividades relacionadas con la gestión contractual y actividades de soporte de primer nivel y seguimiento.
- Inicio del proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del IDEP, se realizan las actividades relacionadas con la gestión contractual y actividades de soporte de primer nivel y seguimiento.
- Inicio del proceso para la renovación del uso del bloque de direcciones IPv6.
- Afiliar al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA y contar con los servicios de conectividad a la comunidad científica y de tecnología avanzada y la conectividad avanzada (internet 1:1 sin reuso + atributos de redes académicas).

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hardware y software que permita la actualización tecnológica del IDEP.
- Renovación licencia Adobe Creative cloud for teams all apps.
- Adquisición de Servicios en la Nube para la gestión de correos Masivos.
- Evaluación para la adquisición de una Herramienta para el manejo de la Gestión Documental.

El instituto cuenta con un repositorio en Drive donde se actualizan mensualmente los documentos relacionados con el proceso de Gestión Tecnológica. Así mismo se cuenta con un repositorio que contiene los manuales e instructivos propios de los principales sistemas de información.

Estos pueden ser consultados en los siguientes links:

Indicadores de Gestión - PETI: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/indicadores-de-gestion>

Planes institucionales: <http://www.idep.edu.co/?q=es/reestructuracion-maloca-sig>

Bases de Conocimiento:

Gestión Tecnológica: <https://drive.google.com/drive/folders/0ABmPgi6BcYK-Uk9PVA>

Sistema de información Goobi: <https://drive.google.com/drive/folders/0APc2uM5RILwvUk9PVA>

Sistema de información Humano: <https://drive.google.com/drive/folders/0ANnwpYVDmMp6Uk9PVA>

Política de Seguridad Digital

Esta política presenta una disminución en la calificación emitida por el FURAG de 92.9 en 2020 a 93.8 en 2021. A continuación, se describen los principales logros de esta política de la vigencia:


- ✓ Adopción de la Política de seguridad y privacidad de la información, mediante la cual la Dirección General se compromete con la implementación de prácticas orientadas a preservar la protección de los activos de información de la entidad con el fin de minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.
- ✓ Adopción de la Política de privacidad y tratamiento de datos personales a través de la cual se regula la gestión de la seguridad de la información para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran datos personales a la entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de información.
- ✓ Designación del técnico operativo de la Oficina asesora de planeación como oficial de seguridad de la información ante el grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia (COLCERT).
- ✓ Designación del responsable de seguridad de la información para la entidad, en cabeza de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Formulación y ejecución de los planes de seguridad y privacidad de la información y de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. El seguimiento de estos planes se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica>

El detalle para la vigencia puede ser consultado en los siguientes links:

Modelo Integrado de Gestión - Seguimiento Plan de Acción - Plan MIPG II trimestre 2022: <http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>

Indicadores de gestión de atención en Mesa de Ayuda y Plan de Seguridad y Privacidad: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/indicadores-de-gestion>

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Política de Defensa Jurídica

La defensa técnica de los intereses de la entidad se encuentra en cabeza de un abogado externo. Para la elección del abogado se fijan unos criterios en el Comité de conciliación de la entidad, previendo un perfil idóneo y capacitado para adelantar los procesos judiciales y extrajudiciales a favor o en contra de la entidad. Este perfil es: abogado con especialización en derecho público o administrativo con 12 meses de experiencia en temas relacionados con funciones y/o actividades jurídicas en entidades públicas y/o privadas y con conocimiento en contratación pública y defensa judicial.

A la fecha se encuentran vigentes 4 procesos en la entidad, dos en contra y dos donde la entidad es la accionante. De los 4 procesos mencionados, se encuentran pendientes de decisión de fondo tres procesos y uno con fallo favorable para ejecución, pero de difícil recaudo dado que la deudora se insolventó, por tal razón se continúa intentando la recuperación del capital adeudado y los demás procesos no tienen cuantía definida. Esta información se puede consultar en el sistema SIPROJWEB, sistema que la entidad mantiene actualizado.

Frente a las políticas de daño antijurídico actualmente se cuenta con la resolución No. 136 de 2019 "Por la cual se adoptan las políticas de prevención del daño antijurídico del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP en cumplimiento de la Directiva 025 de 2018", las cuales se han aplicado y revisado por el comité de conciliación durante la vigencia 2022.

Política de Mejora Normativa

De conformidad con el Decreto distrital No. 430 de 2018, en el componente temático y en MIPG se establece este aspecto como el proceso de preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deban expedir las entidades y organismos distritales para el cumplimiento de sus fines garantizando la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.


En este sentido, dentro de la producción normativa en caso particular del IDEP, se encuentran los actos administrativos. La entidad cuenta con el instructivo Lineamientos para la producción normativa en el IDEP, cuyo objetivo es establecer lineamientos para la preparación, proyección y suscripción de actos administrativos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante lo corrido de la vigencia 2022 con el fin de fortalecer este componente en lo pertinente, la Oficina Asesora Jurídica apoya la revisión y expedición de los diferentes actos administrativos expedidos por el Director General, Consejo Directivo y las dos Subdirecciones.

Política de Servicio al Ciudadano

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG de 90.1 en 2020 al 93.3 en 2021. Esto permite evidenciar el compromiso del IDEP con la implementación de estrategias para fortalecer el servicio a la ciudadanía.

El IDEP, a través de su Plan estratégico de desarrollo institucional, aseguró la implementación de las acciones definidas en el plan de acción de la Política pública distrital de servicio a la ciudadanía (PPDSC). El plan está orientado al mejoramiento del servicio a los ciudadanos con enfoque

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

preferencial y diferencial (Adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, orientación sexual e identidad de género - sectores LGTBI y grupos étnicos).

Política de Racionalización de Trámites

El puntaje de esta política, según evaluación FURAG, se mantuvo entre el año 2020 y el 2021. En este punto es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites, sin embargo, debe implementar los lineamientos de esta política con los dos procedimientos administrativos —OPA, que tiene inscritos desde 2014 en el Servicio único de información de trámites —SUIT: "*Postulación publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad*" y "*Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación*" Estos surgen desde el proceso misional del Instituto y aportan a una mejor prestación del servicio de la entidad al ciudadano.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública


El puntaje de esta política, según la evaluación FURAG, se mantuvo entre el año 2020 al 2021. Para lograr su implementación, el IDEP atendió los lineamientos del manual, así como las indicaciones y circulares emitidas por la Veeduría distrital, lo que permitió evidenciar que el Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de los planes y proyectos de la entidad.

El Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Con el fin de promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación, el IDEP formuló, actualizó y hace seguimiento al Plan institucional de participación ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

En este plan se incorporaron actividades que se ejecutan por medio de medios electrónicos, las cuales se enuncian a continuación. En los escenarios de participación ciudadana (virtual), se incluyeron las actividades de publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con el fin de formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas propuestos por la entidad. De igual manera, como socialización de las metas propuestas a las cuales aporta el IDEP a las metas del Plan de desarrollo Bogotá "*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*", se realizaron reuniones virtuales con las redes y colectivos de maestros y semilleros de investigación de docentes.

Adicionalmente, desde las acciones de implementación del Modelo integrado de planeación y gestión para esta política, se realiza el seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el componente de rendición de cuentas, el cual se encuentra disponible con corte a 31 de abril en la página web del IDEP en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. Los seguimientos al Plan de participación ciudadana con el componente de rendición de cuentas se encuentran disponibles en el link del seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. <http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Dimensión 4. Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Esta política presentó una mejora en la calificación para la vigencia 2021. Se resaltan las acciones implementadas en el marco de esta política, como acciones tendientes al cumplimiento de lo reglamentado y al fortalecimiento institucional:

Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. En este aspecto es importante resaltar que la entidad tiene establecidos los siguientes instrumentos de medición de la gestión establecidos por proceso o por política MIPG.

- Indicadores de gestión por proceso
- Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG
- Planes de mejoramiento por procesos
- Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo con las necesidades de los procesos y de la entidad.

✓ Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los mapas de riesgos institucionales y de corrupción que se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad, quedando así disponibles para la consulta de la entidad, antes de control y ciudadanía en general en el enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig#overlay-context=content/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n>.


✓ Enfoque en la satisfacción ciudadana: Como se relaciona en el numeral 5.6 del presente informe, de manera semestral se genera el reporte de los resultados de la satisfacción atención de los grupos de interés, grupos de valor y partes interesadas del IDEP, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el que se describen los resultados de la interacción con el usuario. Si bien se tiene en cuenta dicha retroalimentación en el diseño de los productos y servicios que ofrece la entidad, es necesario comenzar a incluirla en el diseño de la gestión interna del Instituto y de sus procesos.

Dimensión 5. Información y Comunicación

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política presenta una mejor calificación emitida por el FURAG de 87.4 en 2020 a 89.2 en 2021. Frente a esta política, el IDEP ha venido trabajando permanentemente en la actualización y seguimiento de la sección de transparencia de la página web del IDEP para mantener la información disponible de manera proactiva para la ciudadanía. Esta se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>

En la medición realizada a través del FURAG y en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en el IDEP, se realizan acciones de mejora a partir de la evaluación de este índice, a través de la publicación de los instrumentos de gestión de información pública actualizados, la promoción en el sitio Web de los canales de denuncia de hechos de corrupción y de las instancias de participación ciudadana y la publicidad de los bienes y servicios del IDEP en medios diferentes al sitio Web.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Respecto a la lucha contra la corrupción, se identificaron los riesgos de corrupción, atendiendo los lineamientos del MECI, la metodología de administración de riesgos del Departamento administrativo de la función pública, Versiones 3 y 4, la Guía para la administración del riesgo de corrupción – Secretaría de transparencia de la presidencia de la república y el modelo integrado para la planeación y gestión – MIPG. Se realiza seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso y de la Oficina de control interno de acuerdo con su Plan anual de auditorías.

El mapa de riesgos institucional y de corrupción y sus seguimientos se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>

Política de Archivo y Gestión documental

Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación (Ley 594 de 2000).

A continuación, se presentan los logros y las principales acciones realizadas durante el 2022.

- Actualización del Plan Institucional de Archivos 2020 - 2024 (PL-GD-07-02)
- Se realizó el diagnóstico del archivo de gestión de las dependencias e identificación de los expedientes objeto de transferencia vigencia 2019. Socialización de lineamientos y cronograma para transferencias primarias
- El archivo central atendió durante el primer semestre consulta y préstamo de expedientes, facilitando la consulta de 58 expedientes documentales.
- Se obtuvo un avance del 100 % de la meta de expedientes a intervenir, correspondiente a 26 m. lineales, a los cuales se les realizó aplicación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) para las series documentales que tienen como disposición final eliminación o selección. Se realizó la intervención de 2.020 expedientes de los periodos 1,2 y 3 para 1.775 expedientes que pasan a eliminación. Y 245 expedientes a Conservación Total. Y que continúan a la fase de organización para transferencia secundaria.
- Actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del IDEP.
- Actualización de los documentos del Proceso de Gestión Documental, en relación con la normatividad vigente y cambios Institucionales. Se realizó la revisión de actualización a 10 procedimientos, 4 instructivos, 15 formatos.

Política de Gestión de la Información Estadística


En el Decreto 819 de 2019, el Distrito, adoptó en el Manual Operativo del MIPG versión 3 esta nueva política, la cual tiene como propósito que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad.

Es así como mediante la Resolución 133 de 2020 del IDEP, se incorporó esta nueva política para su implementación en la entidad y desde el Plan de acción - MIPG se incluyó como acción la elaboración de los lineamientos para el diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico en el IDEP mediante la adopción de la Política de gestión de la información estadística, la cual se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/idp-04-proceso-de-investigaci%C3%B3n-y-desarrollo-pedag%C3%B3gico>

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La calificación de esta política en el FURAG pasó de 97.4 en 2020 a 98.2 puntos en 2021. Este puntaje se deriva de la capacidad de la entidad para implementar acciones, mecanismos o


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento del IDEP, facilitando los procesos de innovación para la mejora en la prestación de productos y servicios del Instituto.

Dimensión 7. Control Interno

Política de Control Interno

- Con Resolución No. 093 del 29/07/2022 “Por la cual se conforma actualiza el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”.
- En el mes de enero se formuló el plan anual de auditoría para la vigencia 2023, donde se incluye el ciclo de auditorías así: Auditoría al proyecto de inversión, auditoría al cumplimiento de la NTC 6047 de 2013; se encuentra en espera la asignación de recursos económicos para adelantar la auditoría al proceso de gestión contractual y gestión tecnológica. En el mes de enero se socializa con los miembros del comité de coordinación de control interno los resultados de la gestión correspondiente al 2022 y se generan las recomendaciones pertinentes con el objetivo de fortalecer y mejorar el desempeño de la Entidad. La información de los informes y seguimientos realizados por la OCI se encuentra publicados en el Link <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/auditorias-internas>.
- De acuerdo con el Plan de Anual de Auditoría se dio cumplimiento para la vigencia 2022, con las siguientes actividades: monitoreos sistemáticos orientados a la mejora a través de evaluaciones periódicas a los instrumentos de gestión como son indicadores, seguimientos al plan de desarrollo, planes de acción, mapas de riesgos y planes de mejoramiento. Adicionalmente, se socializa el mapa de aseguramiento y la presentación de estados financieros en coordinación de Control Interno.
- La oficina de Control Interno, para la vigencia 2022, sirvió como instancia facilitadora con los entes externos de control con el fin de validar la información requerida por estos organismos; así como el acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento.
- Es importante resaltar que se realizó el fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2021 y como resultado del ejercicio auditor, se formularon dos hallazgos administrativos a los cuales se les estableció cuatro (04) acciones de mejora con el fin de subsanar las observaciones presentadas.
- Se realizó acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y presentación de la cuenta anual.
- La matriz de gestión del riesgo incluyó la implementación y valoración del diseño del control, entre otros aspectos, de tal manera lo que permite establecer la solidez de este y que contribuyen la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- A diciembre de 2022, se identificaron 35 riesgos de gestión y de corrupción y se encuentra publicado en la página web a través del link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>
- El mapa de aseguramiento a diciembre se encuentra en el link de la página del IDEP: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/mapa-de-riesgos-por-proceso>.
- La oficina de Control Interno realizó actividades para fortalecer la cultura de autocontrol en la Entidad, entre ellas la sensibilización sobre el autocontrol, y los reportes efectivos de los planes Institucionales, como también la socialización al nuevo equipo directivo en temas del Sistema de Control Interno y las líneas de defensa, de igual manera se realizaron piezas de comunicación sobre riesgos para todos los servidores públicos del IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

EJECUCIÓN METAS 1 ENERO HASTA 23 DE MARZO 2023

META 1. José Cabrera Paz. (ver información detallada en el cuadro resumen)

En el marco de la meta del periodo de 2020-2023 se propuso producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4, para el año 2023 se están realizando las siguientes investigaciones:

Investigación: Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula

Esta investigación se pregunta sobre las dinámicas emocionales implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje como elemento clave en la transformación de prácticas pedagógicas en instituciones educativas de Bogotá.

Investigación: Caracterización curricular: qué piensan y qué hacen las maestras y los maestros en el aula hoy?

Esta investigación indaga sobre una pregunta estratégica y urgente para la política pública: cómo la Ley 115/94 ha transformado la manera en que los educadores conciben, interpretan y desarrollan los currículos en nuestras instituciones, ¿Qué está pasando con el currículo en la vida práctica de las aulas? En este sentido esta investigación buscará caracterizar la situación actual de la implementación de los cambios curriculares en colegios públicos de Bogotá. Se considerarán problemáticas relevantes en relación con la discusión sobre un currículo único para el país dado que es una discusión que aún no se ha zanjado y que es estrategia tanto para Bogotá como para la Nación.

Investigación: Lenguajes y mediaciones en la educación del siglo XXI: prácticas pedagógicas innovadoras

Esta investigación se pregunta por las transformaciones dinámicas, cada vez más aceleradas, sobre los lenguajes de los estudiantes en el marco de las tecnologías digitales y nuevas narrativas y cómo promueven la innovación y transformación de las prácticas pedagógicas. En este sentido se busca realizar una exploración sobre las dinámicas emocionales implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje como elemento clave en la transformación de prácticas pedagógicas en instituciones educativas de Bogotá


Investigación: Ciudadanías participativas: experiencias alternativas en la escuela con niñas, niños y jóvenes

Esta investigación se pregunta por los desarrollos de alternativas, aprendizajes e innovaciones que las comunidades educativas han generado para la construcción de ciudadanía participativa.

Investigación: Memoria Educativa: el ideario educativo de Abel Rodríguez Céspedes.

Esta investigación se pregunta por cómo el legado y el ideario pedagógico y educativo del profesor Abel Rodríguez, puede orientar los enfoques, diseños y desarrollos del proyecto educativo del colegio oficial Abel Rodríguez Céspedes.

Este proyecto ha implicado un proceso de concertación previa al inicio de la investigación con el objetivo de construir el desarrollo del trabajo en diálogo estrecho y en el marco de las necesidades del Colegio, los profesores y el grupo asesor que es la RED DE LENGUAJE NODO BOGOTÁ, coordinado por el profesor Fabio Jurado Valencia. Esta institución es nueva y ha comenzado a operar este año, con una nueva planta docente y un equipo directivo. En el desarrollo de la concertación

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN


con los profesores y directivos del colegio se realizaron encuentros y talleres para sensibilizar al colegio de la necesidad del proyecto y de sus diferentes dimensiones y proceso.

En relación con los avances de las investigaciones de esta primera agenda tenemos:

- En las otras cuatro investigaciones, se consolidó y ajustó la Ficha de Planeación, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación.
- Se realizaron reuniones con universidades que tienen grupos de investigación categorizados en A1, A o B y que trabajan en los temas propuestos por el IDEP. Las universidades con las cuales se realizaron las reuniones fueron: la Universidad Distrital, la Universidad Pedagógica, la Universidad Externado y la Universidad de la Sabana. En la invitación a presentar los proyectos se informó que es una condición trabajar articuladamente el grupo de investigación de universidades con los grupos de investigación inscritos y reconocidos por el IDEP. Esto significa trabajar la alianza Universidad- Grupos e de Investigación IDEP.
- Se envió a las universidades relacionadas la carta de invitación, la información preliminar del proyecto de investigación y un formato para que envíen sus propuestas al Instituto.

Cuadro resumen Investigaciones:

Proyecto	Ficha	Presupuesto	Modalidad Desarrollo	Estado Actual
1. Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula	Ok	100.000.000	En convenio con Universidad que debe dar contrapartida	Luego de hacer exploración de grupos de investigación de universidades se hizo invitación a U. Pedagógica.
2. Caracterización curricular: qué piensan y qué hacen las maestras y los maestros en el aula hoy	Ok	100.000.000	En convenio con Universidad que debe dar contrapartida	Luego de hacer exploración de grupos de investigación de universidades se hizo invitación a U. Distrital.
3. Investigación: Lenguajes y mediaciones en la educación del siglo XXI: prácticas pedagógicas innovadoras	ok	100.000.000	En convenio con Universidad que debe dar contrapartida	Luego de hacer exploración de grupos de investigación de universidades se hizo invitación a U. Externado

	FORMATO			
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN			

4. Investigación: Ciudadanías participativas: experiencias alternativas en la escuela con niñas, niños y jóvenes	ok			
5. Investigación: Memoria Educativa: el ideario educativo de Abel Rodríguez Céspedes.	ok	100.000.000	Se contrataron 4 investigadores para el desarrollo del proceso.	Se hizo un proceso de concertación con la Institución para desarrollar el proceso y posteriormente se inició el trabajo con los investigadores en campo el 16 y 17 de abril

META 2. Líder José Cabrera Paz

En el marco de la meta Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés, para el año 2023 se adelantan las siguientes investigaciones:

Investigación: Sistematización de Experiencias Exitosas, Convenio Interadministrativo 3959127 de 2022 IDEP-SED

Esta investigación se pregunta por la emergencia de nuevos procesos que han irrumpido en la escuela como experiencias transformadoras, que desarrollan, innovan y están impactando de forma relevante las prácticas pedagógicas y formativas.


Esta investigación en curso desde Enero 2023 busca Identificar, en un universo poblacional de 44 colegios, Experiencias exitosas que han recibido incentivos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, y realizar un proceso de sistematización que permita comprender acciones y procesos de orden institucional, que han contribuido al fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes, a la consolidación de los procesos de gestión y al cierre de brechas educativas.

Este objetivo apunta a identificar aspectos propios de las dinámicas institucionales de colegios distritales, en relación con la postulación a los diferentes incentivos otorgados por la SED, rastreando e identificando información pertinente sobre los procesos realizados en los colegios para el fortalecimiento de sus prácticas de gestión pedagógica, aportando a la definición de referentes de calidad para los colegios oficiales de Bogotá.

Este convenio igualmente ha asumido la edición y publicación digital de los Materiales del SMECE de la SED y publicar en texto impreso la investigación derivada del proyecto.

Investigación: Caracterización de iniciativas STEM de maestros, niños, niñas y jóvenes.

Esta investigación indaga sobre iniciativas STEM y cómo éstas generan dinámicas, transformaciones y desarrollos pedagógicos claves para el sistema educativo de la ciudad.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Desde el inicio del año 2023 hasta la fecha, el desarrollo de las Meta 1 y 2 ha implicado gestionar la formulación de las bases de los proyectos de investigación para la presente vigencia. Para ello se ha desarrollado la identificación de problemáticas claves, fundamentación de la formulación de investigación, definición de estrategias metodológica, identificación e invitación a actores potenciales para su desarrollo, tanto en las Agendas 1, Sobre Transformación Pedagógica, como la 2 sobre el seguimiento a la política pública de en Educación. Se ha identificado un grupo de investigación de la Universidad de la Sabana, y el proyecto está para la entrega al IDEP y así realizar la socialización de los proyectos a los grupos de investigación de profesores IDEP.

En los casos de las investigaciones Sistematización de Experiencias Exitosas y Memoria Educativa: el ideario educativo de Abel Rodríguez Céspedes, estas se encuentran en curso de trabajo de campo con sus respectivos equipos de trabajo contratados.

Proyecto	Ficha	Presupuesto	Modalidad Desarrollo	Estado Actual
Sistematización de Experiencias Exitosas	Ok	230.000.000	Con 6 investigadores y 2 Diseñadores contratados	En trabajo de campo y producción y edición de materiales SMECE.
Caracterización de iniciativas STEM de maestros, niños, niñas y jóvenes.	Ok	100.000.000	En convenio con Universidad que debe dar contrapartida	Luego de hacer exploración de grupos de investigación de universidades se hizo invitación a U. de la Sabana.

META 3. Líder Inirida Morales Villegas


Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector tiene como objetivo aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP. Busca potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI del país. Se ha elaborado la ficha técnica FT-IDP-04-01, identificando los productos a desarrollar en cada uno de los componentes de esta estrategia

El IDEP realizará acciones de desarrollo pedagógico de la Estrategia 3 en 3 componentes:

1. IDEP en la red del conocimiento
2. El IDEP en el SNCTI

Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan – EMMI -

Y se proyectan los siguientes productos en la vigencia 2023

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Componente 1. IDEP en la red del conocimiento: Alianzas estratégicas con grupos de investigación, universidades y entidades en el orden local, regional, nacional e internacional, para el fortalecimiento de los grupos de investigación y de la gestión del conocimiento. Postulación del IDEP como centro de investigación ante el Ministerio de Ciencias

Componente 2. El IDEP en el SNCTI: Actualización de los aplicativos CvLAC y GrupLAC según las indicaciones del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación del IDEP. el IDEP-en la actualidad cuenta aproximadamente con (20) grupos de investigación: Dos grupos del IDEP, están reconocidos y escalafonados en categoría C en el Grupo (SERENDIPIA Y EDUCACIÓN AL DERECHO).

- Elaboración del manual de ética, bioética y buenas prácticas en investigación del Instituto, con orientación del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación del IDEP.

Componente 3. EMMI

Dinamización y visibilización del campus virtual de la EMMI a través de su actualización y puesta en marcha de seis nuevos cursos para la formación, actualización, cualificación y profundización en investigación e innovación pedagógica de las comunidades de saber y práctica pedagógica de docentes y directivos docentes adscritos a la SED.


En el corte temporal reportado también se llevaron a cabo los procedimientos para la contratación de los profesionales requeridos para la dinamización de la estrategia:

- Prestar servicios profesionales para el apoyo a las actividades de ciencia, tecnología e innovación del Instituto.
- Prestar servicios profesionales para el apoyo a las actividades de la Escuela de Maestros y Maestras que investigan e Innovan EMMI

META 4. Líder Inírida Morales Villegas

Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores tiene como objetivo articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores en los procesos de producción de conocimiento del Instituto. Esta estrategia busca beneficiar a docentes del distrito que innovan e investigan desde el Premio a la Investigación y la Innovación Educativa, el acompañamiento a Redes, colectivos y semilleros escolares de investigación. Se ha desarrollado la ficha técnica FT-IDP-04-01, para proyectar objetivos y productos, así también se ha llevado a cabo la contratación del profesional requerido: Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y la dinamización de los espacios de participación con semilleros, redes y colectivos, con quien se viene actualizando la base de datos de grupos activos y adelantando la convocatoria.

Para la gestión de las estrategias 3 y 4 el IDEP se comprometió a gestionar por RECURSOS ADMINISTRADOS dos convenios con la SED. Un convenio interadministrativo con la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas por un valor de \$ 1.865.780.000 millones de pesos. "Aunar esfuerzos para la realización de las actividades de formación, investigación, divulgación, ciencia, tecnología e innovación, para docentes, redes, colectivos y semilleros escolares de investigación de la Ciudad". Para fundamentar este apalancamiento de recursos y el nivel de avance del convenio adjunto a este informe la carta de intención del convenio enviada por el Dr. Mauricio Castillo. Subsecretario de Calidad y Pertinencia de la SED. (Ver CARTA DE INTENCIÓN).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Bogotá, marzo de 2023

Doctora
CECILIA RINCON VERDUGO
 Directora General
**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
 PEDAGÓGICO - IDEP** idep@idep.edu.co
 Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Oficina 1004
 Ciudad

Asunto: Carta de intención celebración convenio interadministrativo que tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para implementar estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de innovaciones educativas de docentes y directivos docentes del distrito y llevar a cabo la versión XVII del premio a la investigación e innovación educativa en todas sus etapas"*


Estimada doctora Cecilia, cordial saludo.

En mi calidad de Subsecretario de Calidad y Pertinencia de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá, me permito comunicarle que esta entidad tiene la intención de realizar un convenio interadministrativo, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para implementar estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de innovaciones educativas de docentes y directivos docentes del distrito y llevar a cabo la versión XVII del premio a la investigación e innovación educativa en todas sus etapas"*, con el fin de desarrollar acciones que permitan gestionar y dinamizar la plataforma virtual Espacio Maestro como estrategia para el fomento de la innovación educativa a docentes y directivos docentes del distrito con el fin de que puedan fortalecer renovar o actualizar su práctica pedagógica, así como realizar la planeación e implementación de estrategias que promuevan procesos de innovación educativas a través del intercambio de prácticas entre pares, el fortalecimiento a proyectos de Semilleros Escolares de Investigación y la aceleración de propuestas de innovación de grupos, redes y colectivos de docentes o directivos docentes, y realizar y llevar a cabo la décima séptima versión del premio a la investigación e innovación educativa.

El plazo de ejecución de este convenio interadministrativo será hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y contará con recursos por parte de la SED por valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.865.780.000), con el

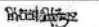
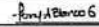


Con esta solicitud se formaliza el anuncio de la celebración del convenio interadministrativo para la vigencia 2023, y agradezco a usted se remita la carta de aceptación en donde se establezca el aporte del IDEP a dicho convenio.

Cordialmente,

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN




ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
 Subsecretario de Calidad y Pertinencia
 Secretaría de Educación del Distrito

Nombre	Cargo	Actividad	Firma
Patricia Niño Rodríguez	Directora - Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Aprobó	
Jenny Andrea Blanco Guerrero	Contratista - Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Revisó	
Nelba Farido Beltrán Beltrán	Contratista - Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Revisó	
Dimas Sampayo Huertas	Contratista - Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Elaboró	

Av. Eldorado No. 66 – 63
 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195



	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

5. Líder Daniel Alejandro Taborda Calderón.

El programa Maestros y Maestras que Inspiran (Mqi) nace en el 2020 como una apuesta por promover escenarios de transformación pedagógica a partir del acompañamiento a docentes en servicio de Bogotá en tres ejes centrales: inspiración, investigación e innovación.

Para la vigencia 2023, con base en los análisis de las cohortes del programa 2020, 2021 y 2022, la estrategia fue renombrada como 'Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran', para responder al propósito de ampliar el número de directivos docentes, maestras y maestros participantes, promover el trabajo en red y la articulación de los proyectos pedagógicos y didácticos con los proyectos educativos institucionales.

El objetivo general del programa este año es contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la enseñanza y el aprendizaje, la investigación pedagógica, la innovación y la gestión educativa de directivos docentes, maestras y maestros del Distrito, a través una oferta formativa intencionada, la conformación de comunidades de saber y práctica y la sistematización de experiencias inspiradoras. Para ello se trabajará en: ofrecer espacios formativos orientados a la cualificación de los directivos docentes, maestros y maestras de Bogotá; identificar investigaciones e innovaciones en los colegios que permiten cerrar brechas de aprendizaje, dinamizar las relaciones entre la escuela y su territorio, y promover la autogestión de maestros, maestras y directivos docentes.

A partir de las lecciones aprendidas, y para lograr los objetivos definidos, en esta versión también se integraron las líneas temáticas¹, se incorporaron en la propuesta metodológica nuevos requisitos de participación² y mínimos de cumplimiento³; también instrumentos complementarios de seguimiento y evaluación al proceso de formación, y ampliaron las fuentes de información de que dispondrán los participantes para la cualificación de sus proyectos y prácticas. También, durante la ejecución, se proyecta hacer énfasis en la articulación de los docentes acompañados a comunidades de saber y práctica y nodos temáticos interdisciplinarios.

Por lo anterior, se reformularon los dominios y capacidades que componen las tres dimensiones: a) Investigación; b) Innovación; c) Inspiración; pero conservando los niveles de incidencia: maestro/a mentor⁴, maestro/a inspirador (esta vez por equipos⁵); y comunidades de saber y práctica. De allí surgen las cuatro estrategias que orientan el programa en 2023:


¹ De 12 líneas a 6, estas últimas articuladas con los ejes de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, las apuestas del Plan Sectorial de Educación y las recomendaciones del Foro Educativo Distrital 2022.

² Ser directivo docente, maestra o maestro (de aula, orientador o de apoyo) en propiedad en la Secretaría de Educación de Bogotá; Diligenciar la totalidad del formulario de inscripción con información veraz y confiable; Diligenciar la carta de compromiso y adjuntarla firmada, y para los integrantes de los equipos inspiradores, no haber participado en más de una cohorte del Programa.

³ Todos los apoyos y beneficios estarán sujetos al cumplimiento de: la entrega de un producto de conocimiento asociado a la experiencia pedagógica o al ejercicio de mentoría; asistencia al menos al 80 % de las sesiones de mentoría, y cursar y aprobar en la EMMI al menos una estación del componente de formación general ofertada.

⁴ De acuerdo con los términos de la convocatoria, las características de este rol están orientadas a un perfil con amplia experiencia académica y práctica pedagógica, no solo en el aula, sino además con un impacto a nivel comunitario y/o de ciudad, reconocidas dentro de sus comunidades y el sistema educativo distrital y trayectorias de circulación de conocimiento. Debe además contar con habilidades, conocimientos y experiencia comprobada en procesos de acompañamiento académico, así como para la interacción y el acompañamiento efectivos en términos profesionales y humanos. Serán escogidos seis (6) mentores/as, uno por línea.

⁵ La convocatoria definió esta modalidad como equipos de directivos docentes, maestras y maestros (de aula, orientador o de apoyo) interesados en mejorar sus capacidades para la enseñanza y el aprendizaje, la investigación pedagógica, la

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Estrategia 1: Mentoría. Acompañamiento entre pares docentes en ejercicio: mentores/as e inspiradores, que tiene por finalidad el desarrollo de capacidades para el análisis, la reflexión crítica sobre la práctica docente en contexto, en torno a una línea temática.

Estrategia 2: Formación. Proceso intencionado dirigido a mentores y equipos inspiradores, con rutas generales (oferta optativa a desarrollarse a través de la EMMI), específicas (proceso de mentoría) y transversales (eventos de intercambio de saberes: conversaciones inspiradoras, feria pedagógica, Seminarios, entre otros), para la apropiación de referentes teóricos y metodológicos que enriquezcan las experiencias pedagógicas en el marco de las líneas temáticas definidas para esta versión.


Estrategia 3: Acompañamiento a la sistematización. Acciones conducentes a proveer herramientas a mentores y equipos inspiradores para la organización, socialización y difusión de las experiencias, saberes y conocimientos enmarcadas en las líneas temáticas del programa.

Estrategia 4: Comunidades de saber y práctica. Escenarios de encuentro físicos o virtuales en los que maestros, maestras y directivos docentes, quienes, en torno a las experiencias de equipos inspiradores y mentores/as, sostienen diálogos que retroalimentan críticamente su quehacer y enriquecen su práctica.

Como se puede ver, cada estrategia está definida e interrelacionada con las otras con el propósito de potenciar la circulación del saber pedagógico y el reconocimiento de la profesión docente, en torno a las seis líneas temáticas nuevas:

- **Convivencia, cultura de paz y procesos socioemocionales:** con esta línea se esperan fortalecer y sistematizar prácticas de investigación pedagógica e innovación educativa que reconocen las subjetividades e intersubjetividades que se construyen y despliegan en los procesos de socialización y de vinculación con las otras, los otros y lo otro, en especial, en tiempo de posconflicto, para posibilitar la construcción de escenarios de paz y respeto que consoliden ambientes para la vida.
- **Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por su sigla en inglés):** con esta línea se esperan fortalecer y sistematizar experiencias de investigación pedagógica e innovación educativa que aplican el enfoque STEM para cerrar brechas educativas y propiciar transformaciones pedagógicas que permitan a las y los estudiantes vivir experiencias de aprendizaje activo e integrar diversas áreas de conocimiento para la vida y conectarse con las dinámicas y desafíos del contexto local y global. Que se proponen: 1) Generar vocaciones científico-tecnológicas en las niñas y jóvenes; 2) Promover aprendizajes y aplicaciones de conocimientos; 3) Propiciar la integración de contenidos; 4) Facilitar el análisis, interpretación y comunicación con base en evidencias; 5) Generar una cultura de trabajo colaborativo, y 6) Desarrollar en niñas, niños y jóvenes el pensamiento computacional.
- **Lenguaje, comunicación y bilingüismo:** con esta línea se espera fortalecer y sistematizar prácticas de investigación pedagógica e innovación educativa que, desde una perspectiva

innovación y la gestión educativa que tengan proyectos o experiencias pedagógicas, en alguno de los siguientes niveles: en formulación, en desarrollo intermedio y consolidado.


	<p>FORMATO</p> <hr/> <p>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</p>
---	--

holística, permitan el desarrollo de las habilidades de oralidad, lectura y escritura de los estudiantes en su lengua materna y segundas lenguas. En ese sentido, reconoce múltiples miradas en las apuestas en torno al lenguaje, desde la promoción de espacios como clubes de lectura o de debates, talleres de escritura creativa y académica, cineforos y elaboración de pódcast; hasta reflexiones que giran en torno a los estudios críticos del discurso, los enfoques sociolingüísticos y educ comunicativos, entre otros. También se valoran aquellas perspectivas que apuestan por el trabajo con múltiples registros de representación semiótica, vinculando al currículo textos multimodales y multimediales, sin dejar de lado el mundo de la vida, social y cultural, en el que se encuentran inmersos docentes, directivos y estudiantes.

- **Educación artística y estética:** con esta línea se espera fortalecer y sistematizar prácticas de innovación educativa e investigación pedagógica que exploren y reflexionen sobre la capacidad de las artes de imaginar y posibilitar nuevos contextos para el ejercicio docente y la transformación pedagógica. En particular, experiencias que, utilizando lenguajes artísticos, proponen rutas de indagación, producción de conocimiento y exploración crítica de las dimensiones éticas, estéticas y afectivas de la acción educativa y de la vida de los sujetos que interactúan en la escuela.
- **Diversidad, género, inclusión e interculturalidad:** con esta línea se espera fortalecer y sistematizar prácticas de investigación pedagógica e innovación educativa que centran su atención en los procesos educativos conducentes a transformaciones culturales en pro del reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias, desde desarrollos teóricos y metodológicos inter y transdisciplinarios, con una perspectiva de Derechos para los abordajes de los géneros, las sexualidades y las culturas.
- **Educación ambiental y adaptación al cambio climático:** con esta línea se espera fortalecer y sistematizar prácticas de investigación pedagógica e innovación educativa de experiencias significativas que aborden la problemática ambiental y le apuesten a desnaturalizar y movilizar a los sujetos y sus prácticas. Lo anterior, bajo el entendido de que la educación ambiental es un campo de intervención política-pedagógica emergente y transdisciplinar que se sitúa en procesos históricos y sociales. En esta perspectiva, permite volver a las preguntas sobre cómo y para qué educar en contextos de crisis ambiental y climática; sobre cómo construir ciudadanías ambientalmente más justas, dignas, sustentables y socio-ecológicamente resilientes.

Todo lo anterior se recogió en la convocatoria pública que estuvo abierta entre el 23 de febrero y el 17 de marzo (Ver: <http://www.idep.edu.co/?q=content/convocatorias>). Esta se dirigió a maestras y maestros (de aula, orientador o de apoyo) y directivos docentes (coordinadores o rectores) de carrera, nombrados en propiedad en la Secretaría de Educación de Bogotá, interesados en enriquecer sus prácticas pedagógicas y de gestión, en cualquiera de las líneas de interés o profundización.

El 23 de marzo, según el cronograma, se publicaron los resultados (Ver: [http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Informe de resultados DMMq1 2023 0.pdf](http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Informe%20de%20resultados%20DMMq1%202023%200.pdf)), luego de evaluar las postulaciones en línea. En total se recibieron 161 postulaciones en la modalidad de equipos inspiradores (470 directivos docentes y docentes) y 44 para la modalidad de mentoría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <i>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</i></p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tal y como se definió en los términos de referencia, se escogieron doce (12) proyectos inspiradores (212 directivos docentes y docentes de 15 localidades), y un mentor(a) por línea temática o de profundización.

Con relación a la ejecución presupuestal, a la fecha, luego del proceso de planeación de la estrategia y ejecución de la etapa contractual, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, se suscribieron 9 contratos con personas naturales con recurso de la estrategia por \$352.680.000, equivalentes al 70.9 % del presupuesto total asignado para 2023.

La meta es involucrar, al finalizar la vigencia, a un total de 500 docentes y directivos docentes de manera directa o indirecta al programa, por medio de la descentralización de los escenarios de construcción académica y pedagógica.

META 6. Líder Daniel Alejandro Taborda Calderón

La Estrategia de Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento en 2023, avanza en este trimestre en el objetivo general de Gestionar la divulgación del quehacer institucional y del conocimiento producido por el IDEP mediante el diseño, implementación y monitoreo de estrategias de comunicación para promover el posicionamiento institucional y la circulación de la investigación, la innovación y el desarrollo pedagógico.


Para lograrlo, el equipo de planta y contratistas, vinculados a esta estrategia, avanzan en: 1. Diseñar, desarrollar y acompañar acciones de comunicación interna y externa, y de gestión del conocimiento, a través de la asesoría estratégica, para la promoción, difusión, posicionamiento y fortalecimiento institucional del IDEP; 2. Realizar la planeación, producción editorial, divulgación y distribución de las publicaciones impresas y/o digitales, periódicas y no periódicas, para garantizar el acceso a los ciudadanos y públicos objetivo del trabajo misional del IDEP, y 3. Monitorear, hacer seguimiento y evaluar las acciones realizadas en el marco de la Estrategia y valorar el porcentaje de docentes del Distrito que consultan la producción académica del IDEP.

Todo lo anterior, teniendo como horizonte de sentido tres frentes estratégicos: la comunicación pública, la comunicación organizacional y la gestión del conocimiento.

Comunicación Pública, siguiendo a Demers y Lavigne, entendida como "El conjunto de los fenómenos de producción, tratamiento, difusión y de retroacción de la información que crea, orienta y transforma los debates y temas públicos. Esta información no solamente es el quehacer de los medios de comunicación, sino también el de las instituciones, las empresas, los movimientos y los grupos que intervienen en la plaza pública" (2007, p. 67).

La Comunicación Organizacional, como aquella que Castelblanco y Bonilla (2010) entienden como la que permite "direccionar y gestionar estratégicamente las actividades de una organización con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales" (p.16).

La Gestión del Conocimiento, en línea con la definición de la Función Pública, comprendida como las "acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor" (DAFP, 2020). Esta definición se complementa, dada la naturaleza, misión y visión estratégica del IDEP, con lo dispuesto por Minciencias con relación a que es importante enfocar esta gestión en promover las "relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(...) a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento” (Minciencias, 2010), para que la apropiación social del conocimiento, que en este caso genera el IDEP, las maestras y maestros, sea cada vez más “fundamento para la innovación y la investigación” (p. 6) y aumente así el impacto en la transformación educativa, y el desarrollo social aportando al cierre de brechas educativas.

Luego del proceso de planeación de la estrategia y ejecución de la etapa contractual, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, se suscribieron 8 contratos con personas naturales con recurso de la estrategia por \$340.000.000, equivalentes al 68.9 % del presupuesto total asignado para 2023.

Con este equipo, a la fecha se han producido 57 piezas gráficas, 10 videos, 3 cubrimientos, 3 eventos (con un alcance de 4.855); y atendimos 25 solicitudes de comunicación.

Generamos 2 notas de prensa, 6 boletines de prensa, obteniendo 12 registros en medios de comunicación masiva. Enviamos, además, a través de correo electrónico masivo, 6 boletines externos (con 34.975 lectores y 3281 clics) y 7 boletines internos de comunicación (con 385 aperturas y 57 clics).

En redes sociales, obtuvimos: en Facebook 109 nuevos seguidores o Me gusta a la Fan Page con 67 publicaciones; 39 nuevos seguidores en Twitter con 149 publicaciones, 112 nuevos seguidores en la cuenta institucional de Instagram con 50 publicaciones y 8 nuevas suscripciones al canal en YouTube.

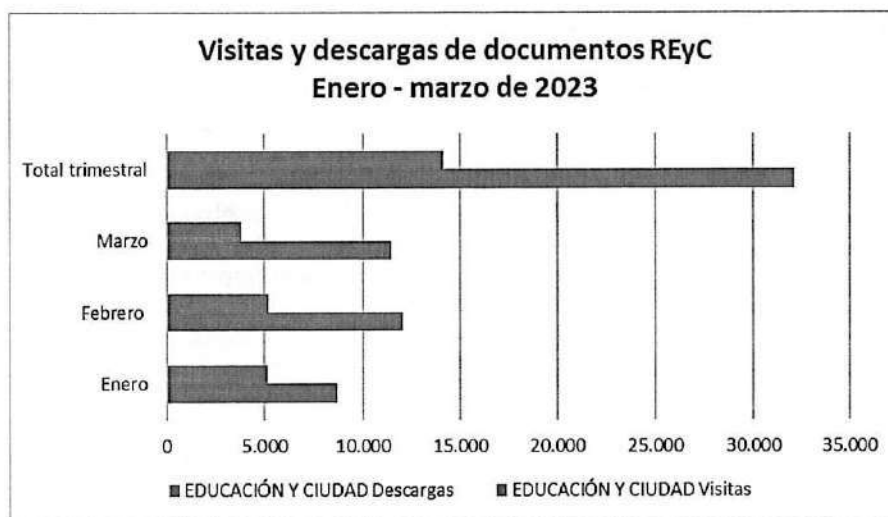
Al 24 de marzo se lograron 12 impactos en medios de comunicación, 44.000 visitas al sitio web institucional, 15.244 al Magazin Aula Urbana en sus dos versiones y 13.795 descargas. Finalmente 32.165 visitas y 14.150 descargas a la revista indexada del IDEP, Educación y Ciudad.

Revista Educación y Ciudad

Para el primer trimestre se adelantó la publicación en línea de nueve artículos correspondientes a la edición Núm. 44 (2023): Educación remota no presencial en los escenarios educativos y sus efectos (enero-junio) <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/issue/view/185>.

Como se indicó anteriormente, durante el trimestre el portal web de la revista <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad> obtuvo 32.165 visitas a los contenidos disponibles para autores, lectores y pares académicos; también 14.150 descargas de los artículos.

EDUCACIÓN Y CIUDAD		
Item	Visitas	Descargas
Enero	8.662	5.122
Febrero	12.047	5.205
Marzo	11.456	3.823
Total trimestral	32.165	14.150




Se adelantaron procesos de seguimiento a la valoración académica de 72 artículos postulados, al monográfico No. 45 (tema libre), que corresponde a la edición julio - diciembre de 2023.

De otro lado, como parte de las gestiones de postulación de la revista en agencias de indexación, durante este trimestre se obtuvo como reconocimiento a sus buenas prácticas, el ingreso en el catálogo Latindex 2.0 (Sistema regional de información en línea para Revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) <https://latindex.org/latindex/ficha/21321>, con el cual se aumenta la visibilidad académica de la revista. Con este ingreso se logra que la revista a la fecha esté en un total de 25 indexaciones.

Como parte de la gestión editorial, durante el trimestre, se ha dado respuesta a requerimientos de información sobre la postulación de manuscritos a la revista, teniendo como reporte el siguiente.

Número OPA 21438				
Pregunta	Ene	Feb	Mar	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	6	9	3	18
¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?	0	0	0	0
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	0	0	0	0
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	6	9	3	18
¿Número de PQRD recibidas?	0	0	1	1

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Libros (colecciones IDEP)

Durante el primer trimestre de 2023, se adelantó la edición y el diseño de dos títulos de la Colección Maestros y Maestras que Inspiran 2022, que corresponden a: *Saber pedagógico: comunicación y polialfabetismos* y *Saber pedagógico: corporeidad, bienestar y socioemocionalidad*. Igualmente, se adelantan procesos de edición de siete títulos más de la colección, cuyos procesos culminaron en mayo de 2023. De otro lado, se adelantó el diseño del libro *Premio a la Investigación e Innovación Educativa 2022*, que compila los 10 artículos de los ganadores del Premio en su versión 16. Se tienen a la fecha, tres libros finalizados en su diseño.

Al cierre de la vigencia, producto de esta estrategia, el IDEP contará con: Un documento que proyecte y consolide la política de comunicación del Instituto, y el plan estratégico de comunicación organizacional, socialización y divulgación del conocimiento 2020-2024, versión 4; 20 publicaciones entre libros y números del Magazín Aula Urbana y ediciones de la Revista Educación y Ciudad, en medio digital, preferiblemente. Contenidos periodísticos para notas, boletines de prensa, historias, comunicados a la opinión pública, podcast, boletines externos; Boletines externos, piezas gráficas y audiovisuales, internas y externas, y eventos, para apoyar las actividades de los grupos de trabajo académico, en sus procesos de convocatoria, difusión, divulgación y socialización de sus trabajos, para que contribuyan a estimular la apropiación y uso por parte de los maestros y maestras del Distrito, la academia y los tomadores de decisión en materia de política pública educativa, y también, informes de seguimiento del sitio web, las redes sociales y publicaciones impresas y digitales.

META 7 Fortalecimiento Institucional Líder Jefe Oficina Asesora de Planeación

Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

Se elaboró el Plan de Acción Institucional -MIPG que contiene las actividades de los planes del Decreto 612/2018 y de las actividades de las políticas MIPG. Por tanto, los resultados se reflejarán con corte a 31 de marzo de 2023 los cuales se consolidan por la Oficina Asesora de Planeación los primeros cinco (5) días del mes de abril. En el primer mes del trimestre 2023, se consolidó el Plan de Acción de acuerdo con las mesas de trabajo por proceso en las que se revisaron las actividades programadas y su respectivo porcentaje de avance trimestral.

Respecto a los indicadores de gestión se realizaron mesas de trabajo para la revisión por proceso, que permitieron actualizar los elementos de identificación del indicador, los resultados de la medición de acuerdo con la hoja de vida, permitiendo simplificar el número de indicadores en un 37% y consolidar la batería para la vigencia 2023.

También por proceso, se avanzó en la actualización del Sistema Integrado de Gestión con la revisión y ajuste de la documentación conforme el cronograma establecido para el primer trimestre con la Subdirección Administrativa y Financiera, puntualmente, con los procesos de Gestión Financiera, Recursos Físicos y Talento Humano, para cumplir con las actividades correctivas del Plan de Mejoramiento del IDEP.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En el reporte trimestral de datos de operación de las OPA's inscritas en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, se obtuvo un número de 18 solicitudes resueltas en línea para la Postulación de publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad, durante el primer trimestre del año.

El seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas distritales: Servicio al Ciudadano, Educación Ambiental, Estrategia de Transversalización de Género-Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género (ETG-PIOEG), plan de acción Gobierno Abierto Bogotá (GAB) y Política de educación, se efectuarán con corte a 31 de marzo de 2023 y se consolidarán por la Oficina Asesora de Planeación los primeros cinco (5) días del mes de abril, para envío a las respectivas entidades distritales.

ÍNDICE DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - IDI

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional, que implementa el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tiene en cuenta las dimensiones:

- Talento Humano
- Gestión con valores para resultados
- Evaluación de resultados
- Información y comunicación
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control interno

Para el período 2022: 93,4% sobre 100%

Para el período 2023: Aún el DAFP no ha solicitado su diligenciamiento.

GOBIERNO ABIERTO BOGOTÁ

Con el propósito de desvirtuar las barreras con la ciudadanía se emitieron dos marcos normativos con acciones puntuales para fortalecer el gobierno de puertas abiertas, la gestión pública basada en transparencia e integridad y cuyo centro es la ciudadanía; Decreto 189 de 2020 que define acciones para fortalecer la transparencia, integridad y las medidas anticorrupción y la Directiva 005 del 9 de octubre de 2020 que integra las acciones de gerencia abierta, democracia directa, inteligencia colectiva y transformación digital. Es desde este marco de acción que se plantean las iniciativas de la apertura de agendas para directivos y la habilitación en los portales web de la sección conoce, propone y prioriza.


Para Gobierno Abierto Bogotá el IDEP asumió 2 compromisos:

- ★ "Profes en Acción 2.0: inteligencia colectiva y gamificación para la participación y cooperación docente"

Creación de una estrategia de gamificación para la producción de material educativo audiovisual que permita la colaboración entre maestros/as y un sistema de incentivos para el reconocimiento de la labor docente. Lo anterior en el marco del proyecto "Profes en Acción" impulsado por el IDEP

- ★ Divulgación del conocimiento para la investigación y la innovación docente

Recoger y precatalogar toda la producción académica que realice el IDEP, como libros e informes de investigación, en un repositorio digital de manera que los usuarios y partes interesadas puedan encontrar y acceder fácilmente a estas publicaciones.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En el marco del Decreto 189 de 2020 Art.15 se crea APERTURA DE AGENDAS

La apertura de agendas en directivos es una práctica de transparencia e integridad en el gobierno abierto.

- Hace visible con quienes nos reunimos y los temas tratados para facilitar el control social con la identificación de actores e intereses.
- Pública la información de las reuniones realizadas con actores externos.

Se habilitó por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá una herramienta de registro para hacerlo digitalmente, por parte del IDEP la secretaria de Dirección General, la Secretaria de la Subdirección Académica y el secretario de la Subdirección Administrativa y Financiera los cuales reciben capacitación el 2 y 6 de septiembre de 2022.

Con la información disponible en la plataforma cada entidad vincula como enlace de consulta desde la página web en el botón de Transparencia: Información de la Entidad 1.5 Directorio de Servidores Públicos- Apertura de Agendas

En el marco de la Directiva 005 de 2020 3.4 se crea la estrategia CONOCE, PROPONE Y PRIORIZA Se creó un espacio web en la página de las entidades en donde se ofrezca información de relevancia relacionada con los pilares de transparencia, participación y colaboración. También busca establecer un procedimiento para que las sugerencias y propuestas ciudadanas surtan un proceso de discusión en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño de las entidades.

Implementación de la sección en el contenido 4 Colaboración e innovación abierta del menú Participa (Anexo 02 de la Resolución 1519 del 2020) Conoce – Propone - Prioriza

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, en cumplimiento del **Decreto 2641 de 2012**, en su Artículo 7, publica los siguientes documentos:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción por proceso

Los cuales se encuentran publicados para cada una de las vigencias en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/node/32>


Cómo esquema de segunda y tercera línea dentro de las líneas de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno respectivamente, se encuentran adelantando mesas de trabajo, con los líderes de los procesos para revisar y ajustar los riesgos de gestión y corrupción contenidos en la matriz de riesgos y de los cuales se realiza seguimiento sobre la implementación de los respectivos controles.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones por cada una de las vigencias se cumplió de conformidad con lo programado y tuvo su respectivo seguimiento, el cual se puede visualizar en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/node/43>

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto la **Resolución 233 de 2018** "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las **Instancias de Coordinación** del

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Distrito Capital[™] se publica el anexo N°4 Publicación formato de participación en instancias de coordinación, las cuales se pueden encontrar en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/instancias-de-coordinacion>

Se diligenció la Encuesta de uso de la información EM2021 remitida por la SDP con radicado #06-812-2023-000315 la cual debía entregarse el 24 de marzo de 2023.

ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA - IIP

Herramienta de la Veeduría Distrital encaminada a medir el nivel de innovación de las entidades públicas del Distrito, teniendo en cuenta un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, buscando al final una sana competencia entre las mismas, el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas, así como una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Tiene en cuenta los componentes:

Capacidad institucional,

Procesos y prácticas, actividades,

Resultados

Gestión del conocimiento (en la capacidad institucional, procesos y procedimientos, en los resultados)

Para el período 2019-2020: Estado de la medición CIMA ocupando el 12 puesto

Para el período 2021-2022: La Veeduría con radicado #06-812-2023-000113 del 31/01/2023 comunicó la aplicación del IIP edición 2023.

Se remitió al Equipo Directivo con Memorando radicado #06-817-2023-000348 el formulario IIP 2021-2022 (Índice Innovación Pública) remitido por la Veeduría Distrital y se publicó drive por parte del contratistas SIG para que cada área fuera diligenciando la respuesta y adjuntan los documentos soportes para el 3 de abril, con el fin que la OAP tenga el tiempo para revisar y solicitar ajustes antes del 13 de abril fecha en la cual se debe diligenciar en la plataforma y remitir a la Veeduría Distrital.


ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ - ITB

La Veeduría Distrital solicita el diligenciamiento de la herramienta Índice de Transparencia de Bogotá -ITB vigencia 2022-2023, que permite evaluar los riesgos de corrupción administrativa en entidades de la administración distrital, con el objeto de fortalecer su gestión y facilitar la creación de espacios íntegros y transparentes en las mismas.

Se informó al Equipo Directivo el diligenciamiento del ITB (Índice Transparencia de Bogotá) remitido por la Veeduría Distrital y se remitió con correo el cronograma de mesas de trabajo organizadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para que las personas que apoyan a cada área en el diligenciamiento del cuestionario asistan y posteriormente la OAP revisará las respuestas con los documentos soportes, con el fin que la OAP tenga el tiempo para revisar y solicitar ajustes antes del 25 de abril fecha en la cual se debe diligenciar en la plataforma y remitir a la Veeduría Distrital.

ÍNDICE INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - IIPC

Instrumento de la Veeduría Distrital que permite medir la manera como las entidades del Distrito cumplen su rol de promoción, apoyo y fortalecimiento de la participación ciudadana en Bogotá y sus localidades.

	<p>FORMATO</p> <p>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</p>
---	--

Tiene en cuenta las dimensiones:

- Noción de la participación
- Diseño institucional
- Articulación con otras entidades
- Gestión de la participación

Para el período 2022: 70,73% sobre 100%

Para el período 2023: Aún la Veeduría no ha solicitado su diligenciamiento.

INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - ITA

Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, se creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA - que implementa la Procuraduría General de la Nación en línea.

Puntaje Auditoría para el 2022: 79 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 30/09/2020

Para el período 2023: Aún la Procuraduría General de la Nación no ha solicitado su diligenciamiento

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Y HALLAZGOS ÓRGANOS DE CONTROL.

PLAN MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En el marco de la Auditoría de Regularidad PAD 2022 vigencia 2021 la Contraloría de Bogotá en su informe final feneció la cuenta de la Entidad y formuló dos hallazgos administrativos, en el plan de mejoramiento se establecieron tres acciones de mejora para subsanar las observaciones presentadas por el Organismo de Control; información que se encuentra publicada en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/plan-de-mejoramiento-institucional>. Para la vigencia 2022 no se programó auditoría de regularidad.

PLAN MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Los Planes de Mejoramiento por proceso permiten establecer acciones destinadas a subsanar hallazgos o no conformidades reales y/o potenciales, igualmente detectar y proponer oportunidades de mejora para los procesos del Instituto.


Se le realiza seguimiento trimestral desde la Oficina Asesora de Planeación, los cuales se pueden evidenciar en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-por-procesos>

OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Durante la gestión se ha dado cumplimiento al plan anual de auditoría aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La Oficina ha realizado los informes de seguimiento y auditorías a los procesos de la Entidad los cuales se encuentran publicados en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/auditorias-internas>

Sede Entidad

Desde el 10 de abril de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023 el IDEP funcionó en la Transversal 22A No.61B-14 Barrio San Luis en contrato celebrado con FAMOC DEPANEL.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Con ocasión de la auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno al proceso de gestión contractual, donde se formularon hallazgos al contrato No. 053 de 2022, se determinó trasladar nuevamente la sede del IDEP. El detalle de las observaciones realizadas se encuentra publicado en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Informe%20Final%20Auditoria%20al%20Proceso%20de%20Gesti%C3%B3n%20Contractual.pdf>

Durante el mes de enero, febrero y marzo la entidad dio inicio para el trámite administrativo para busca de nueva sede del IDEP para lo cual se realizó un estudio de mercado basado en visitas a predios ubicados entre la av calle 26 hasta el aeropuerto, con base en los resultados se aprobó el traslado del IDEP con la propuesta más favorable para la entidad y es así que desde el 11 de Marzo de 2023 el IDEP funciona en la Calle 26 #69-76 Torre 1 Oficina 1004 Edificio Elemento en contrato No. 32 celebrado con SITUANDO.

De igual manera el 21 de febrero del 2023 se dio prórroga al convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Educación donde funciona el Archivo de Gestión de la entidad.

Convenio SED – Ciudad Maestra


En el año 2021 se suscribió un Convenio CO1.PCCNTR.3017858 entre la Secretaría de Educación y el IDEP con el objeto de *“aunar esfuerzos para consolidar y fortalecer la gestión del Centro de Innovación Ciudad Maestra de la SED”*, y cuyo alcance contempla *“poner en marcha acciones tendientes a fortalecer la gestión académica del Centro de Innovación Ciudad Maestra, que promuevan el trabajo colaborativo docente, la gestión, uso y divulgación del conocimiento pedagógico producido con maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad, así como para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de redes, colectivos y semilleros de investigación. Adicionalmente contribuir en el fortalecimiento del Centro de Documentación del CI Ciudad Maestra con el apoyo del CRIIE del IDEP”*. Mediante Resolución N° 43 de 10 de noviembre de 2021 y fecha de Terminación el 31 de diciembre de 2023.

Este convenio le permite a la entidad la coadministrar dicho espacio, en virtud de ese convenio se entregó el espacio de una oficina para uso del IDEP y el espacio para el Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) y la posibilidad de realizar talleres, mesas y reuniones en los espacios comunes en la Calle 62 #26-41. La Subdirección Académica actúa en calidad de coordinador y el área a través de quien pueden gestionarse los espacios.

CONSEJOS DIRECTIVOS IDEP

Durante la gestión se realizaron los siguientes consejos directivos, en los cuales la Secretaría Técnica es ejercida por la Subdirectora Administrativa y Financiera, quien tiene a su cargo las respectivas actas y soportes.

CONSEJOS DIRECTIVOS REALIZADOS EN EL IDEP	
AÑO	SESIONES
2022	4
2023	0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

PARA EL AÑO 2022


A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal: Año 2022	
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	\$2.195
• Corriente	\$1.584
• No corriente	\$611
Pasivo Total	\$1.214
• Corriente	\$1.020
• No corriente	\$194
Patrimonio	\$981

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal: Año 2022	
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Gastos Operacionales	\$8.496
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$869
Ingresos Extraordinarios	\$0
Gastos Extraordinarios	\$0
Resultado No operacional	\$0
Resultado Neto	\$869

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal: Año 2022	
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre	
Terrenos	\$0
Edificaciones	\$0
Construcciones en curso	\$0
Maquinaria y Equipo	\$0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$103
Equipos de Comunicación y Computación	\$555
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$555
Resultado Neto	\$869
Bienes Muebles en Bodega	\$0
Redes, Líneas y Cables	\$0
Plantas, Ductos y Túneles	\$0
Otros Conceptos	\$139

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PARA EL AÑO 2023

A. Recursos Financieros:


CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal: Año 2023	
Comprendida entre el día 01 del mes Febrero y el día 28 del mes Febrero	
Activo Total	\$
• Corriente	
• No corriente	
Pasivo Total	
• Corriente	
• No corriente	
Patrimonio	

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal: Año 2023	
Comprendida entre el día 01 del mes Febrero y el día 28 del mes Febrero	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	
Resultado Neto	

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal: Año ____	
Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Resultado Neto	
Bienes Muebles en Bodega	
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

4. PLANTA DE PERSONAL:


CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	13	8	5
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	13	12	1
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	25	23	2
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	25	23	2

El empleo de período correspondiente al Jefe de la Oficina de Control Interno, cuyo nominador es la Alcaldía Mayor y tanto al inicio de la gestión como la terminación estaba debidamente provisto para efectos de este informe se incluye en los cargos (LNR)

Los encargos se han realizado cumplimiento la normatividad vigente, con respecto a los derechos de carrera administrativa.

A corte 21 de marzo de 2023 la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP se encuentra provista con 35 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Carrera administrativa			12	4	5	21
Provisionales					2	2
Libre nombramiento	4	4	1		2	11
Periodo fijo	1					1
TOTAL	5	4	13	4	9	35

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Nota 1. Los tres empleos vacantes a la fecha de este informe:

-Jefe Oficina Control Disciplinario código 006 grado 001: Se debe adelantar nombramiento ordinario

- Profesional Especializado Código 222 grado 03 (Gestión documental). Se presentó renuncia de empleado en periodo de prueba derivado de la Convocatoria Distrito Capital 4. El siguiente elegible en orden de lista no aceptó nombramiento; actualmente El IDEP espera autorización para el uso de lista de elegibles y adelantar nombramiento en periodo de prueba.

- Operario Código 487 Grado 01. Es vacancia temporal por encargo del titular en empleo de superior jerarquía. Debe adelantarse un nombramiento provisional, no procede encargo por derechos de carrera administrativa por ser el empleo de menor jerarquía en la planta del IDEP.


Recomendación. Se sugiere que esta vacancia temporal sea provista con persona en condición de discapacidad, conforme a la siguiente normatividad.

- Literal f numeral 2 del artículo 13° de la Ley 1618 de 2013 que establece: “(...) en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP asegurar que el Estado a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado, deberá vincular un porcentaje de personas con discapacidad dentro de los cargos existentes, el cual deberá ser publicado al comienzo del año fiscal mediante mecanismos accesibles a la población con discapacidad”.
- Es así como a través del Decreto Nacional 2011 de 2017, que adiciona el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 en su artículo 2.2.12.2., define el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público, que resulta vinculante para las entidades y organismos públicos distritales, asociados al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma:

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 2019 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,50%	1%	2%

En concordancia con lo anterior mediante Circular 018 de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá, dio instrucciones en igual sentido.

El Consejo Distrital ha solicitado informar el personal vinculado en condición de discapacidad y ha sido informado que se cumplirá con este empleo.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Nómina

Recomendaciones

- Se debe tramitar ante el Consejo Directivo el incremento en la nómina de la planta de personal de conformidad con la Circular Externa SDH 000002 del 03 de marzo de 2023.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 A 2023 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
7553 2022			X	\$6.055
7553 2023			X	\$4.634

La evolución de los proyectos de inversión se puede encontrar en el link:
<http://www.idep.edu.co/?q=es/content/proyectos-de-inversion>


6. OBRAS PÚBLICAS: No Aplica

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día __ del mes __ y el día ____ del mes ____						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

PARA EL AÑO 2022

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	\$11.537,8	\$10.365,2	89,8%
Recursos propios	\$ 1.479,7	\$ 1.197,2	80,9%
Otros conceptos	\$ 3,5	\$ 3,5	100,0%

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2022			
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	\$6.966,3	\$6.663,4	95,7%
Inversión	\$6.054,8	\$5.972,5	98,6%
Otros conceptos	\$0	\$0	0%

PARA EL AÑO 2023

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2023			
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 23 del mes Marzo			
Aportes de la Nación	\$10.820,0	\$1.313,7	12,1%
Recursos propios	\$ 1.300,0	\$ 92,0	7,8%
Otros conceptos	\$ 0,2	\$ 0,2	100%

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2023			
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 23 del mes Marzo			
Funcionamiento	\$7.485,7	\$1.601,4	21,39%
Inversión	\$4.634,6	\$1.806,7	39,0%
Otros conceptos	\$0	\$0	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

FORMATO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2022-2023

■ Vigencia 2022 Presupuestado ■ Vigencia 2022 Recuadado ■ Vigencia 2033 Presupuestado ■ Vigencia 2033 Recuadado




El presupuesto de ingresos de la entidad se gestiona a través de tres fuentes de financiación a saber; *Transferencias de la Administración Central*, recursos apropiados por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda para el cumplimiento de la misión institucional, recursos que corresponden al mayor porcentaje de financiación con que cuenta la entidad. *Recursos Administrados de Destinación Específica*, que se gestionan como recursos propios a través de celebración de convenios interadministrativos con otras entidades públicas y *Otros Conceptos por Recursos de Capital*, que corresponden al superávit que se genera en ocasiones como resultado de la gestión de recursos propios, al igual que los rendimientos generados por dichos recursos.

La ejecución de recursos apropiados en el presupuesto de ingresos se genera por el pago de obligaciones, las cuales son programadas de manera oportuna a través del Programa Anual de Caja – PAC, para el caso de Transferencias de la Administración Central y Recursos de Capital y, de acuerdo con la forma de pago aprobada en los convenios para el caso de Administrados de Destinación Específica.

Finalmente, los saldos por recaudar corresponden para el caso Transferencias de la Administración Central, a recursos requeridos para el pago de reservas presupuestales o cuentas por pagar que se originan como resultado del cierre presupuestal, o que no serán requeridos por parte de la entidad. Para el caso de los originados por la fuente Administrados de Destinación Específica, respaldan saldos de contratos gestionados a través del convenio que quedan en reservas y se pagarán en la siguiente vigencia una vez se cuente con los recursos por parte de la entidad contratante.

El presupuesto de la entidad para las vigencias objeto del presente informe ha contado con recursos por \$13.021 millones para la vigencia 2022 y \$12.120.3 millones para la vigencia 2023, los cuales se encuentran distribuidos en los agregados de funcionamiento e inversión de acuerdo con el detalle que se observa en tabla presupuesto de la entidad detallado por agregado.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN




Con respecto a la ejecución del presupuesto, es importante resaltar el agregado de **inversión** donde los recursos han sido ejecutados en porcentajes del 98,65% para el 2022, y en la presente vigencia se cuenta con una ejecución del 38,98% (con corte a 23 de marzo de 2023). En lo que respecta al agregado de **funcionamiento** se comprometieron recursos equivalentes al 95,65% en la vigencia 2022 y, para la presente vigencia se cuenta con una ejecución del 21,39% (con corte a 23 de marzo de 2023) del presupuesto.

En este análisis es importante resaltar que los recursos pendientes de ejecutar a 23 de marzo de 2023, se encuentran para el caso de inversión en su mayoría en la celebración de los procesos para realizar las Investigaciones y en los contratos derivados del Convenio que se suscriba con la SED y para el caso de funcionamiento en los agregados de gastos de personal los cuales son proyectados acorde con la totalidad de novedades que se generan en el pago de las nóminas, las cuales pueden variar en la ejecución de los recursos.

Como aspectos a resaltar en la presente vigencia, es importante tener en cuenta las modificaciones presupuestales que se requieren gestionar de acuerdo con el siguiente detalle:

- Se requiere gestionar ajuste presupuestal a fin de adicionar recursos en inversión directa, resultado de la celebración del convenio con la Secretaría Distrital de Educación, teniendo en cuenta que el monto por este convenio supera la cuantía aprobada en el presupuesto de la entidad por la fuente Administrados de Destinación Específica. Estado del Trámite: El Convenio a suscribir con la SED se encuentra en trámite de aprobación del Comité de Contratación posteriormente se debe solicitar concepto de viabilidad de Secretaría Distrital de Planeación, una vez se cuente con el mismo, deberá tramitarse Resolución de modificación del presupuesto ante Consejo Directivo y posteriormente se debe realizar el trámite de solicitud de refrendación presupuestal ante Secretaria Distrital de Hacienda. Líderes Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Administrativa y Financiera.
- Dentro de las gestiones que se realizaron en el 2022 cuando se solicitaron recursos para el 2023 en la mesa de trabajo realizada con la Dirección Distrital de Presupuesto SDH, se

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

solicitaron recursos para la infraestructura tecnológica de la entidad y se radicó oficio #00106-816-000606 teniendo en cuenta las necesidades de contratación que se requieran en cumplimiento de las normas y, con el fin de garantizar la seguridad de la información que se procesa al interior de la entidad. Finalmente, la asignación de recursos por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto SDH, no tuvo en cuenta la manifestación de la necesidad de contar con recursos adicionales para la vigencia 2023 en reunión sostenida con el Grupo de Gestión Tecnológica el viernes 17 de marzo expresan la necesidad perentoria de recursos para continuar con la hiperconvergencia en la entidad ya que los recursos que fueron asignados no son suficientes por lo cual se requiere que desde la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación se realice gestión ante la Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE RESERVAS


RESERVAS PRESUPUESTALES 2022			
	Valor Constituido (Millones de Pesos)	Valor Girado (Millones de Pesos)	Porcentaje de Giro
Vigencia Fiscal Año 2022			
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	\$ 99,1	\$ 99,1	100%
Inversión	\$ 376,6	\$ 376,6	100%
TOTAL	\$ 475,7	\$ 475,7	100%

RESERVAS PRESUPUESTALES 2023			
	Valor Constituido (Millones de Pesos)	Valor Girado (Millones de Pesos)	Porcentaje de Giro
Vigencia Fiscal Año 2023			
Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 23 del mes Marzo			
Funcionamiento	\$ 126,6	\$ 113,1	89,3%
Inversión	\$ 676,6	\$ 584,6	86,4%
TOTAL	\$ 803,2	\$ 697,7	86,9%



Las reservas generadas por la entidad con ocasión de los cierres presupuestales, presentaron incremento en la vigencia 2023, con respecto a la vigencia 2022 pasando del 4.2% al 6.6% en la vigencia 2023. No obstante, es importante resaltar en este análisis que dichos porcentajes obedecen en alto grado a la celebración de los diferentes convenios, en especial el celebrado con la Secretaría Distrital de Educación, que por lo general se formaliza el último trimestre de cada vigencia, lo cual ocasiona que un gran porcentaje de los contratos celebrados por esta fuente requieran ser ejecutados en la siguiente vigencia, afectando las reservas a constituir por parte de la entidad.

La información de ejecución presupuestal se puede evidenciar en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=es/node/38>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Innovación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN


8. CONTRATACIÓN:

Vigencia 2022 1 de Enero a 31 de Diciembre		
Modalidad de selección	Cantidad	Valor
Contratación Directa	122	\$ 4.684.218.747
Régimen Especial	3	\$ 1.703.046.767
Convenio		
Mínima Cuantía	6	\$ 24.579.630
Selección Abreviada Menor Cuantía	4	\$ 307.718.867
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	5	\$ 117.825.912
TOTAL		\$ 6.837.389.923

De conformidad con la exigencia de Transparencia y Acceso a la información pública la base de contratos suscritos en el 2022 se encuentra publicada en el link <http://www.idep.edu.co/?q=node/30>

Vigencia 2023 1 de Enero a 23 de Marzo		
Modalidad de selección	Cantidad	Valor
Contratación Directa	46	\$2.225.940.771
Régimen Especial		
Convenio		
Mínima Cuantía		
Selección Abreviada Menor Cuantía		
Selección Abreviada - Acuerdo Marco		
TOTAL		\$2.225.940.771

Se adjunta la base de contratos suscritos en el 2023 a la fecha

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

DEFENSA JUDICIAL:

CASO: FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL

DESPACHO: FISCALÍA 32 SECCIONAL (Unidad de Delitos contra la Administración Pública)

RADICADO: 110016000021202151569

DENUNCIANTE: IDEP

INDICIADA: MAGDALENA GRANES MORALES

RECUENTO: El 22 de junio de 2021, el IDEP formuló denuncia penal contra la señora MAGDALENA GRANES MORALES, por el presunto punible de Fraude a Resolución Judicial, fundado su actuación en las artimañas que al parecer ha usado la denunciada para evadir el pago al que fue condenada por el Tribunal de Cundinamarca y que se encuentra en ejecución por parte del Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de la ciudad de Bogotá.

ESTADO PROCESAL: La Fiscalía General ordena el archivo provisional el día 9 febrero 2023 del Radicado No. 110016000021202151569

ÚLTIMA ACTUACIÓN IDEP: Memorial de impulso procesal 5-9 diciembre 2022

ESTRATEGIA: Se debe solicitar el desarchivo del proceso, para que analice los elementos de tipicidad porque existen otros Hechos Punibles que son atípicos y que no fueron analizados por la Fiscalía General en su decisión y aclarado que el juicio de reproche no consiste en el cambio del nombre sino la finalidad por la cual ella se cambió el nombre y para ello se deben aportar nuevos elementos a la Fiscalía para que proceda y se ordene el desarchivo del proceso conforme a lo solicitado por la defensa del IDEP.

CASO: PROCESO EJECUTIVO

DESPACHO: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

RADICADO: 11001310303720040057601

DEMANDANTE: IDEP

DEMANDADA: MARÍA MAGDALENA MORALES SARMIENTO

RECUENTO: El 28 de abril del 2004, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B, se pronunció reconociendo a favor del IDEP la suma de (\$705'168.401.00), por concepto de condena en acción de repetición contra la señora MARÍA MAGDALENA MORALES SARMIENTO. Con el pronunciamiento del Tribunal, el IDEP instauró proceso ejecutivo, del cual no se han podido materializar las medidas cautelares solicitadas.

ESTADO PROCESAL: En Secretaria 13 diciembre 2022 Reconoce personería al profesional Fabio OTALORA como apoderado judicial de la parte demandante: Idep.

ÚLTIMA ACTUACIÓN IDEP: 24 noviembre 2022 Fabio OTALORA Aporto Decreto Nombramiento y Acta de posesión de la Directora General del Idep

ESTRATEGIA: Estudiar posibles solicitudes al Juez


CASO: DEMANDA DE SIMPLE NULIDAD

DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN B

RADICADO: 11001032500020170021200

DEMANDANTES: PEDRO EMILIO RODRÍGUEZ VELANDIA Y OTROS

DEMANDADOS: IDEP Y OTROS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

RECUENTO: El demandante interpone demanda de nulidad simple, como mecanismo de control para obtener la anulación de la convocatoria No. 431 de 2016, realizada por la CNSC, al considerar que no se cumplió con los requisitos para efectuarla. Junto al IDEP, son vinculadas 23 entidades del Distrito Capital (aquellas que hicieron oferta en la convocatoria de la CNSC). Todas las entidades, incluyendo al IDEP, contestaron la demanda señalando que la convoca se llevó conforme a todos los requisitos de ley. A la demanda se han sumado otras con iguales pretensiones, razón por las que han sido acumuladas al proceso.

ESTADO PROCESAL: Al Despacho

ÚLTIMA ACTUACIÓN IDEP: 24 oct 2022 Al despacho memorial revocatoria y Nuevo poder

ESTRATEGIA: Mantener la línea expresada por el IDEP y las demás instituciones vinculadas, de defender la convocatoria que la CNSC

CASO: DEMANDA DE NULIDAD CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL.

DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN B

RADICADO: 11001032500020180140800

DEMANDANTES: MARTHA IVETTE RAMÍREZ NAVARRETE Y OTROS

DEMANDADOS: IDEP Y OTROS

RECUENTO: La demandante interpone demanda de nulidad simple, como mecanismo de control para obtener la anulación de la convocatoria No. 431 de 2016, realizada por la CNSC, al considerar que no se cumplió con los requisitos para efectuarla. Junto al IDEP, son vinculadas 23 entidades del Distrito Capital (aquellas que hicieron oferta en la convocatoria de la CNSC). Todas las entidades, incluyendo al IDEP, contestaron la demanda señalando que la convoca se llevó conforme a todos los requisitos de ley. A la demanda se han sumado otras con iguales pretensiones, razón por las que han sido acumuladas al proceso.

ESTADO PROCESAL: Mediante auto del 16 de mayo de 2022 se ordenó la acumulación de procesos.

ÚLTIMA ACTUACIÓN IDEP: 24 oct 2022 Al despacho memorial revocatoria y Nuevo poder a Fabio Otálora

ESTRATEGIA: Mantener la línea expresada por el IDEP y las demás instituciones vinculadas, de defender la convocatoria que la CNSC

En las carpetas drive de los procesos de Defensa Judicial se encuentra la documentación a 23 de marzo de 2023

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Por la cual se expiden los Estatutos del IDEP	Resolución	Resolución No.001 de 2000	21/03/2000
Reglamento Comité de Contratación	Por medio del cual se crea el Comité Asesor de Contratación	Resolución	Resolución No.99 de 2008	17/07/2008
Reglamento de prácticas estudiantiles o pasantías	Por la cual se establece el reglamento para la realización de prácticas estudiantiles o pasantías	Resolución	Resolución 81 de 2018	30/07/2018
Comité de Coordinación de Control Interno	Por el cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación y Control Interno del IDEP	Resolución	Resolución No.051 de 2018	30/04/2018
Reglamento de la retención de documentos en el IDEP	Por la cual se realiza la adopción e implementación de las TRD en el IDEP	Resolución	Resolución No.60 de 2018	25/05/2018
Reglamentación incentivo uso de la bicicleta	Por la cual se reglamenta el incentivo por el uso de la bicicleta para los funcionarios públicos del	Resolución	Resolución No.155 de 2018	17/12/2018




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

FORMATO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN


	IDEP			
Reglamento Comité de Conciliación del IDEP	Por medio de la cual se actualiza el Reglamento del Comité de Conciliación del IDEP	Resolución	Resolución No.051 de 2019	14/05/2019
Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación	Por la cual se conforma el Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación del IDEP, y se toman otras disposiciones	Resolución	Resolución No.107 de 2020	23/11/2020
Reglamento Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Por la cual se actualiza el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP	Resolución	Resolución No.133 de 2020	15/12/2020
Reglamentación honorarios del IDEP	"Por la cual se adopta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que celebre el Instituto para la Investigación	Resolución	Resolución No.003 de 2021	26/01/2021

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y se definen los criterios para su aplicación”			
Modificación Manual de Funciones	“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”	Resolución	Resolución No. 161 de 2022	23/09/2022

Respecto de la documentación que hace parte del Sistema Integrado de Gestión -SIG-, los funcionarios y contratistas ejecutores de los procedimientos y usuarios de los formatos, documentos, planes, instructivos, guías y manuales del SIG, así como los líderes de procesos han apropiado el uso de la documentación que hace parte del SIG, esto evidencia en la gestión de la creación, actualización y eliminación de documentación del SIG.

Los procesos y procedimientos vigentes en la entidad se encuentran publicados en la página web de la entidad, en la Maloka Aula SIG en la Gestión Documental del SIG en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/gesti%C3%B3n-documental-del-sig> y en el ítem 2 Informe Resumido de la Gestión se describió el mapa de procesos y se describieron con los respectivos procedimientos.

	FORMATO
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

10. CONCEPTO GENERAL:

Sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período, en el Acta de Entrega del Cargo se realiza la descripción así como las recomendaciones y pendientes.

ANEXOS:

- Adjunto No.1 Documento Proyecto de inversión 7553 versión 20
- Adjunto No.2 Estados Financieros a Diciembre 2022
- Adjunto No.3 Estados Financieros a Febrero 2023
- Adjunto No.4 Inventario de Bienes suscrito por la Profesional con funciones del Almacén
- Adjunto No.5 Bases de datos de contratos suscritos en el 2023
- Adjunto No.6 Presentación reunión CIGD 21 de marzo de 2023
- Adjunto No.7 Radicado No.06-816-2023-000068 del 01/02/2023 Informe a la Contraloría de Bogotá

11. FIRMA:

FIRMA CECILIA RINCÓN VERDUGO FUNCIONARIO SALIENTE	NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO ENTRANTE
--	--

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la Resolución Orgánica 5674 de 24 de Junio de 2005

ADJUNTO 1

PROYECTO DE INVERSIÓN
7553

Versión 20

DOCUMENTO PROYECTO DE INVERSIÓN



-IDEP-

2020-2024



BOGOTÁ
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

CONTENIDO

1.	4	
f.	4	
2.	5	
3.	7	
3.1	Problema Central	8
3.2	Situación existente con relación al problema o necesidad	8
3.3	Indicadores iniciales del problema	10
3.4	Causas y Efectos del problema	11
3.5	Causas y Efectos indirectos	22
4.	17	
4.1	Identificación de Participantes	23
4.2	Análisis de participantes	24
5.	19	
5.1	Población Objetivo o Beneficiada por el proyecto	26
6.	23	
7.	24	
7.1	Objetivo General	31
7.2	Indicadores para medir el objetivo general	31
7.3	Objetivos Específicos	32
7.4	Productos y actividades por objetivos	33
8.	27	
8.1	Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer	40
8.2	Metas e indicadores del Proyecto de Inversión 2020-2024	41
8.3	Presupuesto del proyecto de inversión (millones de pesos)	42
9.	FLUJO FINANCIERO (MILLONES DE PESOS)	43
10.	ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO	44



Página 2 de 45

GLOSARIO

IDEP: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

- **SDM:** Secretaría Distrital de la Mujer
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- **OAP:** Oficina Asesora de Planeación del IDEP
- **MGA:** Metodología General Ajustado
- **SEGPLAN:** Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital.
- **BPIN:** El Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), consolida el registro de los programas y proyectos de inversión que solicitan recursos del Presupuesto General de la Nación.
- **MPDD:** Meta Plan de Desarrollo – Son las metas que quedan consignadas en el Acuerdo del Plan de Desarrollo para cada cuatrienio, las cuales son asignadas a las entidades para su ejecución.
- **MPI:** Meta Proyecto de Inversión - Las metas son el conjunto de resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado. Son las metas que se formulan en el proyecto de inversión, las cuales tienen asociadas las magnitudes y recursos. Estas metas son formuladas para dar cumplimiento a las Metas Plan de Desarrollo asignadas a cada entidad, es decir, su enfoque debe ir encaminado al cumplimiento de las MPDD.
- **PMR:** Siglas del informe de Productos, Metas y Resultados. Es el componente del POR (Presupuesto orientado a resultados) que cuantifica los productos (bienes y servicios) que ofrece el IDEP, relacionando las metas con las cuales la entidad se ha comprometido y comparándolas con los resultados alcanzados al final de la vigencia. Metodología de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- **Gerente de Proyecto:** Responsable de la formulación, ejecución, seguimiento y control del proyecto de inversión.
- **Proyecto de inversión:** Se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.

Definiciones tomadas del Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos, Metodología PMR de la Secretaría de Hacienda, Metodología MGA.

1. IDENTIFICACIÓN

Entidad:	719	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP
Nombre de Proyecto:	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Proyecto de Investigación. Objeto: Innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Localización: Bogotá Nombre del Proyecto: Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa Bogotá
Código BPIN:	2020110010026	
Etapas del Proyecto:	Ejecución	
Tipología del proyecto:	General	
Sector:	Educación	

1. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Programa	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Productos MGA, Catálogo DNP	1. Documentos de investigación aplicada 2. Documentos de lineamientos técnicos 3. Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media 4. Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media 5. Servicios de información en materia educativa
Plan de Desarrollo Nacional	Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad
Pacto	3003 - III Pacto por la equidad política social moderna centrada en la familia, eficiencia, de calidad y conectada a mercados.
Línea	300303.3 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

Plan de Desarrollo Distrital	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI
Propósito	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 5. Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida. 15. Transformación pedagógica e implementación de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.
Logro de ciudad	
Programa general	

Programa Plan de Desarrollo	estrategias de Desarrollo	Metas de resultado Plan de Desarrollo Distrital	Plan de Desarrollo Distrital	Indicador Plan de Desarrollo Distrital
1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes		Meta PDO 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multimodal de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación		Número de colegios públicos dotados de A y A+
1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes		Meta PDO 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de espacios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestras y maestros directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos		Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor

Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS

4. Educación de calidad

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) puede contribuir a las metas de ciudad en el cumplimiento de la garantía del derecho a la educación y del ODS 4, con producción de conocimiento y saber pedagógico, especialmente en torno a:

- [...] asegurar que todos los alumnos aprendan los conocimientos, técnicas y prácticas necesarias para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- [...] aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Tomado de: <https://www.unesco.org/es/reportds134>)

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de planeación del nuevo proyecto de inversión, el IDEP propició espacios de participación que permitieron recoger los aportes de la comunidad educativa y, a partir de allí, consolidar la propuesta para el periodo 2020-2024. Estos espacios consistieron en grupos focales con redes de docentes y semilleros escolares de investigación, una sesión con la SED y otra con el Consejo Directivo del IDEP. Específicamente, para las sesiones con docentes se contó con la participación de 17 integrantes del mismo número de Semilleros Escolares de Investigación (en adelante SEI). De los participantes el 58% fueron mujeres y el 42% hombres,



y 124 docentes pertenecientes a distintas redes y colectivos de docentes. De este último grupo, el 76% fueron mujeres y el 24% hombres.

Con el objetivo de dinamizar el diálogo y la participación de los diferentes actores, se utilizó como herramienta de discusión un decálogo de acciones propuesto por el Director General actual del Instituto. El decálogo se compone de los siguientes ejes temáticos:

- Un IDEP para los maestros y maestras.** El Instituto es un patrimonio de la educación y la pedagogía de la ciudad que durante 25 años ha apostado a reconocer que los y las docentes tienen un saber que funda su práctica pedagógica, capaz de ser reflexionado, indagado y sistematizado por ellos mismos. El IDEP seguirá fortaleciendo esos propósitos estrechando el vínculo directo con los y las docentes y posicionándose en el gremio como un lugar donde los maestros y maestras puedan desarrollar sus procesos de investigación e innovación partiendo de su práctica.
- Maestros y maestras inspiradores.** Los maestros y maestras de excelencia albergan en sus dinámicas la poesía de la sabiduría ciudadana al hacer transformaciones positivas a partir de innovar en su quehacer e impactando positivamente en su comunidad. El IDEP buscará que estos maestros y maestras sean motivadores de sus colegas, generando procesos de acompañamiento y aprendizaje entre pares.
- Misión de Educación y Sabiduría Ciudadana.** Los maestros y maestros producen un saber pedagógico que sin duda resulta valioso para los fines de la Misión. El IDEP acompañará la SED en lo que se considere pertinente procurando la participación de docentes del Distrito en la Misión. Estos maestros y maestras tienen una alta formación académica (Doctorados), premios distritales, nacionales e internacionales y cuentan con el aval de sus pares y la comunidad educativa.
- Reconocimiento y movilidad académica.** La ciudad ha reconocido a sus maestros y maestras investigadores e innovadores con el premio a la Investigación y la Innovación, sin embargo, se necesita ampliar ese reconocimiento a más docentes y experiencias destacadas. El IDEP explorará otras modalidades y criterios de reconocimiento y promoverá la movilidad académica para que se amplíe el capital académico y cultural de los docentes del Distrito.
- Colectivos de docentes investigadores.** Los colectivos de docentes como las redes y semilleros escolares de investigación, entre otros, han emergido con fuerza los últimos años demostrando la potencia de un nuevo movimiento pedagógico. El IDEP fortalecerá sus políticas y estrategias de acompañamiento y apoyo a estos colectivos para impulsar la investigación desde la escuela y el aula, el trabajo colaborativo y la producción de conocimiento pedagógico.
- Producción de conocimiento, intercambio y socialización.** Las investigaciones y programas de desarrollo pedagógico que ha venido realizando el Instituto son un acervo importante para el campo de la Educación. Este aporte se encuentra representado en un sinnúmero de publicaciones y eventos académicos realizados, así como de experiencias que pueden ser replicadas a nivel nacional. El IDEP diseñará una política de gestión del conocimiento, organizará su producción editorial, creará un espacio para docentes, generará espacios de discusión e intercambio de saberes del orden Distrital, Nacional e Internacional y socializará los resultados, logros e impactos de las investigaciones en la transformación pedagógica y la formulación de política educativa de la ciudad.
- Posicionamiento del conocimiento educativo y pedagógico.** El conocimiento académico que produce el Instituto, así como el proceso investigativo que se desarrolla en la escuela, son de vital importancia para aportar a la solución de los problemas educativos. El IDEP promoverá la creación de grupos de docentes investigadores articulados a líneas de investigación que se posicionarán desde sus resultados y productos en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Un IDEP con sede.** El IDEP no cuenta con sede propia desde hace varios años. Entre el 2017 y el 2019, el Instituto diseñó para la SED el Centro de Innovación "Ciudad Maestra", el cual puede dirigirse ubicando parte de su institucionalidad en ese espacio. Desde allí, el IDEP puede desplegar toda una estrategia de trabajo en las localidades. Lo anterior permitirá posicionar simbólicamente al Instituto en los territorios de la ciudad difundiendo el sentido y alcances que se le dio a esa Centro de Innovación. En este sentido, el enfoque territorial será un mandato en los proyectos y actividades que desarrolle el Instituto.
- Un IDEP en RED.** En los últimos años el IDEP ha venido estrechando su vínculo con la SED y otras entidades del sector educativo a través de convenios que se han mantenido en



el tiempo, lo que ha permitido ampliar su incidencia y efectividad. El IDEP seguirá fortaleciendo estas alianzas, y ampliará su mapa de actores con el fin de aumentar la visibilidad de la entidad en la red institucional de conocimiento y de política pública educativa.

10. Construir sobre lo construido. Es importante reconocer los avances de anteriores administraciones, retomar lo más significativo y exitoso, así como asumir los desafíos como retos para mejorar el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad. El IDEP continuará...

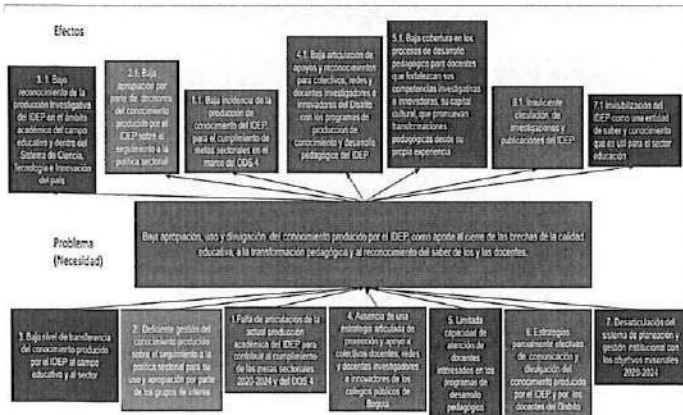
Los aportes que se recogieron en las distintas sesiones se sintetizan de la siguiente manera:

- Fomentar y apoyar las actividades de colectivos de docentes.
- Calificar la práctica pedagógica y el desarrollo profesional de los docentes.
- Fortalecer la gestión, socialización y comunicación del conocimiento que produce el IDEP y los docentes.

- Diseñar estrategias de reconocimiento de la producción y rol académico docente, por parte de la comunidad académica, los tomadores de decisión de política pública y del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el país.
- Procurar que las acciones del IDEP lleguen diferencialmente al territorio y que el Instituto haga presencia en las localidades.
- Impulsar una iniciativa de orientación de política sobre investigación desde la escuela y del rol del docente como investigador.
- Diferenciación de las acciones del IDEP frente a la SED, haciendo énfasis en la investigación.
- Concertar con la SED acciones encaminadas a favorecer las condiciones para innovar e investigar en la escuela.

3. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA O NECESIDAD

Para la identificación del problema, el IDEP realizó un diagnóstico elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito y socializado en un documento de trabajo del Sector Educación de fecha 6 de abril de 2020. En el siguiente gráfico se presenta el problema priorizado, se identifican las causas y los efectos más relevantes.



- Deficiente gestión del conocimiento producido sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
- Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector.
- Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos de docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
- Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico ofertados por el IDEP.

Como consecuencia, la ciudad se ve afectada por la baja incidencia de la producción de conocimiento del IDEP, para contribuir a encontrar alternativas de solución y vías de acción que permitan solucionar problemas complejos como el cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4. Asimismo, debido a la baja apropiación del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política sectorial, por parte de docentes de la política pública educativa, sumado al deficiente reconocimiento de su producción y la de los maestros, en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, en múltiples ocasiones las decisiones de política se toman sin la suficiente evidencia empírica y científica.

Además, existe una baja articulación de los colectivos de docentes investigadores e innovadores del Distrito con respecto a los programas de producción de conocimiento del IDEP. Falta ampliar los procesos y programas de desarrollo pedagógico para docentes en ejercicio que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural y que los inspire a promover transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia. Por otro lado, las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito aún son insuficientemente divulgadas y conocidas, lo cual repercute como un factor determinante en la invisibilización del IDEP como una entidad de saber y conocimiento que es útil para el sector educativo.

En síntesis, para que la ciudad goce de los plenos beneficios del potencial del IDEP, el de sus investigadores y del saber de sus maestros y maestras, se requiere poner en marcha un programa de investigación ambicioso y enfocado en contribuir al cierre de brechas existentes en el sistema educativo, y avance hacia su comprensión desde abordajes de investigación tanto básica como aplicada, con enfoques mixtos de orden cualitativo y cuantitativo.

Es importante recoger las experiencias pedagógicas que se enmarquen en esta vía para sistematizarlas y promocionarlas a nivel de prácticas inspiradoras que las comunidades de formación puedan referenciar.

Los programas de desarrollo pedagógico deben armonizarse permanentemente con los procesos y productos de investigación del Instituto para lograr mayor divulgación, uso y consecuente apropiación por parte del profesorado para la transformación pedagógica.

- 3.3. Indicadores iniciales del problema**
- 75% de los semilleros que demandan acompañamiento del IDEP desatendidos. En 2018 se recibió la inscripción de 72 semilleros de los cuales se logró apoyar solamente 18 (Documento de sistematización de convocatoria Semilleros Escolares de Investigación).
 - 61% de los docentes que demandan cupos en programas de desarrollo pedagógico que oferta el IDEP desatendidos (Fuente: Informe de inscripción del programa de Pensamiento Crítico).
 - 73% de los Docentes que se inscriben a estancias pedagógicas no son beneficiados (Fuente: Informe de inscripción a la estrategia de reconocimiento-estancias y movilidad académica).



- 25% de los Docentes que se inscriben a eventos académicos ofertados por el IDEP no son beneficiados (Fuente: Informe de Inscripción a la Estrategia de Reconocimiento-Estancias y movilidad académica).
- 84% de los docentes del Distrito no conoce la oferta de publicaciones del IDEP (Fuente: Estudio apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del distrito de Bogotá).
- 35% de los Docentes del Distrito no usa el material que produce el IDEP para el trabajo con los estudiantes (Fuente: Estudio apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del distrito de Bogotá).
- 60% de los autores reseñados en la Revista Educación y Ciudad no son Docentes del Distrito (Fuente: Informe de comunicaciones IDEP).
- Cero (0) Grupos de Investigación del IDEP reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (Fuente: Minciencias InstiutLao).
- 29% de incumplimiento del Sistema de Gestión del IDEP frente a lo definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Fuente: Resultados FURAG 2018).

3.4. Causas y efectos del problema

Causa 1. Falta de articulación de la actual producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de metas sectoriales 2020-2024 y del ODS 4

La producción académica del IDEP es orientada en cada periodo de gobierno a partir de algunos énfasis que son considerados pertinentes en cada administración. No obstante, tales programas de investigación y producción académica no suelen ser proyectados para aportar de forma integral con las apuestas concebidas en los planes de desarrollo sectoriales de la ciudad. Así mismo, los proyectos misionales de inversión se establecen a partir de estos referentes y de acuerdo con criterios teóricos y técnicos propios del tema, problemática o área de indagación (IDEP, s.f.) sin que antes se haya abordado el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 4.

Esto significa que, si bien hay niveles de continuidad en algunas de las propuestas investigativas, éstas adquieren ciertos énfasis propios, de acuerdo con los referentes que marca cada Plan de Desarrollo respecto a la Política Educativa Distrital. Por lo que es necesario orientar el proceso investigativo del IDEP al propósito del Plan actual para contribuir a reducir las brechas de calidad educativa entre colegios públicos y privados, entre localidades, entre la zona rural y los contextos urbanos, de género, entre otras, a través de la transformación curricular, de las prácticas pedagógicas, de la gestión escolar, y del desarrollo de competencias que se requieren a lo largo del ciclo de la formación integral.

Efecto 1.1. Baja incidencia de la producción de conocimiento del IDEP para el cumplimiento de metas sectoriales en el marco del ODS 4

Una de las metas sectoriales en el presente periodo a la cual se adscriben los esfuerzos investigativos que produce el IDEP, está relacionada con el cierre de brechas de calidad, entre colegios públicos y privados, entre zonas rurales y urbanas, y de género. Si bien la producción de conocimiento derivado de la investigación puede contribuir a alimentar aspectos diversos de la vida escolar y del campo de la educación, esto no conduce necesariamente a un cierre de brechas de calidad, si esa intención no está claramente establecida en la especificación de líneas de investigación y producción de conocimiento que sea útil para lograr esas transformaciones (DANE, 2017).

La investigación no será pertinente y relevante, si no está orientada a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo en función del cierre de las brechas de calidad educativa en aspectos como: acceso desigual al conocimiento; factores asociados a la deserción, repitencia y ausentismo escolar; capital cultural de estudiantes y docentes; diferencias de género en cuanto al acceso y reconocimiento del saber y la labor docente; factores de exclusión asociados a condiciones económicas y sociales, entre otros.

Causa 2. Deficiente gestión del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.

El seguimiento a la política educativa distrital que ha abordado el Instituto se orienta, como es común en los ejercicios de seguimiento a la política pública, por el cumplimiento de las metas, la adecuada aplicación de los recursos y otros indicadores de gestión, que dan cuenta del avance de las acciones del nivel central, pero no informan acerca de cómo son apropiados y valorados los programas y proyectos en los escenarios escolares, por parte de la comunidad educativa. Esta forma de evolución de la política ha venido dando cuenta a medias de lo que pasa con la política educativa en su proceso de implementación, en cuanto que no tiene en cuenta la voz de los sujetos destinatarios de la política educativa (Pulido y Palacio, 2019).

En tal sentido, una mirada novedosa, permitiría indagar en los contextos escolares como es vivida, apropiada y valorada la política educativa por las comunidades que conforman cada institución educativa, y cómo resultan siendo un recurso realmente importante para las transformaciones que la escuela requiere, tanto en lo pedagógico, como en la gestión educativa.

Esta aproximación, desde la otra orilla, ya ha sido explorada previamente por el IDEP, a través de procesos de investigación cualitativa, cuantitativa y con la aplicación de mecanismos rigurosos de análisis e interpretación. No obstante, esta producción no ha desarrollado una política de gestión del conocimiento para que la información sea útil, oportuna y pertinente para las autoridades educativas del nivel central, local e institucional, y para la comunidad educativa en general (Palacio, Vargas & Pulido, 2019).

Efecto 2.1. Baja apropiación por parte de los decisores de política pública educativa del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política sectorial

La amplia producción resultante del seguimiento a la política educativa distrital en su proceso de implementación requiere de una estrategia de comunicación, socialización y gestión de la información que la haga oportuna y, por lo tanto, útil y pertinente para su uso en la toma de decisiones. Si bien la producción de información ha sido amplia y bien desarrollada, su alcance ha sido menor en relación con su impacto en escenarios académicos y gubernamentales.

De los cerca de cuarenta documentos producidos en el periodo 2018-2020, solamente los cinco documentos de conclusiones de política elaborados en 2019, son conocidos por los equipos de la SED para la formulación de la nueva política educativa distrital, pese a que en su proceso de elaboración diferentes profesionales de la SED participaron en actividades de consulta desarrolladas en el marco de los estudios de seguimiento a la política; el interés por parte de los directivos por conocer estos resultados fue prácticamente nulo (Vargas, Correa, Correa & Palacio, 2019).

Causa 3. Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector

Uno de los objetivos y funciones del IDEP, según el acuerdo de creación, es "dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones" (Acuerdo 025, 1994). Para cumplir con ello, las agendas investigativas del IDEP se han trazado dos finalidades: por un lado, aportar a las decisiones de política y por el otro, ampliar la frontera del conocimiento del campo y aportar a las transformaciones pedagógicas. Sin embargo, no ha habido una clara estrategia de transferencia del conocimiento producido por el IDEP que permita identificar los actores que lo consultan, los modos de uso, ni los alcances del posicionamiento de este en escenarios académicos del orden distrital, nacional e internacional.

Las alianzas con otros centros de investigación son incipientes y se da de manera coyuntural a partir de la necesidad de convenios que no explicitan muy bien el beneficio en términos de la potenciación de una agenda académica robusta. Por ejemplo, desde el 2014 el IDEP es centro

de investigación miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, pero aún no ha logrado establecer relación con sus grupos de trabajo con quienes se proyecte acciones conjuntas de formación y de proyectos colaborativos de investigación.

Efecto 3.1. Bajo reconocimiento de la producción investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país

Consecuencia de no tener una estrategia efectiva de transferencia del conocimiento producido por el Instituto, es el bajo reconocimiento por parte de la comunidad académica del campo educativo y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país. Esto pone en entredicho la confiabilidad y validez de la información y hallazgos que se reportan, además deriva en la poca legitimidad que puede tener con otras entidades pares y en la posibilidad limitada de avalar la producción de grupos de investigación. Lo que a su vez debilitaría cualquier estrategia de gestión del conocimiento disminuyendo las posibilidades de aportar de manera efectiva al cierre de algunas dimensiones de la calidad de la educación y de la transformación pedagógica. Ejemplo de lo anterior es que el 74% de los Docentes del Distrito no conoce la oferta de publicaciones del IDEP y el 35% no usa el material que produce el Instituto para el trabajo con los estudiantes.

Por otra parte, el Instituto reconoce que la transformación pedagógica es posible también por el saber que producen docentes y que tiene las cualidades para ser reconocido en los ámbitos académicos y en el mismo Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) del país. Muchos de estos docentes, tienen formación postgradual en maestrías y doctorados, financiada por la SED y están registrados como investigadores en el Sistema, pero pocos de ellos se consolidan como grupos porque no tienen una entidad que los avale y estimule a investigación colectiva de estos maestros y maestras. En este caso, en la actualidad no hay grupos de investigación del IDEP reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Sumado a lo anterior, no se cuenta con una política editorial que contemple la evaluación y publicación de los mejores trabajos producidos por los docentes en el marco de estos estudios postgraduales.

La producción investigativa del Instituto y de los docentes no tiene un amplio reconocimiento académico y científico. De una parte, el campo de la investigación educativa no es claramente reconocido en las áreas de producción del conocimiento en el SNCTI, sino que ha sido incorporado al área de Ciencias Sociales. De otra parte, no hay grupos de investigación educativa avalados por el IDEP que estén registrados en el Sistema, clasificados en el área de Ciencias de la Educación (Minciencias, 2020).

El IDEP no ha hecho los esfuerzos suficientes para lograr visibilizarse como centro de investigación dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país. Por un lado, el Instituto, sus grupos y líneas de investigación no están reconocidos en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (antes COLCIENCIAS). De otra parte, las investigaciones y producción académica del Instituto no son constantemente evaluadas por pares académicos. Lo anterior tiene como efecto que la calidad académica de la producción del Instituto está frecuentemente puesta en entredicho por los diferentes actores del sistema educativo distrital y no sea valorada de manera suficiente.

Causa 4. Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos de docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá

Según el estudio realizado por el IDEP en el 2019 titulado "Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital" el bajo fomento de la investigación e innovación educativa responde a la ausencia de una cultura de la investigación e innovación en las instituciones educativas, lo cual tiene implicaciones para los docentes que se animan a estas actividades.

Esta situación dificulta que los proyectos de innovación educativa promovidos por maestros y maestras sean reconocidos a nivel institucional. En efecto, cuando se arragan a compartir lo que hacen en su aula, no reciben el apoyo de otros docentes o directivos para que sus iniciativas se divulguen o fortalezcan, y como resultado estas terminan "encapsuladas" en la dinámica de aula. Por esta razón, algunos docentes investigadores e innovadores optan por buscar el reconocimiento de su iniciativa por fuera de su institución educativa.

En otra dirección, en las instituciones en las que ya hay procesos de investigación en curso, los premios y reconocimientos expresados en recursos o publicaciones también resultan relevantes. Se halló que la mayoría de los docentes valoran positivamente la investigación educativa. En efecto, para el 95,1% la investigación "favorece el mejoramiento de las prácticas educativas" y para 63,7% es "necesaria para fortalecer los procesos pedagógicos de la institución educativa".

Efecto 4.1. Baja articulación de apoyos y reconocimientos para colectivos, redes y docentes investigadores e innovadores del Distrito con los programas de producción de conocimiento y desarrollo pedagógico del IDEP

Las redes y los Semilleros Escolares de Investigación (SEI) han formado lentamente la necesidad de que el Instituto genere una política de fomento y apoyo a los procesos investigativos que desarrollan los colectivos. Esperan que el IDEP sea la institución que los acompañe en los procesos de investigación desde la escuela y el aula. Como acciones colaterales a este fortalecimiento, se espera que se articulen agendas propias de estos colectivos como eventos académicos, publicaciones, procesos formativos, comunicativos y de gestión del conocimiento que vienen desarrollando inclusive al margen de una política pública que los fortaleciera.

Se debe mencionar que justamente a finales de 2017 el IDEP presentó una propuesta de fortalecimiento de redes y colectivos de docentes a la SED que terminó con la elaboración conjunta (participación de 35 redes de investigación de maestros), de una serie de orientaciones de política para su fortalecimiento. Efectivamente, estas orientaciones fueron acogidas por la SED durante 2018 y 2019 a través de convocatorias diseñadas con el Instituto.

Se tiene como resultado: 40 redes identificadas participando en actividades convocadas por eventos desarrollados por el IDEP y la SED. Durante 2018 y 2019 se publicaron 12 libros producto de reflexiones, historia de la constitución de las redes e investigaciones, así como 13 eventos académicos y formativos, organizados con y por los mismos colectivos.

La figura de los SEI fue propuesta en 2018 como una primera exploración de procesos de investigación formativa en las Instituciones Escolares. Se logró la inscripción de 72 semilleros, 25 consolidados y 37 en formación. Los consolidados derivan de la formación postgradual de los profesores quienes en su gran mayoría los lideran y también del apoyo del Programa Ondas. No obstante, no se evidencia que haya habido influencia y apoyo decidido del Instituto en su conformación.

Las convocatorias realizadas por el IDEP arrojaron como resultados: 6 publicaciones, 1 evento académico y 11 semilleros con material bibliográfico, didáctico y/o equipos en áreas como robótica, proyectos ambientales, de memoria escolar y de género. Sin embargo, tan solo 18 semilleros de investigación han sido apoyados.

Causa 5. Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico ofertados por el IDEP

En el estudio realizado por el IDEP en el 2014 titulado "Formar maestro, el oficio del IDEP. Sistematización de la experiencia institucional (1999-2013)", se señala que el Instituto se viene ocupando desde 2012 de lo que ha denominado la "Calificación docente" en la perspectiva y marco del desarrollo profesional docente. Este retorno explícito al tema significó la necesidad de configurar un campo de acción que no se trasladara con los objetos misionales de la SED.

por ello se orientó hacia la realización de ejercicios de investigación y de innovación sobre la formación de docentes en ejercicio.

La cualificación que ha venido ofreciendo el IDEP la concibe como un proceso que se orienta a la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, comprendidos como "Sistemas de organización flexibles, a través de los que se favorece el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito educativo, en donde las interacciones y cooperación, buscan enriquecer y exaltar contextos de enseñanza y aprendizaje. Adicionalmente todos los procesos tienen un componente investigativo que se representa en la sistematización de la práctica como metodología privilegiada en los últimos años en el IDEP y un componente de innovación al generar el desarrollo de material pedagógico producido de manera colaborativa entre los mismos docentes y con los profesionales del Instituto.

De otro lado, en acciones de cualificación que el IDEP ha venido desarrollando de manera no tan sistemática ni constante, ha introducido la movilidad académica y pedagógica como forma no convencional de desarrollo pedagógico orientado a la ampliación del capital cultural del docente.

En el estudio "Apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del Distrito de Bogotá" realizado por el IDEP en el 2019, se encontró que el capital cultural es particularmente valorado en entornos educativos, puesto que se traduce en habilidades académicas y profesionales que pueden representar retornos económicos y potenciales ventajas sociales. La relación entre el capital cultural—adquirido por el consumo de bienes y servicios—y las habilidades académicas y profesionales de los profesores, se analizó a través del concepto de la apropiación social del conocimiento. En el contexto de dicho estudio, la apropiación social del conocimiento implica el traslado de los bienes y servicios culturales y académicos consumidos por los profesores a su labor y su ejercicio docente para la innovación en metodologías de enseñanza y como suplemento de los contenidos enseñados a los estudiantes.

Los resultados mostraron que el consumo cultural de los profesores está por debajo del resto de la población bogotana y no hay publicaciones en las que expresen sus opiniones. Los docentes tienen pocas posibilidades de viajar al extranjero, por lo cual su horizonte geográfico es bastante reducido. De igual manera, su conocimiento de otros idiomas y el uso de nuevas tecnologías es limitado. Los docentes que participaron en los grupos focales reconocen que les gustaría viajar más dentro y fuera del país como una manera de conocer y ampliar su repertorio de contenidos curriculares y metodologías didácticas. En los índices de consumo se observa que las variables que tienen un impacto estadísticamente significativo sobre el consumo son "socializar con otras personas", "cultivar el desarrollo personal y profesional", "incrementar los conocimientos" e "influir directamente sobre su ejercicio profesional". Por otro lado, la actividad de consumo cultural de menor acogida entre los docentes es la asistencia a manifestaciones patrimoniales; aunque tres cuartas partes del total de docentes consume estas actividades, más del 60% lo hace menos de dos veces al año. Finalmente, un índice de consumo más bajo se relacionó con el desconocimiento de la oferta y el destino.

Efecto 5.1. Baja cobertura en los procesos de desarrollo pedagógico para docentes que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural, que promuevan transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia.

Se ha avanzado en unas metodologías propias de cualificación en ejercicio que han empezado a ser cada vez más demandadas por los docentes debido a las características de este tipo de ejercicio de formación y las diferencias frente a las ofertas educativas de las universidades.

Sin embargo, el Instituto no logra cubrir esa demanda. A manera de ejemplo a continuación se discrimina el porcentaje de docentes que no se pudieron vincular al programa de pensamiento crítico desde el año 2017 al primer semestre 2020. En promedio, el 54.2% de los docentes que se presentaron no quedaron seleccionados.

Tabla 1. Demanda Programa de pensamiento crítico para la innovación e investigación educativa

2017		2018		2019		2020	
Inscritos	No seleccionados	Inscritos	No seleccionados	Inscritos	No seleccionados	Inscritos	No seleccionados
377	57%	378	49%	744	50%	156	81%

En términos de la estrategia de movilidad académica y pedagógica igualmente las cifras de 2018 y 2019, muestran la necesidad de ampliar los procesos de cualificación que se vienen adelantando para aumentar así la apropiación y uso de conocimiento educativo que promueva y produce el IDEP.

Tabla 2. Demanda de la oferta de Movilidad académica y pedagógica 2018 – 2019

Movilidad académica y pedagógica	Inscritos	Beneficiarios
Estancias Pedagógicas	296	80
Eventos Académicos	812	608

Causa 6. Estrategias parcialmente efectivas de comunicación y divulgación del conocimiento producido por el IDEP y por los docentes del Distrito

Uno de los temas sensibles en la apropiación del conocimiento es su comunicación y divulgación, siendo publicar en material impreso una de las estrategias más comunes. Esta opción tan apreciada durante mucho tiempo ha adquirido nuevas dimensiones con la producción y/o reproducción en la versión digital. Sin embargo, se sigue conservando en muchos espacios de producción académica como la opción principal, si no la única (Vargas, 2017). En los últimos tiempos se han ampliado las posibilidades de socialización y divulgación de la producción académica e investigativa a través de la utilización de recursos múltiples como las que se derivan del uso de las redes sociales y formatos digitales contemporáneos, sobre los cuales aún el Instituto no ha explorado las posibilidades de potenciar su consumo.

Según el estudio "Apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del Distrito de Bogotá" (Barrero et al., 2018), la actividad de consumo de los docentes con mayor frecuencia es la escucha de música y podcast con un 74%, seguido de un 54% que realiza lectura de libros, revistas y periódicos en formato digital por encima de un 44% que lo hace en formato impreso. Hasta el momento toda la producción del IDEP ha circulado por los modestos canales de difusión propios del Instituto. Se han llevado a cabo estrategias de divulgación como el diseño de una biblioteca digital, la digitalización de la información de todos los informes de investigación y de innovación pedagógica, la construcción del repositorio digital DSPACE, la adopción de la plataforma KOAH con la cual se registra y cataloga de manera ordenada las producciones y de la aplicación OJS que permite tener el registro organizado por artículos y de gestión editorial de la Revista Educación y Ciudad.

La revista fue indexada en Publiindex por primera vez en el 2013 (categoría C), y perdió la indexación en el 2014. Nuevamente en el 2018 fue indexada quedando en categoría B, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 pues no se logró mantener debido al bajo número de citaciones. Se hace necesario entonces mantener la periodicidad para subir las posibilidades de indexarla nuevamente y pensar una estrategia de alianzas con otros centros académicos en los que se apoye mutuamente la difusión de sus publicaciones. Es justo nombrar que en estos años se ha avanzado en otras indexaciones internacionales como EBSCO-Education Source, Educational Research Abstracts, Google métricas, Google Scholar, MIAR, Informe Académico (GALE), CAPES, CIRC, Credi, UiniciWeb, Latindex, BIBLAT, DOAJ, Dialnet, IRESIE, Sherpa/Romeo, ¿Dónde lo público?, Crue, Actualidad Iberoamericana, Clase, WorldCat, e-Revistas.



Efecto 6.1. Insuficiente circulación de las investigaciones y publicaciones del IDEP

En el estudio realizado por el IDEP en 2019 sobre consumo cultural y académico, referenciado anteriormente, el 36% de los docentes encuestados reporta conocer la oferta de publicaciones del Instituto. La publicación más conocida es el *Magazín Aula Urbana*, una publicación con un formato más de tipo periodístico que académico, por encima de la *Revista Educación y Ciudad*.

Los docentes usan estos materiales para su cultivo personal y profesional, una baja proporción lo usa para el trabajo con los estudiantes.

Las experiencias pedagógicas desarrolladas por los docentes, que constituyen un amplio espectro de su saber acumulado y acerca de las cuales la producción escrita es limitada, tampoco encuentran un desarrollo que les permita la publicación y difusión en revistas indexadas. El IDEP ha mantenido la indexación de su revista en los últimos años, con las ciudades que ya se hicieron en la descripción de la causa 3, y ha dado cabida a la publicación de los artículos evaluados positivamente para su inclusión en la misma, pero el número de docentes que ha publicado es reducido, comparado con otros investigadores del campo de la educación. De los 205 autores reseñados en la *Revista Educación y Ciudad* el 40% son docentes, la tercera parte de ellos asociados exclusivamente a la labor docente no investigativa. No es el mismo caso de los autores docentes participantes en los libros publicados que alcanza el 75%, cuyos aportes dan en general cuenta de recuperaciones o ejercicios de sistematización de experiencias pedagógicas, pero no principalmente de investigaciones realizadas.

Causa 7. Desarticulación del sistema de planeación y gestión institucional con los objetivos misionales 2020-2024.

El Sistema de Gestión del IDEP está orientado a la implementación de las diecisiete políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Talento humano, Integridad, Planeación, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno digital, Seguridad jurídica, Defensa jurídica, Mejora normativa, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Gestión documental, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento y la innovación y Control interno. Esta situación se presenta por la obligación de cumplir lo ordenado en el Decreto Nacional 1499 y el Decreto Distrital 807 de 2019, que adoptó MIPG para todas las entidades del Distrito.

Los indicadores distritales evidencian que el IDEP está cumpliendo con la implementación de estos lineamientos del modelo, tal como se evidencia en los resultados obtenidos en el cuatrienio anterior:

- Índice de Desempeño Institucional-IDI, medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en 2018. Puntaje de 71.4, superior al del grupo de referencia.
- Índice de Transparencia Activa-ITA, medido por la Procuraduría General de la Nación en 2018. Puntaje de 90.
- Índice de Transparencia de Bogotá-ITB, de la Corporación Transparencia por Colombia. Se evidencia un mejoramiento de 66,8 en 2018 a 84,8 en 2019, disminuyendo el nivel de riesgo de medio a moderado. Ocupando el cuarto puesto a nivel Distrital.
- Índice de Innovación Pública, de la Veeduría Distrital. Puntaje de 51,07 ubicando al IDEP en categoría Cima.
- Índice de Ejecución Presupuestal, medido por la SDH, durante 2018 y 2019, el IDEP se ubicó en los dos primeros puestos en el Distrito.
- En el 2019, reconocimiento de la Veeduría como la entidad más eficiente en ahorro en adjudicación contractual.

No obstante, los resultados favorables obtenidos, los informes detallados evidencian que el Sistema de Gestión del IDEP, tiene falencias importantes en su estructura organizacional y

administrativa, tal como se observa en el informe detallado del IDI, en donde se llama la atención, entre otros, sobre la falta de articulación entre la estructura de cargos, el manual de funciones y los proyectos que adelanta el Instituto. Este informe señala también la ausencia de áreas o dependencias encargadas de procesos críticos como lo son: Atención al Ciudadano, Comunicaciones y todo lo relacionado con Gobierno Digital y Seguridad de la Información, esto se ve reflejado en los resultados que se obtuvieron de forma individual en el avance de estas políticas de MIPG.

Efecto 7.1. Invisibilización del IDEP como una entidad de saber y conocimiento que es útil para el sector educativo

Durante veinticinco años el IDEP ha entregado a la ciudad una amplia producción académica resultado de las investigaciones que realiza, ha diseñado y ejecutado diferentes estrategias orientadas a fortalecer las prácticas pedagógicas y los procesos de investigación e innovación de los docentes del Distrito, también ha sido el espacio donde las redes y colectivos de docentes encuentran apoyo a sus procesos investigativos y de gestión del conocimiento y el escenario en el que los docentes pueden visibilizar sus proyectos y producciones académicas. Sin embargo, estos productos y servicios y la cantidad de docentes, redes y colectivos de docentes beneficiados a través de los proyectos y estrategias que ejecuta el IDEP, no son reconocidos en la administración distrital, ocasionando que no se pronuncien las necesidades relacionadas con la infraestructura física, organizacional y administrativa que debe mantenerse en una entidad pública que logra estos resultados.

El reto de visibilizar el aporte que el IDEP hace al sector educación en el Distrito, está a la par con los de implementar estrategias para la apropiación del conocimiento y la ejecución de estrategias planeadas con 6 060 cupos para la participación de los docentes durante el periodo 2020-2024. El logro de estos retos demanda la asistencia de un Instituto con un sistema de gestión fortalecido, con una estructura organizacional y administrativa flexible, conformada por un talento humano comprometido con estos objetivos, con procesos orientados a la atención y satisfacción del ciudadano y con procesos administrativos, financieros y de contratación que den respuesta eficiente a las necesidades que surgen durante la ejecución de las estrategias misionales. Es indispensable implementar sistemas de información robustos, que permitan contar con datos oportunos, que generen información sobre la población atendida con las variables que demanda el enfoque poblacional, diferencial y de género, y que permitan realizar un monitoreo, seguimiento y control a las metas trazadas, de tal forma que se tomen decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de lo planeado.

3.5. Causas y Efectos indirectos

Tabla 3. Causas directas e indirectas

Causa Directa	Causa Indirecta
1. Falta de articulación de la actual producción académica del IDEP para contribuir el cumplimiento de las metas sectoriales 2020-2024 y del QDS 4	1.1. Desconocimiento en la agenda investigativa en los diferentes periodos de gobierno
2. Deficiente gestión del conocimiento producido sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	1.2. Cambios en enfoques, perspectivas e intereses académicos con respecto a los problemas a resolver
3. Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector	2.1. Falta de consenso entre actores decisivos
	2.2. Modelos diversos de seguimiento a la gestión en la política pública
	3.1. Urgencia de análisis de datos con confiabilidad y validez
	3.2. Necesidad de información basada en evidencia empírica
4. Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos de docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	4.1. Poca pertinencia de las estrategias de apoyo a colectivos docentes y docentes investigadores ofrecidas por el IDEP
	4.2. Inexistente política distrital sobre investigación en la escuela
5. Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico ofertados por el IDEP	5.1. Bajo alcance de la cobertura en los programas presupuestales
	5.2. Falta infraestructura descentralizada y en las localidades para atender a más docentes



6. Estrategias participativas efectivas de comunicación y divulgación del conocimiento producido por el IDEP y por los docentes del Distrito	6.1. Transformaciones en los medios, canales y canales de comunicación y divulgación con sus asuncidos planimétricos por el instituto. 6.2. Incorporación reciente de prácticas de gestión del conocimiento. 7.1. El sistema de planeación y gestión institucional del IDEP está condicionado por el modelo que se adopta por Decreto en el Distrito. 7.2. La implementación de las acciones orientadas a fortalecer el modelo de gestión institucional, están limitadas a los recursos de inversión que en la vigencia se asigna a la meta de MFG.
7. Desarticulación del sistema de planeación y gestión institucional con los objetivos muestrales 2020-2024	

Tabla 4. Efectos directos e indirectos

Efecto Directo	Efecto Indirecto
1.1. Baja incidencia de la producción de conocimiento del IDEP para el cumplimiento de metas sectoriales en el marco del ODS 4	1.1.1. Producción académica orientada a objetivos distintos a los propuestos para el cierre de brechas y la transformación pedagógica
2.1. Baja apropiación por parte de docentes, del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política educativa	2.1.1. Pérdida de información útil y pertinente para las alternativas de decisión y acción educativas
3.1. Baja reconocimiento de la producción investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.	3.1.1. Limitaciones en la apropiación y uso del conocimiento educativo y pedagógico producido por los maestros y maestras
4.1. Baja articulación de apoyos y reconocimientos para colectivos, redes y docentes investigadores e innovadores del Distrito con los programas de producción de conocimiento y desarrollo pedagógico del IDEP	4.1.1. Desaparición de recursos en el apoyo de experiencias significativas de docentes investigadores e innovadores
5.1. Baja cobertura en los procesos de desarrollo pedagógico para docentes que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural, que promuevan transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia	5.1.1. Limitado impacto de la formación programada en la investigación e innovación educativa y pedagógica
6.1. Insuficiente circulación de investigaciones y publicaciones del IDEP	6.1.1. Desconocimiento y baja valoración de conocimiento potencialmente significativa para el campo y el sector
7.1. Inmovilización del IDEP como una entidad de saber y conocimiento que es útil para el sector educativo	7.1.1. Deficiencias en la atención de los ciudadanos que demandan servicios del IDEP. 7.1.2. Reinstitución del proceso de fortalecimiento institucional del IDEP

4. PARTICIPANTES

4.1. Identificación de Participantes

A continuación, se describe el mapa de actores involucrados identificados con sus respectivos intereses y expectativas, posiciones o roles y contribuciones o conflictos potenciales.

Tabla 5. Análisis de involucrados

Actor	Interés - Expectativa	Posición o Rol	Contribución / Gestión de conflictos
Comunidad docente de la SED	Expectativas en reconocimiento de su labor profesional y su producción intelectual. Interés en las propuestas que les ofrece el IDEP para su desarrollo profesional	Beneficiario	Participación en los procesos misionales del IDEP según el nivel de confianza y credibilidad generados por el IDEP, así como de la calidad de las ofertas que les haga el instituto



Actor	Expectativas	Posición o Rol	Contribución / Gestión de conflictos
Comunidad docente de la SED	Expectativas de reconocimiento de su labor profesional y su producción intelectual. Interés en las propuestas que les ofrece el IDEP para su desarrollo profesional	Afectado	De no realizar actividades que estén en el interés de esta población que mayoritariamente son los usuarios del IDEP y los beneficiarios de buena parte de sus acciones, se verían afectados en la ausencia de reconocimiento a su labor intelectual y profesional
SED	Tiene expectativa en obtener Documentos Misionales que orienten la toma de decisiones de política y que evidencien alarmas tempranas en el seguimiento de la política educativa desde las voces de los sujetos. También interesada en que el IDEP realice investigaciones de carácter estratégica	Cooperante	Puede hacer propuestas de convenio de cooperación para fomentar y apoyar iniciativas de docentes e investigadores e innovadores y en estrategias de acompañamiento, movilidad y reconocimientos. Aporta recursos financieros e información del sector relevante para las investigaciones que realice el IDEP
SED	Tiene expectativa en obtener Documentos Misionales que orienten la toma de decisiones de política y que evidencien alarmas tempranas en el seguimiento de la política educativa desde las voces de los sujetos. También interesada en que el IDEP realice investigaciones de carácter estratégica	Afectado	Puede considerar que lo que hace el Instituto es parte de las actividades que desmontan algunas de sus Direcciones y pensar que se están duplicando esfuerzos y recursos
Comunidad académica (Grupos de investigación, facultades de educación, organizaciones no gubernamentales, otros actores de carácter académico o que realicen investigación en el campo)	Intenta en realizar trabajos colaborativos que impulsen el avance del conocimiento en educación y pedagogía SED.	Cooperante	Este actor puede aportar su conocimiento y habilidades instalada en procesos investigativos y gestión del conocimiento
Entidades distritales (Secretarías y entidades descentralizadas en sectores relacionados)	Potenciales aliados estratégicos en la materialización del proyecto	Cooperante	Este actor puede aportar en la realización de actividades en cooperación para desarrollar proyectos de interés del IDEP con aporte en recursos, o espacio
Organismos académicos y de cooperación internacional (CIQA, PNUD, UNESCO)	Intercambios autorizados y potenciales aliados estratégicos en la materialización del proyecto	Cooperante	Este actor puede aportar en la realización de actividades en cooperación para desarrollar proyectos de interés del IDEP con aporte en recursos, o espacio

4.2. Análisis de participantes.

Los participantes mencionados tienen diferentes intereses y expectativas con respecto a la participación en las acciones emprendidas para afrontar el problema identificado. La comunidad docente de la SED son nuestros principales beneficiados, siendo históricamente nuestro usuario central de todas las actividades y proyectos desarrollados. Baste con citar que en el último cuatrienio (2016 - 2019) han participado 24.575 docentes y 3.177 directivos docentes



bien directa o indirectamente en acciones de acompañamiento a sus experiencias, de sistematización de las mismas, como participantes y asistentes a eventos académicos, en encuestas para estudios e investigaciones adelantadas por el Instituto en temas afines a su profesión, como postulantes a convocatorias de movilidad académica y estancias pedagógicas, en la construcción conjunta de diseños de estrategias y programas, como articuladas para la revista y como autoras de publicaciones.

La SED es un potencial aliado que en los últimos cuatro años ha mostrado interés en realizar actividades conjuntas mediante la celebración de afines convenios para avanzar conjuntamente en temas estratégicos como el de Paternidades y Maternidades Tempranas, Estándares de calidad de la educación inicial, Reconocimiento a docentes, proceso de innovación educativa y pedagógica, bienestar docente, educación inicial y mirada única, seguimiento a políticas específicas, prácticas de evaluación de los aprendizajes, entre otros. Lo anterior por un valor de diez mil ochocientos sesenta y dos millones de pesos (\$10.862.000.000). Este antecedente hace pensar que las alianzas con esta entidad deben seguirse manteniendo en una proporción ponderada máxima cuando las dos están inscritas en los mismos programas del Plan de Desarrollo y comparten metas sectoriales.

La comunidad académica, representada por facultades de educación, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales que hacen investigación en el campo, es otro actor que es un potencial colaborador en la realización de los proyectos del Instituto. Su papel en los últimos años ha sido la de apoyo a la gestión, particularmente desde su capacidad académica instalada que permite al IDEP ampliar sus horizontes teóricos y metodológicos, fortalecer procesos de investigación colaborativa y comparada, y como cooperantes.

Entidades distritales como Secretarías y entidades descentralizadas en sectores relacionados y los Organismos académicos y de cooperación son cooperantes en la medida en la que se identifican acciones de interés conjunta, fundamentalmente por la población con la que trabaja el IDEP, es decir los docentes y las Instituciones escolares. Los antecedentes muestran este tipo de alianzas con la Secretaría de Cultura, el IDIPRON, la Cárcel Distrital, Secretaría de Hacienda, Secretaría de educación de Cundinamarca y organismos de cooperación como la Organización de Estados Iberoamericanos. Las modalidades han sido vía convenios apalancando así recursos en la perspectiva del cumplimiento de las metas en distintos periodos y en maximizar los efectos previstos.

5. POBLACIÓN

5.1. Población afectada por el problema

En la tabla 6, se describe la población relacionada con el problema establecido en el capítulo 3 del presente documento. Es importante precisar que, para el proyecto de inversión descrito en el presente documento, la población afectada se referirá específicamente a los Docentes del Distrito, que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación a enero de 2020 asciende a 34.352 y está compuesta tanto por los docentes de vinculación definitiva como por los de vinculación provisional entre directivos docentes, docentes y docentes orientadores. El detalle de la población impactada por el problema corresponde a las tablas 7 y 8.

Tabla 6. Población

Población relacionada con el problema	
Tipo de población	Docentes de política educativa, docentes, directivos docentes y orientadores de educación inicial, básica y media, grupos y colectivos docentes, directivos locales, autoridades educativas, grupos de investigación en educación y pedagogía e Instituciones de Educación Superior



Docentes y autorización de personal educativo	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación Distrital Ministerio de Educación Nacional 300 Instituciones de Educación Básica y Media del Distrito 32 Instituciones de Educación Superior que ofrecen 102 programas de pregrado en Licenciatura en la ciudad de Bogotá 18 Instituciones de Educación Superior que ofrecen 71 programas de maestría en la ciudad de Bogotá 26 Instituciones de Educación Superior que ofrecen 46 programas de maestría en Educación en la ciudad de Bogotá 8 Instituciones de Educación Superior que ofrecen 5 programas de doctorado en Educación en la ciudad de Bogotá 300 grupos de investigación en ciencias de la educación clasificados en Mincientias
Detalles de la población	<ul style="list-style-type: none"> 4.800 Docentes Docentes 31.040 Docentes 1.501 Docentes Orientadores
Docentes del Distrito	<ul style="list-style-type: none"> 786.171 estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales 12.722 egresados anuales¹ de programas de pregrado y posgrado en el nivel básico de conocimiento Educación egresados de 32 Facultades de Educación en Instituciones de Educación Superior
Grupos y Colecciones de docentes	<ul style="list-style-type: none"> 40 Redes 77 Sembreros
Fuente de la información	Base de datos suministrada por la Secretaría de Educación Distrital corte enero 2020 Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNEB Observatorio Laboral para la Educación Caracterización del Sector Educativo publicado SED 2019
Localización - Ubicación general	Región: Bogotá D.C.
Localización específica	20 localidades de la ciudad

Tabla 7. Caracterización de docentes del Distrito

Clasificación	Detalle	Mujeres	Hombres	Total	Fuente de la información
Etnia (Edad)	0 a 5 años	-	-	-	Dirección de Talento Humano SED, corte 31 de enero de 2020
Etnia (Edad)	6 a 13 años	-	-	-	
Etnia (Edad)	14 a 17 años	-	-	-	
Etnia (Edad)	18 a 19 años	-	-	-	
Etnia (Edad)	20 a 25 años	17	13	30	
Etnia (Edad)	26 a 28 años	191	73	264	
Etnia (Edad)	29 a 59 años	20.049	8.660	28.729	
Etnia (Edad)	60 años o más	3.616	1.713	5.329	
Total Grupos étnicos		23.873	10.479	34.352	
Grupos étnicos	Afrocolombianos	-	-	-	

¹ Base de datos SED matrícula oficial 2019

² Consulta SINES corte año 2019 <https://nces.mineducacion.gov.co/consultas/directivos/programas/>

³ Consulta SINES corte año 2019 <https://nces.mineducacion.gov.co/consultas/directivos/programas/>

⁴ Consulta Observatorio Laboral para la Educación <http://bi.mineducacion.gov.co/8300/aperturas/informacion-observatorio-laboral/perfil/nacional/>



Grupos étnicos	Palanquera	-	-	-	-
Grupos étnicos	Negritudes	-	-	-	-
Grupos étnicos	Indígena	-	-	-	-
Grupos étnicos	Rom	-	-	-	-
Grupos étnicos	Raizal	-	-	-	-
Total Grupos étnicos					
Condición	Desplazada	-	-	-	-
Condición	Otras víctimas	-	-	-	-
Total Víctimas					
Condición	Discapacitados	-	-	-	-

Tabla 8. Docentes y directivos por vinculación

Categoría	Vinculación Definitiva				Vinculación Provisional				Total
	Directivos	Docentes	Docentes	Total	Directivos	Docentes	Docentes	Total	
Docentes	1.808	25.291	1.083	28.182	0	5.755	438	6.193	34.375
Directivos	3,23%	72,62%	1,10%	81,58%	0,00%	16,75%	1,17%	19,9%	100,0%

5.2. Población objetivo o beneficiaria por el proyecto

La producción investigativa y de los programas de desarrollo pedagógico del Instituto, contienen desde su diseño, desarrollo, implementación y evaluación los enfoques de género, diferencial, de cultura ciudadana y de participación ciudadana, adoptados en la propuesta del Plan de Desarrollo 2020-2024, procurando contribuir al cierre de brechas. En todos los enfoques se tendrán en cuenta categorías, variables e indicadores que den cuenta de su abordaje.

Enfoque de género: relaciones de poder y desigualdad que pueden surgir entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria.

Enfoque diferencial: reconocimiento de grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, grupos etarios, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que como el racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia, impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente que impiden la garantía plena de derechos.

Enfoque de cultura ciudadana: hace referencia a los hábitos y comportamientos sociales, así como a las construcciones culturales que se pueden aprender a partir de pedagogías orientadas a la formación ciudadana.

Enfoque de participación ciudadana: se refiere a la construcción colectiva de los procesos, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

Enfoque territorial: da cuenta de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen como las fronteras urbano-rural, la ruralidad, las localidades, las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) y los ejes ambientales.

En concordancia con lo expuesto y con el fin de caracterizar la población beneficiaria con este proyecto, se solicitó a la Secretaría de Educación del Distrito la información de los directivos docentes, docentes y docente orientador con la desagregación requerida por la MGA. La SED suministró la base de datos con corte a 31 de enero de 2020, con la que cuenta oficialmente.

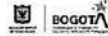
La tabla 7, evidencia el déficit de datos que permitan caracterizar a la población, lo que genera vacíos en la planeación por falta de información que permita identificar acciones pertinentes y relevantes respecto del enfoque poblacional diferencial y de género. En consecuencia, y teniendo en consideración que la Estrategia 4 (Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores) y la Estrategia 5 (Maestros y maestras que inspiren, desvirtúan en el capítulo 8 del presente documento, están orientadas a atención de 6.969 cupos para docentes oficiales ubicados en Bogotá, en el siguiente cuadro se presenta la proyección de la población que se pretende beneficiar con el proyecto.

Clasificación	Detalle	Mujeres	Hombres	Total
Etnia (Etnia)	0 a 5 años	-	-	-
Etnia (Etnia)	6 a 13 años	-	-	-
Etnia (Etnia)	14 a 17 años	-	-	-
Etnia (Etnia)	18 a 19 años	-	-	-
Etnia (Etnia)	20 a 25 años	155	12	167
Etnia (Etnia)	26 a 28 años	91	44	135
Etnia (Etnia)	29 a 59 años	4.337	1.363	5.700
Etnia (Etnia)	60 años o más	247	200	447
Total		4.830	2.119	6.949

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de la Mujer, SDM, una de las acciones que el IDEP puede realizar para atender este enfoque es adelantar una caracterización de los docentes del Distrito incluyendo las variables sociodemográficas, que contemplen el enfoque poblacional diferencial y de género, de tal forma que esta información sea insumo para las diferentes decisiones administrativas y pedagógicas, así como para el procesamiento de bases de datos entre las diferentes entidades y organismos de la administración.

Una vez se cuente con esta caracterización se determinarán acciones específicas dentro de las estrategias que permitan ajustar la oferta del IDEP de tal forma que se garantice que no existan barreras de acceso a los mismos que obedezcan a su género, orientación sexual, grupo étnico o su condición de discapacidad. Además de las acciones que se adelanten en el marco de la ejecución del presente proyecto de inversión, para atender el enfoque poblacional diferencial y de género, atendiendo las orientaciones de la SDP en el documento de Lineamientos para la incorporación de las variables sexo, identidad de género, y orientación sexual en los sistemas de información del Distrito Capital, se incluirán en los formatos de registro y asistencia de las acciones que adelanta el IDEP, preguntas que permitan identificar desde ya posibles barreras de acceso a los servicios que se ofrecen desde el IDEP, en relación con el sexo, género y orientación sexual y así orientar la oferta institucional acorde a las particularidades detectadas.

Se lograron identificar acciones que puede adelantar el IDEP en el marco de su misión y sus funciones, una de ellas consiste en hacer alianzas estratégicas con los diferentes rectores de políticas poblacionales en el Distrito y realizar investigaciones específicas dirigidas a cada sector de tal forma que se cuente con información suficiente para la formulación de acciones.



concretas que den respuesta al enfoque poblacional diferencial y de género. Dentro de las alianzas o convenios se identifican los siguientes:

1. Secretaría de Gobierno - Subdirección de Asuntos Étnicos: Política pública de Grupos Étnicos,
2. Secretaría de Integración Social: Grupos etarios, niños, jóvenes, adolescentes, adultos
3. Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Diversidad Sexual: Sectores LGBTI.
4. Secretaría de Gobierno - Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Discapacidad: Discapacidad.
5. Secretaría General - Alta Consejería para las Víctimas: Víctimas del Conflicto, Secretaría Distrital de la Mujer - Consejo Consultivo de Mujeres: Mujer.

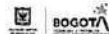
6. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El enfoque territorial expresado en el Plan de Desarrollo Distrital tiene como fin entender y atender el territorio visto como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos, sino también de las relaciones que sobre él se construyen y que permite planear más allá de los límites político-administrativos del Distrito. Sin embargo, el Artículo 55 del PDD, se refiere puntualmente a la adopción de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para las localidades de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar y se refiere a que los compromisos adquiridos por las entidades en los PDET deberán reflejarse en su presupuesto anual y en sus indicadores de ejecución de sus proyectos.

De acuerdo con lo expuesto y en alineación con lo expresado en el capítulo anterior sobre el enfoque poblacional diferencial, el enfoque territorial del presente proyecto estará orientado al análisis de la población Docente del Distrito y su ubicación en las localidades del Distrito Capital. A continuación, los datos extraídos de la base de datos suministrada por la SED con corte a 31 de enero de 2020.

Tabla 9. Población docente por localidad

Localidad	Vinculación Definitiva				Vinculación Provisional				Total general
	Directivos	Docentes	Docentes	Total	Directivos	Docentes	Docentes	Total	
La Candelaria	64	851	47	962	0	0	112	1.074	
Chaparral	12	131	7	150	45	2	47	197	
Santa Fe	26	333	15	374	106	7	113	494	
Bosa	131	1.728	58	1.917	410	50	460	2.377	
Usme	167	1.881	46	2.094	745	35	780	2.920	
Tunjay	17	1.413	81	1.441	208	11	220	1.661	
Bosa	180	2.826	108	3.129	712	72	824	3.953	
Kennedy	245	3.521	168	4.104	802	34	834	4.938	
Tocancá	38	597	7	642	148	7	155	1.142	
Engativá	167	2.312	117	2.586	267	12	279	2.865	
Susa	150	2.318	118	2.586	437	10	447	3.033	
Barrios Unidos	38	508	38	574	111	3	114	688	
Tercer de Abril	13	154	7	174	38	3	41	192	
Las Médulas	32	400	20	452	103	2	105	557	
Antonio Nariño	27	379	16	422	60	1	70	492	
Puentes Bozales	64	950	47	1.061	158	1	160	1.221	
La Candelaria	7	107	5	119	25	25	25	144	
Rafael Uribe Uribe	134	1.943	83	2.159	484	44	528	2.687	
Ciudad Bolívar	206	2.606	84	2.896	332	88	420	3.316	
Sumapaz	8	57	3	68	38	3	41	108	
Total general	1.808	25.291	1.083	28.182	6.193	438	4.830	34.375	



Como se observa la mayor cantidad de docentes está ubicada en la localidad de Kennedy, en la cual la concentración asciende a un 14%, sin embargo atendiendo el enfoque territorial del PDD, en el proceso de planeación de las estrategias de motivación y apoyo a docentes y de desarrollo pedagógico, el IDEP hará un énfasis especial en las localidades Bosa y Ciudad Bolívar que tienen el segundo y tercer lugar en concentración de la planta docente con 12% y 11% respectivamente, y en la localidad de Sumapaz que cuenta con 106 docentes vinculados.

De otra parte, atendiendo los lineamientos de la SDP y las indicaciones de la guía paso a paso para la implementación de enfoque "1. se espera también poder contar con cifras que ilustren la problemática para áreas de territorio más pequeñas, por lo menos a nivel de localidad o UPZ", por lo cual en los procesos de caracterización y registro de la población que se atiende en el marco de la ejecución de las estrategias del IDEP se incluirá información a nivel de UPZ.

7. OBJETIVOS

7.1. Objetivo General

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

7.2. Indicadores para medir el objetivo general 3

El proyecto de inversión del IDEP se registró en dos metas del PDD. La primera tiene como indicador el porcentaje de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES. Dado que el indicador de porcentaje de colegios no puede ser afectado directamente por las intervenciones que hace el IDEP, el aporte a la meta plan de desarrollo se medirá a través de la entrega a la ciudad del Programa de Investigación Para el Cierre de Brechas y Transformación Pedagógica. La segunda meta del PDD se plantea beneficiar a 7.000 docentes, en el cual el aporte del IDEP será de 2.000 maestros y maestras certificados en programas de desarrollo pedagógico para la transformación educativa. Cabe mencionar que, en ejecución de todas las estrategias proyectadas, el IDEP dispondrá de 6.969 cupos para la participación de los docentes en el cuatrenio.

A continuación, se relacionan los indicadores que permitirán medir el aporte del IDEP a las metas del sector educación en el PDD 2020-2024:

Tabla 10. Metas plan de desarrollo distrital - metas IDEP

Meta Plan de Desarrollo Distrital	Indicador PDD	Meta PDD (ingresos)	Indicador IDEP	Meta IDEP (ingresos)
100. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multicompetencial de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	Número de colegios públicos distritales clasificados en A y A+	100	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	1
107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y	Número de maestras,	7.000	Número de maestras, maestras	2.000

3 Lineamientos para la Inscripción y Registro de Proyectos de Inversión- Secretaría Distrital de Planeación, para SEGPLAV. Corresponde al indicador de la meta Plan de Desarrollo, Para MGA – WEB. Se diligencia la meta Plan de Desarrollo. Debe seleccionarse la Meta Plan de Desarrollo.



maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías, y 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.	maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, seminarios, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.	y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, seminarios, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.
--	---	--

Tabla 11. Actualización Metas Plan de Desarrollo

Indicador IDEP	Indicador PDD	Descripción	Año de inicio	Meta 2020	2021	2022	2023	2024	
		Fase I Línea de base 10%							
		Fase II Diseño y formulación 20%							
		Fase III Desarrollo e implementación 50%							
		Fase IV Resultados y recomendación 20%							
		Suma	1	0.1	0.2	0.25	0.25	0.2	
Número de maestros, maestras y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, seminarios, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.	Número de maestros, maestras y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, seminarios, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.	Número de maestros y maestras beneficiados en programas de desarrollo pedagógico para la innovación educativa	Suma	2.000	106	578	600	600	56

7.3. Objetivos Específicos

La siguiente tabla muestra la relación de causas directas, indirectas y los objetivos específicos resultantes.

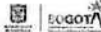


Tabla 12. Causas y Objetivos

Causa Directa	Causa Indirecta	Objetivo Específico
1. Falta de articulación de la actual producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales 2020-2024 y del ODS 4	1.1. Discontinuidad en la agenda investigativa en los diferentes periodos de gobierno. 1.2. Cambios en enfoques, connotativas e intereses académicos con respecto a los problemas a resolver	Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4
2. Deficiente gestión del conocimiento producido sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	2.1. Falta de consenso entre actores docentes. 2.2. Modelos diversos de seguimiento a la gestión en la política pública	Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés
3. Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector	3.1. Urgencia de análisis de datos con confiabilidad y análisis. 3.2. Necesidad de información basada en evidencia empírica	Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector
4. Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	4.1. Poca pertinencia de las estrategias de apoyo a colectivos docentes y docentes investigadores ofrecidas por el IDEP. 4.2. Inexistente política distal sobre docentes investigadores	Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá
5. Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico ofertados por el IDEP	5.1. Bajo acceso de la oferta en los programas ofertados, especialmente por factores presupuestales. 5.2. Falta de infraestructura descentralizada y en las localidades para atender a más docentes	Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico, permanente y basada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial
6. Estrategias parcialmente efectivas de comunicación y divulgación del conocimiento producido por el IDEP y por los docentes del Distrito	6.1. Transformaciones en los medios, recursos y canales de comunicación y divulgación no asumidas plenamente por el Instituto. 6.2. Incorporación reciente de prácticas de gestión del conocimiento	Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito
7. Desarticulación del sistema de planeación y gestión institucional con los objetivos misionales 2020-2024	7.1. El sistema de planeación y gestión institucional del IDEP está condicionado por el medio que se accede por Decreto en el Distrito. 7.2. La implementación de las acciones orientadas a fortalecer el modelo de gestión institucional, están limitadas a los recursos de inversión que en la vigencia se asignan a la meta de MPG	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional

7.4. Productos y actividades por objetivos

La tabla 13 relaciona los objetivos específicos con los respectivos productos proyectados en magnitudes y sus actividades.

Tabla 13. Productos y Actividades

Objetivos específicos	Productos	Magnitud	Actividades
1.1.1. Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Investigaciones socio-educativas producidas y socializadas con grupos de interés, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	20	Diagnóstico Diseño y formulación Implementación Monitoreo Evaluación Sistematización Socialización
1.1.2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos	Investigaciones socio-educativas producidas y socializadas con grupos de interés, que inciden en el cumplimiento de	10	Diagnóstico Diseño y formulación Implementación



de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	las metas sectoriales, en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital	Monitoreo Evaluación Sistematización Socialización
3.1.1. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	en la comunidad académica y en el sector. Hacia el reconocimiento en el sector	1
4.1.1. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Estrategia Promoción y apoyo a docentes implementada	1
5.1.1. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Estrategia Maestros y maestras que inspiren implementada Número de docentes beneficiados en la Estrategia de desarrollo pedagógico permanente para la investigación, la innovación y la sistematización de sus prácticas.	2.508 4.061
6.1.1. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito Número de publicaciones realizadas, divulgadas y socializadas en la estrategia de gestión del conocimiento académico	1 65
7.1.1. Implementar el plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MPO y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones	Estrategia de Fortalecimiento a la Gestión Institucional. Implementación del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MPO y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones Documentos de planeación	1 1
	Índice de Desempeño Institucional FURAG	60%

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa.

El proyecto de inversión del Instituto 2020-2024 está orientado a fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los maestros y maestras, como aporte



al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Para ello desarrollará siete estrategias, las tres primeras aportarán al cumplimiento de la Meta PDD 108: "Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como elemento de innovación, a través del Programa 'Investigación para el Cierre de Brechas y Sostenibilidad pedagógica'. El aporte del IDEP es fundamental para identificar las brechas de calidad educativa actuales y determinar el impacto de las inversiones de la administración distrital en el periodo 2020-2024, en materia educativa. Así mismo, la coyuntura sanitaria actual nos impone nuevos paradigmas en donde el IDEP con sus investigaciones puede aportar significativamente a establecer línea de política para la transformación curricular y pedagógica que facilite el aprendizaje autónomo y la innovación en las estrategias de enseñanza.

Este Programa se desarrollará en cuatro fases: Primera, la construcción de la Línea de base, Segunda, el Diseño y formulación, donde se realiza la armonización y puesta en marcha de la agenda de investigaciones del IDEP y de su reconocimiento en el campo y el sector, Tercera, el Desarrollo e implementación, en donde se desarrolla la agenda de investigaciones del IDEP y de su reconocimiento en el campo y el sector y la cuarta, los Resultados y recomendaciones en relación con líneas de acción a futuro para ampliar el horizonte de comprensión de los fenómenos socioeducativos y fortalecer procesos de transformación pedagógica que contribuyan al cierre de brechas que afectan las dimensiones de la calidad educativa en los colegios de la Ciudad. En ejecución del Programa se desarrollarán 3 estrategias: I. Agenda de investigación. Transformación pedagógica; II. Agenda de investigación: Cerrando brechas; III. Hacia el reconocimiento en el sector.

Las estrategias 4, 5 y 6 aportan a la Meta 107: "Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestros y maestras a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías, y 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos", que consisten en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógicas, y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento que produce el Instituto, finalmente la estrategia 7 está relacionada con la necesidad de optimización administrativa para lograr la cobertura esperada.

En el marco del desarrollo de cada estrategia se determinará un indicador que permita medir su efectividad, para lo cual se consolidarán las respectivas líneas de base, los procesos de monitoreo para cada indicador, para el cumplimiento de la meta, distribuida así: a cargo de la SED, 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías, y a cargo del IDEP, 2.000 maestros, maestras y directivos docentes participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos. A continuación, se describirán las siete estrategias enunciadas anteriormente con las cuáles se resolverán las causas y objetivos.

Estrategia 1. Agenda de investigación: Transformación Pedagógica

Con el objetivo de orientar la producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4, el IDEP producirá 20 investigaciones socioeducativas que divulgará entre los docentes y la comunidad educativa de la ciudad, y socializará con grupos de interés. Estas investigaciones serán tanto básicas como aplicadas, con enfoques mixtos, cualitativos y cuantitativos, para lo cual el Instituto contratará profesionales con competencias de altas calidades académicas y competencias investigativas para ampliar la planta del área misional y coordinar desde allí algunas investigaciones estratégicas y en otros casos, se contratarán grupos de investigación de las universidades de reconocida trayectoria en el campo como apoyo a la gestión del Instituto. Asimismo, se invitará a investigadores reconocidos para que desarrollen estudios especializados.



Con este conjunto de investigaciones se generarán recomendaciones para el mejoramiento de los fenómenos educativos estudiados. Se formularán líneas de investigación basadas en las prioridades del sector identificadas tanto por la SED y el Instituto, y alrededor de los objetos de conocimiento de la pedagogía.

1. Institución Escolar
 - Prácticas de liderazgo y gestión escolar
 - Cultura y vida escolar
 - Convivencia-Violencia escolar
 - Gobierno escolar
 - Inclusión
 - Nuevos modelos pedagógicos
 - Enfoques epistemológicos en la educación para el siglo XXI
 - Virtualidad e innovación
2. Currículo
 - Educación en Emergencia
 - Habilidades y competencias para el siglo XXI
 - Saberes escolares, disciplinas, áreas fundamentales
 - Enfoques curriculares
 - Evaluación Formativa del aprendizaje (Transición entre ciclos)
3. Didáctica
 - Innovación y creatividad
 - Didactización de los saberes
 - Tecnologías y dispositivos didácticos
4. Sujeto maestro
 - Subjetividades docentes
 - Desarrollo Profesional Docente
 - Prácticas de Enseñanza
 - Bienestar-malestar y salud mental en docentes
 - Sujeto político
5. Sujeto estudiante
 - Aprendizaje Autónomo
 - Subjetividades escolares
 - Aprendizaje y cognición
 - Bienestar-malestar y salud mental en estudiantes
 - Cuerpo y Corporeidad
 - Caracterización de la población estudiantil (necesidades de aprendizaje)
 - Prácticas de convivencia
 - Saberes y experiencias extraescolares

Estrategia 2. Agenda de Investigación: Cerrando Brechas

El programa de investigación "Cerrando Brechas", desarrollará 10 investigaciones orientadas por un lado a analizar la política pública educativa de Bogotá, por otro, a hacer seguimiento a las políticas sectoriales en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital del Instituto, que van funcionando desde el año 2012. De preferencia estos estudios serán comparados, longitudinales y cuantitativos con el objetivo de generar un conjunto de recomendaciones de política relevantes para ser tenidos en cuenta por directores y ejecutores. Como en la estrategia anterior, el Instituto contratará profesionales con competencias de altas calidades académicas y competencias investigativas para ampliar la planta del área misional y coordinar desde allí algunas investigaciones estratégicas y en otros casos se contratarán grupos de investigación de las universidades de reconocida trayectoria en el campo como apoyo a la gestión del Instituto. Asimismo, se invitará a investigadores reconocidos para que desarrollen estudios especializados.

Esta agenda girará principalmente en torno a las siguientes líneas de trabajo:

- A. Derecho a la educación
 - Administración del Servicio público educativo.
 - Derecho a la educación en el sistema constitucional colombiano.
 - Contratación estatal y el derecho fundamental a la educación.



- B. Cierre de brechas en el sistema educativo
 - Índice del Derecho a la Educación, Educación Inicial, Básica, Media y Superior;
 - Factores asociados Pruebas Saber ICFES
 - Factores asociados Pruebas GER
- C. Voces de la escuela
 - Indagación y análisis de la política sectorial en prospectiva
 - Seguimiento a la implementación de la política sectorial.
 - Revisión de los alcances de la política sectorial

Estrategia 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector

Esta estrategia busca potenciar el nivel de reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el logro del objetivo el IDEP realizará entre otras las siguientes acciones:

1. IDEP en la RED del conocimiento
 - Elaboración de mapa de actores de la comunidad académica de la ciudad como grupos de investigación en educación, facultades de educación, centros de investigación, y colectivos organizados de docentes que desarrollan investigación, para fomentar el trabajo colaborativo en investigaciones de amplio alcance.
 - Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de los grupos de investigación
 - Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento
 - Participación del IDEP en el SINC Tal a partir del registro del Instituto, de participación de convocatorias en asocio con universidades y otras
2. Escuela de maestros y maestras investigadores
 - Acompañamiento en procesos de escritura de textos académicos
 - Desarrollo de habilidades para la investigación e innovación
 - Procesos de formación, actualización y profundización en herramientas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
 - Acompañamiento a la organización de grupos de investigación del profesorado de los colegios oficiales de Bogotá.

Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores

La importancia de articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores a los procesos de producción de conocimiento del Instituto se verá reflejada en esta estrategia que busca beneficiar a 2.903 docentes del distrito que innovan e investigan a través de las siguientes acciones que estarán articuladas al programa de investigación para la transformación pedagógica y/o a las funciones del IDEP de "3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales e locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica. 4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas. 6) Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo (Acuerdo 026 de 1994).

En esta estrategia se contempla el programa incentivo que tiene asociadas las siguientes acciones:

- Premios a la investigación a la innovación y otros reconocimientos
- Fomento y acompañamiento a las actividades propias de redes, colectivos y semilleros escolares (publicaciones, eventos académicos, material y equipos, salidas pedagógicas)
- Programa Incentiva como un sistema de estímulos y reconocimiento a docentes del distrito.
- Proceso de formación gamificado de Profes en acción, el cual busca promover la creación y uso de video educativo por parte de los docentes del Distrito.

Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran

Se trata de un programa de desarrollo pedagógico permanente y situado, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial, en donde se beneficiarán 4.061 docentes y directivos docentes de la ciudad. Esta estrategia contiene



implícitamente una agenda de investigación en tres niveles, por un lado los maestros acompañados sistematizarán sus prácticas a través de un instrumento denominado: Portafolio Pedagógico, por otro lado se evaluarán estos Portafolios, en el marco de un ejercicio de meta-análisis que podría contribuir para la política pública de evaluación formativa docente, a su vez este programa contendrá desde su formulación un análisis de implementación que permitirá apreciar los efectos de un programa de acompañamiento situado entre pares sobre la práctica pedagógica.

En el programa se desarrollarán las siguientes acciones:

- **Acompañamiento situado** con enfoque territorial de intercambio de saberes entre pares
- **Docentes inspiradores** ganadores de premios SED-IDEP, premios nacionales e internacionales y otros maestros y maestras reconocidos por su excelencia, que desde sus logros impulsan y motivan a otros colegas a pensar y actuar sobre sus propias prácticas.
- **Monitoría** para la potenciación de los proyectos, experiencias, propuestas, iniciativas, entre otras, de los docentes a partir del acompañamiento a experiencias pedagógicas que deseen vincularse a la estrategia. Estas pueden estar en su fase inicial, en desarrollo o en consolidación, para su sistematización y participación en los circuitos de reconocimiento nacional e internacional. Se aprovecharán herramientas de sistematización de experiencias de reconocimiento internacional como el Portafolio Pedagógico.
- **Comunidades de formación y práctica** que se constituirán para la reflexión entre pares a partir de las producciones académicas del Instituto, con énfasis en el saber y el hacer de los docentes, desde su conocimiento disciplinar e interdisciplinar, sus prácticas pedagógicas y didácticas.

Todas las acciones de esta estrategia tendrán el enfoque del desarrollo humano que involucra dimensiones motivacionales, éticas, estéticas y políticas, a través de la indagación social, emocional y afectiva, la historia personal y profesional, capital cultural y el sentido del quehacer docente y del directivo docente.

Estrategia 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento

Implementar una estrategia efectiva de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones socio-educativas y la producción de los docentes, con 85 publicaciones realizadas, divulgadas y socializadas, que permita elevar al 40% de los docentes de colegios oficiales del Distrito, que conocen el material producido por el IDEP. Se evaluarán aquí producciones como publicaciones, libros, la Revista Educación y Ciudad, Repostores, Podcasts y Magazin Aula Urbana. Anualmente se aumentará el indicador relacionado con el número de docentes que dicen conocer el material producido por el IDEP, cuya línea de base es del 35%, según lo reportado en el estudio de Consumo Cultural y Académico realizado en 2019 (Lado B Economía Creativa, 2019).

Estrategia 7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional

La estrategia consiste en implementar un plan de acción orientado a fortalecer el IDEP con una estructura organizacional y administrativa flexible, confirmada por un talento humano comprometido con estos objetivos, con procesos orientados a la atención y satisfacción del ciudadano y con procesos administrativos, financieros y de contratación que dan respuesta eficiente a las necesidades que surjan durante la ejecución de las estrategias. Un componente fundamental es contar con sistemas de información, que permitan caracterizar y registrar la población atendida, la información producida, de tal forma que se realice un monitoreo, seguimiento y control a las metas trazadas, de tal forma que se tomen decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de lo planeado. Esta estrategia tendrá también como propósito lograr que el IDEP cumpla con las políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP, lo que le permitirá cumplir con la meta distrital del 80% en los resultados del FURAG.

8.1. Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Los bienes o servicios y su descripción se exponen en la siguiente tabla:

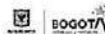


Tabla 14. Bien o servicio

Bien o servicio	Medio a través de	Descripción del bien o servicio
Estrategia 1. Programa de Investigación "Investigación para la Transformación Pedagógica"	Investigación es socializada	Con actividades de orden investigativo que contribuyan al desarrollo de la investigación en el campo educativo, la transformación pedagógica en el marco del COG 4 20 investigaciones socio-educativas que aportan a la transformación pedagógica Educativa Distrital
Estrategia 2. Programa de Investigación "Seguimiento a la política educativa sectorial"	Número de investigaciones es socializadas	Señ actividades de orden investigativo que permitan comprender el desarrollo de la política pública y hacer seguimiento a la implementación de programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación desde la vivencia y apropiación por parte de la comunidad educativa 10 investigaciones socio-educativas que aportan a la política pública en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital
Estrategia 3. Hacia el reconocimiento en el sector	Número de estrategias implementadas para el reconocimiento en el sector	Acciones estratégicas para la activación de una red académica y programas orientados por el Instituto
Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores	Número de docentes beneficiados con la estrategia	Conjunto de acciones planificadas que apuntan a fomentar y apoyar al profesorado mediante el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas a sus investigaciones pedagógicas, sistematización de sus prácticas y al desarrollo pedagógico. Premio a la Investigación e Innovación Educativa SED-IDEP Movilidad Reconocimiento
Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran	Número de docentes beneficiados por la estrategia	Acompañamiento (formación) situado Seminario Internacional
Estrategia 6. Comunicación y divulgación	Número de publicaciones e iniciativas socializadas	Divulgación y socialización del conocimiento producido por el IDEP a través de 85 publicaciones: Libros, Revista Educación y Ciudad, Repostore, Podcasts y Magazin Aula Urbana.
Estrategia 7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional	% de Docentes del Distrito que consultan la producción del IDEP	Conjunto de acciones articuladas que apuntan al posicionamiento institucional, al reconocimiento académico y la vinculación a redes institucionales de carácter nacional e internacional en el campo educativo.
Estrategia 7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional	% de avance en la implementación del Plan MIGP	Implementar el plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIGP y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones. Conjunto de acciones articuladas que facilitan la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y que constituya el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades, con el fin de generar resultados que atiendan las planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio

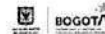


Tabla 15. DESCRIPCIÓN MAGNITUD DE LA POBLACIÓN META PLAN DE DESARROLLO 107

Meta Plan de Desarrollo Distrital	Indicador IDEP	Meta IDEP (magnitud)
107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestras, maestras y docentes docentes en estrategias de formación posgradual especialmente en maestras y 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.	Número de maestras, maestros y docentes docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.	7.000

Tabla 16. Descripción Magnitud Población Cuatrienio Meta Plan Desarrollo 107

Características de la magnitud	Magnitud Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	2024
Acompañamiento situado (Maestras y maestros que inspiran)	328	45	119	119	45	
Comunidades de formación, redes, colectivos y semilleros.	959	68	192	313	300	56
Premio Distrito	50	20	10	10	10	
Escuela de maestras y maestros investigadores	395	3	154	105	150	
Promoción y apoyo a docentes investigadores (Incentiva)	268		123	50	95	
TOTAL AÑO	2000	186	578	600	600	56

Tabla 17. DESCRIPCIÓN DE LA MAGNITUD PRODUCTO META 4. PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Proyecto de Inversión	Producto MGA	Indicador IDEP	Meta IDEP (magnitud)
4. Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Servicio de educación informal	Número de docentes beneficiados con la estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	2.909

Tabla 18. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 4. Proyecto de Inversión

Características de la magnitud	Magnitud Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	2024
Programa Incentiva	430	77	42	81	230	0
Publicaciones de tesis laureadas o publicables de maestría y doctorado.	58	0	6	22	10	0
Eventos, cursos y capacitaciones para docentes investigadores e innovadores	1.272	3	327	617	278	50
Premio a la innovación e investigación	40	10	10	10	10	0
Apoyo al encuentro anual de Redes, colectivos y semilleros de investigación. (Encuentro En Red Ando, y Encuentro Distrital de Semilleros)	472	24	93	80	228	50
Apoyo a eventos de promoción de investigación e innovación liderados por redes colectivos, y semilleros de investigación	363	18	265	40	50	0
Membresía Biblioteca Magisterio	293	173	120	0	0	0
TOTAL AÑO	2.908	305	653	850	800	100

Tabla 19. Descripción de la Magnitud Producto Meta 5. Proyecto de Inversión

Meta Proyecto de Inversión	Producto MGA	Indicador IDEP	Meta IDEP (magnitud)
----------------------------	--------------	----------------	----------------------

5. Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes beneficiados con la estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	4.061
---	--	---	-------

Tabla 20. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 6. Proyecto de Inversión

Características de la magnitud	Magnitud Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	2024
Programa Maestras y Maestros que inspiran	442	45	119	128	150	
Seminario Internacional Maestras y Maestros que inspiran.	1.618	279	293	151	100	106
Comunidad de formación	720	76	183	361	100	
Talleres, seminarios, cursos académicos y/o de cualificación para docentes investigadores e innovadores.	1.881	100	506	945	150	120
TOTAL AÑO	4.661	500	1.161	1.585	500	316

8. 2. Metas e indicadores del Proyecto de Inversión 2020-2024

A continuación, en la tabla se desarrolla la relación de metas por indicador y por año.

Tabla 21. Metas Proyecto de Inversión - SEOPLAN

TIPO DE ANÁLISIS	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN IDEP	POSIBILIDAD CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023	2024
Suma	Produce 20 investigaciones socio-educativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	20	4	5	5	5	1
Suma	Produce 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	10	1	3	3	2	1
Constante	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transparencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	1	1	1	1	1
Constante	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	1	1	1	1	1
Constante	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	1	1	1	1	1

Constante	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y	1	1	1	1	1	1
Constante	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	1	1	1	1	1	1

Tabla 22. Relación entre Metas Proyecto de Inversión y Productos - MGA

METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADORES	PRODUCTO MGA	TIPO DE ANÁLISIS	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1. Producir 20 investigaciones socio-educativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Número de investigaciones socio-educativas que aportan a la transformación pedagógica Educativa Distrital	Documentos de investigación	Acumulativo	4	5	5	5	1	20
2. Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Número de investigaciones socio-educativas que aportan a la política pública en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital	Documentos de investigación aplicados	Acumulativo	1	3	3	2	1	10
3. Implementar una estrategia para aumentar el nivel de transparencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Número de estrategias implementadas	Documentos de lineamientos técnicos	No Acumulativo	1	1	1	1	1	1
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Número de docentes beneficiados con la estrategia	Servicio de educación informal	Acumulativo	505	653	650	600	100	2.949
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Número de docentes beneficiados con la estrategia	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	Acumulativo	600	1.161	1.585	500	316	4.061

Constante	Implementar una estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Servicios de socialización de información en materia de publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Número de publicaciones	Acumulativo	19	19	21	20	6	85
Constante	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Implementación del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital	Documentos de planeación	No Acumulativo	1	1	1	1	1	1

Tabla 23. Indicador Sectorial- Indicador BIS - MGA

METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR	MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE PARTICIPA	TIPO DE ANÁLISIS	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas	Sumatoria de docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas	Número	Acumulativo	165	578	600	600	56	2.000

8. 3. Presupuesto del proyecto de inversión (millones de pesos)

En la tabla se relaciona el desagregado de inversión por cada estrategia por año.

Estrategia del Proyecto de Inversión	Componentes	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Estrategia 1. Programa de Investigación. Agencia "Investigación para la Transformación Pedagógica"	1. Institución Escolar 2. Currículo 3. Didáctica 4. Sujeto Maestro 5. Sujeto Estudiante	934	679	730	587	300	3.130
Estrategia 2. Programa de Investigación. Agenda "Seguimiento a la política educativa sectorial"	1. Derecho a la educación 2. Cierre de brechas en el sistema educativo 3. Voces desde la escuela	458	661	442	353	228	2.142

Estrategia	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Estrategia 3. Hacia el reconocimiento en el sector	1. IDEP/RED						
	2. Impulso de grupos de investigación del IDEP	166	286	422	152	80	1.106
	3. Escuela de maestros y maestras investigadores						
Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores	1. Convocatorias						
	2. Estímulos						
	3. Cursos / concursos						
	4. Movilidad académica						
	5. Premio a la investigación a la innovación y otros reconocimientos	860	1.660	1553	1.451	300	5.927
	6. Congresos / Seminarios						
Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran	1. Acompañamiento a situaciones						
	2. Docentes que inspiran						
	3. Mantora	813	640	1148	497	530	3.628
	4. Comunidades de práctica						
	5. Desarrollo Humano						
Estrategia 6. Comunicación y Educación	1. Libros						
	2. Revista Educación y Ciudad						
	3. Reportaje	326	722	751	532	400	2.733
	4. Podcasts						
	5. Magazin Aula Urbana						
Estrategia 7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional	1. Medición de cumplimiento	472	937	1.009	1.032	279	3.729
TOTAL	4.031	5.488	6.055	4.634	2.117	22.325	

9. FLUJO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN (millones de pesos)
 En la presente numeral se presentan los recursos financieros por cada año en diferentes formas como consolidado, discriminando las fuentes de recursos, y los recursos para cada meta del proyecto de inversión por cada uno de los años del Plan Distrital de Desarrollo UNCSAB

Tabla 26. Flujo Financiero cuatrienio

En la tabla a continuación se relaciona el consolidado de inversión por año

En el plan anterior (Dato Histórico 2016-2022)	Componente en el SEIPLAN	2020	2021	2022	2023	2024	Total
27.056	Mano de obra calificada	4.031	5.488	6.055	4.634	2.117	22.324

Plan Plurianual 2020-2024 (Millones de pesos)

En la tabla a continuación se describen las fuentes de recursos por año

Tabla 26. Plan Financiero cuatrienio por fuente de recursos

Fuente	2020	2021	2022	2023	2024	Total
219-IDEP	4.031	5.488	6.055	4.634	2.117	22.325
01-Recursos del Distrito	2.222	4.370	4.572	3.334	817	15.315
03-Recursos Administrados	1.568	914	1.412	1.300	1.300	6.524
20-Administrados de Destino Específico - Convenio SED						
03-Recursos Administrados	200					200
20-Administrados de Destino Específico - Convenio Instituto Distrital de las Artes - IDARTES						
03-Recursos Administrados		36				36
20-Administrados de Destino Específico - Convenio Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH						
03-Recursos Administrados		134	67			201
20-Administrados de Destino Específico - Convenio SED y Universidad Javeriana						
03-Recursos Administrados	11	34	3.58	0	0	45

146-Recursos de balance de libre destinación
 Información de los recursos administrados enviado por la Secretaría Distrital de Hacienda - Mayo 2020
 Para el año 2020 Actualizado según Convenio Interadministrativo No. 1553501 de 2020 SED, Convenio Interadministrativo IDARTES 2410 de 2020
 Para el año 2021 Actualizado según Convenio Interadministrativo No. 301 de 2020 CNMH
 Para el año 2021 Actualizado según Convenio Interadministrativo No. 234521 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana
 Para el 2021 Actualizado según Convenio Interadministrativo No. 2797407 de 2021 suscrito con la SED
 Para el 2022 Actualizado según Acción Convenio Interadministrativo No. 234521 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana

Tabla 27. Plan Financiero cuatrienio por Meta Proyecto de Inversión

En la tabla a continuación se relaciona el desagregado de inversión por cada meta por año

Meta Proyecto de Inversión	Producto MGA	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Produce 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODC 4	Documentos de investigación	934	579	730	587	300	3.130
Produce 10 investigaciones para potenciar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Documentos de investigación aplicada	458	661	442	353	228	2.142
Implementar una estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Documentos de investigación técnica	166	206	422	182	80	1.136
Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a docentes, redes, y docentes investigadores e innovadores de las	Servicio de educación informal	590	1.683	1.553	1.451	300	5.827



Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Implementar una estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	326	722	751	532	400	2.733
Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	472	937	1.009	1.032	279	3.729
TOTAL	4.031	5.488	6.055	4.634	2.117	22.325

Investigación socio emocional y afectiva, la historia personal y profesional, capital cultural y el sentido del quehacer docente
--

11. INGRESOS Y BENEFICIOS ALTERNATIVA

Maestros y maestros beneficiarios de programas de formación docente, vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento a docentes.

Tipo: Beneficios
 Medido a través de: Número
 Bien producido: Otros
 Razón Precio Cuenta (RPC): 0,80

periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	560	6.500.000	\$ 3.575.000.000
1	3054	6.500.000	\$ 19.851.000.000
2	3423	6.500.000	\$ 22.249.500.000
3	3423	6.500.000	\$ 22.249.500.000
4	550	6.500.000	\$ 3.575.000.000

Nota: Este capítulo atiende la metodología MGA y de acuerdo a la retroalimentación enviada por la Secretaría Distrital de Planeación, donde indican el valor unitario para que el proyecto de inversión sea viable.

10. RIESGOS

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1- Propósito (Objetivo general)	Debido a una asignación presupuestal inferior a la programada, se puede presentar dificultad en la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, ocasionando incumplimiento con las metas definidas en el proyecto de inversión	Probabilidad: 3 Impacto: 4 Mayor	Incumplimiento con las metas definidas en el proyecto de inversión	Redefinición de las magnitudes de las metas proyecto de inversión
2- Componente (Productos)	Se puede presentar que no se cuenta con profesionales con competencias de altas calidades académicas y competencias de investigadores para ampliar la planta del área nacional y coordinar desde allí algunas investigaciones estratégicas	Probabilidad: 2 Impacto: 3 Moderado	Incumplimiento de la meta de investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODC 4.	Se puede contratar grupos de investigación de las universidades de reconocida trayectoria en el campo como apoyo a la gestión del Instituto. Asimismo, se iniciará a investigadores reconocidos para que desarrollen estudios especializados
3- Acción	Se puede presentar que en el programa de desarrollo pedagógico permanente y situado, para la investigación, no se beneficie la cantidad de maestros programados	Probabilidad: 1 Impacto: 3 Moderado	Mal aprovechamiento de acciones de esta estrategia tendrá el enfoque del Desarrollo humano que involucra dimensiones motivacionales, éticas, estéticas y políticas, a través de la	Impulsar la participación del cuerpo docente

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

- Aguerro, I. (2010). La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado de: <http://www.campusdel.org/calidad/aguerro.htm>
- Álvarez, A. & Palacio, J. (2019). Aportes a la política educativa del Distrito Capital 2020-2024 IDEP. Bogotá: www.idep.edu.co/sispep
- Barrero, Juliana, et al (2019) Apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del Distrito de Bogotá. IDEP. Bogotá D.C
- Bayona Rodríguez, H., Harker-Rios, A., & López-Guarín, C. E. (2018). Validación del Índice del Derecho a la Educación (IDE) para Colombia: empleando la metodología Delphi. *Educación y ciudad*, (34), 113-127. DANE (2018). Encuesta Multipropósito 2017. Reporte generado en Julio/18/2018. Capítulo H. <file:///Users/orgepalacio/Downloads/odi-documentation-spanish-565.pdf>
- Bohórquez J. y Cortes A. (2019). Sistematización de convocatoria Semilleros Escolares de Investigación. Informe. IDEP
- Camry, M. (2009). *Mejorando la calidad y equidad en la educación en América Latina para la democracia y el desarrollo*. Washington, DC: Centro Global para el Desarrollo y la Democracia
- Cuentas Gary, Aguilar Nicolás (2019). Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital. IDEP. Bogotá D.C.
- Duarte Jorgo et al (2017) Estudio internacional de educación cívica y ciudadana ICOS 2016. Informe nacional para Colombia 2017. ICIES - Ministerio de Educación Nacional
- García Jaramillo, S., Maldonado Carrizosa D., Perry Rubio, G. E., Rodríguez Orgales, C. & Gasvedra, J. E. (2014). Tras la excelencia docente. Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos
- ICIES (2019). Informe nacional de resultados del examen SABER 11º 2018. <https://www.icfes.gov.co/documento/2014/1711757/informe%20nacional%20resultados%20examen%20saber%2011%202018.pdf>



		22) y en el numeral 9 (tabla 26)	2021- denominada Diagnóstico y caracterización de jardines infantiles privados de Bogotá 2022. Adicionalmente, en la Tabla 26 Plan Financiero Cuatrienio por fuente de recursos se actualiza según Convenio Interadministrativo No. 2245 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana de conformidad con la modificación PAA con radicado No. 00106-817-000222 del 26/01/2022.
14	28 de febrero de 2022	Se ajusta tabla 21, 22, 24 y 27	Se ajustan las tablas 21 y 22 con la investigación a desarrollarse en el 2024 en la estrategia 2. Adicionalmente, se ajusta la tabla 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. 00106-816-000352.
15	30 de junio de 2022	Se ajustan las tablas 24 y 27	Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. 00106-817-000693.
16	29 de julio de 2022	Se ajustan las tablas 24 y 27	Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. No. 00106-817-000197.
17	19 de agosto de 2022	Se ajustan las tablas 24 y 27	Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. No. 00106-817-0001213.
18	30 de octubre de 2022	Se ajusta numeral 5, 7 y 8	Se ajusta el presupuesto de la meta 4 del proyecto de inversión, se ajusta la programación en magnitud del producto MDA 4. Los proyectos que adelantó el IDEP en 2022 con la Secretaría de Educación de Bogotá - SED, se realizaron en el marco del Convenio Interadministrativo N° 3050127 suscrito el pasado 26 de agosto por la suma de \$1.771.624.340, de los cuales la SED aportó en recursos \$1.412.596.767 y del IDEP \$359.027.573 en especie. Con lo cual el presupuesto del IDEP por concepto de recursos administrados (convenios suscritos con la SED) en 2022 ascenderá de \$1.232.895.840 a \$1.412.596.767. Dado que para la presente vigencia el presupuesto actual del IDEP por este concepto es de \$1.232.955.940, se realiza acción por \$179.670.927. Adicionalmente, de conformidad con la cuota global del presupuesto 2022 asignada por la SED con radicado 2022E(4465780) por valor de \$ 4.624.622.000, se ajustan los valores en la Tabla 24 Inversión por Estrategia, Tabla 25 Flujo Financiero Cuatrienio, Tabla 26 Plan Financiero Cuatrienio por fuente de recursos, Tabla 27 Plan Financiero Cuatrienio por Meta Proyecto de Inversión y se ajusta la meta la meta 1 a 20 investigaciones, la meta 4 a 2.903 maestros beneficiados, la meta 5 a 4.261 maestros beneficiados y con esto se ajusta la población para beneficiar a 8.969 cupos para docentes oficiales, dado al presupuesto asignado vs el proyectado cuando se formuló el proyecto de inversión.
19	20 de diciembre de 2022	Se ajusta numeral 6 y 9	En el numeral 6 se ajustan las tablas 16, 18, 20 y 22, de acuerdo con los docentes a beneficiar en la vigencia 2022 en los diferentes programas realizados en la Estrategia 4 Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores y en la Estrategia 5 Maestros y maestras que inspiran. En esta última se aumentó el número de docentes de la vigencia 2022 de 1.500 a 1.505 dado que se fortaleció el alcance del programa con los convenios y alianzas realizados durante la vigencia y se disminuye en la misma magnitud la cantidad de docentes a beneficiar en 2024. Adicionalmente, se ajustan las tablas 24, 25, 26 y 27 en el presupuesto de la vigencia 2022, según las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones que actualizaron la programación presupuestal en las versiones 12, 13, 14 y 15.
20	15 de febrero de 2023	Se ajusta numeral 8 y 9	Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto de la vigencia 2023, según la modificación al Plan Anual de Adquisiciones que actualizaron la programación presupuestal en la versión 02 del 05/02/2023.

ADJUNTO 3

ESTADOS FINANCIEROS A
FEBRERO 28 DE 2023

IDEP

Nit.830.007.738-1

Código CGN:223111001

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 28 DE FEBRERO DE 2023
(Cifras en Pesos colombianos)
(Presentación por cuentas)

	Nota	28-feb.-2023	28-feb.-2022	Nota	28-feb.-2023	28-feb.-2022
1 ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1.799.109.257	700.090.290		980.598.511	864.333.950
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		269.870.091	72.613.559	7	43.460.860	57.906.713
13 CUENTAS POR COBRAR		17.128.474	2.761.430		0	26.022.500
1304 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		17.128.474	2.761.430		0	26.022.500
15 INVENTARIOS		46.920.064	245.300.420		24.118	0
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA		766.520	27.022.643		636.100	30.500
1520 PRODUCTOS EN PROCESO		46.153.544	218.277.777		42.800.442	31.853.713
19 OTROS ACTIVOS		1.465.192.628	379.414.881		704.027.821	767.202.438
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	15.679.281		704.027.821	767.202.438
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		1.465.192.628	363.735.600		233.110.030	39.224.809
ACTIVO NO CORRIENTE		602.921.445	723.472.276		157.258.923	221.866.606
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		287.576.179	340.985.522		157.258.923	221.866.606
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		0	40.095.384		1.137.857.434	1.086.200.566
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		18.401.565	12.687.001		0	0
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		47.040.540	61.755.105		0	0
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		555.498.581	543.632.138		0	0
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		102.625.000	102.625.000		0	0
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA		73.123.634	73.123.634		0	0
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-589.113.141	-492.932.740		0	0
19 OTROS ACTIVOS		315.345.266	382.486.754		3.285.157.930	3.285.157.930
1970 INTANGIBLES		315.345.266	436.159.900		-2.304.099.502	-3.173.643.642
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		0	-53.673.146		283.114.841	225.817.713
TOTAL ACTIVO		2.402.030.703	1.423.562.566		2.402.030.703	1.423.562.566
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12	0	0		0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL		701.168.402	705.168.401		0	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-701.168.402	-705.168.401		0	0


MARTHA LUCÍA VELEZ VALLEJO
 Subdirectora Administrativa y Financiera

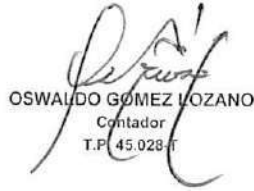

OSWALDO GÓMEZ LOZANO
 Contador
 T.P. 45(028-T)

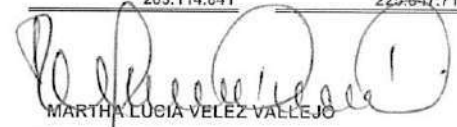

CECILIA RINCON VERDUGO
 Representante Legal

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)
(Presentación por cuentas)

	Nota	28-feb.-2023	28-feb.-2022
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES			
		1.417.292.636	1.576.933.033
47		1.412.597.517	1.576.898.108
4705			
	10	<u>1.412.597.517</u>	<u>1.576.898.108</u>
48		4.695.119	34.925
4802		4.970	30.456
4808		<u>4.690.149</u>	<u>4.469</u>
GASTOS			
		1.134.177.795	1.351.085.320
51		1.120.334.261	1.219.579.207
5101		461.925.746	467.974.957
5103		137.636.400	133.869.200
5104		25.443.000	27.122.100
5107		294.731.751	306.250.837
5108		2.752.534	1.808.074
5111		<u>197.844.830</u>	<u>282.554.039</u>
53		8.548.244	9.649.003
5360		<u>8.548.244</u>	<u>9.649.003</u>
55	11	0	121.840.602
5501		<u>0</u>	<u>121.840.602</u>
57		5.293.890	15.984
5705		0	0
5720		<u>5.293.890</u>	<u>15.984</u>
58		1.400	524
5804		0	440
5890		<u>1.400</u>	<u>84</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		283.114.841	225.847.713
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		283.114.841	225.847.713
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>283.114.841</u>	<u>225.847.713</u>


CECILIA RINCON VERDUGO
Representante Legal


OSWALDO GÓMEZ LOZANO
Contador
T.P. 45.028-F


MARTHA LUCÍA VELEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.

ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

CODIGO: 223111001

FECHA DE CORTE 28/02/2023

PERIODO DE MOV (1° al 28 de Febrero)

Cifras en pesos colombianos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL A 01/02/2023	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL A 28/02/2023	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
100000	ACTIVOS	2.124.999.670	1.097.781.228	820.750.194	2.402.030.703	1.799.109.257	602.921.445
110000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	111.271.662	855.676.331	697.077.902	269.870.091	269.870.091	0
111000	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	111.271.662	855.676.331	697.077.902	269.870.091	269.870.091	0
111005	Cuenta corriente	0	24.006.621	24.006.621	0	0	0
111006	Cuenta de ahorro	111.271.662	831.669.710	673.071.281	269.870.091	269.870.091	0
130000	CUENTAS POR COBRAR	8.729.788	25.190.058	16.793.372	17.126.474	17.126.474	0
138400	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.729.788	25.190.058	16.793.372	17.126.474	17.126.474	0
138490	Otras cuentas por cobrar	8.729.788	25.190.058	16.793.372	17.126.474	17.126.474	0
150000	INVENTARIOS	25.023.118	21.896.946	0	46.920.064	46.920.064	0
151000	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	766.520	0	0	766.520	766.520	0
151004	Impresos y publicaciones	766.520	0	0	766.520	766.520	0
152000	PRODUCTOS EN PROCESO	24.256.598	21.896.946	0	46.153.544	46.153.544	0
152007	Impresos y publicaciones	24.256.598	21.896.946	0	46.153.544	46.153.544	0
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	290.965.793	1.769.017	5.158.630	287.576.179	0	287.576.179
163700	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	18.401.565	0	0	18.401.565	0	18.401.565
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.514.565	0	0	16.514.565	0	16.514.565
163710	Equipos de comunicación y computación	1.887.000	0	0	1.887.000	0	1.887.000
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	47.040.540	0	0	47.040.540	0	47.040.540
166501	Muebles y enseres	30.535.053	0	0	30.535.053	0	30.535.053
166502	Equipo y máquina de oficina	12.638.761	0	0	12.638.761	0	12.638.761
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	3.866.726	0	0	3.866.726	0	3.866.726
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	555.498.581	0	0	555.498.581	0	555.498.581
167001	Equipo de comunicación	53.125.873	0	0	53.125.873	0	53.125.873
167002	Equipo de computación	502.372.708	0	0	502.372.708	0	502.372.708
167500	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEV	102.625.000	0	0	102.625.000	0	102.625.000
167502	Terrestre	102.625.000	0	0	102.625.000	0	102.625.000
168100	BIENES DE ARTE Y CULTURA	73.123.634	0	0	73.123.634	0	73.123.634
168107	Libros y publicaciones de investigación y consulta	73.123.634	0	0	73.123.634	0	73.123.634
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES	-505.723.527	1.769.017	5.158.630	-509.113.141	0	-509.113.141
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-37.191.664	0	323.557	-37.515.220	0	-37.515.220
168507	Equipos de comunicación y computación	-366.402.793	1.233.097	4.300.447	-369.470.143	0	-369.470.143
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-102.129.070	535.919	634.626	-102.127.777	0	-102.127.777
190000	OTROS ACTIVOS	1.689.009.309	193.248.875	101.720.290	1.780.537.894	1.465.192.628	315.345.266
190500	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPAD	1.062.353	0	1.062.353	0	0	0
190501	Seguros	1.062.353	0	1.062.353	0	0	0
190800	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.372.601.690	193.248.875	100.657.937	1.465.192.628	1.465.192.628	0
190801	En administración	1.372.601.690	193.248.875	100.657.937	1.465.192.628	1.465.192.628	0
197000	ACTIVOS INTANGIBLES	315.345.266	0	0	315.345.266	0	315.345.266
197007	Licencias	175.587.933	0	0	175.587.933	0	175.587.933
197008	Softwares	139.757.333	0	0	139.757.333	0	139.757.333
200000	PASIVOS	866.768.300	1.638.109.489	1.919.198.624	1.137.857.435	980.598.511	157.258.924
240000	CUENTAS POR PAGAR	36.070.294	1.104.431.041	1.111.821.407	43.460.660	43.460.660	0
240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONA	0	986.969.927	986.969.927	0	0	0
240101	Bienes y servicios	0	986.969.927	986.969.927	0	0	0
240700	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.935.767	10.224.352	8.312.703	24.118	24.118	0
240790	Otros recursos a favor de terceros	1.935.767	10.224.352	8.312.703	24.118	24.118	0
242400	DESCUENTOS DE NÓMINA	9.509.962	66.777.092	57.903.290	636.100	636.100	0
242401	Aportes a fondos pensionales	318.200	31.877.000	31.915.100	356.300	356.300	0
242402	Aportes a seguridad social en salud	241.700	10.769.300	10.807.400	279.800	279.800	0
242404	Sindicatos	90.561	212.849	122.288	0	0	0
242405	Cooperativas	981.000	2.839.000	1.858.000	0	0	0
242407	Libranzas	7.878.441	21.078.943	13.200.502	0	0	0
243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	24.624.625	24.197.390	42.373.207	42.800.442	42.800.442	0
243605	Servicios	19.008	19.008	22.076	22.076	22.076	0
243615	Rentas de trabajo	21.483.209	21.483.000	22.265.000	22.265.209	22.265.209	0
243625	Impuesto a las ventas retenido	786.585	789.584	975.578	974.579	974.579	0
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por d	425.397	0	3.963.986	4.389.383	4.389.383	0
243690	otras retenciones	1.908.426	1.905.798	15.146.567	15.149.195	15.149.195	0
249000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	16.262.280	16.262.280	0	0	0
249050	Aportes al ICBF y SENA	0	13.223.900	13.223.900	0	0	0
249051	Servicios públicos	0	3.038.380	3.038.380	0	0	0
250000	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	739.159.729	310.736.848	432.863.864	861.286.745	704.027.821	157.258.924
251100	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZ	581.900.805	310.736.848	432.863.864	704.027.821	704.027.821	0
251101	Nómina por pagar	0	127.813.763	129.957.423	2.143.660	2.143.660	0
251102	Cesantías	28.444.662	0	26.323.679	54.768.341	54.768.341	0
251103	Intereses sobre cesantías	284.444	9.275	787.356	1.062.525	1.062.525	0
251104	Vacaciones	235.322.141	10.395.966	20.938.499	245.864.674	245.864.674	0
251105	Prima de vacaciones	159.582.528	5.393.352	14.483.101	168.652.277	168.652.277	0
251106	Prima de servicios	56.989.303	0	51.499.606	108.488.909	108.488.909	0
251107	Prima de navidad	25.355.239	0	24.313.826	49.668.765	49.668.765	0
251109	Bonificaciones	12.949.133	592.263	1.247.002	13.603.872	13.603.872	0
251110	Otras primas	28.226.149	99.413.929	96.215.372	25.027.592	25.027.592	0
251111	Aportes a riesgos laborales	0	1.356.700	1.356.700	0	0	0
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	32.302.700	32.302.700	0	0	0
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0	22.881.000	22.881.000	0	0	0
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	0	10.577.900	10.577.900	0	0	0
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	34.747.206	0	0	34.747.206	34.747.206	0

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.

ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

CODIGO: 223111001

FECHA DE CORTE 28/02/2023

PERIODO DE MOV (1° al 28 de Febrero)

Cifras en pesos colombianos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL A 01/02/2023	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL A 28/02/2023	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
251200	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	157.258.924	0	0	157.258.924	0	157.258.924
251290	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	157.258.924	0	0	157.258.924	0	157.258.924
290000	OTROS PASIVOS	81.538.277	222.941.600	374.513.353	233.110.030	233.110.030	0
290200	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	81.538.277	222.941.600	374.513.353	233.110.030	233.110.030	0
290201	En administración	81.538.277	222.941.600	374.513.353	233.110.030	233.110.030	0
300000	PATRIMONIO	981.058.428	0	0	981.058.428	0	981.058.428
310000	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIE	981.058.428	0	0	981.058.428	0	981.058.428
310500	CAPITAL FISCAL	3.285.157.930	0	0	3.285.157.930	0	3.285.157.930
310506	Capital Fiscal	3.285.157.930	0	0	3.285.157.930	0	3.285.157.930
310900	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.304.099.502	0	0	-2.304.099.502	0	-2.304.099.502
310901	Excedente acumulado	1.549.019.391	0	0	1.549.019.391	0	1.549.019.391
310902	Déficit acumulado	-3.853.118.893	0	0	-3.853.118.893	0	-3.853.118.893
400000	INGRESOS	822.945.206	224.256.472	818.603.902	1.417.292.636	0	1.417.292.636
470000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	822.942.566	224.256.472	813.911.423	1.412.597.517	0	1.412.597.517
470500	FONDOS RECIBIDOS	822.942.566	224.256.472	813.911.423	1.412.597.517	0	1.412.597.517
470508	Funcionamiento	705.181.972	46.417.257	449.002.706	1.107.767.421	0	1.107.767.421
470510	Inversión	117.760.594	177.839.215	364.908.717	304.830.096	0	304.830.096
480000	OTROS INGRESOS	2.640	0	4.692.479	4.695.119	0	4.695.119
480200	FINANCIEROS	2.611	0	2.359	4.970	0	4.970
480226	Rendimiento por reajuste monetario	2.611	0	2.359	4.970	0	4.970
480800	INGRESOS DIVERSOS	29	0	4.690.120	4.690.149	0	4.690.149
480826	Recuperaciones	29	0	2.890.120	2.890.149	0	2.890.149
480829	Responsabilidades fiscales	0	0	1.800.000	1.800.000	0	1.800.000
500000	GASTOS	535.772.261	610.915.652	12.510.119	1.134.177.795	0	1.134.177.795
510000	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	530.613.233	600.462.130	10.741.102	1.120.334.261	0	1.120.334.261
510100	SUELDOS Y SALARIOS	218.504.677	243.421.069	0	461.925.746	0	461.925.746
510101	Sueldos	132.213.611	153.947.742	0	286.161.353	0	286.161.353
510103	Horas extras y festivos	646.343	506.283	0	1.152.626	0	1.152.626
510105	Gastos de representación	33.237.946	30.578.060	0	63.816.006	0	63.816.006
510110	Prima técnica	51.980.067	57.962.274	0	109.942.341	0	109.942.341
510123	Auxilio de transporte	281.212	281.212	0	562.424	0	562.424
510160	Subsidio de alimentación	145.498	145.498	0	290.996	0	290.996
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	70.518.100	67.118.300	0	137.636.400	0	137.636.400
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	9.773.800	10.577.900	0	20.351.700	0	20.351.700
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	24.658.200	22.881.000	0	47.539.200	0	47.539.200
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	1.274.800	1.356.700	0	2.631.500	0	2.631.500
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	22.644.100	20.229.300	0	42.873.400	0	42.873.400
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	12.167.200	12.073.400	0	24.240.600	0	24.240.600
510400	APORTES SOBRE LA NÓMINA	12.219.100	13.223.900	0	25.443.000	0	25.443.000
510401	Aportes al ICBF	7.331.100	7.934.100	0	15.265.200	0	15.265.200
510402	Aportes al SENA	4.888.000	5.289.800	0	10.177.800	0	10.177.800
510700	PRESTACIONES SOCIALES	153.446.746	145.336.107	4.051.102	294.731.751	0	294.731.751
510701	Vacaciones	18.120.692	15.904.705	2.845.275	31.180.122	0	31.180.122
510702	Cesantías	28.630.367	28.323.679	0	54.954.046	0	54.954.046
510703	Intereses a las cesantías	284.956	787.356	9.275	1.063.037	0	1.063.037
510704	Prima de vacaciones	12.801.615	10.867.533	0	23.669.148	0	23.669.148
510705	Prima de navidad	25.540.595	24.313.526	0	49.854.121	0	49.854.121
510706	Prima de servicios	56.989.303	51.499.606	0	108.488.909	0	108.488.909
510707	Bonificación especial de recreación	886.953	852.160	0	1.739.113	0	1.739.113
510790	Otras primas	10.192.265	14.787.542	1.195.552	23.783.255	0	23.783.255
510800	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	2.752.534	0	2.752.534	0	2.752.534
510801	Remuneración por servicios técnicos	0	2.752.534	0	2.752.534	0	2.752.534
511100	GENERALES	75.924.610	128.610.220	6.690.000	197.844.830	0	197.844.830
511113	Vigilancia y seguridad	9.684.576	11.247.865	0	20.932.441	0	20.932.441
511117	Servicios públicos	3.311.660	3.038.390	0	6.350.040	0	6.350.040
511118	Arrendamiento operativo	26.712.600	26.712.600	0	53.425.200	0	53.425.200
511120	Publicidad y propaganda	0	0	30.000	-30.000	0	-30.000
511123	Comunicaciones y transporte	0	4.583.452	0	4.583.452	0	4.583.452
511125	Seguros generales	7.070.764	1.062.353	0	8.133.117	0	8.133.117
511127	Promoción y divulgación	0	8.110.000	0	8.110.000	0	8.110.000
511179	Honorarios	24.020.010	65.730.570	6.660.000	83.090.580	0	83.090.580
511180	Servicios	5.125.000	8.125.000	0	13.250.000	0	13.250.000
530000	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZAC	5.158.630	5.158.630	1.769.017	8.548.244	0	8.548.244
536000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.158.630	5.158.630	1.769.017	8.548.244	0	8.548.244
536004	Maquinaria y equipo	105.323	105.323	0	210.646	0	210.646
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	295.374	295.374	0	590.747	0	590.747
536007	Equipos de comunicación y computación	4.223.307	4.223.307	1.233.097	7.213.517	0	7.213.517
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	534.628	534.628	535.919	533.333	0	533.333
570000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	5.293.890	0	5.293.890	0	5.293.890
572000	OPERACIONES DE ENLACE	0	5.293.890	0	5.293.890	0	5.293.890
572081	Devolución de ingresos	0	5.293.890	0	5.293.890	0	5.293.890
580000	OTROS GASTOS	398	1.002	0	1.400	0	1.400
589000	GASTOS DIVERSOS	398	1.002	0	1.400	0	1.400
589090	Otros gastos diversos	398	1.002	0	1.400	0	1.400

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.

ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

CODIGO: 223111001

FECHA DE CORTE 28/02/2023

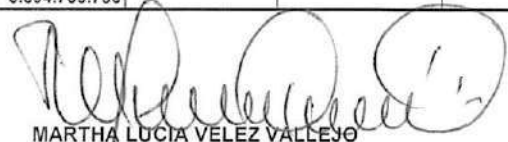
PERIODO DE MOV (1° al 28 de Febrero)

Cifras en pesos colombianos

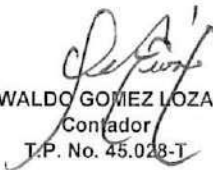
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL A 01/02/2023	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL A 28/02/2023	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
700000	COSTOS DE TRANSFORMACION	0	21.896.946	21.896.946	0	0	0
710000	BIENES	0	21.896.946	21.896.946	0	0	0
711600	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	21.896.946	21.896.946	0	0	0
711611	Gastos de personal diversos	0	21.896.946	0	21.896.946	0	21.896.946
711695	Traslado de costos (Cr)	0	0	21.896.946	-21.896.946	0	-21.896.946
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	1.800.000	1.800.000	0	0	0
830000	DEUDORAS DE CONTROL	702.968.402	0	1.800.000	701.168.402	0	701.168.402
836100	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	702.968.402	0	1.800.000	701.168.402	0	701.168.402
836102	Ante autoridad competente	702.968.402	0	1.800.000	701.168.402	0	701.168.402
890000	DEUDORAS DE CONTROL (CR)	-702.968.402	1.800.000	0	-701.168.402	0	-701.168.402
891500	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-702.968.402	1.800.000	0	-701.168.402	0	-701.168.402
891521	Responsabilidades en proceso	-702.968.402	1.800.000	0	-701.168.402	0	-701.168.402
	SUMAS IGUALES \$		3.594.759.786	3.594.759.786			



CECILIA RINCON VERDUGO
Representante Legal



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera



OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador
T.P. No. 45.028-T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP Notas a los Estados Financieros a 28 de Febrero de 2023-2022

En cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2º del Artículo 1º de la Resolución 182 del 19 de julio de 2017 de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, a continuación se procede a efectuar la revelación de hechos que pueden tener un impacto importante, como ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo, deterioro del valor de los activos, reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros.

Adicionalmente la misma Resolución establece que las notas a los informes financieros y contables mensuales revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad, presentando así información adicional relevante, entre los cuales se encuentran en el Instituto en el mes de febrero de 2023, los siguientes:

Nota 1. Grupo 11 Efectivo y equivalentes de efectivo: A través de esta cuenta se lleva el control de los recursos que posee el Instituto en entidades financieras y caja menor, con el fin de dar cumplimiento al pago de los compromisos adquiridos con terceros, funcionarios y contratistas, al corte de febrero 28 se reportan los siguientes saldos comparativos 2023-2022, así:

Grupo	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 269.870.091	\$ 72.613.559	\$ 197.256.532	271,65%

El saldo de este rubro está compuesto por recursos propios en las cuentas de ahorro de la entidad, así como del saldo por ejecutar del Convenio N° 3959127-2022 suscrito con la Secretaría Distrital de Educación – SED, que equivale a \$178,1 millones y que corresponden a recursos con destinación específica. Es de señalar que los demás recursos en entidades financieras no poseen ningún tipo de restricción que afecte su disponibilidad.

El siguiente es el detalle de los saldos en bancos a febrero 28 de 2022:

1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	269.870.091
111005	CUENTA CORRIENTE	0
11100502	Banco Bogota No. 10234202-9	0
111006	CUENTA DE AHORRO	269.870.091
11100604	Banco Bogota 102506623 Recursos SED	178.129.119
11100605	Banco Bogota 102513983	32.877.879
11100609	AV VILLAS Recursos Propios Cuenta No. 059-01147-8	55.001.722
11100610	AV VILLAS Recursos propios No.059-022707	3.861.371

Nota 2. Cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar: Que al corto plazo al cierre de febrero 28 de 2023, refleja un saldo en cuantía de \$17'126.474, por concepto de incapacidades de funcionarios por cobrar a las EPS. Al mismo corte del año inmediatamente anterior ascendía a \$2'761.430. Presentando un incremento de un año al otro en cuantía de \$14'365.044 equivalente al 520,20%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuenta	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 17.126.474	\$ 2.761.430	\$ 14.365.044	520,20%

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a febrero 28 de 2022, están a cargo de Compensar EPS y Sánitas E.P.S., encontrándose en proceso de gestión de cobro por parte del proceso de Talento Humano.

No. documento	Tercero	Saldo
800251440	SANITAS E.P.S	\$ 3.374.864,00
860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	\$ 13.751.609,00
		\$17,126,473.00

En adición a lo anterior vale la pena señalar que la entidad no reporta registros contables por concepto de deterioro de los derechos representados en las cuentas por cobrar, por cuanto no considera que correspondan a hechos de los cuales no se pueda efectuar su cobro o recuperación.

Nota 3. Grupo 15 Inventarios. El saldo de este grupo refleja tanto el stock en inventario de impresos y publicaciones disponibles para su entrega a los usuarios finales de las mismas a título gratuito, como los inventarios de productos en proceso. A corte de febrero 28 de 2022 se reporta el siguiente detalle comparativo:

Cuenta	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
1510	Mercancías en existencia	\$ 766.520	\$ 27.022.643	-\$ 26.256.123	-97,16%
1520	Productos en proceso	\$ 46.153.544	\$ 218.277.777	-\$ 172.124.233	-78,86%
	Total Inventarios \$	\$ 46.920.064	\$ 245.300.420	-\$ 198.380.356	-80,87%

Con respecto al saldo de la cuenta 1510 Mercancías en existencia en cuantía de \$766.520, este corresponde a los impresos y publicaciones las cuales se espera sean entregadas gradualmente a título gratuito a toda la comunidad educativa del Distrito Capital (colegios y maestros de las instituciones educativas distritales públicas). Este rubro presenta una disminución de un período al otro equivalente al -97,16%, teniendo en cuenta la entrega de impresos y publicaciones casi en su totalidad a los beneficiarios finales antes finalizar la vigencia 2023.

El saldo de la cuenta 1520 Productos en proceso, en cuantía de \$46'153.544 corresponde al saldo de los costos de mano de obra en que ha incurrido la entidad para la producción de nuevas piezas literarias, el cual está compuesto por conceptos como: La suscripción de contratos de edición, diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión. Una vez terminadas las obras se procede a efectuar su traslado a la cuenta 1510 Mercancías en existencia. La disminución de un período a otro equivalente al -78,86% corresponde al reconocimiento de costos y gastos de inventarios de productos en proceso, que en el transcurso de la vigencia 2023 se convirtieron en Gasto Público Social.

Nota 4. Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo: Mediante este rubro del estado de situación financiera se refleja lo correspondiente al inventario de bienes muebles y vehículos, que posee la entidad para el cumplimiento del logro de sus objetivos Institucionales. A 28 de febrero de 2023, el valor neto de las propiedades, planta y equipo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

asciende a \$287'576.179, siendo el costo histórico de las mismas \$796'689.320 con una depreciación acumulada de -\$509'113.138. El método de depreciación empleado por la entidad corresponde al de línea recta y su seguimiento y control lo efectúa la Profesional Universitario de Servicios Generales a través del aplicativo GOOBI, de la entidad.

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	287.576.179
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	18.401.565
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.514.565
163710	Equipos de comunicación y computación	1.887.000
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	47.040.540
166501	Muebles y enseres	30.535.053
166502	Equipo y máquina de oficina	12.638.761
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	3.866.726
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	555.498.581
167001	Equipo de comunicación	53.125.873
167002	Equipo de computación	502.372.708
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	102.625.000
167502	Terrestre	102.625.000
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	73.123.634
168107	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	73.123.634
16810701	Libros y publicaciones de investigación y consulta EN SERVICIO	56.543.618
16810702	EN SERVICIO Vídeos- Betacam- Cassetes-Películas-Copia Master VHS	12.060.737
16810703	Vídeos -Bodega	3.324.564
16810704	Libros -Bodega	1.194.714
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-509.113.138
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-37.515.219
16850601	Muebles y Enseres	-32.765.960
16850602	Equipos y Maquinas de Oficina	-1.974.178
16850603	Equipo de Seguridad	-2.775.082
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-369.470.140
16850701	Equipo de Computación	-330.641.333
16850702	Equipo de Comunicación	-38.828.807
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-102.127.779

Nota 5. Otros Activos porción corriente - Cuenta 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado – Seguros de la entidad: Este rubro refleja el saldo por amortizar de las distintas pólizas de seguro que amparan los ramos que cubren los posibles riesgos del Instituto, para este corte se muestra un saldo en cero, debido a que contablemente se culminó el proceso de amortización en el mes de enero de 2023. El siguiente es el comportamiento que muestra de una vigencia a la otra:

Cuenta	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 0	\$ 15.679.281	-\$ 15.679.281	-100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No obstante, lo anterior es importante aclarar que en la entidad en ningún momento han quedado desamparados los bienes de la misma, a través del aseguramiento respectivo con las entidades autorizadas.

En la porción no corriente de los otros activos se refleja en la cuenta 1970 Intangibles lo correspondiente a software y licencias de propiedad de la entidad, los cuales ascienden a \$315,3 millones, los cuales no poseen amortización por corresponder a intangibles sin vida útil definida, no sujetos a amortización según el marco regulatorio contable para entidades de gobierno.

Nota 6. Cuenta 1908 Recursos entregados en administración. Este rubro a corte de febrero 28 de 2023 y 2022, muestra el siguiente detalle:

Cuenta	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
1908	Recursos entregados en administración	\$ 1.465.192.628	\$ 363.735.600	\$ 1.101.457.028	302,82%

A través de este rubro se reflejan los recursos entregados en administración en cumplimiento a los Convenios Interadministrativos y de Cooperación, los cuales a 28 de enero de 2023 ascienden a \$1.362'599.756. Así como los deudores por concepto de descuentos en los pagos realizados a terceros, por concepto de retenciones de Ley que son reintegrados al Instituto por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital para el pago de las declaraciones tributarias en forma mensual, y que para el corte de febrero 28 de 2023 asciende a \$11'936.875, según el siguiente detalle por anexo de terceros del sistema de información GOOBI:

No. documento	Tercero	Saldo
900262398	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	1.090.398.319
800091076	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	153.122.055
860066789	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	75.937.172
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	81.298.210
860015542	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	52.500.000
Subtotal anexo de terceros Recursos Entregados en Administración		1.453.255.756
899999061	BOGOTA D.C.	11.936.875
Total anexo de terceros Recursos Entregados en Administración		1.465.192.631

Este rubro refleja un incremento del 302,82% con respecto al mismo corte de la vigencia inmediatamente anterior (2022), dado por una mayor suscripción de convenios de recursos entregados en ejecución para finales de vigencia 2022, y comienzos de 2023.

Es de señalar que este saldo se va amortizando en la medida que se van recibiendo los informes de ejecución financiera por parte de los asociados, en los cuales se da cuenta de la ejecución de los recursos por parte de los beneficiarios de los mismos.

Nota 7. Clase 24 Cuentas por pagar. Este rubro muestra las obligaciones con terceros proveedores y contratistas que tiene la entidad al corte de febrero 28 de 2022, en una cuantía de \$43'460.660, y que a su vez está compuesto por cuentas por pagar por conceptos como: Recursos a favor de terceros (Secretaría de Hacienda Distrital),



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

descuentos de nómina y retención en la fuente e impuesto de timbre (incluye retención en renta, estampillas e ICA) a pagar a comienzos del mes siguiente a través de las declaraciones tributarias pertinentes.

Cuenta	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
24	Cuentas por pagar	\$ 43.460.660	\$ 57.906.713	-\$ 14.446.053	-25%
2401	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0	\$ 26.022.500	-\$ 26.022.500	-100%
2407	Recursos a favor de terceros	\$ 24.118	\$ 0	\$ 24.118	100%
2424	Descuentos de nómina	\$ 636.100	\$ 30.500	\$ 605.600	1986%
2436	Retención en la fuente e impuesto de T.	\$ 42.800.442	\$ 31.853.713	\$ 10.946.729	34%

Nota 8. Cuentas 2511 y 2512 Beneficios a los empleados (corto y largo plazo): A través de estas cuentas se reflejan las obligaciones con los funcionarios de la entidad por concepto de prestaciones sociales, tales como: Cesantías, intereses a las cesantías, prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y otras, las cuales se causan contablemente en forma mensual, con independencia de la fecha de pago de las mismas, atendiendo lo consagrado por el principio de causación o devengo, en una cuantía total de \$861,2 millones de pesos, en la porción corriente, según el siguiente detalle:

250000	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	861.286.745
251100	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	704.027.821
251101	Nómina por pagar	2.143.660
251102	Cesantías	54.768.341
251103	Intereses sobre cesantías	1.062.525
251104	Vacaciones	245.864.674
251105	Prima de vacaciones	168.652.277
251106	Prima de servicios	108.488.909
251107	Prima de navidad	49.668.765
251109	Bonificaciones	13.603.872
251110	Otras primas	25.027.592
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	34.747.206
251200	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	157.258.924
251290	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	157.258.924

En la porción no corriente en cuantía de \$157'258.924 se refleja lo correspondiente a la causación del reconocimiento por permanencia en el sector público, a favor de los funcionarios que adquirieron el derecho por su permanencia en el Instituto igual o superior a 5 años.

Nota 9. Cuenta 2902 Recursos recibidos en administración. Cuenta a través de la cual se refleja el control de los recursos recibidos en convenios interadministrativos suscritos con la Secretaría de Educación Distrital – SED y que al corte de febrero 28 de 2023, reflejan un saldo de \$233.1 millones, correspondientes al saldo por ejecutar del Convenio N° 3959127-2022.

Nota 10. Cuenta 4705 Fondos recibidos. Mediante el registro de este rubro se reconocen los recursos correspondientes a ingresos sin contraprestación recibidos del sector central



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

distrital (Secretaría de Hacienda Distrital), tanto por funcionamiento, como por inversión, el siguiente es el comportamiento comparativo del rubro a corte de febrero 28 de 2023-2022:

Cuenta	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
4705	Fondos Recibidos	\$ 1.412.597.517	\$ 1.576.898.108	-\$ 164.300.591	-10,42%

La variación que se presenta en cuantía de -\$164'300.591 obedece a una menor ejecución de programas y/o proyectos en la entidad para lo corrido de la vigencia actual, ocasionando un menor flujo de recursos sin contraprestación por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, para el cumplimiento de los objetivos misionales y de funcionamiento de la entidad.

Nota 11. Cuenta 5501 Gastos Público Social. A través de esta cuenta se acumulan los gastos originados en la contratación y ejecución de contratos que se suscriben para desarrollar el objeto misional de la entidad, es decir la investigación en educación e innovación pedagógica, que comúnmente obedecen a la ejecución de recursos recibidos de la Secretaría Hacienda Distrital - SHD. El siguiente fue el comportamiento comparativo de este rubro a 28 de febrero de 2023-2022:

Cuenta	Nombre	Saldo a 31/01/2023	Saldo a 31/01/2022	Variación (\$)	Variación (%)
5501	Gasto Público Social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

El resultado comparativo de este rubro se genera en razón a que para el corte del mes de febrero de ambas vigencias de reporte, no se habían llevado a cabo operaciones relacionadas con la ejecución de recursos de naturaleza misional que afectarían el movimiento de esta cuenta, más que todo debido a que no había iniciado el proceso de contratación de la vigencia 2023.

Nota 12. Cuenta 8361 Ante autoridad competente. Las responsabilidades en proceso presentan un saldo con corte a 28 de febrero de 2023, por valor de \$701.168.402, las cuales están representadas ante autoridades competentes (Contraloría de Bogotá, D.C.). Comparativamente con la vigencia anterior, se presenta una fluctuación en cuantía de \$4'000.000 en el saldo, con motivo de la recuperación de esta cartera por concepto del embargo de recursos a la exfuncionaria deudora sra. Magdalena Morales Sarmiento, en el transcurso de la vigencia 2022.

Cuenta	Nombre	Saldo a 28/02/2023	Saldo a 28/02/2022	Variación (\$)	Variación (%)
83	Cuentas de Orden Deudoras de Control	\$ 701.168.402	\$ 705.168.402	-\$ 4.000.000	0,00%

OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador
T.P. 45.028-T

ADJUNTO 6

Presentación reunión CIGD 21 y
22 de Marzo



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Marzo de 2023

● Orden del día

1. Seguimiento Metas Plan de Desarrollo UNCSAB
2. Seguimiento Metas Proyecto de Inversión 7553 (Avance PEDI)
3. Ejecución presupuestal 2023
- 4.

Proposiciones y Varios

Diligenciamiento Índice Innovación Pública – IIP 2021 – 2022 Veeduría Distrital

Diligenciamiento Índice Transparencia Bogotá – ITB 2022 Veeduría Distrital

Encuesta Multipropósito Bogotá Cundinamarca 2021 SDP



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO
PEDAGÓGICO



1. Seguimiento Metas Plan Desarrollo UNCSAB

108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación

También es indicador sectorial – BIS en la metodología MGA*

Característica de la magnitud	Magnitud Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	2024
Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	1	0.1	0.2	0.25	0.25	0.2
		Fase I: Línea de base 10%	Fase II: Diseño y formulación 20%	Fase III: Desarrollo e implementación: 50%	Fase IV: Resultados y recomendaciones 20%	



El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica busca identificar las brechas existentes en el sistema educativo distrital, y a la luz del análisis comparado internacional, la producción académica en el campo, las experiencias significativas de docentes de la ciudad y del acervo del Instituto, aportar conocimiento y saber pedagógico para contribuir con el cierre de tales brechas y la transformación pedagógica. Se cuenta con la formulación de las fichas para cada investigación y se avanza en la fase de contratación.

Fuente: Subdirección Académica – Febrero 2023

1. Seguimiento Metas Plan Desarrollo UNCSAB

107. Reconocer y apoyar la labor de 2.000 maestras y maestros en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.

También es indicador sectorial – BIS en la metodología MGA*

Característica de la magnitud	Magnitud Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	2024
maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	2000	166	578	600	600	56





Para beneficiar a los maestros y maestras en programas de desarrollo pedagógico para la transformación educativa se inició con la formulación de los proyectos y se avanzó en la fase de contratación.



Fuente: Subdirección Académica – Febrero 2023



Meta 1: Producir 5 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y transformación pedagógica en el marco del ODS 4

Investigaciones	Avance	Programado vs Ejecutado	
1 Investigación Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula 2023	Se cuenta con la formulación de la ficha de investigación y se avanza en la fase de contratación (0.03)	P: 1 E: 0,03	 Total Meta 1 Proyecto Inversión Ejecutado 1,5 Vs Programado 5  Producto MGA Ejecutado 1,5 Vs Programado 5
2 Investigación Caracterización curricular: qué piensan y qué hacen las maestras y los maestros en el aula hoy 2023	Se cuenta con la formulación de la ficha de investigación y se avanza en la fase de contratación (0.03)	P: 1 E: 0,03	
3 Investigación Lenguajes y mediaciones en la educación del siglo XXI: prácticas pedagógicas innovadoras 2023	Se cuenta con la formulación de la ficha de investigación y se avanza en la fase de contratación (0.03)	P: 1 E: 0,03	
4 Investigación Ciudadanías participativas: experiencias alternativas en la escuela con niñas, niños y jóvenes 2023	Se cuenta con la formulación de la ficha de investigación y se avanza en la fase de contratación (0.03)	P: 1 E: 0,03	
5 Investigación Memoria Educativa: el ideario educativo de Abel Rodríguez Céspedes 2023	Se cuenta con la formulación de la ficha de investigación y se avanza en la fase de contratación (0.03)	P: 1 E: 0,03	

Meta 2: Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés

Investigaciones	Avance	Programado vs Ejecutado	
1 Investigación Sistematización de experiencias 2023	Se cuenta con la formulación de la ficha de investigación y se culminó la fase de contratación (0.07)	P: 1 E: 0,07	 Total Meta 2 Proyecto Inversión Ejecutado 0,1 Vs Programado 2  Producto MGA Ejecutado 0,1 Vs Programado 2
2 Investigación Caracterización de iniciativas STEM en maestros, niñas, niños y jóvenes 2023	Se cuenta con la formulación de la ficha de investigación y se avanza en la fase de contratación (0.03)	P: 1 E: 0,03	

Meta 3: Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector



Componentes	Avance	Programado vs Ejecutado
Etapa de planeación para los componentes	Se inició con la formulación de las propuestas del componente del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y del componente de la Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan EMMI (0.02)	P: 1 E: 0,02
Componente EMMI		
Componente SNCTI		

Total Meta 3 Proyecto Inversión

Ejecutado 0,02 Vs Programado 1



Producto MGA

Ejecutado 0,02 Vs Programado 1

Meta 4: Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá



Componentes	Avance	Programado vs Ejecutado
Etapa de planeación para los componentes	Para la estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores se inició con la formulación de la estrategia y los criterios generales para los términos de referencia (0.02)	P: 1 E: 0,02
1 Acompañamiento y apoyo a RCM SEI y Maestros Investigadores		
2 Incentivas		
3 Premio a la Investigación e Innovación Educativa 2022		

Total Meta 4 Proyecto Inversión

Ejecutado 0,02 Vs Programado 1




Producto MGA

Ejecutado 0 Maestr@s Vs Programado 800 Maestr@s

Meta 4: Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá

Avance




Cantidad de docentes beneficiados = 0




Total Meta 4 Proyecto Inversión
Ejecutado 0 Vs Programado 1


↕

Producto MGA
Ejecutado 0 Maestr@s Vs Programado 800 Maestr@s

Meta 5: Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial




Componentes	Avance	Programado vs Ejecutado
	<p>Para la implementación de una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial se inició con la estructuración y definición del Programa Directivos, maestras y maestros que Inspiran y las líneas de formación para la vigencia 2023. (0.07)</p>	<p>P: 1 E: 0,07</p>



Total Meta 5 Proyecto Inversión
Ejecutado 0,02 Vs Programado 1

↕

Producto MGA
Ejecutado 0 Maestr@s Vs Programado 500 Maestr@s

Meta 6: Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito

educación y Ciudad

2 Revista Educación y Ciudad



4 Magazin Aula Urbana



2 Series de libros



2 Podcast



11 Libros

Avance	Programado vs Ejecutado
Para la estrategia de comunicación, socialización y gestión del conocimiento, encaminada a promover y circular la producción del IDEP y sus acciones misionales, se desarrollaron procesos comunicativos, la actualización de la página web de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto y se culminó con la fase de contratación (0.07)	P: 1 E: 0,07



Total Meta 6 Proyecto Inversión

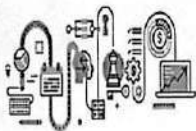
Ejecutado 1 Vs Programado 1



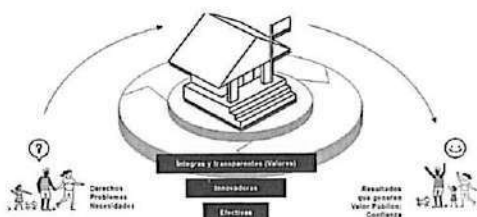
Producto MGA

Ejecutado 0 publicaciones Vs Programado 20 publicaciones

Meta 7: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional



Se realizó la programación del Plan de Acción Institucional - MIPG que contiene las actividades de los planes del Decreto 612/2018 y de las actividades de las Políticas MIPG orientadas al Fortalecimiento Institucional.



Ejecutado vs Programado

Reporte Acumulado (0)

Programado 1



Total Meta 7 Proyecto Inversión

Ejecutado 0 Vs Programado 1



Producto MGA

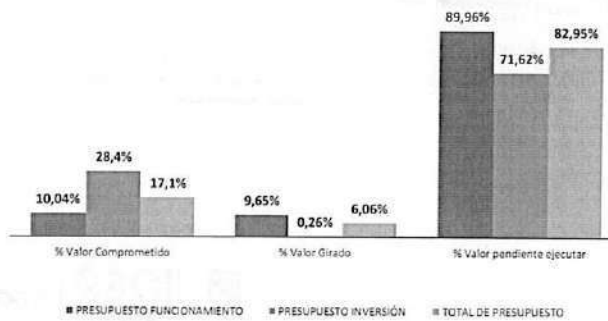
Ejecutado 0 Vs Programado 1



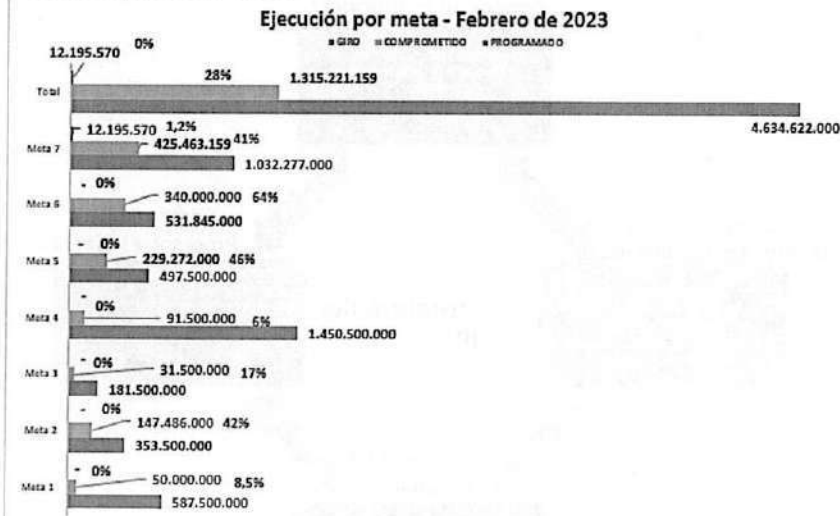
4. Ejecución presupuestal- 2023

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP vigencia 2023							
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP vigencia 2023							
DETALLE	Presupuesto	Valor Comprometido	% Valor Comprometido	Valor Girado	% Valor Girado	Valor Pendiente de Ejecutar	% Valor pendiente ejecutar
FUNCIONAMIENTO	\$ 7.485.665.000	\$ 751.407.776	10,04%	\$ 722.697.219	9,65%	\$ 6.734.257.224	89,96%
INVERSIÓN	\$ 4.634.622.000	\$ 1.315.221.159	28,38%	\$ 12.195.570	0,26%	\$ 3.319.400.841	71,62%
Total Presupuesto	\$ 12.120.287.000	\$ 2.066.628.935	17,05%	\$734.892.789	6,06%	\$ 10.053.658.065	82,95%

Fuente: Bogdata Febrero 2023



4. Ejecución presupuestal- 2023



Fuente: GOOBI Febrero 2023



4. Ejecución presupuestal - Reservas 2022

Meta	Reserva	Giro
1	8.053.333	8.053.333
2	3.413.333	3.413.333
3	19.853.333	19.853.333
4	280.580.933	280.580.933
5	149.073.369	7.963.339
6	125.689.156	35.843.737
7	89.960.867	66.127.534
Total	\$ 676.624.324	\$ 421.835.542



Fuente: GOOBI Febrero 2023



4. Índice Innovación Pública IIP – 2021-2022



4. Índice Innovación Pública IIP – 2021-2022

¿Qué medirá el IIP en 2023?

Cada uno de los cuatro componentes del IIP, está dividido en variables con sus respectivos indicadores. A cada indicador le corresponden preguntas relacionadas y, en algunos casos, se habilitan sub-preguntas que buscan complementar la información relacionada con la respuesta inicial.

Componente	Peso	Variables	Indicadores
1. Capacidad Institucional	25%	4 variables: Planeación, Recursos Presupuestales, Recursos Humanos, Recursos Digitales	7 indicadores
2. Procesos y Prácticas	35%	5 variables: Identificación Uso de Retos, Diseño de innovación, Generación de ideas, Cultura y liderazgo para la IP	12 indicadores
3. Resultados	25%	2 variables: Innovaciones implementadas, Capacidades de innovación para personal	3 indicadores
4. Gestión del conocimiento	15%	3 variables: Gestión del conocimiento en la capacidad institucional, Gestión del conocimiento en procesos y procedimientos, Gestión del conocimiento en resultados	9 indicadores



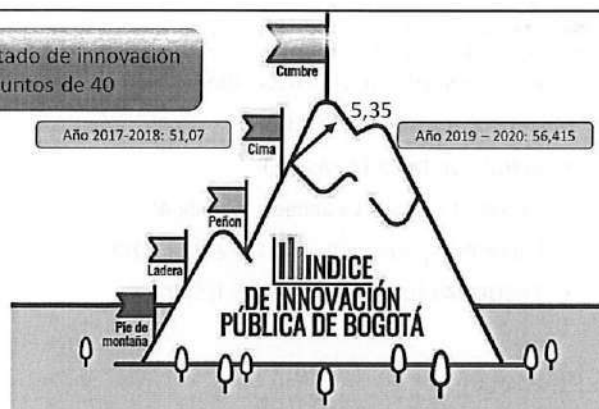
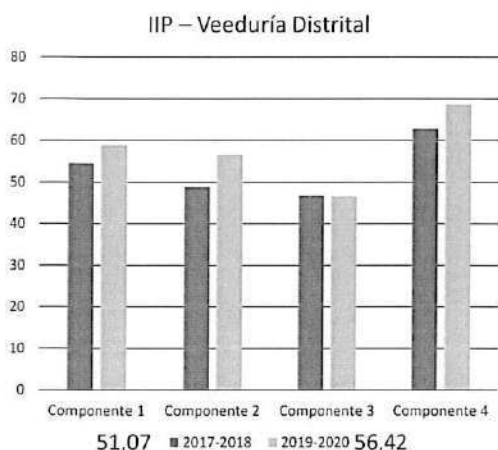
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO



4. Índice Innovación Pública IIP – 2019-2020

Cuentas IDEP

Nivel de estado de innovación 22 puntos de 40



Descripción	2017-2018	2019-2020
1. Componente: Capacidad Institucional	54,46	58,70
2. Componente: Procesos y Prácticas	48,79	56,57
3. Componente: Resultados	46,67	46,60
4. Componente: Gestión del Conocimiento	62,75	68,60

Retos: Promover la implementación de todas las innovaciones que se diseñan desde la entidad.



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO



4. Registro Agenda Directivos Circular 002 de 2022 - Secretaría General

Contenido de las agendas

Propósito

La apertura de agendas en directivos es una práctica de transparencia e integridad en el gobierno abierto.

- Hace visible con quienes nos reunimos y los temas tratados para facilitar el control social con la identificación de actores e intereses.
- Publica la información de las reuniones realizadas con actores externos.

Cómo

1. Se habilitó una herramienta de registro para hacerlo digitalmente. Plataforma de Gobierno Abierto
2. Con la información disponible en la plataforma cada entidad vincula como enlace de consulta desde la página web en el botón de Transparencia:
Información de la Entidad 1.5 Directorio de Servidores Públicos- Apertura de Agendas



Datos de Identificación Institucional
(Sector, Entidad, Dependencia, Cargo, Nombre Directivo)



Tema de reunión



Personas Externas con quienes se reunió (nombres y organizaciones que representan las personas)



Fecha en la que se llevó a cabo la reunión



Hora (Inicio- Finalización)



Modalidad (Virtual o presencial)



Descripción (para qué se generó el espacio) máximo 250 caracteres



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO
PEDAGÓGICO

BOGOTÁ

Proposiciones y Varios

- RENDICION DE CUENTAS ALCALDESA

Movistar arena 50 personas IDEP

- RENDICION DE CUENTAS IDEP

Colegio IED Integrada La Candelaria Sede A

- Índice Transparencia Bogotá ITB 2022 – 2023
- ENCUESTA MULTIPROPOSITO (EM) SDP



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO
PEDAGÓGICO

BOGOTÁ

ADJUNTO 7

Radicado No.06-816-2023-000068
Informe a la Contraloría de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

Correspondencia IDEP- ENVIADAS

Radicado: 06-816-2023-000068

Fecha: 01/02/2023 - 02:56 PM

Remitante: HILDA YAMILE MORALES LAVERDE

Destinatario: CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.

No.Folios: 2 Anexos: 0

Bogotá, D.C.

Doctor

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO

Director Técnico Sector de Educación

Contraloría de Bogotá

correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co y

arojas@contraloriabogota.gov.co.

Ciudad.

Asunto: Su comunicación con radicado 2-2022-24654 del 18 de noviembre de 2022.

Respetado Doctor Rojas:

Dando alcance al oficio radicado en la referencia, cordialmente me permito remitir el informe final de auditoría al proceso de gestión contractual y auditoría al cumplimiento de la Auditoría Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 – Infraestructura, correspondiente al plan anual de auditoría 2022 y que finalizaron en el mes de diciembre.

Es importante mencionar por parte de esta Oficina que en el informe final de auditoría al proceso de gestión contractual se auditó el contrato No. 053 de 2022 suscrito con la empresa FAMOC DE PANEL cuyo objeto es: "Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento de la sede del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

Producto del ejercicio de auditoría se formuló entre otros los siguientes hallazgos:

"...2.2.3.1. VERIFICACIÓN CABIDA DEL INMUEBLE ARRENDADO. Mediante contrato número 53 calendarado 26 de enero de 2022, el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, en adelante (IDEP), tomó en arrendamiento el, "...inmueble ubicado en la Transversal 22A # 61B-14, Barrio San Luis en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-239526 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, los cuales, tienen unas áreas aproximadas de 515.62 M2, información acreditada en la escritura pública de compraventa No. 242 del 25 de enero de 2002 registrada en la Notaría 13 de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A pesar de la descripción de la cabida y los linderos contenidos en el certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto" (Subrayé). De acuerdo con la verificación realizada en esta auditoría, la extensión del inmueble arrendado es de 331,10 M2 conforme con la escritura pública No. 0242 de 25 de enero de 2002 y con la constancia de declaración y/o pago del impuesto predial para el año 2021, - área de terreno en metros cuadrados (331.10) y área construida en metros cuadrados (363.50).

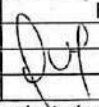
Hallazgos.

1. Se observa diferencia de menor metraje en 152,12 m2 teniendo en cuenta el metraje construido, entre el inmueble que reza en el contrato de arrendamiento suscrito por el IDEP y la realidad de acuerdo con los documentos en que se apoya la auditoría (Documentación publicada en el SECOP II).
2. De acuerdo con el "estudio del mercado y análisis del sector" el metro cuadrado es de \$43.535 más IVA y son realmente 363.50 metros cuadrados construidos, el canon no puede superar la suma de \$15.825.000 más IVA y el IDEP acordó la suma de \$22.447.563 + IVA, lo que podría constituirse en un posible detrimento en cuantía de \$6.622.563 mensuales, sin contar el IVA que también debe reducirse proporcionalmente.
3. El contrato estipuló que se contrata como "cuerpo cierto", por lo que no le dejó posibilidad alguna a la administración para reclamar en derecho rebaja proporcional del precio acorde con la verdadera cabida del inmueble, generando con ello un posible detrimento patrimonial"

Por lo anterior, teniendo en cuenta el aludido hallazgo se da traslado al Ente de Control para los fines a lugar que consideren pertinentes en ejercicio de su rol.

Cordialmente,


HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe de Control Interno

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes		

Anexo: Informe final de auditoría al proceso de gestión contractual. (Formato electrónico)
Auditoría Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 – Infraestructura. (Formato electrónico).

ANEXO 3



ANEXO 1: DOMESTICACION, SEGUIMIENTO, REGISTRO Y EVALUACION DE COMPROMISOS OPERATIVOS

N°	Organismo Institucional	Compromisos Operativos	Indicador	Fecha Inicio del Compromiso	Actividades	Paso programado	Avance			Resultados	Evidencias	
							% cumplimiento programado a la fecha	% cumplimiento programado a P. trimestre	% cumplimiento programado a P. semestre		% Cumplimiento de indicadores 2° semestre	Descripción
1	Producción Investigaciones en el IDEFI, para el desarrollo de contribuciones metodológicas de carácter científico en el área de tecnologías de la información y comunicación en el marco del ODS4, considerando los avances y proyecciones de la vigencia 2022 en su fase final	100% de las investigaciones desarrolladas en el IDEFI, que demuestren la contribución al cumplimiento de los metas del ODS4, considerando los avances de la fase final	10/10/2022 a 31/12/2022	Método PMA	10%							
				Método PRC	10%							
2	Aumentar el nivel de asistencia del conocimiento producido por el ODP al campo distributivo y el actor empresarial	100% de las actividades y acciones programadas en el marco del plan de desarrollo 2023	10/10/2022 a 18/02/2023	Seguimiento PMA	10%							
				Seguimiento PRC	10%							
3	Implementar un sistema de desarrollo participativo para la asistencia técnica y la actualización de las prácticas con enfoque territorial	100% del seguimiento y evaluación del sistema de desarrollo participativo en el año 2022 y la proyección del 2023	18/10/2022 a 18/02/2023	Participación en los comités productivos	10%							
				Careo de las estrategias y planes de productos	10%							
Total						100%				0%		

FECHA: Febrero 22 de 2023
 VIGENCIA: 2022

Cecilia Timón
 Firma del Superior Jerárquico

Luis Felipe
 Firma del Gerente Público

0%
 0%
 0%

Consignación para el desarrollo observada de (P. adicional. Describir los compromisos operativos adicionales)



Contribución

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha Inicio-Fin	Actividades	Peso ponderado	Avance			Resultado	Evidencia	Utilización
							% cumplimiento programado a 2° trimestre	% cumplimiento de metas a 2° trimestre	% cumplimiento de metas a 2° semestre			
1	Producir investigaciones en el EIP, para contribuir de manera efectiva a las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación de las actividades en el marco del ODS 4	Contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación de las actividades en el marco del ODS 4, articulando los procesos y proyectos de la vigencia 2022 en su fase final	100% de las investigaciones realizadas se demuestran su contribución al cumplimiento de las metas del plan de inversiones y a las acciones de cierre de brechas	15/10/2022 a 31/12/2022	Membreo PAA	10%	N/A	N/A	100%	40%	En el periodo de gestión se realizó seguimiento y cierre de las investigaciones y de las acciones de cierre de brechas y de transformación de las actividades en el marco del ODS 4, articulando los procesos y proyectos de la vigencia 2022 en su fase final. Las evidencias son: los informes y producciones entregados a la subdirección de Planeación.	Las evidencias son: los informes y producciones entregados a la subdirección de Planeación.
					Membreo PAC	10%	N/A	100%	40%			
					Análisis contribución al cumplimiento metas	10%	N/A	100%	40%			
					Supervisión y revisión de producción finales	10%	N/A	100%	40%			
2	Aumentar el nivel de transacción del conocimiento campo educativo y del sector inversión 2023	Acompañar a la Dirección en la ejecución de los proyectos de investigación y de campo pedagógico en el marco del plan de inversión 2023	100% de las investigaciones y estrategias asignadas con el diseño y gestión necesarias para su desarrollo.	1/01/2023 a 18/02/2023	Seguimiento PAA	10%	N/A	100%	40%	En el periodo de gestión se acompañó a la Dirección en la ejecución de los proyectos de investigación y de campo pedagógico en el marco del plan de inversión 2023. Se encuentran en el proceso de validación y de aprobación para ser materia de estudio. Las evidencias son: los informes y producciones entregados a la subdirección de Planeación.	Las evidencias son: los informes y producciones entregados a la subdirección de Planeación.	
					Seguimiento PAC	10%	N/A	100%	40%			
					Diseño y revisión de fichas de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico	10%	N/A	100%	40%			
					Participación en los comités institucionales	10%	N/A	100%	40%			
3	Implementar una estrategia de desarrollo de talento humano permanente y adecuado a las necesidades de la institución, la investigación y la profesionalización de los docentes que integran el equipo de trabajo.	Realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia implementada en el año 2022 y la proyección del 2023	100% del seguimiento y evaluación de la parte material del año 2022 y proyección del año 2023	15/10/2022 a 18/02/2023	Cierre de las estrategias y planes de producción	10%	N/A	100%	20%	Acompañar al equipo de la subdirección de Planeación en el desarrollo de la estrategia de desarrollo de talento humano permanente y adecuado a las necesidades de la institución, la investigación y la profesionalización de los docentes que integran el equipo de trabajo. La evidencia de la ejecución de la estrategia de desarrollo de talento humano permanente y adecuado a las necesidades de la institución, la investigación y la profesionalización de los docentes que integran el equipo de trabajo es: el informe de seguimiento de la ejecución de la estrategia de desarrollo de talento humano permanente y adecuado a las necesidades de la institución, la investigación y la profesionalización de los docentes que integran el equipo de trabajo.	La ejecución de la estrategia de desarrollo de talento humano permanente y adecuado a las necesidades de la institución, la investigación y la profesionalización de los docentes que integran el equipo de trabajo es: el informe de seguimiento de la ejecución de la estrategia de desarrollo de talento humano permanente y adecuado a las necesidades de la institución, la investigación y la profesionalización de los docentes que integran el equipo de trabajo.	
					Cierre de las estrategias y planes de producción	20%	N/A	100%	20%			
					Cierre de las estrategias y planes de producción	10%	N/A	100%	20%			
					Cierre de las estrategias y planes de producción	10%	N/A	100%	20%			
Total						100%			100%			

Carolina Pinzón
Firma del Superior Justiciero

Leandro
Firma del Gerente Público

FECHA: Febrero 22 de 2023
VIGENCIA: 2023

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
		40%	30%	20%			
1 Orientación a resultados	Cumpla con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5	5	5			
	Asume responsabilidad por sus resultados.	5	5	5			
	Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5	5	5			
	Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presenta.	5	5	5			
Total Puntaje del valorador		3,0	1,0	1,0		5,0	
2 Orientación al ciudadano	Axunda y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5	5	5			
	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5	5	5			
	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5	5	5			
	Establece diversos canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5	5	5			
	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0		5,0	
3 Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	5	5			
	Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5	5	5			
	Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5	5	5			
	Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5	5	5			
	Mirra los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0		5,0	
4 Compromiso con la organización	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	5	5			
	Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5	5	5			
	Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5	5	5			
	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0		5,0	
5 Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados.	5	5	5			
	Fomenta la comunicación clara, directa y concreta con los colaboradores.	5	5	5			
	Desempeña conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5	5	5			
	Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0		5,0	
6 Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	5	5	5			
	Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5	5	5			
	Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5	5	5			
	Busca soluciones a los problemas.	5	5	5			
	Distribuye el tiempo con eficiencia.	5	5	5			
	Establece planes alternativos de acción.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		2,0	1,0	1,0		5,0	
7 Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5	5	5			
	Ejecuta cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que le son asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	5	5	5			
	Decide bajo presión.	5	5	5			
	Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0		5,0	
8 Dirección y Desarrollo de Personal	Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5	5	5			
	Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5	5	5			
	Dirige de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	5	5	5			
	Hace uso de las habilidades y recursos de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	5	5	5			
	Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	5	5	5			
	Tiene en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5	5	5			
	Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0		5,0	
9 Conocimiento del Entorno	Es consciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	5	5	5			
	Está al día en los acontecimientos clave del sector y del Estado.	5	5	5			
	Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5	5	5			
	Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0		5,0	
TOTAL		3,0	1,0	1,0		5,0	

valoración final 5,0 100%

Anexo 3: Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público:
Área en la que se desempeña:
Fecha:

Intrida Morales
Subdirección académica
feb-23

ANE 03: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE PONDERADO	100%	80%
VALORACION DE COMPETENCIAS PONDERADO	5.0 20%	20%
NOTA FINAL		100%
CONCERTACION	5%	
CUMPLIMIENTO FINAL		100%

Carolina Jimenez
Firma del Supervisor Jerárquico

Intrida Morales
Firma del Gerente Público.

FECHA: Febrero 22 de 2023
VIGENCIA: 2022

ANEXO 11: CONCRETACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS OPERACIONALES

ID	Objetivos institucionales	Compromisos operacionales	Indicador	Fecha iniciada administrada	Acreditación	Peso ponderado	Avance			Ejecución	
							% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en programa / % cumplimiento en institución	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	Resultados	Descripciones
1	Producir investigaciones en el ICIIV, para contribuir al desarrollo de la producción científica especializada de la institución de las investigaciones, de acuerdo con el plan de trabajo de la institución, para el desarrollo de la investigación pedagógica en el marco del ICIIV.	Elaborar y publicar el primer número de la revista científica especializada de la institución de las investigaciones, de acuerdo con el plan de trabajo de la institución, para el desarrollo de la investigación pedagógica en el marco del ICIIV.	100% de las investigaciones producidas durante el año 2023.	24/02/2023 a 31/12/2023	Monitoreo ICA	60%	Observaciones que afectan y afectan la acreditación	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	Resultados	Descripciones
2	Analizar y evaluar el desempeño de los docentes en el marco del plan de trabajo de la institución.	Establecer un mecanismo de evaluación de los docentes en el marco del plan de trabajo de la institución, de acuerdo con el plan de trabajo de la institución, para el desarrollo de la investigación pedagógica en el marco del ICIIV.	100% de la evaluación de los docentes en el marco del plan de trabajo de la institución, de acuerdo con el plan de trabajo de la institución, para el desarrollo de la investigación pedagógica en el marco del ICIIV.	24/02/2023 a 31/12/2023	Participación en mesas técnicas de trabajo	30%	Observaciones que afectan y afectan la acreditación	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	Resultados	Descripciones
3	Implementar el plan de trabajo de la institución.	Elaborar y publicar el primer número de la revista científica especializada de la institución de las investigaciones, de acuerdo con el plan de trabajo de la institución, para el desarrollo de la investigación pedagógica en el marco del ICIIV.	100% de las investigaciones producidas durante el año 2023.	24/02/2023 a 31/12/2023	Monitoreo ICA	100%	Observaciones que afectan y afectan la acreditación	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	% cumplimiento en indicador / % cumplimiento en institución	Resultados	Descripciones
Total										60%	30%

[Firma]
 Firma del Decano Público

[Firma]
 Firma de Superior Jefe de Área

RECIBO
 2023

ANEXO 1. CONCENTRACION SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES												
N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin definitiva	Actividades	Peso ponderado	Avance			Evidencias		
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador a 2° semestre	% cumplimiento de indicador a 2° semestre	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Fortalecimiento Institucional	Realizar el seguimiento de la contratación de servicios y ejecución de los mismos para la operación del Instituto.	Plan de Adquisiciones Ejecutado en su totalidad	21/10/2022 a 31/12/2022	Realizar seguimiento a la ejecución de los procesos de adquisición de bienes y servicios a la luz de la Ley N° 30225 y el Reglamento N° 30225-001-2002	30%						
2	Fortalecimiento Institucional	Desarrollar las actividades de capacitación de los recursos humanos del Instituto, en el marco de la Ley N° 30225 y el Reglamento N° 30225-001-2002	Documentos de Capacitación de los recursos humanos del Instituto	21/10/2022 a 31/12/2022	Elaborar y ejecutar el Plan de Capacitación de los recursos humanos del Instituto, en el marco de la Ley N° 30225 y el Reglamento N° 30225-001-2002	30%						
3	Fortalecimiento Institucional	Planear y evaluar la gestión documental del IEPH y Atención al Ciudadano	Adhesión de todos los recursos humanos del IEPH a la gestión documental	21/10/2022 a 31/12/2022	Elaborar y ejecutar el Plan de Gestión Documental del IEPH y Atención al Ciudadano	20%						
4	Fortalecimiento Institucional	Coordinar las actividades de capacitación de los recursos humanos del IEPH, en el marco de la Ley N° 30225 y el Reglamento N° 30225-001-2002	Actuaciones de capacitación de los recursos humanos del IEPH	21/10/2022 a 31/12/2022	Elaborar y ejecutar el Plan de Capacitación de los recursos humanos del IEPH, en el marco de la Ley N° 30225 y el Reglamento N° 30225-001-2002	20%						
Total						100%						

Concentración para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA: 25/10/2022
 VERGENCIA: 2022

Carolina Pizarro
 Firma del Supervisor Jefe Técnico

[Firma]
 Firma del Gerente Público

Objetivos Institucionales		Compromisos gerenciales		Indicador		Fecha inicio y final		Actividades		Peso ponderado		Avance		Evidencias	
N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio y final	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento promedio a fin trimestre	% cumplimiento de indicador por Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Fortalecimiento del personal	Realizar el seguimiento a las gestiones administrativas para la implementación de los planes de gestión de personal en el marco de la estrategia del Instituto.	Plan de Acción Administrativa ejecutado en el marco de la estrategia del Instituto.	21/08/2022 a 31/12/2022	Seguimiento al Plan de Acciones de mejora de gestión personal. Realizar seguimiento a la implementación de los planes de gestión de personal en el marco de la estrategia del Instituto. Realizar seguimiento a la implementación de los planes de gestión de personal en el marco de la estrategia del Instituto.	10%	N/A	N/A	N/A	100%	100%	35%	Disponible en el archivo de Gestión de la Administración Financiera.		
2	Fortalecimiento del personal	Desarrollar las actividades como Sistema Único de Información y Gestión de la Información, en el marco de la estrategia del Instituto.	Documento de Gestión de Información y Gestión de la Información.	21/08/2022 a 31/12/2022	Revisión de la estrategia de información y gestión de la información. Elaboración del Documento de Gestión de Información y Gestión de la Información.	30%	N/A	N/A	N/A	100%	100%	30%	Disponible en el archivo de Gestión de la Administración Financiera.		
3	Fortalecimiento del personal	Planificar y evaluar las actividades de gestión de la información y gestión de la información en el marco de la estrategia del Instituto.	Gestión de la información y gestión de la información.	21/08/2022 a 31/12/2022	Activos de Gestión. Revisión de la estrategia de información y gestión de la información.	10%	N/A	N/A	N/A	100%	100%	20%	Disponible en el archivo de Gestión de la Administración Financiera.		
4	Fortalecimiento del personal	Conducir las actividades de gestión de la información y gestión de la información en el marco de la estrategia del Instituto.	Actividades de gestión de la información y gestión de la información.	21/08/2022 a 31/12/2022	Revisión de la estrategia de información y gestión de la información. Elaboración del Documento de Gestión de Información y Gestión de la Información.	20%	N/A	N/A	N/A	100%	100%	20%	Disponible en el archivo de Gestión de la Administración Financiera.		
Total						100%						100%			

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

Carolina Pizarro
Firma del Supervisor Jurídico

Carolina Pizarro
Firma del Gerente Público

FECHA: 20/12/2023
VIGENCIA: 2022

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración	
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	Valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
		60%	20%	20%			
1 Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Assume responsabilidad por sus resultados.	5,00	5,00	5,00			
	Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5,00	5,00	5,00			
	Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje del valorador		3,0	1,0	1,0			
2 Orientación al ciudadano	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5,00	5,00	5,00			
	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5,00	5,00	5,00			
	Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5,00	5,00	5,00			
	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
3 Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5,00	5,00	5,00			
	Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5,00	5,00	5,00			
	Ejecuta funciones con base en las normas y ordenes aplicables.	5,00	5,00	5,00			
	Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
4 Compromiso con la organización	Fomenta las metas de la organización y respeta sus normas.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Asigna las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5,00	5,00	5,00			
	Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5,00	5,00	5,00			
	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
5 Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Fomenta la comunicación clara, directa y concreta.	5,00	5,00	5,00			
	Construye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5,00	5,00	5,00			
	Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
6 Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con solidez.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5,00	5,00	5,00			
	Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5,00	5,00	5,00			
	Busca soluciones a los problemas.	5,00	5,00	5,00			
	Distribuye el tiempo con eficiencia.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
7 Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades e en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	5,00	5,00	5,00			
	Decide bajo presión.	5,00	5,00	5,00			
	Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
8 Dirección y Desarrollo de Personal	Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5,00	5,00	5,00			
	Dialoga de manera efectiva sabiendo cuándo intervenir y cuándo no hacerlo.	5,00	5,00	5,00			
	Hace uso de las habilidades y recursos de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	5,00	5,00	5,00			
	Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	5,00	5,00	5,00			
	Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5,00	5,00	5,00			
	Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
9 Conocimiento del Entorno	Es consciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	5,00	5,00	5,00	5,0		
	Está al día en los acontecimientos clave del sector y del Estado.	5,00	5,00	5,00			
	Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5,00	5,00	5,00			
	Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5,00	5,00	5,00			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
TOTAL		3,0	1,0	1,0			


valoración final	5,0	100%
------------------	-----	------

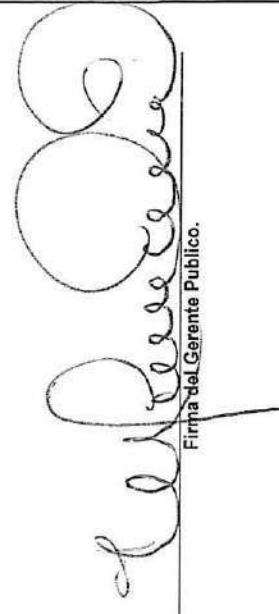
Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público: MARTHA LUCIA VELEZ
 Área en la que se desempeña: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Fecha: 20/1/2023

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES	100%	80%
PONDERADO	80%	
VALORACION DE COMPETENCIAS	5.0	
PONDERADO	20%	20%
NOTA FINAL		100%
CONCERTACION	5%	0%
CUMPLIMIENTO FINA		100%


 Firma del Supervisor Jerárquico


 Firma del Gerente Público.

FECHA: 20/1/2023
 VIGENCIA: 2022

Objetivos Institucionales		Compromisos gerenciales		Indicador		Fecha inicio-fin ddd/mm/aa		Actividades		Avance			Evaluación		
N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin ddd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento del indicador 1er semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento del indicador 2° Semestre	% Cumplimiento alto	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Garantizar el cumplimiento de las actividades y del trabajo, el cumplimiento de las obligaciones del EIRP.	Plan de Actividades Ejecutado en meses de implementación	01/01/2023 a 31/12/2023	<p>Elaboración del Plan de Actividades Ejecutado en meses de implementación</p> <p>• CIP-14 Proceso de Gestión</p> <p>• CIP-15 Proceso de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>• CIP-16 Proceso de Gestión de Operaciones</p> <p>• CIP-17 Proceso de Gestión de Finanzas</p> <p>• CIP-18 Proceso de Gestión de Logística</p> <p>• CIP-19 Proceso de Gestión de Tecnología</p> <p>• CIP-20 Proceso de Gestión de Mantenimiento</p>	30%									
2	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Asegurar el cumplimiento de las actividades y del trabajo, el cumplimiento de las obligaciones del EIRP.	N° de ejecución de actividades	01/01/2023 a 31/12/2023	<p>Elaboración del Plan de Actividades Ejecutado en meses de implementación</p> <p>• CIP-14 Proceso de Gestión</p> <p>• CIP-15 Proceso de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>• CIP-16 Proceso de Gestión de Operaciones</p> <p>• CIP-17 Proceso de Gestión de Finanzas</p> <p>• CIP-18 Proceso de Gestión de Logística</p> <p>• CIP-19 Proceso de Gestión de Tecnología</p> <p>• CIP-20 Proceso de Gestión de Mantenimiento</p>	20%									
3	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Garantizar el cumplimiento de las actividades y del trabajo, el cumplimiento de las obligaciones del EIRP.	Horario mensual de la jornada de personal	01/01/2023 a 31/12/2023	<p>Elaboración del Plan de Actividades Ejecutado en meses de implementación</p> <p>• CIP-14 Proceso de Gestión</p> <p>• CIP-15 Proceso de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>• CIP-16 Proceso de Gestión de Operaciones</p> <p>• CIP-17 Proceso de Gestión de Finanzas</p> <p>• CIP-18 Proceso de Gestión de Logística</p> <p>• CIP-19 Proceso de Gestión de Tecnología</p> <p>• CIP-20 Proceso de Gestión de Mantenimiento</p>	10%									
4	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Garantizar el cumplimiento de las actividades y del trabajo, el cumplimiento de las obligaciones del EIRP.	Horario mensual de la jornada de personal	01/01/2023 a 31/12/2023	<p>Elaboración del Plan de Actividades Ejecutado en meses de implementación</p> <p>• CIP-14 Proceso de Gestión</p> <p>• CIP-15 Proceso de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>• CIP-16 Proceso de Gestión de Operaciones</p> <p>• CIP-17 Proceso de Gestión de Finanzas</p> <p>• CIP-18 Proceso de Gestión de Logística</p> <p>• CIP-19 Proceso de Gestión de Tecnología</p> <p>• CIP-20 Proceso de Gestión de Mantenimiento</p>	20%									
Total										100%	6%	0%			

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

[Firma]
Firma del Gerente Público

[Firma]
Firma del Supervisor Jurídico

FECHA: 2003/2023
VICENCIA: 2023

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio fin del periodo	Actividades	Avance				Recursos	Ejecucion	
						% cumplimiento programado 1er trimestre	% cumplimiento de indicador 1er trimestre	Observaciones del avance y operaciones de apoyo	% cumplimiento programado 2º semestre		% cumplimiento de indicador 2º semestre	Descripción
1	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Actualizar en los formatos legales, manuales normativos y procedimientos y formularios el contenido de las normas vigentes para el caso de los delitos de corrupción y delitos de tráfico de influencias.	En las próximas semanas, se iniciará la actualización de los formatos legales, manuales normativos y procedimientos y formularios con el contenido de las normas vigentes para el caso de los delitos de corrupción y delitos de tráfico de influencias.	25/05/2022 a 31/12/2022	<p>100% Actualizaciones legales y administrativas de los formatos legales, manuales normativos y procedimientos y formularios.</p> <p>30% Creación de normas por normas vigentes.</p> <p>5% Creación de normas de procedimientos y formularios.</p> <p>5% Creación de normas de procedimientos y formularios.</p> <p>10% Creación de normas de procedimientos y formularios.</p>							
2	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Velar por la correcta aplicación y ejecución de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	La Secretaría Judicial, en coordinación con las unidades de la Oficina General de Asesoría Jurídica, velará por la correcta aplicación y ejecución de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	25/05/2022 a 31/12/2022	<p>4% Monitoreo de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3% Monitoreo de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>10% Evaluación de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3% Evaluación de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p>							
3	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Actualizar el contenido de los manuales normativos y procedimientos vigentes, con la incorporación de las normas de procedimiento de las áreas de la Secretaría de Gobierno Interior y Seguridad Pública.	Las unidades de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Asesoría Jurídica, actualizarán el contenido de los manuales normativos y procedimientos vigentes, con la incorporación de las normas de procedimiento de las áreas de la Secretaría de Gobierno Interior y Seguridad Pública.	25/05/2022 a 31/12/2022	<p>7% Revisión Normativa Vigente</p> <p>6% Actualización de manuales normativos y procedimientos.</p> <p>14% Actualización de manuales normativos y procedimientos.</p> <p>30% Actualización de manuales normativos y procedimientos.</p>							
4	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría de Gobierno Interior y Seguridad Pública.	Elaborar manuales, procedimientos y formularios de la Secretaría de Gobierno Interior y Seguridad Pública.	25/05/2022 a 31/12/2022	<p>10% Elaboración de manuales, procedimientos y formularios.</p> <p>10% Revisión de manuales, procedimientos y formularios.</p> <p>30% Actualización de manuales, procedimientos y formularios.</p>							
TOTAL						100%	100%					

Concedida para el cumplimiento de los compromisos gerenciales institucionales

FECHA: 05/05/2022

MOBICIA: 2022

Cecilia Pizarro
Firma del Superior Jerárquico

Adrián Acosta
Firma del Órgano Público

Nº	Objetivos institucionales	Compromisos generables	Indicador	Fecha Inicial y última	Actividades	Avance			Resultado	Evidencias	
						% cumplimiento del indicador	% cumplimiento del avance y oportunidad de mejor	% cumplimiento del avance y oportunidad de mejor		Descripción	Ubicación
1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Elaboración de los planes operativos, planes estratégicos y planes de gestión, así como la actualización de los planes de los departamentos de la ciudad.	En los procesos de planeación estratégica, se debe tener en cuenta los planes de gestión y de los departamentos de la ciudad, así como la actualización de los planes de los departamentos de la ciudad.	25/10/2022 a 31/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los planes operativos Elaboración de los planes estratégicos Elaboración de los planes de gestión Elaboración de los planes de los departamentos de la ciudad 	10%	100%	100%	30%	A la fecha se han presentado los planes operativos, planes estratégicos y planes de gestión, así como la actualización de los planes de los departamentos de la ciudad.	Alcaldía Municipal de Bogotá
2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Velar por la correcta ejecución y administración de la ciudad y asegurar el cumplimiento de los compromisos generados por la ciudad.	La Secretaría Jurídica garantiza la correcta ejecución y administración de la ciudad y asegura el cumplimiento de los compromisos generados por la ciudad.	25/10/2022 a 31/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los compromisos generados Elaboración de los planes de gestión Elaboración de los planes de los departamentos de la ciudad 	4%	100%	100%	10%	A la fecha se ha dado cumplimiento a los compromisos generados por la ciudad.	Alcaldía Municipal de Bogotá
3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Actualizar constantemente los planes operativos, planes estratégicos y planes de gestión, así como la actualización de los planes de los departamentos de la ciudad.	Los comités de gestión y de los departamentos de la ciudad, así como la actualización de los planes de los departamentos de la ciudad.	25/10/2022 a 31/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los planes operativos Elaboración de los planes estratégicos Elaboración de los planes de gestión Elaboración de los planes de los departamentos de la ciudad 	7%	100%	100%	30%	La documentación revisada y actualizada refleja de manera adecuada, las necesidades de la ciudad y los planes de gestión y de los departamentos de la ciudad.	Alcaldía Municipal de Bogotá
4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Facilitar el cumplimiento de los compromisos generados por la ciudad.	Elaborar, revisar, aprobar y garantizar el cumplimiento de los compromisos generados por la ciudad.	25/10/2022 a 31/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los planes operativos Elaboración de los planes estratégicos Elaboración de los planes de gestión Elaboración de los planes de los departamentos de la ciudad 	10%	100%	100%	30%	Se revisaron, aprobaron y garantizaron el cumplimiento de los compromisos generados por la ciudad.	Alcaldía Municipal de Bogotá
TOTAL						100%	100%	100%	100%		

Concentradora para el cumplimiento de los compromisos generables adicionales

FECHA: enero 2023

VIGENCIA: 2022

Cecilia Bisco
Firma del Superior Jurado

Yacimir Pied
Firma del Ombudsman

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración		
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.		5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.		4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.		3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.		2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.		1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
		50%	30%	20%			
1	Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en todos los estándares, objetivos y metas establecidos por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Asume responsabilidades por los resultados.	5,00	5,00	5,00		
		Compromete recursos e iniciativas para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5,00	5,00	5,00		
		Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos entendiendo los contextos que se presenta.	5,00	5,00	5,00		
		Total Puntaje del evaluador	3,0	1,0	1,0		
2	Orientación al ciudadano	Atiende y recibe las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos e servicios.	5,00	5,00	5,00		
		De manera oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5,00	5,00	5,00		
		Establece canales para la comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y problemáticas y responder a las mismas.	5,00	5,00	5,00		
		Recuerda la interrelación entre su trabajo y el de otros.	5,00	5,00	5,00		
Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0				
3	Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5,00	5,00	5,00		
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5,00	5,00	5,00		
		Ejecuta funciones con base en las normas y ordenamientos aplicables.	5,00	5,00	5,00		
		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5,00	5,00	5,00		
Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0				
4	Compromiso con la organización	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Anticipa las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5,00	5,00	5,00		
		Mantiene a la organización en situaciones actuales.	5,00	5,00	5,00		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5,00	5,00	5,00		
		Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0		
5	Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Fomenta la comunicación clara, directa y concreta.	5,00	5,00	5,00		
		Construye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficiencia del equipo.	5,00	5,00	5,00		
		Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboraciones.	5,00	5,00	5,00		
		Fomenta la participación de todos en las que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5,00	5,00	5,00		
Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0				
6	Planeación	Anticipa situaciones y acciones futuras con exactitud.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Establece objetivos claros y precisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5,00	5,00	5,00		
		Trabaja los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5,00	5,00	5,00		
		Busca soluciones a los problemas.	5,00	5,00	5,00		
		Optimiza el tiempo con eficiencia.	5,00	5,00	5,00		
Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0				
7	Toma de Decisiones	Dice con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Ejecuta cambios oportunos y comprometidos en sus actividades a en las funciones que tiene asignadas cuando exista presión o dificultades para su realización.	5,00	5,00	5,00		
		Decide bajo presión.	5,00	5,00	5,00		
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5,00	5,00	5,00		
		Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0		
8	Dirección y Desarrollo de Personal	Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Formula niveles de autonomía con el fin de estimular el desempeño integral de empleado.	5,00	5,00	5,00		
		Dirige de manera efectiva aliento cuando conviene y estímulo cuando es necesario.	5,00	5,00	5,00		
		Máximo uso de las habilidades y recursos de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	5,00	5,00	5,00		
		Establece estándares regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar debidamente el mal desempeño.	5,00	5,00	5,00		
Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0				
9	Conocimiento del Entorno	Es consciente de las características específicas del entorno organizacional.	5,00	5,00	5,00	5,0	
		Tiene el conocimiento de los actores del sector y del Estado.	5,00	5,00	5,00		
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5,00	5,00	5,00		
		Identifica las fuerzas públicas que afectan la organización y las políticas a nivel para cumplir con los objetivos organizacionales.	5,00	5,00	5,00		
		Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0		
TOTAL		3,0	1,0	1,0			

valoración final: 5,0 / 100%

FECHA	enero 16 de 2023
VIGENCIA	2023


 Firma del Gerente Público Firma Superior Jurídica

Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público:
Área en la que se desempeña:
Fecha:

MAURICIO ANTONIO PAVA LINARES
JEFE OFICINA JURIDICA
enero 16 DE 2023

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES	100%	80%
PONDERADO	80%	20%
VALORACION DE COMPETENCIAS	5.0	
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		100%
CONCERTACION	5%	

CUMPLIMIENTO FINAL: 100%

Cecilia Jimenez

Firma del Supervisor Jerárquico

Mauricio Pava

Firma del Gerente Público.

FECHA: enero 16 de 2023
VIGENCIA: 2022



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN

ANEXO I

CONTRATO DE SERVICIOS

RENTAS Y SERVICIOS DE

RENTAS Y SERVICIOS DE

RENTAS Y SERVICIOS DE

RENTAS Y SERVICIOS DE

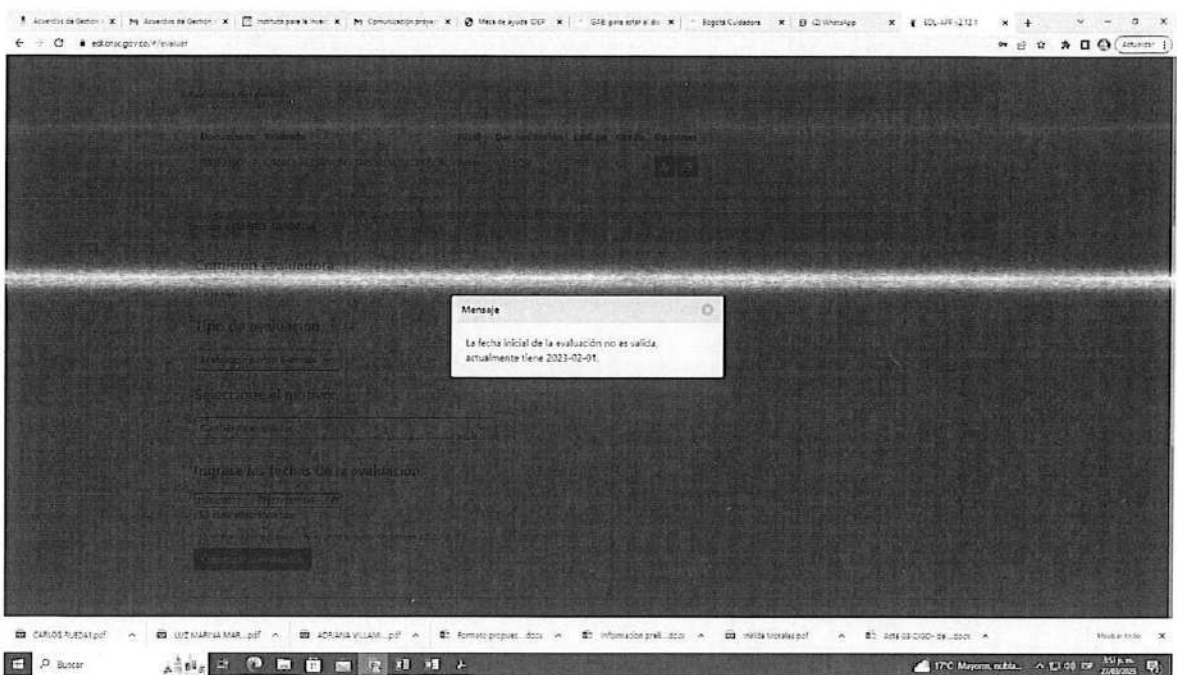
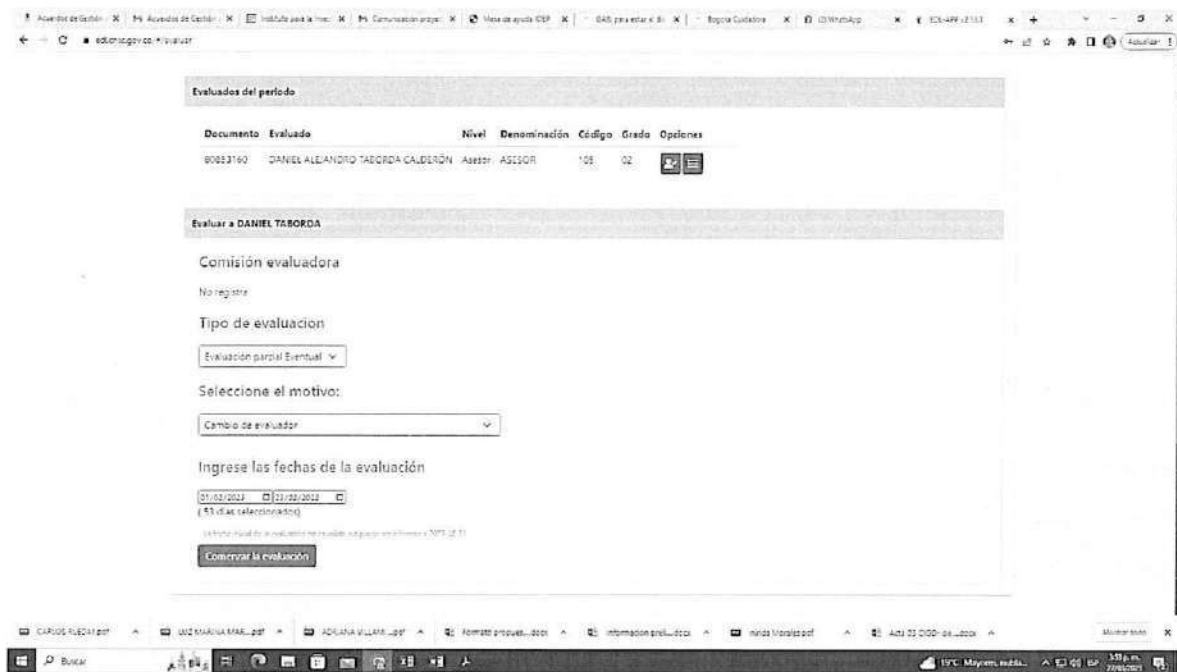
RENTAS Y SERVICIOS DE

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos generables	Indicador	Fecha inicio y terminación	Actividades	Paso planificado			Observaciones del usuario y oportunidad de mejora	% Cumplimiento por semana a 7 semanas	% Cumplimiento por semana a 2 semanas	% Cumplimiento año	Evidencias	
						% cumplimiento a 1 semana	% cumplimiento a 2 semanas	% cumplimiento a 3 semanas					Descripción	Ubicación
1	PORTALEAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Estos actualizados en los temas legales, normas normativas y procedimientos de la institución, se proyecta los documentos y se actualizan las normas vigentes de la institución en la Ley orgánica	Revisar Oficio, documentar y actualizar los documentos de la institución para actualizar las normas de vigencia normativa	01/03/2023 a 31/12/2023	<p>Analizar Normativa en los formatos establecidos por el ILEP</p> <p>Revisar las normas aplicadas y concordantes con los formatos establecidos por el ILEP</p> <p>Elaborar la documentación de la institución para actualizar las normas de vigencia normativa</p>	20%								
2	PORTALEAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Velar por la correcta gestión y actualización de la Ley Orgánica y los procedimientos de la institución	La Secretaría Jurídica garantizará el cumplimiento de los procedimientos de la institución	01/01/2023 a 31/12/2023	<p>Revisar el Oficio de procedimiento</p> <p>Revisar las normas aplicadas por la Secretaría Jurídica Central</p> <p>Reporte establecido de información de datos estadísticos</p>	4%								
3	PORTALEAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Realizar el diagnóstico de los procesos, procedimientos, manuales de procedimientos y actualizarlos con la Ley Orgánica y los procedimientos de la institución	Los manuales de procedimientos y procedimientos de la institución se actualizarán con la Ley Orgánica y los procedimientos de la institución	01/01/2023 a 31/12/2023	<p>Revisar Normativa Vigente</p> <p>Actualizar manuales y normas</p> <p>Revisar manuales y normas</p> <p>Procesos informados a Entidades</p>	7%								
4	PORTALEAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Facilitar el cumplimiento mensual de la dependencia y de la entidad	Elaboración de informes mensuales de cumplimiento de la dependencia y de la entidad	29/10/2022 a 31/12/2022	<p>Elaboración de informes mensuales de cumplimiento de la dependencia y de la entidad</p> <p>Revisar de cumplimiento en informes</p> <p>Comunicación al Ministerio</p> <p>Controlar resultados</p>	10%	5%	5%	10%					
Total						100%								

RECIBIÓ _____
 FECHA _____
 VIGENCIA _____

Cecilia Jimenez
 Firma del Superior Jerárquico

Aracelis Acosta
 Firma del Cliente Público



En el caso de dos de los asesores Daniel Taborda C.C. 80853160 y José Cabrera C.C.79417027, la página de la CNSC no me permite realizar la evaluación tal como se muestra en estos pantallazos. (ANEXO: los compromisos y evidencias que se encuentra en el aplicativo para la evaluación)

Evaluado

C.C.
79417027

Nivel
Asesor

Nombre completo
JOSÉ ARCESIO CABRERA PAZ

Código del empleo
105

Dependencia
DIRECCIÓN GENERAL

Grado del empleo
03

Denominación del empleo

ASESOR

Propósito del empleo

ASESORAR Y COORDINAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS MISIONALES DEL IDEP, PARA EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, BAJO LA TUTELA DEL DIRECTOR GENERAL.

Evaluador

C.C.
23554403

Nivel
Directivo

Nombre completo
CECILIA RINCÓN VERDUGO

Código del empleo
050

Dependencia
DIRECCIÓN GENERAL

Grado del empleo
05

Denominación del empleo

DIRECTOR O GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA

Propósito del empleo

FORMULAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y DEFINIR, ADOPTAR Y DIRIGIR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DEBEN EJECUTAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Evidencias

Fecha de registro	Compromiso o Competencia	Descripción	Ubicación	Observación	Usuario Registro	Opción
2023-03-22	Creatividad e innovación - Decreto 815	Se ha trabajado en gestionar iniciativas, procesos y proyectos, en particular en los diseños de investigación y de los proyectos de desarrollo pedagógico implicados en los convenios que se han suscrito y las agendas de investigación	Para investigación: https://drive.google.com/drive/folders/1ZOFcnrF45nHIYsKyAaVcaoFeXxYPgr3p y los Convenios 395-3127 con Dir. Evaluación Docente 2023 y la formulación del Convenio en curso con Dir. Formación Docente de la SED	Se ha participado ampliamente en la redacción de componentes y avances en estos dos convenios con iniciativas idóneas y expertas	JOSÉ CABRERA	
2023-03-22	Adaptación al cambio - Decreto 815	Se ha asumido con flexibilidad y adaptación los distintos procesos de trabajo institucional, los procesos de equipo y los de planeación.	En las diferentes actas de los comités en los que se participa.	No aplica	JOSÉ CABRERA	
2023-03-22	Trabajo en equipo - Decreto 815	Trabajo en equipo, con respeto, colaboración y proactividad	En los espacios y momentos de trabajo institucional con el equipo de la organización	No aplica	JOSÉ CABRERA	

Fecha de registro	Compromiso o Competencia	Descripción	Ubicación	Observación	Usuario Registro	Opción
2023-03-22	Apoyar, orientar y acompañar las acciones necesarias para desarrollar compromisos con otros actores institucionales que el idep requiere en el cumplimiento de la promoción de conocimiento	Orientar, formular y ejecutar la estrategia de convocatoria Bienal Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes	Las propuestas de ponencias enviadas por los proponentes estan contenidas en correo electrónico institucional y en los receptores organizadores de la Bienal	Los organizadores del evento es CINDE	JOSÉ CABRERA	
2023-03-22	Apoyar, orientar y acompañar las acciones necesarias para desarrollar compromisos con otros actores institucionales que el idep requiere en el cumplimiento de la promoción de conocimiento	Apoyar en la formulación y desarrollo de la Adición al Convenio 3959127 con la Dirección de Evaluación de la SED 2023.	En el Archivo respectivo del IDEP	Este convenio consiste en la Investigación de Sistematización Experiencias Exitosas y la producción de materiales para el SMECE de la SED	JOSÉ CABRERA	

Fecha de registro	Compromiso o Competencia	Descripción	Ubicación	Observación	Usuario Registro	Opción
2023-03-22	Apoyar, orientar y promover el desarrollo de las investigaciones educativas y pedagógicas que en el marco de las agendas de investigación se desarrollan en el Idep.	Diseño, orientación y construcción del proceso de formulación de proyectos de investigación agendas 1 y 2	Drive colaborativo https://drive.google.com/drive/folders/1ZOFCnrF45nHIYsKyAaVcaoFeXxYPgr3p	En este Drive se contienen los materiales desarrollados	JOSÉ CABRERA	
2023-03-22	Orientar, apoyar y acompañar el proceso de desarrollo de proyectos de desarrollo pedagógico que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos misionales del Idep y del sector educativo de la ciudad.	Apoyar y formular estrategias y procesos de los convenios que gestiona el IDEP. En este sentido se cuenta la participación en el desarrollo del Covenio 2023 del IDEP con la Dirección de Formación Docente	En el Archivo institucional dedicado al Convenio en construcción con la SED	Este convenio se vincula con las Agendas 3 y 4 donde se incluye procesos de Desarrollo Pedagógico.	JOSÉ CABRERA	

Comisión Nacional del Servicio Civil

Sede Principal:

Carrera 12 No 97-80, Piso 5 - Bogotá D.C., Colombia

Atención al Ciudadano y Corresponsabilidad:

Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C., Colombia

Términos, condiciones y actualización de uso de datos y contenidos



Contacto

Código Postal: 110221

Pbx: (+57) 601 3259700 Línea nacional.01900 3311011

atencionalciudadano@cncs.gov.co

Correo exclusivo para notificaciones

Judiciales: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Horario Atención al Ciudadano: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Otras sedes y horarios

Ventanilla Única

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

Línea Anticorrupción

Evaluado**C.C.**

80853160

Nivel

Asesor

Nombre completoDANIEL ALEJANDRO TABORDA
CALDERÓN**Código del empleo**

105

Dependencia

DIRECCIÓN GENERAL

Grado del empleo

02

Denominación del empleo

ASESOR

Propósito del empleo

ASESORAR Y ASISTIR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS MISIONALES DEL IDEP, PARA EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, BAJO LA TUTELA DEL DIRECTOR GENERAL.

Evaluador**C.C.**

23554403

Nivel

Directivo

Nombre completo

CECILIA RINCÓN VERDUGO

Código del empleo

050

Dependencia

DIRECCIÓN GENERAL

Grado del empleo

05

Denominación del empleo

DIRECTOR O GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA

Propósito del empleo

FORMULAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y DEFINIR, ADOPTAR Y DIRIGIR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DEBEN EJECUTAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Evidencias

Fecha de registro	Compromiso o Competencia	Descripción	Ubicación	Observación	Usuario Registro	Opción
2023-03-22	Gestionar la contribución de la subdirección académica, a los convenios adquiridos por la entidad para el 2023.	Durante este periodo se concretó la propuesta técnica para la suscripción del convenio SED (DFDIP)- IDEP 2023, radicada ante esa entidad.	Sistema de correspondencia Gooby con número de radicado IDEP No. 06-816-2023-000198 del 21/03/2023	Número de radicado SED E-2023-50376	DANIEL TABORDA	
2023-03-22	Trabajo en equipo - Decreto 815	Durante el periodo de este informe me enfoqué en contribuir con la planeación colegiada de las acciones, estableciendo comunicación directa con los miembros de los equipos con respeto y cordialidad.	Actas y documentos disponibles en: \\Apolo\200_sga, \\Apolo\100_sga y \\Apolo\110_sga	No aplica.	DANIEL TABORDA	
2023-03-22	Compromiso con la organización -Decreto	Durante el periodo promoví y me aseguré	Actas de reuniones y documentos de	No aplica.	DANIEL TABORDA	

Fecha de registro	Compromiso o Competencia	Descripción	Ubicación	Observación	Usuario Registro	Opción
2023-03-22	815	de lograr el cumplimiento de las metas de la organización en estricta observancia de las normas. Por eso cumplí con la planeación y contratación y respuestas a PQRS.	planeación disponibles en: \\Apolo\200_sga, \\Apolo\100_sga y \\Apolo\110_sga		DANIEL TABORDA	
2023-03-22	Aprendizaje continuo - Decreto 815	Durante el periodo, se incorporaron y aplicaron nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, con el ánimo de fortalecer la versión interactiva del MAU y el direccionamiento de la E5.	En las actas de reunión disponibles en: \\Apolo\200_sga	No aplica.	DANIEL TABORDA	
2023-03-22	Liderar colaborativamente la construcción, ejecución, seguimiento y	Se realizó la planeación e inició ejecución. Se suscribieron los contratos programados	Las evidencias se encuentran en la carpeta: \\Apolo\200_sga	Adicional, se publicó y surtió la convocatoria de la E5 'Directivos	DANIEL TABORDA	

Fecha de registro	Compromiso o Competencia	Descripción	Ubicación	Observación	Usuario Registro	Opción
	evaluación de las estrategias de trabajo 5 y 6 del proyecto de inversión 7553, de acuerdo con la proyección y programación adelantada para 2023.	en el PAA. A la fecha hay una ejecución así: E5 compromiso presupuestal del 70.9 % y E6 compromiso presupuestal del 68.9 %.		Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran 2023'. También se definió temática MAU 129 e inició producción de contenidos (E&).		

2023-03-22	Participar y coordinar las reuniones pertinentes para la consolidación del Proyecto de inversión 7553 de acuerdo con la planeación estratégica adelantada para la vigencia 2023.	Durante el periodo se participó en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación de las estrategias 5 y 6 del proyecto de inversión asignadas. Además, se asistió a los comités de Gestión y desempeño, y de Contratación, en calidad de invitado.	Las actas de las estrategias se encuentran en: \\Apolo\200_sga, de los comités de Gestión en \\Apolo\100_sga y de Contratación en \\Apolo\110_sga	Se ha logrado hacer seguimiento y asesoría.	DANIEL TABORDA	
------------	--	--	---	---	----------------	--

Comisión Nacional del Servicio Civil

Sede Principal:

Carrera 12 No 97-80, Piso 5 - Bogotá D.C.,
Colombia

Atención al Ciudadano y Correspondencia:

Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C.,
Colombia

**Términos, condiciones / autorización de
uso de datos y contenidos**



Contacto

Código Postal: 110221

Pbx: (+57) 601 3259700 Línea nacional 01900 3311011
atencionalciudadano@cncsc.gov.co

Correo exclusivo para notificaciones

judiciales: notificacionesjudiciales@cncsc.gov.co

Horario Atención al Ciudadano: Lunes a viernes de 7:30
a.m. a 5:00 p.m.

Otras sedes y horarios

Ventanilla Única

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

Línea Anticorrupción